



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 27 de diciembre de 2022

Año CXXX Número 35.076

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	54

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	56
AVISOS COMERCIALES	57
BALANCES	93

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	94
SUCESIONES	100
REMATES JUDICIALES	101

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	103
-------	-----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES


CONVOCATORIAS	116
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	121
AVISOS COMERCIALES	121

EDICTOS JUDICIALES


CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	123
--	-----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

2RAK S.A.

1) Axel Ricardo Koutnouyan DNI 26.201.458 Argentino 30/11/77 Licenciado en Economía casado Humboldt 2045 CABA y Ricardo Antonio Koutnouyan DNI 4.540.488 argentino 16/01/46 empresario casado Lynch Martha 551 Piso 18 Depto AVE CABA. Axel Ricardo Koutnouyan suscribe 50000 acciones y Ricardo Antonio Koutnouyan suscribe 50000 acciones Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción. 2) 21/12/22 4) Argerich 1274 CABA 5) La importación, exportación, compra venta y fabricación de tejidos, telas, prendas de vestir e indumentaria y artículos deportivos. Estampería en telas prendas de vestir e indumentaria y artículos deportivos 6) 30 Años 7) \$ 100000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Axel Ricardo Koutnouyan Suplente Ricardo Antonio Koutnouyan, todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 225 de fecha 21/12/2022 Reg. N° 1570 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105189/22 v. 27/12/2022

AGUAS DE ORIGEN S.A.

(IGJ 1.974.883) (CUIT N° 33-71751305-9) Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Aguas De Origen S.A. del 1/12/2022, se resolvió: (i) incorporar los artículos 9°, 10° y 11° al estatuto social, (ii) reenumerar los artículos del 9° al 17° y reemplazar la numeración del 9° por el 12°, el 10° por el 13°, el 11° por el 14°, el 12° por el 15°, el 13° por el 16°, el 14° por el 17°, el 15° por el 18°, el 16° por el 19° y el 17° por el 20°, (iii) reformar los artículos 5°, 8°, 13° y 19° del estatuto social. Como consecuencia de la mencionada reforma, se amplió el número de Directores Titulares y Suplentes a ocho y la Asamblea Especial de Clase B designó a los Sres. José Patricio Jottar y Andrés Pablo Glerean como Directores Titulares y a Ezequiel Gussoni, Ricardo Olivares, Horacio Morelli y Javier Caspani como Directores Suplentes, por la Clase B de acciones, y la Asamblea Especial de Clase A designó al Sr. Agustín Mostany como Director Titular y a la Sra. Mariana Fernandez, por la Clase A de acciones. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 LGS los Sres. José Patricio Jottar, Andrés Pablo Glerean, Ezequiel Gussoni, Ricardo Olivares, Horacio Morelli constituyeron domicilio en Edison 2659, 1er piso, Martínez, Provincia de Buenos Aires, el Sr. Javier Caspani en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Sres. Agustín Mostany y Mariana Fernández en Moreno 877, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Atento a las nuevas designaciones, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Fernando Daniel Sanchis, Vicepresidente: Julio Agustín Freyre, Directores Titulares: José Patricio Jottar, Andrés Pablo Glerean, Henri Georges François Bruxelles, Philippe-Loic Jacob, Juan Carlos Garibaldi, Agustín Mostany (Clase A) y Directores Suplentes: Ezequiel Gussoni, Ricardo Olivares, Horacio Morelli, Javier Caspani, Emmanuelle Marianne Bely, María Cecilia Ghezzi, Gonzalo Martín Velazco y Mariana Fernandez, todos por el término de tres (3) ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 01/12/2022 Agustina Maria Giordano - T°: 126 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105414/22 v. 27/12/2022

ALCOBE S.A.

Rectifica TI 102592/22 del 16/12/22: Por escritura 169 del 23/12/22 folio 465 Reg 1803 se reformó el artículo 3 del estatuto: Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compra, venta, arrendamiento, explotación, permuta, construcción y/o administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, incluso aquellos bajo el Régimen de propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo destinados viviendas, urbanización, clubes de campo, explotación agrícola ganadera y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Estos servicios en los casos que corresponda, así como la dirección técnica, en su caso, estarán a cargo de profesionales con título habilitante, quienes actuarán bajo su responsabilidad, conforme las normas legales y reglamentarias que rigen la materia.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y

ejercer actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 169 de fecha 23/12/2022 Reg. Nº 1803
Luciana Sanchez - Matrícula: 5105 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 Nº 105474/22 v. 27/12/2022

AMA BUILDING & SERVICE S.A.

C.U.I.T. 30-71764590-8. Por asamblea general extraordinaria del 5/7/2022 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 300.000 a la suma de \$ 3.312.000 mediante la emisión de 3.012.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, con más una prima de emisión que resulta de la diferencia entre el monto del aumento y el monto del aporte realizado por los accionistas por un total equivalente a la suma \$ 75.300.000 y reformar el artículo cuarto del estatuto social; la suscripción la realizaron todos los accionistas en proporción a su participación en el capital social. En la asamblea general ordinaria celebrada el 15/8/2022 se confirmaron las resoluciones adoptadas en la asamblea del 5/7/2022. En consecuencia, el capital social queda suscripto de acuerdo al siguiente detalle: Juan Agustín Carzalo, 1.104.000 acciones; Roberto Andrés Carzalo, 1.104.000 acciones; y Consularqui S.A. 1.104.000 acciones. Total: 3.312.000 acciones. Por resolución del Directorio del 5/10/2022 se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Brasil 3.082, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 216 de fecha 22/12/2022 Reg. Nº 436
Mariana Claudia Massone - Matrícula: 4583 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 Nº 105338/22 v. 27/12/2022

ANELIA S.A.

1) Verónica Yanina ANTUÑA (Presidente), 29/3/1983, empresaria, DNI 30.022.860, suscribe 180.000 acciones; Santiago ELIAS (Director suplente), 3/3/1982, médico, DNI 29.402.932, suscribe 20.000 acciones. Ambos argentinos, casados, Ruta 4 Km 5,5, Barrio Cardales Village, Campana, Pcia. Bs. As. 2) 26/12/2022. 4) Teodoro Vilardebo 2755 Planta Baja, Departamento "E", CABA. 5) Explotación, administración y gerenciamiento de residencias geriátricas y establecimientos de reposo; prestación de servicios de alojamiento en general, atención y asistencia de los residentes. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) 30 años 7) \$ 200.000.- representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- y un voto cada una. 8) 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios; igual o menor número de suplentes. 9) representación Presidente o vicepresidente, en su caso; domicilio especial en la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 10) 31/5. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 772 de fecha 26/12/2022 Reg. Nº 753
Martín Alberto Fandiño - Tº: 67 Fº: 192 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 Nº 105494/22 v. 27/12/2022

ANGEL SCIALLO S.A.

Constitución: Por escritura 254 del 25/11/2022, Registro Notarial 1488. Socios: Angel Martín SCIALLO, argentino, nacido: 5/4/86, soltero, empresario, DNI 32.318.302, domicilio: Avalos 1919, 2º Piso, Depto C, CABA; y Angel Rogelio SCIALLO, argentino, nacido: 21/4/57, casado, empresario, DNI 12.965.956, domicilio: La Pampa 5050, CABA.- Duración: 30 años. Objeto: a) la industrialización en todos sus procesos de tejidos de algodón, seda natural y artificial, lana mezcla y todo otro material sintético o natural utilizado en la industria textil; b) la confección de prendas de vestir de algodón, seda natural y artificial, lana mezcla y todo otro material sintético o natural utilizado en la industria textil; c) la compra, venta, importación y exportación y toda otra negociación en el mercado interno y el internacional de los productos indicados en los incisos a) y b) así como las materias primas y maquinarias necesarias para su elaboración.- Capital: \$ 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 c/u. Suscripción: partes iguales.- Integración: 100% (\$ 200.000) en dinero efectivo.- Cierre ejercicio: 31/12.- Directorio: Presidente: Angel Martín SCIALLO.- Director Suplente: Angel Rogelio SCIALLO.- Domicilio especial: sede social.- Sede social: La Pampa 5062, CABA.- Autorizada por escritura 254 del 25/11/2022, Registro Notarial 1488.
Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 Nº 105317/22 v. 27/12/2022

BSH GROUP S.A.

Escritura Nº 1520 F° 4068 Reg. 553 de fecha 5/12/2022. Socios: Tobías Sebastián YBAÑEZ, nacido el 23/1/2003, DNI 44.258.694, domiciliado en Saladillo 3357, Castelar, Pcia Bs As, y Matías José DE FELIPPE, nacido el 3/4/1996, DNI 41.691.910, domiciliado en Onofre Betbeder 4053, Castelar, Pcia Bs As; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 90.000 y 10.000 cuotas, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 30/11; Objeto social: Compra, venta, importación, exportación, distribución y/o comercialización bajo cualquier modalidad de todo tipo de electrónicos, televisores, celulares, electrodomésticos, cámaras, programas de software, hardware, equipos de informática, repuestos e insumos electrónicos e informáticos, y demás productos afines. Gerente: Tobías Sebastián YBAÑEZ, con domicilio especial y sede social en Talcahuano 1018, Piso 5, Oficina 4, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1520 de fecha 05/12/2022 Reg. Nº 553 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/12/2022 Nº 105462/22 v. 27/12/2022

C & C INGEDES S.A.

Escritura del 23/12/22. Constitución: 1) Ricardo Hernán CABRERA, 27/3/85, DNI 31406178, abogado, Padre Grotti 424, Formosa, Pcia Formosa, PRESIDENTE, suscribe 480 acciones; Jorge Edgardo CASTELLANO, 3/9/62, DNI 16085110, Ingeniero, 743, Formosa, Pcia Formosa; DIRECTOR SUPLENTE, suscribe 1500 acciones; Luis Andrés CABRERA, 1/12/77, DNI 26211873, Ingeniero, Padre Grotti 424, Formosa, Pcia Formosa, suscribe 480 acciones; y María Claudia CABRERA, 15/7/76 DNI 25228859, Contadora Pública, Padre Grotti 424, Formosa, Pcia Formosa, suscribe 540 acciones; todos argentinos, casados, aceptan cargos y fijan Domicilio Especial en la Sede Social, Migueletes 1100, piso 2, CABA.- 2) 30 años. 3) Objeto: a) CONSTRUCTORA: construcción de todo tipo de obras, públicas y privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción, remodelación, refacción o restauración de edificios, obras viales, obras hidráulicas, obras sanitarias, instalaciones electromecánicas, de redes de gas y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería, arquitectura y de la construcción; b) INMOBILIARIA: La compra, venta, comisión, consignación, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de propiedades inmuebles, y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias; c) FINANCIERA: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, constituidas o a constituirse, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, relacionadas con el objeto social. Quedan excluidas también, todas aquellas actividades regidas por la Ley de entidades financieras, y toda otra que requiera autorización especial por parte de entes u organismos oficiales; y d) realizar la comercialización, exportación e importación, distribución de materiales de construcción, maquinarias, herramientas e insumos de la construcción. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos, con los debidos permisos y/o habilitaciones municipales, provinciales y nacionales.- 4) Capital \$ 300.000. 5) 30-11. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 531 de fecha 23/12/2022 Reg. Nº 965 CLAUDIO DANIEL TOREM - Matrícula: 5557 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 Nº 105163/22 v. 27/12/2022

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CUIT. 30-65786442-7. Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 109 del 15/11/2022 protocolizada por escritura Pública Nº 225 del 07/12/2022 se reformaron los artículos 14 y 25 y se redactó Texto Ordenado. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 225 de fecha 07/12/2022 Reg. Nº 1953 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 Nº 105247/22 v. 27/12/2022

CASERIO S.A.

1) Carlos Alberto D'ARIA (Presidente), 1/10/1986, soltero, DNI: 32.638.950; Maipú 994, piso 6 Dpto. "B", CABA, suscribe 500 acciones; Augusto Nicolás D'ARIA (Vicepresidente), 16/08/1990, soltero, DNI 35.337.491, Maipú 994, piso 6 Dpto. "B", CABA, suscribe 500 acciones; Antonella D'ARIA (Directora titular), 3/05/1984, divorciada, DNI 30.979.970, La Pampa 1442 CABA, suscribe 500 acciones; y Maximiliano Miguel D'ARIA (Director suplente) 16/08/1990, soltero, DNI 35.337.492, Maipú 994, piso 6 Dpto."B", CABA, suscribe 500 acciones. Todos argentinos, empresarios. 2) 1/12/2022. 4) Tucumán 994 piso 8, CABA. 5) comercialización, fraccionamiento, loteo, urbanizaciones, construcción, realización de mejoras, locación, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluyendo los regulados por el régimen de la propiedad horizontal.- La prestación de servicios de asesoramiento en toda clase de proyectos inmobiliarios, en especial de gestión, construcción y ejecución.- En

general, las actividades propias de compañías constructoras y promotoras.- La redacción de proyectos, realización y construcción de toda clase de edificios, urbanizaciones y contratación de obras.- A los efectos enunciados la sociedad podrá participar como socia y/o cualquier otro carácter en sociedades y/o en Fideicomisos. 6) 30 años 7) \$ 2.000.000.- representado por 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.000- y un voto cada una. 8) 1 a 3 directores titulares por 3 ejercicios; igual o menor número de suplentes. 9) representación Presidente o vicepresidente, en su caso; domicilio especial en la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 10) 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. N° 464 de fecha 01/12/2022 Reg. N° 29
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 104938/22 v. 27/12/2022

CENTRO DIAGNÓSTICO VETERINARIO S.A.

CUIT 30604518519. Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 12/08/2022 se resolvió aumentar el capital de \$ 419.959.327 a \$ 447.959.327 y reformar el artículo 4° del estatuto social; por Asamblea General Extraordinaria unánime del 04/10/2022 se resolvió aumentar el capital social de \$ 447.959.327 a \$ 2.313.188.437 y reducir el capital social voluntariamente con efecto al 31/08/2022, de \$ 2.313.188.437 a \$ 1.185.817.706 y reformar el artículo 4° del estatuto social; y por Asamblea General Extraordinaria unánime del 16/12/2022 se resolvió aumentar el capital de \$ 1.185.817.706 a \$ 2.417.412.904 y reformar el artículo 4° del estatuto social, siendo su nuevo texto: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 2.417.412.904 (Pesos dos mil cuatrocientos diecisiete millones cuatrocientos doce mil novecientos cuatro) representado por 2.417.412.904 (dos mil cuatrocientas diecisiete millones cuatrocientas doce mil novecientos cuatro) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". Las participaciones de los accionistas al 16/12/2022 son: KensaMed S.A.: 2.272.825.500 (94,02%) y IAS Corporation Limited: 144.587.404 (5,98%) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 y un voto por acción. Autorizado según acta de Asamblea de fecha 16/12/2022

Alberto Fernando Tujman - T°: 48 F°: 698 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105138/22 v. 27/12/2022

COLÓN SERVICIOS Y ASISTENCIAS S.A.

CUIT 30-71559404-4 comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/10/2022 se resolvió: i. Designar al Directorio por el término de dos ejercicios, que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Santiago Juan Ardissonne; Vicepresidente: Gregorio Goity; Director Titular: Eduardo Carlos Iglesias; Director Suplente: Esteban Codner. Por acta de directorio de fecha 02/11/2022, los nombrados aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 158, 3° piso, CABA. ii. Modificar los artículos octavo, noveno y catorceavo del Estatuto Social (Duración de los cargos de los directores; garantías, incorporación de reuniones de Directorio y Asambleas a distancia). iii. Aprobar el texto ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/10/2022

Pamela Verónica Peralta Ramos - T°: 76 F°: 704 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105269/22 v. 27/12/2022

CONSTRUCCIONES RIAZOR S.A.

CUIT 30-58242902-9.: Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/12/2022, se se aprobó la reforma de los Arts. 3° y 8°, y aprobaron el cese del cargo del Presidente Marcelo Antonio Licata; y Director Titular Pablo Fernandez y cese por fallecimiento de Directores Titulares: Eduardo Rodolfo Hernandez y Leonardo Varela y Suplente Leonardo Rojas. Seguidamente se designó a Maximiliano Jesús GRANDE como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE; María Susana HERNÁNDEZ y María Inés LOUREIRO como DIRECTORES TITULARES; y Verónica Silvina HERNANDEZ como DIRECTORA SUPLENTE. Se aceptaron los cargos y fijan domicilio especial en Av. Coronel Diaz 2710 piso 10 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 901 de fecha 15/12/2022 Reg. N° 536

MARIA LORENA TOMASINO - Matrícula: 5046 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105521/22 v. 27/12/2022

CRONOMO S.A.

Constitución: Esc. 344 del 22/12/22 Registro 213 CABA. Socios: Antti Ilkka Johannes POHJOLA, finlandés, nacido el 18-8-83, DNI 94.464.100, CUIT 23-94464100-9, casado, productor audiovisual, con domicilio real y especial en Güemes 4246 piso 2 depto.D, CABA; y Diego Ezequiel GONZALEZ, argentino, nacido el 25-10-76, DNI 25.670.405, CUIT 20-25670405-7, casado, productor audiovisual, con domicilio real y especial en O'Higgins 2029 piso 3 depto. 13, CABA. Duración: 30 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes actividades: Producción, dirección y creación de films y videocintas. Producciones fotográficas. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades, lugares geográficos nacionales o extranjeros. Implementación y ejecución de campañas promocionales, mediante promotores, supervisores, repositores y/o la impresión o construcción de distintos elementos de comunicación, como folletos, displays, uniformes, elementos de merchandising, u otros, para los puntos de venta, ya sea para el personal involucrado o para el público en general. Creación y diseño de material de comunicación promocional, incluyendo logotipos, envases, etiquetas, stands, materiales para puntos de venta y páginas web. b) Realización de todo tipo de publicidad y propaganda. A través de cualesquiera de los medios de difusión, radio, televisión, plataformas digitales, cine, videos, carteles, carteleras, letreros y en general todo medio apto para tal fin. La sociedad podrá desarrollar su actividad tanto en la República Argentina como en el extranjero, y a tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante al efecto. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una con derecho a un voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Antti Ilkka Johannes POHJOLA suscribe 9.000 e integra \$ 22.500 y Diego Ezequiel GONZALEZ suscribe 1.000 acciones e integra \$ 2.500. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Antti Ilkka Johannes POHJOLA. Director Suplente: Diego Ezequiel GONZALEZ. Sede social: República de la India 2823 piso 10 oficina A, CABA. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 344 de fecha 22/12/2022 Reg. N° 213
Solange Yael Kenigsberg - Matrícula: 4935 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105164/22 v. 27/12/2022

DELICE S.A.A.G.C. E I.

Cuit: 30-60597263-9. Por Asamblea del 09/08/2022, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de \$ 390.000 a \$ 10.000.000; 2) Reducir el capital social por escisión de \$ 10.000.000 a \$ 5.000.000.-, 3) Reformar los artículos 4° (capital social), 7° (reducción de directores titulares), 9° (sindicatura); 4) Designar: Presidente: Enrique Alfredo Beltrami; Noel Andreas Beltrami; ambos con domicilio especial en la sede social; y 5) Trasladar la sede social a la calle Viamonte 675, piso 4°, depto F, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 291 de fecha 16/11/2022 Reg. N° 4

MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 27/12/2022 N° 105526/22 v. 27/12/2022



DISTRIFEST S.A.

Constitución escritura del 20/12/2022: 1) Pablo Alejandro BRITO, nacido 31/08/1977, DNI 26.076.395, CUIT 20-26076395-5, soltero, domiciliado en Olazábal 1333 de Libertad, Merlo, 2) y Martín Alfredo QUIÑONES, nacido 17/06/1983, DNI 30.264.260, CUIT 20-30264260-6, soltero, domiciliado en Espronceda 373 de Lomas de Zamora, ambos vecinos de Provincia de Buenos Aires, argentinos, empresarios. 1) DISTRIFEST S.A.; 2) Plazo: 30 años desde inscripción en I.G.J. 3) compra, venta, importación, exportación, distribución, despacho, comercialización de productos de kiosco, ferretería, limpieza, bazar, alimentos, bebidas en general. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: \$ 500.000. Compuesto 500.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, nominativas no endosables. Al acto, suscriben 450.000 acciones Pablo Alejandro Brito y 50.000 acciones Martín Alfredo Quiñones, e integran el 25% del capital, \$ 125.000. 5) Prescinde de sindicatura. 6) Administración: el directorio, vigencia 3 ejercicios. 7) Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Valle 1314 de CABA. Designan Presidente a Pablo Alejandro Brito y Director Suplente a Martín Alfredo Quiñones, presentes al acto, aceptan los cargos y fijan domicilios reales en los consignados y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 421 de fecha 20/12/2022 Reg. Nº 1234

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - Tº: 100 Fº: 21 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 Nº 105358/22 v. 27/12/2022

DIVENTA S.A.

CUIT 33-71453899-9 Se resuelve por unanimidad en Asamblea Gral. Extraordinaria del 1/7/2007 cambiar de jurisdicción de C.A.B.A. a Pcia de Bs As y se reforma el "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina DIVENTA S.A. y tiene su domicilio en la Provincia de Buenos Aires". Se cambia el domicilio de sede social a: Rivadavia Nº 2878 – Local 3, Mar del Plata, Ptdo. Gral. Pueyrredón, Pcia Bs.As. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 09/11/2022

SANTIAGO CESAR LANCHAS - Tº: 372 Fº: 41 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/12/2022 Nº 105540/22 v. 27/12/2022

DOORS ARQ S.A.

Constituida por escritura 389.- Esc. Virginia C. Olexyn titular Reg 79 CABA el 13/12/2022. "DOORS ARQ SA". Socios: Alejo Antonio ANTELO, argentino, DNI 36.396.984, CUIT 20-36396984-5, nacido el 11/10/1991, soltero, arquitecto, con domicilio en Avenida Dorrego 2752, depto 1004, CABA; y Antonio ANTELO TRILLO, español, DNI 93.643.890, CUIT 20-93643890-4, nacido el 26/07/1959, viudo de sus primeras nupcias de Miryam Sacchetta, comerciante, con domicilio en Lascano 3054, CABA.- Domicilio CABA. 30 años desde inscripta. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, lo siguiente: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, subdivisión, loteo, constitución de fideicomisos, como fiduciaria o fiduciante y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras civiles e industriales, privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones.- La ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción.- Comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con la construcción. Asimismo, la sociedad podrá realizar todo tipo de diseños y proyectos para la construcción de casas, edificios de departamentos, depósitos, oficinas; administración, dirección, y ejecución de las obras correspondientes; instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y de sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, destinados a vivienda, comerciales o industriales, pudiendo en forma conexas efectuar decoraciones integrales de los mismos, como asimismo, el diseño, fabricación, producción, armado, locación y comercialización de equipamiento mobiliario. Las actividades que lo requieran, serán prestadas por profesionales con título habilitante.- La sociedad tiene plena capacidad para realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto social.- Capital \$ 300.000, representado por 300.000 acciones, valor nominal un peso cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho 1 voto por cada acción, suscribiendo el señor Antelo 270.000 acciones que representan \$ 270.000; y el señor Antelo Trillo 30.000 acciones que representan \$ 30.000. Administración: directorio 1 a 7 titulares, por 3 ejercicios, reelegible; Representación: Presidente: Alejo Antonio Antelo; Suplente: Antonio Antelo Trillo; aceptan los cargos y constituyen domicilio social en la sede social; Fiscalización: Prescinde sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/08. Sede: Venezuela 1458 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 389 de fecha 13/12/2022 Reg. Nº 79 Virginia Carolina Olexyn - Matrícula: 5301 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 Nº 104984/22 v. 27/12/2022

EL POTRERO DE SAN LORENZO S.A.

CUIT 30549591120. La asamblea del 26.8.2022 resolvió trasladar la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires a ciudad de Buenos Aires, con reforma del artículo 4 del estatuto y fijando sede en Juncal 4450 piso 7 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/08/2022

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105463/22 v. 27/12/2022

ELHYMEC S.A.C.I. Y F.

30517296518. Por Asamblea del 30/6/20 se aumento el capital social y se modifico el art. 4 del Estatuto. El capital social actual es de \$ 23.573.000 compuesto por 13.200.880 acciones clase B de un voto y 10.372.120 acciones clase A de 5 votos. Todas las acciones son de valor nominal \$ 1.El aumento se realizo proporcional a las tenencias, respetando el derecho de suscripción preferente de todos los socios. Por mismo acto se traslado la Sede Social a la calle Moreno 1702 Piso 5°, Dpto. Izquierda de la C.A.B.A. Por Asamblea del 6/12/21 se renovaron las autoridades: Presidente: Roberto Salvador Piluso Dni 4.169.862; Vicepresidente: Gabriela Cecilia Piluso Dni 24.127.868, Director Suplente: Roberto Javier Piluso Dni 31.639,907. Por Acta de Directorio del 5/10/22 aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en Moreno 1702 Piso 5°, Dpto. Izquierdo de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/10/2022

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105537/22 v. 27/12/2022

EMIZI S.A.

C.U.I.T. 30-71746457-1. Por Asamblea General Extraordinaria del 15/07/2022 se resolvió aumentar el capital social fijando el mismo en la suma de \$ 1.000.000.- y en consecuencia modificar el articulo cuarto del estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de UN MILLÓN DE PESOS (\$ 1.000.000.-), representado por UN MILLÓN DE ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables, de UN PESO valor nominal cada una y con derecho a UN VOTO por acción. Las acciones pueden ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias." Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/07/2022

Monica Daniela Drommi - T°: 69 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105273/22 v. 27/12/2022

El Boletín
en tu celular

Accedé a toda la información desde
la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma
gratuita desde:

Disponible en el
App Store

DISPONIBLE EN
Google play

Boletín Oficial
de la República Argentina

ESFIER S.A.

Por escritura del 25/11/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Román Agustín SARRIA, argentino, soltero, empresario, 13/10/1988, DNI 33.996.953, Avenida Colón 6250, Torre Catedral, piso 15, departamento A, Ciudad y Provincia de Córdoba; 50 acciones y Natalia Carolina LOPEZ, argentina, soltera, empresaria, 24/06/1987, DNI 32.430.839, Dean Funes 611, piso 10, departamento C, Ciudad y Provincia de Córdoba, 450 acciones; Plazo: 30 años; Objeto: El desarrollo, creación, mantenimiento, licenciamiento, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, instalación de cualquier tipo de software; b) Comercialización, distribución, importación, exportación de equipos de informática, tablets, lectores digitales, netbooks, notebook, equipos de pago electrónico, sus accesorios, repuestos, partes y componentes; c) Brindar servicios de asesoramiento informático, de soporte técnico, análisis, de sistemas de computación e información; almacenamiento y transmisiones de datos y comunicaciones, por cualquier método conocido o por conocerse. Asesoramiento a organismos y entidades públicas y/o privadas en relación a la utilización y funcionamiento de dichos equipos y tecnologías; d) Gestionar, operar y comercializar licencias de informática, pudiendo desarrollar y comercializar programas y/o actividades relacionadas con todo tipo de software, ya sea para sistemas operativos, de comunicación y de tecnología relacionadas con su objeto; y e) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; Capital: \$ 500.000 representados por 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Natalia Carolina LOPEZ y Director Suplente: Román Agustín SARRIA, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Lavalle 1619, piso 2, oficina A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 25/11/2022 Reg. N° 1545 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105441/22 v. 27/12/2022

ESS ARGENTINA S.A.

Por escritura del 16/12/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Pablo Guillermo MAZZONI, argentino, casado, empresario, 13/04/1971, DNI 22.167.034, 11 de Septiembre 1650 piso 4 departamento C, CABA, 90.000 acciones y Jorge Luis MONESTIROLI PAREDES, argentino, casado, empresario, 05/10/1982, DNI 19.085.897, Avenida Boedo 1556, piso 6, departamento B, CABA, 10.000 acciones; Plazo: 30 años; Objeto: Tareas de limpieza, lavado en general, inclusive sobre sillones, alfombras, zapatos, carteras, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, aeroclubes, aeronaves, buques, barcos, yates, botes, transportes de cargas, de pasajeros, locomóviles en general, motores, estaciones de servicio, sean todos estos locales de carácter público y/o privados; asimismo podrá proceder al mantenimiento y conservación de los mismos. Fabricación, comercialización, distribución, compra y venta, importación y exportación de productos, insumos, maquinarias, materiales para el lavado, limpieza, desinfección y desinsectación. Limpieza, mantenimiento y/o desobstrucción de sumideros, tanques de agua y conductos cloacales, recarga de matafuegos. Mantenimiento de espacios verdes, limpieza y parquización de los mismos. 2) Fabricación, comercialización, distribución, compra y venta, importación y exportación de productos, insumos, maquinarias, materiales relacionados al lavado, la limpieza, desinfección y desinsectación. 3) Franquicias: la sociedad comercializará franquicias de los productos que fabrica y comercializa. Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Cierre ejercicio: 30/06; Presidente: Pablo Guillermo MAZZONI y Director suplente: Jorge Luis MONESTIROLI, ambos con domicilio especial en la sede; Sede Social: Avenida Del Libertador 314, entrepiso A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 903 de fecha 16/12/2022 Reg. N° 536 maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105556/22 v. 27/12/2022

FARMAFBS S.A.

Por escritura 319 del 22/12/2022, Reg. 1180 CABA, los cónyuges en primeras nupcias Sergio Carlos Thieme, Analista en Sistemas, nacido 29/7/1971, DNI 22.153.500 y CUIT 20-22153500-7; y Rosana Lorena Rivadeneira, nacida el 21/11/1975, docente, DNI 24.904.936 y C.U.I.T 27-24904936-6, ambos argentinos y domiciliados en la calle Alberdi número 1989, Muñiz, San Miguel, Bs As; constituyeron "FARMAFBS S.A.". Duración 30 años. La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, en el país o en el exterior, a la siguiente actividad: desarrollo, implementación, mantenimiento, alquiler y comercialización de sistemas de computación y seguridad en general, hardware, software, insumos, accesorios y equipos, y en

especial, los destinados a la trazabilidad de bienes y servicios. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este Estatuto o por las leyes". Capital: \$ 300.000 representado en 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una y un voto por acción, suscripto así: Sergio Carlos Thieme 2.850 acciones y Rosana Lorena Rivadeneira 150 acciones. Cada socio integra el 25% en el acto de constitución y el saldo en el plazo de 2 años. Sede Social y domicilio especial de todos los directores: calle Santos Dumont número 3513 Piso 3, Departamento "C" CABA. Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Presidente: Sergio Carlos Thieme y Director Suplente: Rosana Lorena Rivadeneira. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 319 de fecha 22/12/2022 Reg. Nº 1180

Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 Nº 105204/22 v. 27/12/2022

FECROL STAR S.A.

CUIT: 30-70752225-5. Por asamblea de fecha 31/10/2022, se resolvió trasladar la jurisdicción de la sociedad a la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, fijando su sede social en calle Luis Fanti 724 de dicha localidad. Se reforma la clausula primera del estatuto. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 31/10/2022 Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 Nº 105417/22 v. 27/12/2022

FLET YA S.A.

Esc. 253 del 19/12/2022, Esc. M. Paula Corallo, Reg. 621, Socios: Joaquín Ignacio ECCHER ROJAS, 18/1/2000, DNI 42409964, CUIT 20424099644, domicilio La Pampa 4154 CABA y Matías Gabriel QUINTANA, 30/4/1996, DNI 39.493.110, CUIT 20394931102, domicilio en 402 bis nº 1718, Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Duración: 30 años. OBJETO. TERCERA: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) transporte y fletes: explotación comercial del negocio de transportes de carga, mercadería, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima, aérea. b) LOGÍSTICA: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general c) SERVICIOS: prestación integral de servicios de transportes de mercadería, almacenamiento y distribución de stock, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 en 100.000 acciones de \$ 1 c/u y 1 voto por acción. Suscripción: Matías Gabriel QUINTANA suscribe 90.000 y Joaquín Ignacio ECCHER ROJAS suscribe 10.000 acciones, PRESIDENTE: Matías Gabriel QUINTANA y DIRECTOR SUPLENTE: Joaquín Ignacio ECCHER ROJAS. Todos domicilio especial en la sede social. Duración: 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30/04. Sede Social: Sarmiento 640, piso 1º CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 253 de fecha 19/12/2022 Reg. Nº 621 Maria Paula Corallo - Matrícula: 5573 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 Nº 105565/22 v. 27/12/2022

FNP S.A.

1) Ariel Eduardo Nisman, empresario, 48 años, DNI 24172351 y Verónica Pardo, licenciada en relaciones públicas, 51 años, DNI 22100360; ambos argentinos, casados, domiciliados en Congreve 800 Lote 223, Loma Verde, Escobar, Provincia de Buenos Aires. 2) 19/12/22.3) Comercial: La compra venta, distribución y transporte de materiales, insumos, repuestos, partes, accesorios de productos eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, de bioinformática, informática, computación, hardware, software, internet, existentes y a crearse. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos y representaciones, relacionados con su objeto comercial. Industrial: La industrialización, elaboración, producción, creación, transformación, planeamiento, desarrollo de hardware y software, bioinformática, productos eléctricos, electrónicos, informática y computación. Servicios: De asesoramiento, planeamiento, atención industrial, diseño, desarrollo tecnológico, pedagógico, investigación, soporte técnico, mantenimiento, reparación, implementación, instalación y atención en el rubro de bioinformática, informática, computación, hardware, software, eléctrico y electrónico. Proveer prestación, administración, asesoramiento, marketing, negocios, capacitación en recursos humanos, servicios publicitarios, producción de eventos y espacios publicitarios. 4) 30 años. 5) \$ 100000 en acciones ordinarias Nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto totalmente suscriptas así: Ariel Eduardo Nisman 50000 acciones y Verónica Pardo 50000 acciones. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 ejercicios. 7) Prescinde de sindicatura. Presidente Ariel Eduardo Nisman. Suplente

Verónica Pardo; Domicilio Social: Entre Ríos 212 6° piso departamento A CABA, donde constituyen Domicilio Especial. Presidente ó Vicepresidente indistinto. 8) 30/11 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3662 de fecha 19/12/2022 Reg. Nº 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 Nº 105362/22 v. 27/12/2022

FVZ MARTELLI S.A.

CUIT: 30-71711202-0.- Por Escritura 189 del 12/07/2022 se protocoliza el acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 15/06/22 donde se resolvió: 1) aumentar el capital en \$ 14.600.000; es decir de \$ 200.000 a \$ 14.800.000.- mediante la emisión de 14600 acciones de \$ 1.000 v/n cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social queda suscripto del siguiente modo: María Luján Vazquez: 7.400 acciones y Juan Carlos José Vazquez: 7.400 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de \$ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 2) reformar el artículo 5° del Estatuto: capital: \$ 14.800.000 representado por 14800 acciones de \$ 1000 v/n cada una. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 189 de fecha 12/07/2022 Reg. Nº 1394
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 Nº 105105/22 v. 27/12/2022

GEMEZ S.A.

CUIT 30-64499725-8 Complemento aviso Nº 104847/22 de 23/12/2022: donde dice “se aprobó la reforma de los Artículos Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto del estatuto”, debe decir “se aprobó la reforma de los artículos 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15° y la eliminación del artículo 16° del estatuto” Autorizado según instrumento público Esc. Nº 915 de fecha 22/12/2022 Reg. Nº 536
MARIA LORENA TOMASINO - Matrícula: 5046 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 Nº 105507/22 v. 27/12/2022

GEO HERMANOS S.A.

Constituida por escritura 289 del 21/12/2022, folio 886 Registro 321 C.A.BA. Socios: Nicolás Abelardo PINO, argentino, soltero, nacido 11/2/1990, DNI 35.056.544, CUIT 20350565443, comerciante, domicilio: Helguera 743, Libertad, provincia de Buenos Aires; Emmanuel Lautaro PINO, argentino, soltero, nacido 31/3/1994, DNI 38.005.272, CUIT 20380052726, comerciante, domicilio: 26 de abril 4369, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires y Jonatan Hector PINO, argentino, soltero, nacido 8/1/1988, DNI 33.348.235, CUIT 20-33348235-6, comerciante, domicilio: Helguera 743, Libertad, provincia de Buenos Aires. Capital: \$ 200.000 representado por 200.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros sean estos nacionales como extranjeros y/o con la colaboración empresarial de terceros en el país y/o en el extranjero, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas y/o privadas, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: mediante la construcción de carácter público o privado, como obras viales de apertura, mejora, pavimentación de calles y rutas, movimiento de suelos, demoliciones, construcción de edificios, viviendas, diques, embalses, puentes, caminos, estructuras metálicas, de hormigón, obras civiles, viales, y obras de ingeniería, arquitectura, tanto públicas o privadas, sea por contratación directa o licitación pública o privada. SERVICIOS. DEPOSITOS. TRANSPORTE: Servicios de logística comercial, de almacenamiento, depósito, conservación, transporte ya sea marítimo, fluvial o terrestre de productos, materias primas y materiales de construcción, ya sea por cuenta y orden propia o de terceros, por medios propios y/o ajenos. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: De toda clase de productos, materias primas y/o materiales para la construcción de obras, ya sea materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos y mecánicos destinados a construcciones de estructuras metálicas y de todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura.- Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Domicilio: Av. Belgrano 634, piso 6 Oficina B CABA. Duración: 30 años. Suscripción: “Nicolás Abelardo Pino”: suscribe 66.668 acciones, ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, que equivalen a \$ 66.668.- 2) “Emmanuel Lautaro Pino”: suscribe 66.666 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, que equivalen a \$ 66.666 y 3) “Jonatan Hector Pino”: suscribe 66.666 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, que equivalen a \$ 66.666. Integración: 25% en efectivo, resto 2 años. Representación Legal: Presidente. PRESIDENTE: Nicolás Abelardo PINO. VICEPRESIDENTE: Emmanuel Lautaro PINO. DIRECTOR SUPLENTE: Jonatan Hector

PINO quienes aceptaron su designación y constituyeron domicilio especial en Av. Belgrano 634, piso 6 Oficina B CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 289 de fecha 21/12/2022 Reg. Nº 321

MARIA DE LOS MILAGROS PAZ - Matrícula: 5031 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 Nº 105539/22 v. 27/12/2022

GLASU S.A.

Escritura 156 del 22/12/2022 registro 1773 CABA. Socias Gladys GULLUZIAN argentina nació 6/2/1945 viuda DNI 19000955, Susana GULLUZIAN DANAYIAN uruguaya nació 26/2/1953 soltera DNI 95076637, comerciantes domicilio Av. Córdoba 3280 piso 11 depto. D CABA. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Duración 30 años desde su inscripción. Objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras sintéticas y caucho, y la confección de calzado en todas sus formas; comercialización (mayorista y/o minorista), permuta, importación, exportación, comisión, representación, depósito y distribución de todo tipo de calzados y las materias primas que lo componen. Capital \$ 100000 representado por 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n \$ 1 y 1 voto c/u Suscripción 50000 c/socia. Representación presidente o vicepresidente en ausencia o impedimento del presidente. Prescinde de sindicatura. Sede Av. Córdoba 3280 piso 11 depto. D CABA. Presidente Gladys GULLUZIAN Suplente Susana GULLUZIAN DANAYIAN ambas domicilio constituido en la sede. Cierre ejercicio 31/7 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 156 de fecha 22/12/2022 Reg. Nº 1773

Maria Clarisa Scaletta - Tº: 97 Fº: 229 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 Nº 105466/22 v. 27/12/2022

GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-51713003-2. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/07/2022 en acuerdo previo de fusión-escisión, y posterior acuerdo definitivo de fecha 19/08/2022, se resolvió por unanimidad: (i) reducir el capital social de \$ 1.614.493.403 a la suma de \$ 991.928.602, reformándose el artículo tercero del capital social; y (ii) posteriormente aumentar como consecuencia de la capitalización de la cuenta de ajuste de la suma de \$ 991.928.602 a la suma de \$ 8.066.884.015, reformándose el Artículo tercero del estatuto social. El aumento y la reducción se realizaron en proporción a las tenencias accionarias, las que quedarán de la siguiente manera: a) Setfirst Limited: 1.274.567.674 acciones; y b) Glaxo Group Limited: 6.792.316.341 acciones. Autorizado según instrumento privado Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/07/2022

Geraldine R. Mirelman - Tº: 74 Fº: 521 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 Nº 105320/22 v. 27/12/2022

GO SOLUTIONS S.A.

Escritura del 21/12/22. Constitución: 1) Gonzalo GIL, 8/9/89, DNI 34772598, Deheza 2921, piso 11, Depto D, CABA, PRESIDENTE, suscribe 2550 acciones; Florencia SALMON, 2/7/89, DNI 34552217, Ruta 25, Km 9, Barrio El Naudir, Lote 257, Escobar, Pcia Bs As; DIRECTOR SUPLENTE, suscribe 450 acciones; todos argentinos, solteros, y empresarios, aceptan cargos y fijan Domicilio Especial en la Sede Social, Deheza 2921, piso 11, Depto D, CABA.- 2) 30 años. 3) Objeto: a) INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, administración y/o arrendamiento, locación o sublocación, de bienes inmuebles, urbanos o rurales, Parques Industriales, al contado o a plazos, con garantías reales o sin ellas, subdivisiones, urbanizaciones y/o afectaciones a Propiedad Horizontal, participación en fideicomisos inmobiliarios, leasing y todo tipo de negocios jurídicos relacionados con bienes inmuebles. Podrá celebrar contratos de Fideicomiso inmobiliario o administración, actuando como fiduciante o fiduciaria, pudiendo realizar la administración fiduciaria de dichos contratos y todos los actos y gestiones derivados de su objeto para el cumplimiento y finalidad del mismo; podrá desempeñarse en el gerenciamiento, desarrollo y consultoría de proyectos inmobiliarios propios y/o de terceros, desarrollar proyectos de obras desde el punto de vista técnico, y en la coordinación de los profesionales involucrados. b) CONSTRUCTORA: mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes, planes de construcción de viviendas, reformas y ampliaciones, contratación de obras de ingeniería y/o arquitectura de todo tipo, importación y exportación, y todo acto de comercio respecto a materiales y maquinarias relacionadas con la construcción. Asesoramiento en cualquier área de la construcción. Trabajo de albañilería, electricidad, plomería, pintura y decoraciones. c) FINANCIERA: mediante la realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, financiamiento con dinero propio y/o ajeno y/o mixto de las operaciones comprendidas en el objeto social, aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades, constitución, transferencia y/o

cancelación de hipotecas, compraventa de títulos y valores mobiliarios, otorgar y solicitar préstamos de cualquier tipo, relacionadas con el desarrollo del objeto societario.- Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales.- Se deja constancia que las actividades mencionadas, en los casos que las leyes y reglamentaciones así lo exijan, serán prestadas por profesionales idóneos con título habilitante, contratados en su caso, al efecto- 4) Capital \$ 300.000. 5) 30-11. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 525 de fecha 21/12/2022 Reg. Nº 965

CLAUDIO DANIEL TOREM - Matrícula: 5557 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 Nº 105286/22 v. 27/12/2022

GREHEB S.A.

Complementario aviso Nº 101869/22 del 14/12/2022. Por escritura del 21/12/2022 al objeto social se le quitaron las actividades de "producción". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 290 de fecha 05/12/2022 Reg. Nº 964 Martín Alberto Fandiño - Tº: 67 Fº: 192 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 Nº 104939/22 v. 27/12/2022

GRUPO CALAMAR S.A.

Constitucion: 21/12/2022; Socios: Matías Bernardo Rafael DUGGAN PALACIO, 27/10/1994, DNI: 38.138.951, CUIT: 20-38138951-1, Florida 1065, Piso 2, Depto. E, CABA; Ramiro VILLEGAS, 23/3/1994, DNI: 38.258.522, CUIT: 20-38258522-5, Juan B. Justo 1045, Torre Río, Piso 18, Depto. 4, CABA; Lautaro PEREDA, 9/10/1998, DNI: 44.595.902, CUIT: 20-44595902-3, Monroe 4295, Piso 2, Depto. 14, CABA, y Camila Luna WAINER, 17/6/2001, DNI: 43.456.413, CUIT: 27-43456413-7, Monroe 4295, Piso 2, Depto. 14, CABA, todos argentinos, solteros, empresarios; Sede: Gral. Lucio N. Mansilla 2686, Piso 2, Oficina 15, CABA; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/10; Capital: \$ 500000, representado por 500000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 VN. Suscripción: 100%; Integración 25%. Plazo para integrar saldo: 2 años. Cada uno de los socios suscribe 125000 acciones; Objeto: Prestación de servicio electrónico y presencial de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos nacionales y/o provinciales, tasa de servicios municipales y otros servicios prestados por empresas particulares y/o entidades provinciales o municipales, cobranzas y/o ejecución de pagos; intermediación en operaciones financieras a través del sistema electrónico de gestión de cobranzas, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente —siempre con dinero propio—. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Ejercer representaciones, mandatos y comisiones, consignaciones; Presidente: Lautaro Pereda; Director suplente: Matías Bernardo Rafael Duggan Palacio, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1591 de fecha 21/12/2022 Reg. Nº 553

Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 Nº 105336/22 v. 27/12/2022

GRUPO VIP S.A.

Constitucion escritura Nº 495 del 27/11/2022 - Denominación: GRUPO VIP S.A. 2- Accionistas: SARAVI VIGLIERO GUSTAVO MARIANO, nacido 29/05/95, DNI 39.919.338, CUIL 23-39919338-9, soltero, empresario, argentino, con domicilio en Heredia 5657, piso 4, Wilde, Avellaneda, Pcia de Buenos Aires, suscribe 250.000 acciones y 2- VENTRICELLI ALDO CARLOS, nacido 17/03/53, DNI 10.817.091, CUIT 20-10817091-4, casado, empresario, argentino, con domicilio en Chascomús 836, Wilde, Avellaneda, Pcia de Buenos Aires, suscribe 250.000 acciones. 3- Plazo: 30 años. 4- Objeto: alquiler, compraventa, intermediación, traslado, reparación, mantenimiento, mecánica, de todo tipo de vehículos automotores, maquinaria vial, acoplados, camiones, motos, ya sean nuevos o usados, así como sus repuestos y/o accesorios; y guarda de garajes habilitados a tal fin. Las Actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 5- Capital: \$ 500.000 representado por 500.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. 6- Administración y representación: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, e igual o menor número de suplentes. Presidente: Aldo Carlos Ventricelli, Director suplente: Gustavo Mariano Saravi Vigliero, constituyen domicilio especial en la sede social. 7- Fiscalización: a cargo de los socios art. 55 LGS. 8- Cierre de ejercicio: 31/12. 9- Sede Social: Juana Manso 1801 piso 5 departamento 14, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 495 de fecha 27/11/2022 Reg. Nº 413

edgardo andres coria - Tº: 342 Fº: 100 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/12/2022 Nº 105523/22 v. 27/12/2022

GSK BIOPHARMA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71526879-1. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/07/2022 en acuerdo previo de fusión-escisión, y posterior acuerdo definitivo de fecha 19/08/2022, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de \$ 70.661.068 a la suma de \$ 5.250.779.095, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto social, quedando las tenencias accionarias de la siguiente manera: a) Setfirst Limited: 829.623.097 acciones; y b) Glaxo Group Limited: 4.421.155.998 acciones. Autorizado según instrumento privado Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/07/2022

Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105321/22 v. 27/12/2022

INDUSTRIAS PLÁSTICAS POR EXTRUSIÓN S.A.

CUIT: 30-50457955-3. Por: (i) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/12/2022, se resolvió por unanimidad: (a) fijar en 3 el número de directores titulares y no designar directores suplentes por el término de 3 años; (b) designar a los Sres. Mariano Ariel Klas, Gonzalo Francisco Muñoz Ferragut y la Sra. Ida Silvia Teplitzky como Directores Titulares, dejando constancia de que sus mandatos permanecerán vigentes hasta tanto la Asamblea considere los Estados Contables por el ejercicio finalizado al 30/06/2025; (c) designar como Síndico Titular al Dr. Eduardo Luis Krawczyk y como Síndico Suplente al Dr. Carlos María Fariña, por el término de un ejercicio y (d) reformar los Artículos Octavo y Décimo del Estatuto Social a fin de incorporar la posibilidad de celebrarse reuniones de directorio y asambleas de accionistas a distancia; y (ii) Acta de Directorio del 12/12/2022, se resolvió la distribución de cargos a fin de que el directorio quede compuesto de la siguiente manera: Presidente, Sr. Mariano Ariel Klas, Vicepresidente: Sra. Ida Silvia Teplitzky y Director Titular: Sr. Gonzalo Francisco Muñoz Ferragut, todos constituyendo domicilio especial en Montevideo 527, 5° Piso, Of. "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 196 de fecha 14/12/2022 Reg. N° 1519

ASTRID VICTORIA TOLOSA FERNANDEZ STOLL - T°: 119 F°: 48 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105467/22 v. 27/12/2022

ITURRIA S.A.

CUIT 30-64619615-5 Por acta del 06/01/22 ha resuelto su cambio de jurisdicción a la Prov. de Bs. As. la que fue inscripta 08/11/22 al folio 193278 Resolución 11151 fijando domicilio en Avenida Colon 5757 de la Localidad Mar del Plata y Partido General Pueyrredón, Pcia de Bs. As, por lo que cancela la personería en CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 18/10/2022

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105192/22 v. 27/12/2022

LEGAL Y FISCAL S.A.

CUIT: 30716443465. Por asamblea extraordinaria del 11/10/2022 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 200.000 a la suma de \$ 220.000 y la consecuente Reforma del artículo cuarto del estatuto social: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de \$ 220.000.- (Pesos Doscientos Veinte Mil), representado por 220.000 (Doscientos veinte Mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1.- (Un Peso) valor nominal cada una, con derecho a 1 voto cada una. Salvo los supuestos de adquisición de las acciones por la propia sociedad con la finalidad de reducir el capital o de mantenerlas en cartera para transferirlas luego a personas físicas que reúnan las condiciones aquí exigidas, de acuerdo a lo previsto en la ley y en los estatutos, únicamente podrán ser accionistas de la sociedad las personas físicas que reúnan las siguientes condiciones: A) ser graduados en universidades nacionales o provinciales, públicas o privadas, debidamente habilitadas en la República Argentina y poseer título habilitante en cualquiera de las ramas o especialidades de las ciencias económicas o de la abogacía; B) encontrarse matriculados en al menos un Consejo o Colegio Profesional de las correspondientes disciplinas y dentro de la jurisdicción de la República Argentina. En el caso particular de los graduados en ciencias económicas, deberán encontrarse matriculados, al menos, en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires y en el caso de los graduados en abogacía, deberán encontrarse matriculados, al menos en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal; C) no registrar sanciones firmes impuestas por el Consejo o Colegio profesional donde se hayan matriculado que les impida en forma definitiva el ejercicio de la profesión o especialidad para los que se encontraren habilitados; D) ejercer su profesión dentro del marco de la organización establecido por la sociedad. La limitación de responsabilidad derivada de la adopción del tipo societario S.A. de ninguna forma limita o excluye la eventual responsabilidad u obligaciones que los accionistas asuman en el ejercicio de su profesión. Excepto los supuestos de adquisición de acciones por la propia sociedad con la finalidad

ya indicada, sólo podrá admitirse la incorporación de nuevos accionistas, ya sea por aumento de capital o por la transferencia de acciones existentes, con la aprobación con el voto favorable de al menos el 75% de las acciones con derecho a voto, debiendo todo nuevo accionista reunir las condiciones personales previstas en los puntos A), B), C) y D) de este artículo. No es condición de la existencia y funcionamiento de la Sociedad que en todo momento existan accionistas de las distintas profesiones previéndose su mera posibilidad de integración de los mismos a la Sociedad." En consecuencia, el capital social es de \$ 220.000 dividido en 220.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, cuya titularidad corresponde a los 22 accionistas que tienen por igual 10.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Los accionistas son: Cynthia Paula Calligaro, Atilio Cataldo, Maria Ines Del Gener, Alicia Graciela Piasco, Juan Antonio Fernandez Legrand, Pablo Emilio Minniti, Fabian Osvaldo Gatti, Luis Ernesto Estesio, Christian Eduardo Fuciños, Ricardo Horacio Ferreyra, Gastón Enrique Quignon, Horacio Daniel Dinice, Hernan Diez, Silvana Blanco, Fernando Gonzalo Borri, Walter Mañko, Rodrigo Beltranú, Jorge Prats, Federico Ramirez, Eduardo Patricio Bonis, Noelia Vanesa Lordi y María Paula Moreira. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 11/10/2022

VANESA CLAUDIA RODRIGUEZ - T°: 59 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105514/22 v. 27/12/2022

LES HERMANES W S.A.

Escritura 676 del 19/12/2022. SOCIOS: Janinne WOLFSOHN, argentina, 23/08/1966, casada, escultora, DNI 18.804.180, CUIT 27-18804180-4, domicilio: Cavia 3063, piso 14, departamento A, CABA; Alberto WOLFSOHN SCHACHTER, uruguayo, 20/06/1955, casado, comerciante, DNI 92.238.755, CUIT 23-92238755-9, domicilio: 3 de febrero 1450, piso 4, CABA; Luis WOLFSOHN, argentino, 16/11/1960, viudo, comerciante, DNI 18.758.313, CUIT 20-18758313-7, domicilio: Ugarteche 3221, piso 20, CABA. Todos con domicilio especial: Avenida Figueroa Alcorta 3450, piso 7, CABA. Duración 30 años. OBJETO: INVERSIONES: Ejecutar inversiones en acciones, debentures, obligaciones y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, marcas comerciales, y cualesquiera otros derechos de propiedad industrial y/o intelectual; operaciones inmobiliarias o financieras; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, otorgamiento de créditos en general con fondos propios, con o sin garantías de prendas o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, no pudiendo realizar las actividades reguladas por la Ley N° 21.526 de entidades financieras y sus modificaciones, realizar inversiones a particulares, y participar en sociedades constituidas o a constituirse por cualquier medio, ya sea mediante aportes de capital, compra de acciones o de cualquier otra forma a los fines del cumplimiento de su objeto; ejercer mandatos, representaciones; podrá asimismo, a los fines del cumplimiento de su objeto, solicitar, aceptar y adquirir, por cualquier título, marcas, licencias y permisos de cualquier naturaleza; inscribir, registrar, patentar, adquirir, utilizar, comercializar, administrar y explotar, en la Argentina o en el extranjero, marcas y nombres comerciales, modelos de utilidad y diseños industriales, patentes de invención, otros privilegios industriales, propiedad intelectual o industrial, y en general cualquier otro privilegio asociado a los anteriores. Todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante. Capital \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto y de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: Janinne WOLFSOHN 50.000 acciones; Alberto WOLFSOHN SCHACHTER 25.000 acciones; Luis WOLFSOHN 25.000 acciones. Presidente: Janinne WOLFSOHN. Director Suplente: Luis WOLFSOHN. Cierre 30/11 de cada año. SEDE: Avenida Figueroa Alcorta 3450, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 676 de fecha 19/12/2022 Reg. N° 1927 Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105312/22 v. 27/12/2022

LISONERG S.A.

Escritura 23/12/22. 1) Liliana Laura Tusso, argentina, DNI 13054242, 25/1/59, casada, abogada, Montevideo 1638 piso 2°, CABA, 190000 acciones; y Rosa Estela García, argentina, DNI 10689454, 21/9/52, viuda, jubilada, Viena 1233, Florencio Varela, Pcia. Buenos Aires, 10000 acciones. 2) LISONERG S.A. 3) Montevideo 1638 piso 2°, CABA. 4) 30 años. 5) a) Industrial mediante la fabricación componentes eléctricos y electrónicos, separadores de baterías y acumuladores. b) Comercial mediante la compra, venta, alquiler, distribución, al por mayor y por menor, importación, exportación y todo tipo de comercialización de productos industriales, eléctricos y electrónicos, equipos de desalinización de agua y sus componentes, baterías y sus componentes, equipos y accesorios para la electricidad del automotor, separadores de baterías, paneles y colectores solares, generadores eólicos, motogeneradores, inversores, cargadores, todo tipo de robots, hologramas 3D, impresoras 3D y cortadoras laser. 6) \$ 200000 dividido en 200000 acciones de \$ 1 y un voto cada una. 7) 30/11. 8) Presidente: Liliana Laura Tusso,

Director Suplente: Rosa Estela García; ambas domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 512 de fecha 23/12/2022 Reg. N° 1774
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105480/22 v. 27/12/2022

LMA INMOBILIARIA S.A.

CUIT 30-71195069-5. 1- Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 04/10/2022 se resolvió (i) Aumentar el capital social de \$ 40.000 a \$ 16.102.340 mediante la capitalización de los rubros "Ajuste de Capital" por \$ 146.470,35.-, y "Acciones a Emitir" por \$ 15.915.869,65.- y (ii) Reformar el Artículo 4° del Estatuto Social fijando el nuevo monto. 2- En cumplimiento de la Resolución IGJ 3/2020 el capital social de \$ 16.102.340 representado por 16.102.340 de acciones nominativas no endosables de v/n \$ 1 cada una y 1 voto por acción se encuentra totalmente suscripto e integrado al día de la fecha así: Miguel Ángel LUNAZZI, 15.297.223 acciones y Reinaldo Carlos FERRAUDI 805.117 acciones. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 04/10/2022

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105544/22 v. 27/12/2022

LOMAS DE ARECO S.A.

Escritura pública N° 291 del 16/11/2022, Registro Notarial 4. Socios: César José BELTRAMI, argentino, 23/10/57, ingeniero, casado, DNI 13.404.989, Isabel La Católica 545, San Isidro, Pcia de Bs As, 4.000 acciones; Julieta Sofía BELTRAMI, argentina, 18/02/99, estudiante, soltera, DNI 41.758.748, Isabel La Católica 545, San Isidro, Pcia de Bs As, 500 acciones; y Ángeles Marina BELTRAMI, argentina, soltera, 24/01/01, DNI 43.034.217, estudiante, Don Bosco 2714, San Isidro, Pcia de Bs As, 500 acciones. Duración: 30 años. Objeto: A) AGROPECUARIAS: Explotar y/o administrar establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, apícolas, avícolas, de granja y desarrollar actividades de semillero; dedicarse a la cría, invernada, cruce, mestización de ganado, hacienda y animales de granja, lechería y tambo, cultivos, forestaciones, reforestaciones, y plantaciones de todo tipo, su transporte y comercialización. B) COMERCIALES: comprar, vender, importar, exportar, acopiar, transportar, almacenar, representar, administrar, permutar, adquirir o transferir por menor o mayor bienes muebles, semovientes, animales de granja, mercaderías, materias primas, leche, productos elaborados o a elaborarse, todo ello vinculado con las actividades agrícola- ganaderas. C) INDUSTRIALES: Producir, elaborar y transformar productos, subproductos, derivados y materias primas propios de la actividad agropecuaria. D) INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, permuta, hipoteca, arrendamiento, explotación, administración, construcción, incluso del tipo desarmable, y las regidas por el sistema de propiedad horizontal, urbanización y loteos de inmuebles urbanos y rurales. E) MANDATARIA: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, y administraciones que tengan conexión con la actividad agropecuaria, comercial, industrial, e inmobiliaria. Capital: \$ 5.000.000 representado por 5.000 acciones de valor nominal mil pesos cada una y derecho a un voto por acción. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares e igual de directores suplentes, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: Cesar José Beltrami, Director Suplente: Julieta Sofía Beltrami. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/05 de cada año. Sede Social y Domicilio especial de los directores en Cramer 381, piso 5°, depto 12, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 291 de fecha 16/11/2022 Reg. N° 4
MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 27/12/2022 N° 105513/22 v. 27/12/2022

MARISSI Y VILLANUEVA S.A.

CUIT. 30-54727966-9 Por asamblea ordinaria del 01/11/2022 cesaron como Presidente: Graciela Villanueva y como Vicepresidente: Luis Antonio Marissi. Se designo Presidente: Graciela Villanueva, y Director suplente: Ramiro Abad ambos con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Gurruchaga 2222 piso 5, departamento A, CABA. Se cambio la denominación a Kaizen combustibles S.A. continuadora por cambio de denominación de MARISSI Y VILLANUEVA S.A. Se reformo articulo 1. Autorizado según instrumento privado por asamblea ordinaria de fecha 01/11/2022

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105412/22 v. 27/12/2022

MARK REAL ESTATE INTERNATIONAL S.A.

Complementaria de Publicación del 7/12/22 T.I. 100359/22. Por Escritura Complementaria 878 del 22/12/22 Registro 200 CABA se modificó la conformación del Directorio quedando el mismo integrado así: Presidente: Fabián Oscar Lusarreta. Director Suplente: Gustavo Fabián Espina; ambos con domicilio especial en Cerrito 1266 piso 7 oficina 31 CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 07/12/2022
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105519/22 v. 27/12/2022

MF CONSTRUCTORA S.A.

Por escritura del 20/12/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Aida CARIFIO, argentina, viuda, comerciante, 4/10/1939, DNI 9.169.351, Montevideo 459, piso 2 departamento B, CABA, 3.750 acciones; Carlos José RODRIGUEZ, argentino, casado, comerciante, 19/09/1966, DNI 18.181.872, Avenida Córdoba 1752, piso 9 departamento A, CABA, 3.125 acciones y Gabriela Paola RODRIGUEZ, argentina, soltera, comerciante, 12/04/1973, DNI 23.256.190, Avenida Córdoba 5183, piso 9 departamento A, CABA; 3.125 acciones; Plazo: 30 años, Objeto: Constructora: La ejecución de proyectos de obra en general, construcción, remodelación, refacción, restauración, demolición, excavación, dirección, administración y realización de todo tipo de obras, sean públicas o privadas, civiles o industriales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, inclusive participando en uniones transitorias, para la construcción de viviendas, oficinas, locales, establecimientos, comerciales o industriales, redes de infraestructura, remodelaciones, refacciones, hormigonado, yesería, albañilería, plomería, pintura, instalaciones sanitarias, eléctricas y cualquier otro trabajo de construcción. Adicionalmente, se contempla la importación, exportación, distribución y comercialización de materiales, maquinarias, tecnologías y/o insumos nacionales y/o extranjeros, destinados a la industria de la construcción y que estén relacionados con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante; Capital: \$ 10.000.000 representados por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cada acción. Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Myriam Luisa Flores y Director Suplente: Carlos José RODRIGUEZ, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Alsina 2584, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 20/12/2022 Reg. N° 782
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105427/22 v. 27/12/2022

MOBBEX S.A.

Por escritura del 25/11/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Román Agustín SARRIA, argentino, soltero, empresario, 13/10/1988, DNI 33.996.953, Avenida Colón 6250, Torre Catedral, piso 15, departamento A, Ciudad y Provincia de Córdoba; 50 acciones y Natalia Carolina LOPEZ, argentina, soltera, empresaria, 24/06/1987, DNI 32.430.839, Dean Funes 611, piso 10, departamento C, Ciudad y Provincia de Córdoba, 450 acciones; Plazo: 30 años; Objeto: El desarrollo, creación, mantenimiento, licenciamiento, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, instalación de cualquier tipo de software; b) Comercialización, distribución, importación, exportación de equipos de informática, tablets, lectores digitales, netbooks, notebook, equipos de pago electrónico, sus accesorios, repuestos, partes y componentes; c) Brindar servicios de asesoramiento informático, de soporte técnico, análisis, de sistemas de computación e información; almacenamiento y transmisiones de datos y comunicaciones, por cualquier método conocido o por conocerse. Asesoramiento a organismos y entidades públicas y/o privadas en relación a la utilización y funcionamiento de dichos equipos y tecnologías; d) Gestionar, operar y comercializar licencias de informática, pudiendo desarrollar y comercializar programas y/o actividades relacionadas con todo tipo de software, ya sea para sistemas operativos, de comunicación y de tecnología relacionadas con su objeto; y e) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; Capital: \$ 500.000 representados por 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Natalia Carolina LOPEZ y Director Suplente: Román Agustín SARRIA, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Lavalle 1619, piso 2, oficina A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 25/11/2022 Reg. N° 1545
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105440/22 v. 27/12/2022

OESTE TEX S.A.

Accionistas: Juan Cruz SANTILLAN PEYRANI, argentino, soltero, 21/11/2000, DNI 43.081.089, empresario y Silvana Marisa PEYRANI, argentino, casada, 13/3/1971, DNI 22.054.303, empresaria, ambos con domicilio en Merlo 618, Castelar, Partido de Morón, Pcia Bs As. Fecha de Constitución: 22/12/2022 Plazo: 30 años. Denominación: OESTE TEX SA. Sede social: Mendoza 2850, piso 6 CABA. Objeto: compra, venta, importación, exportación, representación, fabricación, consignación y distribución de todo tipo de ropas, prendas de vestir, ropa de trabajo, indumentaria y de accesorios, telas, cueros, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. Capital: \$ 500.000, 500.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1 y 1 voto por acción, cada accionista suscribe 250.000 acciones, integración 25%. Administración: Directorio: 2 miembros, mandato: 3 ejercicios. Presidente: Juan Cruz SANTILLAN PEYRANI, Director Suplente: Silvana Marisa PEYRANI. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Sindicatura: Prescinde. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 30/11 Autorizado según instrumento público Esc. N° 2178 de fecha 22/12/2022 Reg. N° 1922
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105177/22 v. 27/12/2022

ORGANIZACIÓN A. MESSINA S.A.

CUIT 33-69126563-9. La asamblea del 31/10/2022 aprobó el aumento de capital a \$ 56.257.801, su reducción a \$ 18.752.754, representado por 18.752.754 acciones de las cuales 18.707.954 pertenecen a Laura Virginia Messina, 22.400 a Mariela Agustina Weber y 22.400 a Silvina Victoria Weber, la ampliación de la duración de los cargos de los directores a tres ejercicios, la reforma de los artículos 4° y 7° y la derogación de los artículos 14° y 15° del estatuto social, el traslado de la sede social a Echeverría 2578 1° Piso Of. 101 CABA, la cesación de los directores titulares Laura Virginia Messina, Ricardo Antonio Messina y Ernesto José Messina y de las directoras suplentes Mariela Agustina Weber, Patricia María Cociffi y Patricia Lazzaron y la designación de Laura Virginia Messina como Presidente y de Mariela Agustina Weber como directora suplente por tres ejercicios, quienes constituyeron domicilio especial en Echeverría 2578 1° Piso Of. 101 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/10/2022

FRANCO ARIEL SARRAUDE - T°: 402 F°: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105418/22 v. 27/12/2022

PB DISTRIBUCION S.A.

CUIT: 30-71366350-2. Por Reunión de Directorio del 14/11/2022 se aceptó la renuncia presentado por Mariana Carabba a su cargo de Directora Titular. Por Asamblea del 14/11/2022 y Reunión de Directorio del 15/11/2022 se resolvió designar a los miembros del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Gonzalo Alejandro Pérès Moore, Vicepresidente: Jorge Carlos Bledel, Directora Titular: María José Ramos. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Thomas A. Edison 2701, C.A.B.A. Por Asamblea del 14/11/2022 se resolvió modificar los artículos 8°, 9° y 10° del estatuto social, a fin de adecuar las reuniones de los órganos de la sociedad, conforme a la normativa vigente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/11/2022

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105382/22 v. 27/12/2022

PLUNIMAR S.A.

CUIT: 30-62329112-6. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/10/2022, se resolvió modificar el artículo octavo del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/10/2022

Francisco Duran - T°: 135 F°: 869 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105207/22 v. 27/12/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial

Boletín Oficial
de la República Argentina

PORTFOLIO INVESTMENT S.A.

CUIT 30-65940185-8.- Por escritura N° 355 del 25/11/2022, F° 1044, Registro 1665, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 45, del 04/10/2022, en la que se reforman los artículos noveno, décimo tercero y décimo cuarto del Estatuto, incorporando las reuniones de Directorio y Asambleas a distancia. Autorizado según instrumento público Esc. N° 355 de fecha 25/11/2022 Reg. N° 1665
CARLOS IGNACIO BENGURIA - Matrícula: 4313 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105497/22 v. 27/12/2022

POWERSTEEL S.A.

Constitución escritura del 21/12/2022: 1) Nicolas Jose AMAYA, CUIT 20-37124690-9, nacido 17/04/1993, DNI 37.124.690, soltero, con domicilio en José Martí 1444 de CABA; 2) Ezequiel Damián GALLARDO, CUIT 20-33928236-7, nacido 07/07/1988, DNI 33.928.236, soltero, con domicilio en Lavalleja 1996, barrio Villa Alem de San Miguel de Tucumán provincia de Tucumán, ambos argentinos, comerciantes. 1) POWERSTEEL S.A.; 2) Plazo: 30 años desde inscripción en I.G.J. 3) Metalúrgica: Trabajos en general de hierro, aluminio, acero inoxidable y otros materiales afines; Montajes de estructuras o elementos de las mismas; Trabajos de tornería mecánica e industrial metalúrgica; Fabricación de piezas de metal, partes para maquinaria industrial e insumos relacionados con la industria, repuestos en general, matricería, y todo tipo de trabajos en metales ferrosos y no ferrosos; Compra y venta de productos relacionados con la industria metalúrgica. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: \$ 500.000. Compuesto 500.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, nominativas no endosables. Al acto, suscriben 300.000 acciones Nicolas Jose Amaya y 200.000 acciones Ezequiel Damian Gallardo, e integran el 25% del capital, \$ 125.000. 5) Prescinde de sindicatura. 6) Administración: el directorio, vigencia 3 ejercicios. 7) Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Ibera 2512 de CABA. Designan Presidente a Nicolas Jose Amaya y Director Suplente a Ezequiel Damian Gallardo, presentes al acto, aceptan los cargos y fijan domicilios reales en los consignados y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 422 de fecha 21/12/2022 Reg. N° 1234
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105359/22 v. 27/12/2022

PRO NUTRICION S.A.

Edicto complementario del publicado el 31/05/22 T.I. 39068/22 La sede social de la socia MORE THAN SOLUTION HOLDING COMPANY LIMITED en la argentina es Paraná 1167 Piso 10 Depto B C.A.B.A. y el domicilio de la casa matriz es Of. 1210, 12/F, Bloque B, Vigor Industrial Building, 14-20 Cheung Tat Road, Tsing Yi, NT, Hong Kong, China. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 10/05/2022 Reg. N° 599
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105288/22 v. 27/12/2022

RH 125 S.A.U.

Constitucion: escritura publica No 120 del 21/4/22 Registro 1963 CABA e instrumento privado del 14/12/22 Socios: Carla Johanna Fada argentina soltera ingeniera industrial DNI 31930474 3/10/85 Ascochinga 4 Partido de Tigre Pcia Bs. As. Duracion: 30 años Cierre Ejercicio: 31/3 Sede Social: 11 de Setiembre de 1888 No 1006 Piso 2° CABA Administracion: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Carla Johanna Fada y Director Suplente Emilio Zalis ambos domicilio especial en sede social Representacion Legal: Presidente o Vice Fiscalizacion: a cargo del Sindico Luciano Antebi con domicilio especial en la sede social Objeto: Por si terceros o asociada terceros en el país o exterior: La constitución de fidei comisos ordinarios en especial de administración y/o inmobiliarios participando como fiduciante o beneficiaria o fideicomisaria o fiduciaria Gerenciamiento y administración de fideicomisos empresas en general y de bienes y capitales de particulares y sociedades y realizar las operaciones comerciales o no necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto indicado realización de mandatos con o sin representación inclusive de carácter fiduciario en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes Capital: \$ 100.000 representado por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1000 y con derecho a un voto cada una totalmente suscripto e integrado por Carla Johanna Fada Autorizado esc 120 21/04/2022 Reg 1963
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105176/22 v. 27/12/2022

SARIBER S.A.

CUIT: 30-71418631-7.- Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/11/2022: I) se aceptan las renunciaciones del Presidente: Pedro Samuel BERKENWALD, Vicepresidente: Gonzalo Matías BERGER, Directoras Titulares: María Anahí CORDERO y Emilia Beatriz BENLOLO y Directores Suplentes: Jorge Daniel TURJANSKI y Alicia Graciela ÁLVAREZ, se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: Hang LIN y como Director Suplente: Xiaodan LIN, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Azcuénaga 35, Piso 26°, Oficina "1", de C.A.B.A.- II) Reformar el Art. 2° en lo referido al plazo de duración de la sociedad el cual queda redactado: "ART. SEGUNDO: Su duración es de treinta años a contar desde la inscripción de su prórroga en la Inspección General de Justicia."- III) Reformar el Art. 8°, incorporando lo referente a la resol. I.G.J. 11/2020, para las reuniones del directorio.- IV) trasladar la Sede Social de la Sociedad desde Arcos 2686, Piso 9°, de C.A.B.A. hacia Azcuénaga 35, Piso 26°, Oficina "1", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/11/2022

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 104975/22 v. 27/12/2022

SECOND DIMENSION S.A.

CUIT 30-71700720-0 Por acta del 24/11/22 reelige Presidente Florencia Inés Cabrera Martínez y Suplente Juan Manuel Noriega Zulet. La sociedad cambia sede social a Honduras 4681 CABA y los designados fijan domicilio especial en dicha sede. Reforma artículo tercero objeto: Gastronómico: Explotación integral de bares, restaurantes, pizzerías confiterías y casas de comida cafetería, incluso en clínicas, sanatorios, hospitales, instituciones de salud de todo tipo públicas o privadas, ya sea por contratación o concesión, brindándose a empleados, pacientes y terceros, incluyendo la elaboración de la misma, incluso en los propios nosocomios, venta, distribución del producto alimenticio, servicio de lunch o catering de toda clase de artículos gastronómicos alimenticios y bebidas con o sin alcohol Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 24/11/2022

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105190/22 v. 27/12/2022

SEPLAM S.A.

CUIT: 30-71485098-5. Por asamblea del 26/10/2022 se resolvió agregar al objeto social inscripto (Art. 3 del estatuto) lo siguiente: "D) Actuación como agente fiduciario, fiduciante, beneficiario o fideicomisario en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación, en el contrato de fideicomiso, haciéndolo por sí en los diferentes modos, sean estos ordinarios, de administración, de garantía, financiero o testamentario, ejerciendo todos los derechos y obligaciones establecidos por el mencionado Código, sus reglamentaciones y toda otra legislación vigente que fuere de aplicación. En todos los casos la realización de sus servicios podrá ser por cuenta propia o de terceros y a través de subcontrataciones". Por asamblea del 01/11/2022 se designó Presidente: Analía Verónica Guzmán con domicilio especial en Av. Rivadavia 2134, 1er Piso, Depto. E, 2do Cuerpo, CABA; Director Titular: Diego Sebastián Pérez Rodríguez con domicilio especial en Cuba 4404, Dto 3, CABA y Directora Suplente: Cristina Laura González con domicilio especial en Río Hondo 500, Pilar, Pcia de Bs As. Se aceptó la renuncia de Director Suplente Eduardo Mauricio Martino. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 26/10/2022

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 104940/22 v. 27/12/2022

SUGA ARGENTINA S.A.

Por escritura del 25/11/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Román Agustín SARRIA, argentino, soltero, empresario, 13/10/1988, DNI 33.996.953, Avenida Colón 6250, Torre Catedral, piso 15, departamento A, Ciudad y Provincia de Córdoba; 50 acciones y Natalia Carolina LOPEZ, argentina, soltera, empresaria, 24/06/1987, DNI 32.430.839, Dean Funes 611, piso 10, departamento C, Ciudad y Provincia de Córdoba, 450 acciones; Plazo: 30 años; Objeto: El desarrollo, creación, mantenimiento, licenciamiento, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, instalación de cualquier tipo de software; b) Comercialización, distribución, importación, exportación de equipos de informática, tablets, lectores digitales, netbooks, notebook, equipos de pago electrónico, sus accesorios, repuestos, partes y componentes; c) Brindar servicios de asesoramiento informático, de soporte técnico, análisis, de sistemas de computación e información; almacenamiento y transmisiones de datos y comunicaciones, por cualquier método conocido o por conocerse. Asesoramiento a organismos y entidades públicas y/o privadas en relación a la utilización y funcionamiento de dichos equipos y tecnologías; d) Gestionar, operar y comercializar licencias de informática, pudiendo desarrollar y

comercializar programas y/o actividades relacionadas con todo tipo de software, ya sea para sistemas operativos, de comunicación y de tecnología relacionadas con su objeto; y e) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; Capital: \$ 500.000 representados por 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Natalia Carolina LOPEZ y Director Suplente: Román Agustín SARRIA, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Lavalle 1619, piso 2, oficina A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 147 de fecha 25/11/2022 Reg. Nº 1545 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 Nº 105439/22 v. 27/12/2022

TCR VICAR S.A.

Por escritura del 20/12/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Federico Matías PUNTERI, argentino, casado, comerciante, 28/04/1985, DNI 31.652.036, Avenida Pedro Goyena 1629 Piso 4, CABA, 49.000 acciones y Graciela CHASCO, argentina, divorciada, abogada, 18/03/1963, DNI 16.247.272, México 625, Piso 1, CABA, 51.000 acciones; Plazo: 30 años; Objeto: La programación, organización, administración, gerenciamiento, coordinación, producción, realización, difusión y promoción de todo tipo de espectáculos y eventos deportivos originados en el deporte, tanto amateur como profesional, y espectáculos y eventos musicales, artísticos, recitales, obras, congresos y todo tipo de eventos relacionados. Especialmente la organización de todo evento deportivo motor en autódromos y circuitos permanentes, semipermanentes o circunstanciales, sean públicos o privados, el arrendamiento de los mismos y de estadios para las actividades técnicas y/o tecnológicas relacionadas con el automovilismo deportivo. 2) La explotación, comercialización, organización, producción, intermediación, cualquier tipo de gestión relativa a los eventos, muestras y espectáculos deportivos y/o artísticos y/o culturales y/o institucionales, contratando al efecto artistas o deportistas, e importando los artículos o elementos destinados a la promoción y venta, tales como los equipamientos, bienes, maquinarias necesarias para el desarrollo de los eventos en los lugares acordes para su realización; Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre ejercicio: 31/12; Presidente: Federico Matías Punteri, Vicepresidente: Graciela Chasco y Director suplente: Marisa Valeria Mato, ambos con domicilio especial en la sede; Sede Social: Avenida Directorio 614, piso 1, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 299 de fecha 20/12/2022 Reg. Nº 1713 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 Nº 105429/22 v. 27/12/2022

TRAYECTORIA LEASING S.A.U.

CUIT 30-71610698-1, Por asamblea extraordinaria del 24/06/2022 se aumentó el capital a \$ 315.363.151 representado por 315.363.151 acciones ORDINARIAS, NOMINATIVAS, NO ENDOSABLES, con derecho a UN VOTO cada una y de valor \$ 1 cada acción. Se reformo artículo 5º. El capital queda suscripto de la siguiente manera: SanCor medicina Privada 315.363.151 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 128 de fecha 12/10/2022 Reg. Nº 1545 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 Nº 105434/22 v. 27/12/2022

UNIDOS AL SUR S.A.

Constituida por escritura 392.- Esc. Virginia C. Olexyn titular Reg 79 CABA el 14/12/2022.- "UNIDOS AL SUR SA". Socios: Agustín Daniel MARCUZAN, argentino, DNI 37.606.639, CUIT 20-37606639-9, comerciante, nacido el 11/05/1993, con domicilio en la calle Vintter 904, CABA; y Santiago Miguel MUNGO, argentino, DNI 30.135.199, CUIT 20-30135199-3, entrenador personal, nacido el 26/02/1983, con domicilio en la calle Rosario 17, 3 A, CABA, ambos argentinos y solteros.- Domicilio CABA. 30 años desde inscripta. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: explotación de gimnasios, centros de entrenamiento corporal e instalaciones de prácticas deportivas; pudiendo brindar capacitaciones y formación de profesionales y entrenadores dentro del rubro. Comercialización de elementos deportivos, suplementos y alimentos para deportistas, propios y/o adquiridos a terceros o a través de franquicias. Asimismo, podrá ejercer su actividad comercial en tanto Franquiciador de todo tipo de actividades comerciales, incluyendo la venta de productos y servicios en exclusiva a los franquiciados,

venta del mobiliario y equipamiento necesario para la constitución del negocio a franquiciar, franquiciar marcas, otorgar licencias, y celebrar cualquier tipo de contratos para dichos fines. Instalación en dichos lugares de venta de comestibles y bebidas, pudiendo instalar kioscos o cafeterías. Organización de eventos deportivos. Todas las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- Capital \$ 1.000.000, representado por 1.000.000 acciones, valor nominal un peso cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho 1 voto por cada acción, suscribiendo el señor Marcuzan 500.000 acciones que representan \$ 500.000; y el señor Mungo 500.000 acciones que representan \$ 500.000. Administración: directorio 1 a 7 titulares, por 3 ejercicios, reelegible; Representación: Presidente: Agustín Daniel Marcuzan; Suplente: Santiago Miguel Mungo; aceptan los cargos y constituyen domicilio social en la sede social; Fiscalización: Prescinde sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/07. Sede: Vintter 904 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 392 de fecha 14/12/2022 Reg. Nº 79 Virginia Carolina Olexyn - Matrícula: 5301 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 Nº 104986/22 v. 27/12/2022

VETANCO LATAM S.A.

CUIT 30-71698356-7

Última inscripción 2-12-2020 Nº12407 L°101T° de SPA

Escritura del 19-9-2022 ante Escribana Margarita Crespo, se transcribe acta de asamblea del 20-06-2022 que reforma "CUARTA: EL CAPITAL SOCIAL es de SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS dividido en Seiscientos quince millones doscientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso de valor nominal cada una y un voto por acción. El capital social podrá elevarse hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme los términos del artículo 188 de la Ley General de Sociedad. En cada oportunidad se fijarán las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegarse en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en las oportunidades que estime convenientes, como asimismo la determinación de la forma y de las condiciones de pago de las acciones.- "Se deja suscripto e integrado el 100% del capital social así: a) Jorge Alberto WINOKUR suscribe 354.416.710 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto c/acción; Horacio Jesús MANCINI 126.116.000 acciones ordinarias nominativas no endosable de \$ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto c/acción; Eduardo Nemesio De ZAVALIA 60.720.240 acciones ordinarias nominativas no endosable de \$ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto c/acción; Carlos Ariel SUGESKY 60.720.240. acciones ordinarias nominativas no endosable de \$ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto c/acción; Ricardo Gabriel FERREIRA 13.226.800 acciones ordinarias nominativas no endosable de \$ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto c/acción; Todo aprobado por unanimidad. Autorizada por dicha escritura Autorizado según instrumento público Esc. Nº 147 de fecha 19/09/2022 Reg. Nº 1289+ Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 Nº 105547/22 v. 27/12/2022

VIDA PURA S.A.

CUIT 33-71459296-9. Mediante Asamblea General del 30/09/2022 se resolvió por unanimidad modificar el Art. 3 del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, en comisión o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Desarrollo de la actividad inmobiliaria, mediante la compra, venta, permuta, locación, leasing, administración, construcción, intermediación, fraccionamiento de inmuebles urbanos, rurales, industriales y similares.- Podrá asimismo ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal, como así también dar y tomar préstamos y financiaciones en general e intervenir en la constitución de hipotecas. Comprar y vender acciones, títulos públicos o privados.- Se excluye las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera concurso público.- Así también a la compra, venta, permuta, locación, leasing y administración de bienes registrables, como bienes no registrables. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 291 de fecha 23/12/2022 Reg. Nº 104 JUAN ANGEL PAGANI - Matrícula: 5501 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 Nº 105355/22 v. 27/12/2022

WEIMER S.A.

CUIT: 30-71474772-6. Según Asamblea del 5.4.2022, se resolvió (I) aumentar el capital mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital por la suma de \$ 747.338, elevándolo de \$ 100.00 a \$ 847.338; el capital queda así conformado en su totalidad: Marcelo Wertheimer titular de 42.566 acciones de \$ 1 y 1 voto por acción; y Nicolás Wertheimer titular de 804.772 acciones de \$ 1 y 1 voto por acción; todas las acciones son ordinarias, nominativas no endosables, con de \$ 1 y 1 voto por acción, las que fueron integradas en un 100%; (II) aumentar el capital por la suma de \$ 1.436.250, elevándolo de 847.338 a \$ 2.283.588 y (III) reformar el artículo 4° del Estatuto. El capital queda así conformado en su totalidad: Marcelo Wertheimer titular de 42.566 acciones de \$ 1 y 1 voto por acción; y Nicolás Wertheimer titular de 2.241.022 acciones de \$ 1 y 1 voto por acción, todas las acciones son ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 y 1 voto por acción, las que fueron integradas en un 100%. Capital social: \$ 2.283.588 Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/04/2022
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105443/22 v. 27/12/2022

XENIA GLOBAL S.A.

30-71610299-4. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/06/2022 se resolvió: (i) la disolución anticipada de la sociedad de conformidad con el artículo 94 inciso 1 de la ley 19.550; (ii) la designación del señor Néstor Darío Gola como liquidador; (iii) la cancelación de la inscripción de la sociedad; y (iv) la designación como guardián de los libros y de la documentación contable y societaria a la señora Silvia María Furfaro, quien constituyó domicilio especial en Montevideo 1012, Piso 3, Departamento E, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/06/2022
Silvia Maria Furfaro - T°: 13 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105445/22 v. 27/12/2022

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**AB ORT S.R.L.**

Por escritura del 23/12/22, Registro 1290 Cap. Fed. 1) Andrés Martin ORTNER, argentino, casado, empresario, nacido 08/04/1977, DNI 25.940.921, CUIT 20-25940921-8, domiciliado en Corredor Bancalari 3901 Lote 1000, Pdo. Tigre, Pcia. Bs. As. y suscribe 40 cuotas; Lucas Martin GONZALEZ ORTNER, argentino, soltero, economista, nacido 20/08/1991, DNI 35.995.601, CUIT 20-35995601-1, domiciliado en Riobamba 927 Piso 16 Dpto. "A" CABA y suscribe 40 cuotas; Jorge Luis BARREIROS, argentino, casado, licenciado en administración, nacido 21/06/1972, DNI 22.858.069, CUI. 20-22858069-5, domiciliado en Pardo 1953 Bella Vista, Pdo. San Miguel, Pcia. Bs. As. y suscribe 10 cuotas; y Gustavo Ariel AVOLIO, argentino, casado, licenciado en administración, nacido 22/06/1973, DNI 23.376.084, C.U.I.T. 20-23376084-7, domiciliado en Habana 4135 CABA, y suscribe 10 cuotas; todas las cuotas de \$ 1000 cada una.- 3) Sede Social: Tucumán 1502 Planta Baja C.A.B.A.- 4) 30 años.- 5) Objeto: la construcción, arrendamiento, equipamiento, explotación y administración de restaurantes, rotiserías, bares, confiterías, cafeterías, pizzerías, parrillas, heladerías, casas de comida y demás locales de expendio de alimentos y bebidas; la venta de comidas, confituras, helados, bebidas gaseosas, jugos, aguas, sodas, bebidas alcohólicas e infusiones, así como la conservación, y expendio de toda clase de productos alimenticios, golosinas, galletitas, chocolates y artículos comestibles envasados. La realización de servicios de venta y distribución de comida, y servicios de catering.- El ejercicio de mandatos y representaciones, e intervenir en licitaciones, todo ello relacionado a su objeto social.- 6) Capital: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una.- 7) Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de la duración de la sociedad. 8) Representación legal: Gerente. 9) 31/12 de cada año.- 10) GERENTE: Andrés Martin ORTNER, quien acepta cargo y fija domicilio especial en Tucuman 1502 Planta Baja C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 221 de fecha 23/12/2022 Reg. N° 1290
Alfredo José Nicolás Cuerda - Matrícula: 3718 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105248/22 v. 27/12/2022

ALENA AGRITECH S.R.L.

Aviso Rectificadorio del edicto de fecha 07/12/2022 Nro. 100371/22: se modifica la redacción de la CLÁUSULA SEGUNDA del contrato constitutivo de ALENA AGRITECH SRL, la cual quedará redactada de la siguiente manera: El plazo de duración de la sociedad será de 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 30/11/2022
Maria Silvina Martino - T°: 23 F°: 591 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105337/22 v. 27/12/2022

ANBEL S.R.L.

CUIT 30-70814960-4. En Reuniones de Socios del 05/11/2022 y 19/12/2022 se aprobó: a) la reconducción de la sociedad; b) la reforma del artículo tercero, el cual quedó redactado: "ARTÍCULO TERCERO: La duración de la sociedad es de veinte años, contados desde la inscripción registral de la presente reconducción, prorrogable a la finalización del mismo"; c) la reforma del artículo séptimo a los fines de ampliar el plazo de duración de los gerentes; d) la designación de Luis Alberto Colombo y Claudio Fernando Gilaberte como gerentes de la Sociedad, quienes constituyeron domicilio en Paraguay 615 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 19/12/2022
Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105080/22 v. 27/12/2022

AQUALITY S.R.L.

Constitución: 22/12/2022 Socios: Juan Manuel Zucconi, Argentina, D.N.I 29.298.456, CUIT 20-29298456-2, nacido el 15/03/1982, domiciliado en Av. Triunvirato 5476, piso 11, CABA, Entrenador y Guardavidas, casado, suscribe ciento ochenta mil (180.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos ciento ochenta mil (180.000) Y Sebastián Olano, Argentino, D.N.I 25.295.201, CUIT 20-25295201-3, nacido el 21/03/1976, domiciliado en Remedios escalada de San Martín 1071, piso 1, depto "D", CABA, contador, soltero, suscribe veinte mil (20.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos veinte mil (20.000).Capital PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) dividido en doscientas mil (200.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un votos por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 30 años; Sede social: Guayra 1717, Planta Alta, CABA.; Cierre ejercicio: 31/07; Objeto: I) Servicio de Guardavidas, servicio de profesores deportivos, clínicas de Natación, capacitaciones natación, gestión integral de natatorios; II) Eventos de Aguas Abiertas y pileta, eventos de triatlón ciclismo y running; III) Comercialización, fabricación e importación de productos relacionados a la natación y deportes náuticos. Las actividades que por su naturaleza así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Gerente: JUAN MANUEL ZUCCONI, con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 22/12/2022
LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105464/22 v. 27/12/2022

ARESPA S.R.L.

CUIT 30-61756436-6. Por reunión de socios unánime del 16/11/22 se aceptó la renuncia de Manuel González Domínguez como gerente de la sociedad, se modificó el artículo 7 para eliminar la designación de gerentes del texto estatutario, se ratificó la designación de Luis Alberto Losada y se designó a Rodrigo Sebastián González, ambos con domicilio especial en la sede social. Se modificó además el artículo 1 del estatuto eliminando del texto la sede social, la que se fijó en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509 Piso 1 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion socios de fecha 16/11/2022
marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 104983/22 v. 27/12/2022

ASERBIEN SALUD S.R.L.

1) 16/11/22. 2) Lía Ana FANDIÑO, (166.667 cuotas) DNI 17485912, 20/1/65, casada, ama de casa, Junín 237, piso 8, depto B, CABA; María Pía TASCA, (166.667 cuotas) 25716409, 14/01/1977, divorciada, profesora, Alsina 2248, piso 11, depto B, Torre 1, CABA y Laura Nancy ALBANESE, (166.666 cuotas) 29153728, 22/12/81, soltera, medica, Av Carlos Calvo 3888, piso 4, depto A, CABA. Todos argentinos. 4) Av Rivadavia 2134, piso 3, depto C, CABA. 5) SERVICIOS DE SALUD: a) Organización, administración, gerenciamiento, logística y comercialización de servicios

de salud, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas; b) Organización y prestación de servicios como empresa de Medicina Prepaga y/u Obra Social y/o Seguro/Coseguro de Salud; c) Prestación de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre hospitalarias, atención médica, domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad; d) Comercialización, importación, exportación, de equipamiento e insumos médicos, como así también medicamentos y materiales relacionados. Toda actividad que así lo requiera, será llevada a cabo por profesionales con título y matrícula habilitante estando solo a cargo de la sociedad, el gerenciamiento de las mismas. 6) 30 años. 7) \$ 500.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTES Lía Ana FANDIÑO, María Pía TASCÁ y Laura Nancy ALBANESE, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 16/11/2022
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 27/12/2022 N° 105503/22 v. 27/12/2022

AVANTEX ARGENTINA S.R.L.

Cuit: 33-70989561-9. Por Escritura del 15/12/2022 resolvió: 1) La donación de 10.000 cuotas de Juan Carlos Bizzotto a María Elvira Bizzotto. Tenencia después de la donación: María Elvira Bizzotto 10.000 cuotas y Verónica Alejandra Mika 10.000 cuotas; 2) Reformar el artículo 4°. Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 15/12/2022 Reg. N° 2148

MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 27/12/2022 N° 105522/22 v. 27/12/2022

B ABOGADOS S.R.L.

Constituida por Escritura N° 290 del 19/12/2022, Registro N° 420 de CABA. SOCIOS: Jorge Luis BERMUDEZ, 28/01/1975, DNI 24.271.364, CUIT 20242713649, Julio Argentino Roca 1099, Vicente Lopez, Pcia Bs As, suscribe 7500 cuotas de \$ 10 y 1 voto, y Laureano MONTERO, 25/03/1980, DNI 27.349.232, CUIT 20273492322, Av. Melian 2789, Piso 1, dpto A, CABA, suscribe 7500 cuotas de \$ 10 y 1 voto, ambos argentinos, casados, abogados.- DOMICILIO: Avenida del Libertador 222, piso 7, Dpto A, CABA. PLAZO: 30 años. OBJETO: La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, por sí o a través de terceros también profesionales con título habilitante de Abogado, en forma coordinada o individual, puedan ejercer las incumbencias profesionales que autorizan las leyes vigentes para los graduados en Abogacía que le son propias por su título habilitante. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante de abogado y matrícula profesional vigente. A esos efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, asesoramientos, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. CAPITAL: \$ 150.000. REPRESENTACIÓN LEGAL: por todos los socios en el carácter de Gerentes, quienes actuarán en forma indistinta. MANDATO: término de duración de la sociedad. GERENTES: Jorge Luis BERMUDEZ, y Laureano MONTERO, ambos con domicilio especial en la sede social. CIERRE DE EJERCICIO: 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. N° 290 de fecha 19/12/2022 Reg. N° 420

armando silvio paganelli - Matrícula: 3793 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105517/22 v. 27/12/2022

BALAY S.R.L.

CUIT 30-71731321-2. Por acta de reunión de socios unánime del 13/12/2022, se realizó cambio de Objeto, y modificación del artículo 3° del estatuto; que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, distribución, importación, y/o exportación de productos farmacéuticos y medicinales para uso humano, perfumes, cosméticos, herboristería, productos alimenticios del recetario médico, artículos de higiene salubridad, profilaxis, puericultura, oftalmología, óptica, fotografía, industrialización de artículos de tocador como perfumes, esencias, fragancias, colonias, lavandas, aceites esenciales, productos químicos aromáticos de composiciones y bases para industria de la cosmética. La sociedad directa o indirectamente podrá realizar otras actividades conexas o afines con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas en la ley general de sociedades y este estatuto. Toda actividad profesional se realizará a través de profesionales con título habilitante. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social".- Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 13/12/2022
Eugenia Romina Adorno - T°: 115 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105256/22 v. 27/12/2022

BARTOLOMÉ CRUZ 1949 S.R.L.

CUIT: 33-71362390-9. Por Acta de Reunión de Socios N° 9 del 25-11-2022 se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 5 años más y reformar el art. 3° del Estatuto (10 años a partir de la inscripción de la reconducción). Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 9 de fecha 25/11/2022
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105165/22 v. 27/12/2022

BLACK CAR S.R.L.

Constitución Black Car SRL. Socios: Michael Jesús Feijoo Peralta, nacido el 23/12/1991, CUIT 23-94690167-9, peruano, soltero, domicilio en Teodoro Vilardero 2422 planta baja Dto. 2 de CABA. Cynthia Susanas Sanchez, nacida el 2/6/1993, CUIT 27-37667152-1, argentina, soltera con domicilio en Avenida San Martín 1574 piso 3 Dto. B de CABA, domicilio social en Avenida Juan B. Alberdi 2965 CABA. Duración de la sociedad por 30 años. Objeto social: por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, la gestión, compra, venta, permuta de planes de ahorro de automotores, motos. Actuar como representante, comisionista. agente, mediador, de toda clase de bienes relacionados con la industria automotor. Compra, venta, permuta, consignación de todo tipo de vehículo automotor rodado o sin rodar. Capital Social de \$ 100.000.- en 100 cuotas partes de \$ 1.000.- cada una, suscriptas por partes iguales de 50 cuotas para cada uno, integran el 25 por ciento en efectivo en este acto. Socios gerente en forma indistinta Michael Jesus Feijoo Peralta y/o Cynthia Susana Sanchez. constituyendo especial en Avenida Juan Bautista Alberdi 2965 de CABA. Cierre ejercicio el 30 de septiembre de cada año Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 30/11/2022

Autorizado según instrumento privado contrato social de constitución de SRL. de fecha 30/11/2022 Autorizado según instrumento privado constitución srl. de fecha 30/11/2022

EDUARDO RAMON GRASSO - T°: 7 F°: 198 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 104942/22 v. 27/12/2022

BOMAMI S.R.L.

Constitución: Escritura 268 del 22/12/2022, Registro Notarial 1488. Socios: Natalia BOSETTI, argentina, nacida: 30/8/84, soltera, empresaria, DNI: 31.206.679, domicilio: Altolaguirre 1426, CABA; Hernán Alejandro MISIEWICZ, argentino, nacido: 13/6/79, casado, empresario, DNI 27.344.508, domicilio: Diaz Colodrero 2635, Depto 54, CABA; y Leandro Carlos MAKUDERA, argentino, nacido: 22/9/74, soltero, empresario, DNI: 24.170.764, domicilio: Altolaguirre 1426, CABA.- Duración: 30 años.- Objeto: la explotación del negocio de bares, confiterías, restaurantes, cafeterías y afines, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y toda otra actividad relacionada con la gastronomía, como así también la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de café, bebidas derivadas del café, yerba mate y otras infusiones; comestibles, servicios y mercadería relacionados con la gastronomía.- Capital: \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Suscripción: Natalia BOSETTI: 2.500 cuotas; Hernán Alejandro MISIEWICZ: 5.000 cuotas; y Leandro Carlos MAKUDERA: 2.500 cuotas.- Integración: 25% (\$ 25.000) en efectivo. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: Diaz Colodrero 2635, Departamento 54, CABA.- Gerentes: Natalia BOSETTI, Hernán Alejandro MISIEWICZ y Leandro Carlos MAKUDERA. Domicilio especial: sede social.- Autorizada por escritura 268 del 22/12/2022, Registro Notarial 1488.-

Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105203/22 v. 27/12/2022

CAFENANO S.R.L.

1) Agustín Gomez Galissier argentino 11/04/95 soltero comerciante DNI 37.701.525, O'Higgins 1610, piso 16 Depto A C.A.B.A., quien suscribe 85 cuotas y Silvia Analía Tanino argentina 10/09/71 divorciada comerciante DNI 22.408.044, O'Higgins 1610, piso 16 Depto A C.A.B.A. quien suscribe 15 cuotas. Todas de \$ 1000 de Valor Nominal y 1 voto. 2) 18/12/22 4) O'Higgins 1610 Piso 16 Depto. A CABA 5) Objeto: desarrollo de actividades gastronómicas, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos alimenticios. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. 6) 30 años. 7) \$ 100.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Agustin Gomez Galissier con domicilio especial en la sede social 10) 31/10 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 18/12/2022

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105193/22 v. 27/12/2022

CASA ZUVIRIA S.R.L.

AVISO COMPLEMENTARIO BORA NRO. 100715/2022 FECHA 12/12/2022. El presente aviso es complementario del aviso publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina el día 12/12/2022 por el cual se publicó la constitución de sociedad de responsabilidad limitada denominada CASA ZUVIRIA S.R.L. por Instrumento Privado de fecha 18/11/2022. En forma complementaria se informa que: el 100% (cien por ciento) del Capital Social se encuentra suscrito de acuerdo al siguiente detalle: Gabriel Alejandro Larosa (DNI 26.475.319) suscribe 45.000 cuotas partes por \$ 45.000 valor nominal cada una, Jean Pierre Gerard La Sala (DNI 92.744.629) suscribe 45.000 cuotas partes de \$ 45.000 valor nominal cada una y Elbio Pedro Daniel García Fioravanti (DNI 92.486.986) suscribe 10.000 cuotas partes de \$ 10.000 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 18/11/2022

Elena Soledad Flotta - T°: 100 F°: 494 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105212/22 v. 27/12/2022

CAWA S.R.L.

1) Escritura 172, Folio 500 del 07/12/2022. 2) Juan Pablo WARAKOMSKI, argentino, nacido el 21/07/1988, soltero, hijo de Raúl Ángel Warakomski y Graciela Cristina Mas, comerciante, DNI 33.826.713, CUIT 20-33826713-5, domicilio en Guamini número 5191, CABA; y Hernán Ariel CAIRA, argentino, soltero, hijo de Luis Caira y de Myriam Elizabeth Fuoco, nacido el 7/7/1990, comerciante, DNI 35.272.363, CUIT 20-35272363-1 domicilio en Recuero 3610, CABA 3) "CAWA S.R.L." 4) Sede: Recuero 3610, CABA 5) 30 años desde su inscripción en la IGJ. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación comercial de negocios del ramo de hamburguesería, pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, sin alcohol y envasadas en general, casa de lunch, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. 7) CAPITAL SOCIAL: Pesos CIENTO MIL representado por 100 cuotas de \$ 1.000 cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: El señor Juan Pablo WARAKOMSKI, suscribe 50 CUOTAS SOCIALES equivalentes a \$ 50.000.-, integrando en el acto constitutivo \$ 12.500 Hernán Ariel CAIRA suscribe 50 CUOTAS SOCIALES equivalentes a \$ 50.000.-, integrando en el acto constitutivo \$ 12.500. Todas las cuotas dan derecho a un voto por cuota y son libremente transmisibles. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, por todo el tiempo de duración del contrato social. 9) cierre ejercicio 30/06. 10) Gerente: Se Designan Gerentes a Juan Pablo WARAKOMSKI y Hernán Ariel CAIRA, quienes aceptan el cargo, constituyen domicilio especial en la sede social, y declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos en el régimen de inhabilidades.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 07/12/2022 Reg. N° 1734

Gisela Mariela Grau - Matrícula: 5268 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105282/22 v. 27/12/2022

CHANCHO DE AGUA S.R.L.

Se constituye la sociedad por esc. n° 662 de fecha 21/12/2022, Reg. 596 de CABA, SOCIOS: Natalia LA PORTA, argentina, nacida el 13/09/1974, soltera, empresaria, DNI 24.205.596, CUIL/T 27-24205596-4, domicilio Iberá 3650, depto. 4 CABA; María Florencia FINOCHIARO, argentina, nacida el 02/07/1983, soltera, empresaria, DNI 30.279.497, CUIL/T 27-30279497-4, domicilio E. Lamarca 2460 CABA; y Mariam SAMUR SUÁREZ, argentina, nacida el 31/05/1990, soltera, empresaria, DNI 44.147.407, CUIL/T 27-44147407-0, domicilio Paraná 2957, Martínez, Pcia. de Bs.As. "CHANCHO DE AGUA S.R.L." por el plazo de 30 años, con sede social en Dr. Benjamín Canard 1188, CABA. OBJETO SOCIAL: desarrollar o ejecutar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros y/o vinculada de cualquier forma con terceros, en el país o en el extranjero, tanto en bienes propios como de terceros, incluso a título fiduciario, las siguientes actividades: A) Producción y creación de contenido audiovisual, fotografía y todo otro servicio analógico o digital creado o a crearse en el futuro relacionado con el presente. B) Producción, creación, elaboración y ejecución de campañas de marketing y de cualquier actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas y estudio de mercado. C) Promoción o difusión de publicidad por vía radial, televisiva, gráfica, cinematográfica, vía pública, propaganda directa y mecanismos visuales, creación de campañas publicitarias y toda actividad relativa a la publicidad en el país o en el exterior. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. D) Producción, representación, dirección o participación en todo tipo de espectáculos, conciertos, eventos y manifestaciones artísticas públicas o privadas por vía radial, televisiva,

gráfica, cinematográfica, en vivo, en salas, museos, centros culturales o lugares contratados o destinados a espectáculos; cortometrajes cinematográficos, largometrajes cinematográficos, series, videoclips y/o cualquier medio audiovisual: fotografía publicitaria, documental, artística o industrial obtenida en forma convencional o digital, incluso para eventos familiares, empresariales o sociales, así como la edición, diseño y fabricación de folletería, catálogos, revistas, packaging, señalética, gigantografías y todo lo relacionado a la comunicación visual en todos sus tamaños; creación y dirección de campañas de espectáculos públicos culturales, musicales, artísticos, deportivos, de moda, edición de videos e imagen para lanzamientos de productos, marketing y promociones; desarrollo de propuestas y ejecución de ambientación, look and feel y decisiones estéticas y estructurales para eventos públicos o privados; todo tipo de acciones necesarias para la convocatoria y recibimiento de la prensa en eventos o espectáculos públicos o privados; desarrollo de propuestas, seguimiento, supervisión y ejecución de actividades administrativas y de liderazgo relacionadas con la hospitalidad y necesidades para brindar servicios a terceros. E) Desarrollo de software de publicidad en redes sociales, marketing en redes sociales, soluciones interactivas de marketing y todo otro medio derivado de publicidad, propaganda y marketing. A tales efectos, las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. - CAPITAL SOCIAL: \$ 300.000 dividido en 3.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una con derecho a 1 voto por cuota. SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL: Natalia LA PORTA: 1.002 cuotas. María Florencia FINOCHIARO: 999 cuotas. Mariam SAMUR SUÁREZ: 999 cuotas. GERENTE: Natalia LAPORTA quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. CIERRE DE EJERCICIO: 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 662 de fecha 21/12/2022 Reg. Nº 596
JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 Nº 105424/22 v. 27/12/2022

CLOPA S.R.L.

CUIT: 30-58235719-2. Por reunión de socios unánime del 16/11/2022 se aceptó la renuncia del gerente Manuel González Domínguez. Se reformó el artículo 5 del estatuto social, se ratificó la designación de Luis Alberto Losada y se designó a Rodrigo Sebastián González, ambos con domicilio especial en la sede social. Se modificó el artículo 1 del estatuto, quitando la sede social del mismo, y se fijó la misma en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509 Piso 1 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión socios de fecha 16/11/2022
marcelo fabian miere - Tº: 35 Fº: 934 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 Nº 105038/22 v. 27/12/2022

COMMAX SERVICIOS S.R.L.

Constitución: Esc. 47 del 05/12/2022 Registro 919 C.A.B.A. Socios: Damian Eduardo FUENTES, argentino, casado, nacido el 04/06/ 1975, DNI 24.708.528, CUIT 23-24.708.528-9 comerciante; y Claudia Fernanda MOURE, argentina, casada, nacida el 01/02/ 1969, DNI 20.627.601, CUIT 27-20.627.601-6, comerciante; ambos con domicilio en Pasaje Beethoven 3426 de esta ciudad; Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: COMERCIAL: a) Compra, venta, importación, exportación, instalación, montaje, reparación y mantenimiento de sistemas de alarmas, cámaras de seguridad, de telecomunicaciones e internet, alquiler de equipos propios y/o de terceros y demás actividades afines. b) Prestación de servicio de consultoría en informática, instalación, diseño, planeamiento, administración, revisión y provisión de sistemas computarizados, incluyendo software y hardware para los mismos. c) Instalacion, diseño, planeamiento, administración, revisión y provision de sistemas y procedimientos administrativos, de control de gestión y de información. d) Explotación de procedimientos administrativos de control de gestión y de información; la explotación de licencias, patentes y derechos de propiedad intelectual; y en general la realización de todo tipo de actividades vinculadas con servicio de consultoría en informática, sistema de información, sistemas administrativos. e) Diseño organizacional, control de gestión, organización y reorganización de entes y empresas, capacitación y similares, tanto para entes públicos y privados, así como suministro de elementos relacionados con tales servicios. Las actividades relacionadas con esta enumeración que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas sociales de valor nominal 10 pesos cada una.- Suscripción: Damian Eduardo FUENTES suscribe 25.000 cuotas sociales y Claudia Fernanda MOURE, suscribe 25.000 cuotas sociales. Dirección, representación legal, uso de la firma social y administración: uno o más gerentes, en forma indistinta o no, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre. Gerente: Damian Eduardo FUENTES. Sede social y domicilio especial del gerente: Pasaje Beethoven 3426 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 05/12/2022 Reg. N° 573
MARIELA ANDREA DOI MILONE - Matrícula: 4907 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105344/22 v. 27/12/2022

CRISDOM S.R.L.

1) Fernando José Crispina, Argentino, 02/11/1952, soltero, DNI 10.653.560, CUIT 20-10653560-5, comerciante, José Ignacio Gorriti 368, piso 2°, departamento "E", Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Gabriela Giselle Domínguez, Argentina, 27/01/1997, soltera, DNI 40.061.566, CUIL 27-40061566-2, comerciante, Saldías 103, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires; 2) Instrumento privado de fecha 19/12/2022. 3) CRISDOM SRL 4) Sarmiento 1574, piso 6°, departamento "E", Caba. 5) Tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la explotación de cafés, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y se relacionen con el objeto social. 6) 30 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) Capital Social \$ 100.000, dividido en 100 Cuotas de \$ 1.000, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por los socios: Fernando José Crispina: 55 Cuotas y Gabriela Giselle Domínguez: 45 Cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de un mes, computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. El gerente ejercerá su cargo hasta que no sea expresamente removido. Gerente Fernando José Crispina, con domicilio especial en la calle Sarmiento 1574, piso 6°, departamento "E", Caba. 9) 31-12 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 19/12/2022 Carlos Alberto Mencia - T°: 56 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105500/22 v. 27/12/2022

CROSSBORDER SOLUTIONS S.R.L.

CUIT 30-71642774-5. Por Reunión de Socios del 25/04/2022 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 112.600, llevándolo de la suma de \$ 287.400 a la suma de \$ 400.000, en virtud de la capitalización del aporte de capital realizado por el Socio CrossBorder Solutions Inc.; y (ii) reformar el artículo 4 del contrato social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: Capital Social. El capital social de la sociedad es de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil), representado por 40.000 (cuarenta mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota." En virtud del aumento mencionado, se informa que la totalidad del capital suscripto, integrado en un 100% en dinero en efectivo, se encuentra representado por 40.000 cuotas y conformado de la siguiente manera: (1) Santiago Jesús Sturla, 937 cuotas, de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; y (2) CrossBorder Solutions Inc., 39.063 cuotas, de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 25/04/2022

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105108/22 v. 27/12/2022

CROSSBORDER SOLUTIONS S.R.L.

CUIT 30-71642774-5. Por Reunión de Socios del 24/02/2022 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 87.400, llevándolo de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 187.400, en virtud de la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital"; (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 100.000, llevándolo de la suma de \$ 187.400 a la suma de \$ 287.400, en virtud de la capitalización del aporte de capital efectuado por el socio CrossBorder Solutions Inc.; y (iii) reformar el artículo 4 del contrato social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: Capital Social. El capital social de la sociedad es de \$ 287.400 (pesos doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos), representado por 28.740 (veintiocho mil setecientos cuarenta) cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota." En virtud del aumento mencionado, se informa que la totalidad del capital suscripto, integrado en un 100% en dinero en efectivo, se encuentra representado por 28.740 cuotas y conformado de la siguiente manera: (1) Santiago Jesús Sturla, 937 cuotas, de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; y (2) CrossBorder Solutions Inc., 27.803 cuotas, de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 24/02/2022

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105109/22 v. 27/12/2022

CROSSHIPPING S.R.L.

CUIT 30-70951641-4. Por Esc. 270 del 21/12/22. Registro 1663 C.A.B.A., se resolvió: Se reforma el art. 3 por objeto y 5 por administración. El art. 3 en su objeto que dice: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero, a las siguientes actividades: Asesoramiento y gestiones aduaneras en materia de importaciones, exportaciones, despachos de aduana, consolidación, guarda, depósito, transporte nacional e internacional de mercaderías. Contratación y venta de fletes nacionales e internacionales, servicio de logística y distribución. Asumir la representación de empresas nacionales y extranjeras para la comercialización y distribución de productos (trading) tanto en el país como en el exterior. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato Autorizado según instrumento público Esc. N° 270 de fecha 21/12/2022 Reg. N° 1663
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105395/22 v. 27/12/2022

DACAPO S.R.L.

CUIT 30-65583227-7. Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 20/08/1992, bajo el número 7747 del Libro 96 Tomo de SRL bajo el número correlativo 1560819, por Reunión de Socios del 11/11/2022 con quórum del 80% y unanimidad, comunica que habiendo vencido el plazo de vigencia de la sociedad y no habiéndose designado ni inscripto liquidador, sin perjuicio de las responsabilidades dispuestas por el artículo 99 de la ley 19550, acuerdan la RECONDUCCIÓN de la sociedad hasta el día 20 de agosto de 2052, con la siguiente reforma al artículo segundo del contrato social: "SEGUNDO: Vencido el plazo originalmente establecido para su vigencia y decidida por mayoría la reconducción de la sociedad por 30 años más, se establece que su término de duración es hasta el día 20 de agosto de 2052, con nexo de continuidad respecto de la sociedad inscripta en la IGJ el día 20/08/1992 bajo el Nro. 7747 del libro 96 de SRL". Se hace saber la cesación por fallecimiento del gerente Raúl Antonio Amadeo CAVALIERI a partir del 28/10/2012.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 11/11/2022
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 104974/22 v. 27/12/2022

DAF FASHION S.R.L.

CUIT 30-71640660-8 Por acta del 16/12/22 reforma artículo 3° con el siguiente tenor: La fabricación, importación, exportación, compra y venta de telas, prendas de vestir e indumentaria y artículos deportivos. Importación, almacenamiento y comercialización de productos de higiene personal, cosméticos y perfumes. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 16/12/2022
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105421/22 v. 27/12/2022

DASHCOIN S.R.L.

CUIT 30-71695769-8. Por reunión de socios del 5/12/22 se reforma artículo 3°. Objeto: a) Transporte: transporte terrestre, aéreo, marítimo o fluvial, nacional e internacional de mercaderías y de cargas en general, ya sea dentro o fuera del país, utilizando para ello vehículos propios o de terceros; b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Servicios: prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de socios de fecha 05/12/2022
Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105309/22 v. 27/12/2022

DESARROLLADORA CAMBA S.R.L.

Escritura del 16/12/2022. 1.- Socios: Alejandro BENGOLEA, argentino, nacido el 05/03/1995, DNI 38.612.709, CUIT 20-38612709-4, soltero, empresario, Av. Figueroa Alcorta 3796, piso 4, CABA; y "CAMPO EL OMBÚ S.A.", CUIT 30-71677669-3, N° Correlativo IGJ 1.952.229, Martín Coronado 3260, piso 3, oficina 305, CABA, 21/02/2020, n° 3546, L° 99, T° S.A. 2.- "DESARROLLADORA CAMBA S.R.L.". 3.- Martín Coronado 3260, piso 3, oficina 305, CABA.- 4.- Realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades que se describen en forma detallada, las que son conexas, accesorias y complementarias entre sí, y conducen al desarrollo del siguiente objeto social preciso, determinado y único, a saber: CONSTRUCTORA: mediante la construcción, demolición, reciclaje, reforma, reparación, refacción, limpieza y mantenimiento de inmuebles de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general. Intermediar en la compraventa, administración y explotación de inmuebles propios o de terceros, inclusive las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas y su posterior venta, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar contratos de fideicomisos revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria y todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 5.- 30 años desde inscripción. 6.- \$ 100.000, representado por 100 cuotas de v/n \$ 1.000 cada una, con derecho a un voto por cuota. Alejandro BENGOLEA suscribe 50 cuotas, \$ 50.000; y "CAMPO EL OMBÚ S.A." 50 cuotas, \$ 50.000. Integran 100% dinero efectivo.- 7.- La administración, dirección y representación estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta por tiempo indeterminado. Socio Gerente: Alejandro BENGOLEA, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 8.- Fiscalización: Se prescinde. 9.- 01/04 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1020 de fecha 16/12/2022 Reg. N° 24

Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105485/22 v. 27/12/2022

DEVRON S.R.L.

CUIT 30-70974074-8. Por instrumento privado del 26-12-2022. Marcelo Adrián Salas cedió 333 cuotas, todas de \$ 10 valor nominal C/u, a favor de Néstor Abel Centurión y Darío Luis Centurión; modificando el artículo 4° del Contrato Social, quedando las participaciones así: Ezequiel Devoto, 335 cuotas equivalentes a \$ 3350 de capital, Néstor Abel Centurión, 832 cuotas equivalentes a \$ 8320 de capital, Gastón Nicolás Soffritti 333 cuotas equivalentes a \$ 3330 de capital y Darío Luis Centurión, 500 cuotas equivalentes a \$ 5000 de capital.- Autorizado según instrumento privado CESION - REFORMA SRL de fecha 26/12/2022

Viviana Matilde Lopez Zanelli - Matrícula: 4981 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105342/22 v. 27/12/2022

DIGITAL SENTINEL SECURITY S.R.L.

1) 23/12/22. 2) Emilce Daiana ACEVEDO, DNI 38895460, 23/5/95, Miralla 3952, CABA; y Javier Francisco RODRIGUEZ, 30675877, 20/5/79, Av la Plata 1251, Planta Baja, CABA. Ambos argentinos, solteros, empleados. 4) Cabello 3627, CABA. 5) Brindar servicios de logística, marketing tradicional, digital, publicidad en todas sus formas, desarrollo de software y servicios de telecomunicaciones (SMS, VOZ, DATOS), comercialización presencial, online y telefónica (CALL CENTER) de bienes y servicios de todo tipo. 6) 30 años. 7) \$ 100.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. Suscriben 50.000 c/u. 9) GERENTE Emilce Daiana ACEVEDO, domicilio especial sede social. 10) 30/11. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 23/12/2022

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 27/12/2022 N° 105496/22 v. 27/12/2022

DON FRANCISCO 11 DE OCTUBRE S.R.L.

Norma Beatriz Seia, 59 años, DNI 16712174, Calle 108 n° 284 General Pico Prov La Pampa, divorciada; Ramón Vega, 61 años, DNI 14484251, Sección Chacras s/n Francisco Madero, Pehuajo, Prov Buenos Aires, casado; ambos argentinos, comerciantes 2) 22/11/2022 3) Juncal 1879 Piso 1 oficina E CABA 4) Realizar operaciones de compra, venta, depósito, comercialización, acopio, importación, exportación, elaboración y producción

de semillas, cereales, oleaginosas, hacienda ganados frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola-ganadera o forestal o que tenga aplicación en ella pudiendo actuar en negocios derivados subsidiarios o complementarios de los anteriores. 5) \$ 1.000.000 dividido en 1000000 cuotas y de un voto por cuota, Norma Beatriz Seia suscribe 900000 cuotas, Ramón Vega suscribe 100000 cuotas 6) 30 años 7) Gerente Norma Beatriz Seia y fija domicilio especial en sede social 8) 31/12 Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 22/11/2022

CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - T°: 143 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105378/22 v. 27/12/2022

DOÑA GERTRUDIS S.R.L.

Constitución: Socios: Pedro ROSSI, argentino, contador público, 25/10/96, soltero, DNI 39.388.957, CUIT 20-39388957-9, Av. Medrano 1695, CABA, 19.000 cuotas; y Tomás ROSSI, argentino, técnico superior en gastronomía, 11/12/98, soltero, DNI 41.666.003, CUIT 20-41666003-5, Av. Medrano 1695, CABA, 1.000 cuotas. Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: SERVICIOS GASTRONÓMICOS: a través de la prestación de servicios de restaurante, bares, cafés, confiterías, pizzerías y todo otro servicio relacionado con la gastronomía, ya sea en locales propios o de terceros. El servicio podrá ser prestado en el local, en forma directa o a través del servicio de delivery o take away. Incluirá actividades relacionadas con su objeto social bajo distintas modalidades, tales como catering o similares. También podrá comercializar dentro del local y como actividad complementaria y conexas, prendas de vestir, souvenirs, y todo otro objeto de merchandising, vinculados a su comercio.- Capital: \$ 200.000.- dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad.- Gerente: Pedro Rossi con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/03 de cada año. Sede Social: Lerma 600, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 456 de fecha 16/12/2022 Reg. N° 266 Diego Luaces - Matrícula: 5342 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105394/22 v. 27/12/2022

DUVAL CRISTALES S.R.L.

1) Jorge Agustin DUVAL (Gerente), 24/09/1958, DNI 12.676.423, contador publico, suscribe 140.000 cuotas; y Diana Susana SPANGENBERG, 05/06/1959, DNI 13.256.717, grafóloga, suscribe 60.000 cuotas. Ambos Argentinos, casados, con domicilio en Ayacucho 1331, Piso 2 Dto A, Florida, Vte Lopez, Pcia de Bs As. 2) 21/12/2022. 4) Sucre 2483, Piso 4 Dto B, CABA. 5) compra, venta, importación, exportación, distribución, mantenimiento e instalación de vidrios, cristales, espejos, herrajes, láminas para polarizado de cristales, portones, puertas, aberturas y cerramientos de todo tipo y espesor, nacionales e importados. Instalación y comercialización de perfilería en aluminio, madera, hierro y acero inoxidable. 6) 30 años 7) \$ 200.000.- representado por 200.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/3. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 21/12/2022 Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 104941/22 v. 27/12/2022

DYSPLAST S.R.L.

CUIT 30-71518450-4. Por escritura del 23/12/2022 Juan Carlos De Turrís cedió a Gabriel Hernán de Turrís 10200 cuotas, de \$ 10 c/u VN de la sociedad "Dysplast S.R.L.", quedando Gabriel Hernán De Turrís con 10200 cuotas, y Pedro Eugenio Schettini con 9800 cuotas. Total Capital de la sociedad: \$ 200.000, representado en 2000 cuotas de \$ 10 c/u VN. Por acta de reunión de socios del 02/12/2022, se reformó el Artículo Cuarto del Contrato Social (quitándose la participación en las cuotas dentro del articulado). Autorizado según instrumento público Esc. N° 188 de fecha 23/12/2022 Reg. N° 1786 Maria Victoria Trueba - Matrícula: 5632 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105076/22 v. 27/12/2022

EL SOÑADO S.R.L.

Se comunica que por escritura del 10/11/22, fº 608, nº 215, Registro 552 de Cap. Fed., esc. Mónica Mangudo, se formalizó la Constitución de "EL SOÑADO S.R.L."- Sede: Av. Coronel Roca 6787, CABA.- Socios: Emiliano RECUPERO, argentino, nacido el 24/09/84, casado, DNI 31.252.963, C.U.I.T. nº 20-31252963-8, domiciliado en Av. Coronel Roca 6787, CABA; y, Gisela Vanesa SODANO, argentina, nacida el 11/03/83, casada, DNI 30.067.247, C.U.I.T. nº 27-30067247-2, empresaria, domiciliada en Av. Coronel Roca 6787, CABA.- Objeto: I) Producción, comercialización al por mayor y al por menor y procesamiento industrial de productos frutihortícolas, agrícolas y ganaderos. II) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e internada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y té; frutícolas, forestales, apícolas, granjeros y tambos; sea en establecimientos propios de la sociedad como de terceros.- III) Compra, venta, importación, exportación, acopio, fraccionamiento, comercialización y distribución de semillas, materias primas, mercaderías, maquinarias, productos, subproductos y derivados, elaborados o a elaborarse, semielaborados o naturales; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; todo ello relacionado con el objeto.- Capital Social: \$ 2.000.000.- dividido 20.000 cuotas de \$ 100.- valor nominal, cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Emiliano RECUPERO suscribe 10.000 cuotas sociales y Gisela Vanesa SODANO suscribe 10.000 cuotas sociales.- Duración: 30 años desde su inscripción.- Gerente: Gisela Vanesa SODANO quien constituye domicilio especial en Av. Coronel Roca 6787, CABA; acepta su designación.- Duración: tiempo de duración de la sociedad.- Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 215 de fecha 10/11/2022 Reg. N° 552

Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105295/22 v. 27/12/2022

ENGITECH S.R.L.

CUIT: 30-70774371-5. Por instrumento privado de 14/12/22 resuelve 1) Carlos Enrique Laino vende, cede y transfiere a Stella Maris Vázquez 150 cuotas sociales a \$ 100.000; y vende, cede y transfiere a Marcelino Torres 60 cuotas sociales a \$ 40.000. Zulma Raquel Miguel vende, cede y transfiere a Marcelino Torrez 90 cuotas sociales a \$ 60.000. Cuadro de suscripción posterior a la cesión: Stella Maris Vázquez y Marcelino Torrez 150 cuotas sociales cada uno. 2) se acepta la renuncia al cargo de gerente Carlos Enrique Laino; 3) Designar gerente a Marcelino Torrez quien acepta y fija domicilio especial en el domicilio legal en Pacheco 2558, Piso 9, Oficina C, CABA. Por Acta del 19/12/22 se decide Cambiar domicilio legal a Hipólito Yrigoyen 986, Piso 5, CABA, es aprobada por unanimidad; Modificar el Objeto social, por lo que se reforma el estatuto en su Artículo Tercero: forjado, prensado, estampado, fundido, laminado, reciclado, industrialización y comercialización de metales ferrosos y no ferrosos, maquinarias, herramientas e insumos relacionados al rubro. Autorizado por Contrato cesión de fecha 14/12/2022.

JULIETA PINTOS - Tº: 381 Fº: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/12/2022 N° 104985/22 v. 27/12/2022

ENSINCRO S.R.L.

CUIT: 30-70974857-9. Por acta de reunión de socios del 28/10/2021 prorrogan el plazo de duración de la sociedad por 30 años y reforman el artículo 2 relativo al plazo de duración de la sociedad "art 2 ... La sociedad tendrá una duración de 30 AÑOS contados desde la inscripción de la presente prorroga en IGJ" Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/10/2021

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - Tº: 100 Fº: 21 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105413/22 v. 27/12/2022

EP AGROMETALURGICA S.R.L.

Constitución de SRL. Esc. 509 del 21/12/2022. Reg. 760 CABA. Socios: Ezequiel Reinaldo PUTALLAZ, nac. 22/10/1978, D.N.I. 26.810.927, C.U.I.T. 20-26810927-8, con domicilio real en la calle Boulevard Rieter 1164, de la Ciudad de Villa Elisa, Provincia de Entre Ríos, y Oscar Rubén ARLETTAZ, nac. 19/09/1949, D.N.I. 7.665.161, C.U.I.T. 20-07665161-3, con domicilio real en la calle Sourigues 127, de la Ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos; ambos argentinos, de estado civil casados y comerciantes.- Denominación: "EP AGROMETALURGICA S.R.L."- Sede social: Calle Baigorria 2948, piso 2º, departamento "12", C.A.B.A.- Plazo: 30 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: Fabricación, compra, venta, importación, exportación y reparación de maquinaria e implementos de uso agropecuario y metalúrgico en todos sus tipos. Podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a

terceros todas las operaciones necesarias para cumplir con su objeto y a efectos de complementar y/o integrar las actividades que desarrolle. Capital: \$ 200.000 Suscripción e Integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital de acuerdo con el siguiente detalle: Ezequiel Reinaldo PUTALLAZ, 15.000 CUOTAS y Oscar Rubén ARLETTAZ, 5.000 CUOTAS.- Todas las cuotas son de \$ 10 c/u, valor nominal, y confieren un voto. Integración: 100% en dinero en efectivo. Administración, Representación y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Gerente: Ezequiel Reinaldo PUTALLAZ, fija domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 509 de fecha 21/12/2022 Reg. Nº 760
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 Nº 105291/22 v. 27/12/2022

EPICSKIN S.R.L.

CUIT: 33-71683118-9. 1) Por acta de reunión de socios del 1/09/2021 se resolvió aceptar la renuncia de María Agustina Fernández al cargo de gerente titular de la sociedad y designar a la Sra. Lena Marisa Eimer como gerente titular de la sociedad con domicilio especial en Mariscal Antonio José de Sucre 1530, piso 2, depto. 204, CABA. 2) Por acta de reunión de socios del 22/11/2022 se decidió modificar el artículo Séptimo del Contrato Social, quedando redactado así: "ARTÍCULO SÉPTIMO: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de vigencia de la sociedad. Los gerentes quedan facultados para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y en el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63.- Los gerentes deberán constituir una garantía a favor de la sociedad por la suma que indique la normativa vigente, la que deberá consistir en el depósito de bonos, títulos públicos, o sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianza o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma". Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 22/11/2022
PAULA CECILIA CATTELAN - T°: 97 F°: 359 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 Nº 105075/22 v. 27/12/2022

FAP DESARROLLOS S.R.L.

CUIT 30-71623659-1.- Por instrumento privado del 21/12/2022 se formalizó CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL, mediante la cual Antonio Fabián DADIC, argentino, divorciado, nacido 22/11/1966, DNI 18.077.524, y C.U.I.T. 20-18077524-3, empresario, domiciliado en calle Comodoro Rivadavia número 6575, de la Localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; CEDIÓ a favor de Mario Antonio CIABATTONI, argentino, casado, nacido 17/02/1968, DNI 20.015.270, y C.U.I.T. 20-20015270-1, empresario, domiciliado en el Pasaje Calderón número 6209 de la Localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; la totalidad de su participación social, la cantidad de 50 cuotas sociales de \$ 1000, valor nominal cada una lo que totaliza \$ 50.000.- El capital social es de \$ 100.000, representado por 100 cuotas sociales de \$ 1000 valor nominal cada una.- Composición capital social luego de la cesión: Pablo Damián LUISI 50 cuotas sociales; y Mario Antonio CIABATTONI 50 cuotas sociales.- En el mismo instrumento a raíz de la cesión de cuotas sociales se reformaron los artículos cuarto, sexto y tercero. El objeto social, artículo tercero, que queda redactado en los siguientes términos: "TERCERA: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La instalación y comercialización de servicios de telecomunicaciones y de comunicaciones audiovisuales; el diseño, desarrollo y colocación de infraestructuras de telecomunicaciones y comunicaciones audiovisuales; pudiendo asimismo desarrollar y comercializar soluciones tecnológicas y sistemas informáticos relativas a las áreas de la telecomunicación y las comunicaciones audiovisuales. Pudiendo importar y exportar productos vinculados a las telecomunicaciones y a las comunicaciones audiovisuales. En forma complementaria y relacionada al objeto principal la sociedad podrá, brindar servicios de seguridad electrónica, dedicarse a la instalación de sistemas telefónicos, de audio, sistemas eléctricos, circuito cerrado de televisión (CCTV), alarmas, videos, monitoreo, control de acceso. En caso de ser necesario las actividades que lo requieran serán efectuadas por un profesional con título habilitante al efecto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este contrato".- Asimismo, las reformas y notificación a la gerencia fueron ratificadas mediante acta de reunión de socios de fecha 21/12/2022.- Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS Y REFORMA de fecha 21/12/2022
Leonardo Marcelo Schestenger - Matrícula: 4456 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 Nº 105162/22 v. 27/12/2022

FLOIGNPLAST S.R.L.

1) 29/11/22; 2) Héctor Enrique Casañas, 3/12/59, DNI 13652958, Ombú 4254, La Tablada, Pcia. Bs. As; Ethel Mabel Fontana, 29/10/60, DNI 14116633, Almafuerde 3901, Country Club Banco Provincia, UF 1137, Francisco Alvarez, Pcia. Bs. As; ambos casados; Florencia Casañas, 11/5/87, DNI 33022163; Ignacio Casañas, 27/7/90, DNI 35271089; ambos solteros, Almafuerde 3901, Country Club Banco Provincia, UF 1137, Francisco Alvarez, Pcia. Bs. As; todos argentinos, comerciantes; 3) FLOIGNPLAST S.R.L.; 4) 30 años; 5) la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de los artículos, productos, bienes y mercaderías cuya materia prima sea de plástico, poliestireno, polipropileno, pet, polietileno y sus derivados y la matricería necesaria para la inyección de los mencionados artículos y productos 6) \$ 300.000 dividido en 30000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una; 7) Suscriben: Héctor Enrique Casañas y Ethel Mabel Fontana 12000 cuotas cada uno; Florencia Casañas e Ignacio Casañas 3000 cuotas cada uno; 8) Avda. Nazca 565, Piso 1º Departamento 1, Caba; 9) Gerente: Ignacio Casañas, domicilio especial: en sede social; 10) 31/5; Autorizado según instrumento privado del Contrato de fecha 29/11/2022

damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. Nº 22130

e. 27/12/2022 Nº 105236/22 v. 27/12/2022

FOODIFY S.R.L.

Escritura de constitución 442 del 22/12/2022. Esc. María Cecilia Diforte. SOCIOS: Ignacio Guillermo FASAN, argentino, 13-12-1985, casado, DNI 32.063.804, C.U.I.T. 20-32063804-7, empresario, Country Club "El Carmen", calle 73a y calle 129, manzana 278, lote 2, Juan María Gutierrez, Berazategui, Provincia de Buenos Aires; Santiago Raúl FASAN, argentino, 10-01-1987, soltero, DNI 32.784.145, C.U.I.T 23-32784145-9, empresario, Salguero 1697, piso 7, departamento 30, CABA; y Mariana Gabriela FASAN, argentina, 19-02-1984, casada, DNI 30.833.679, C.U.I.T. 23-30833679-4, empresaria, Ecuador 1578 piso 8 A CABA. DENOMINACION: FOODIFY S.R.L. PLAZO: 30 años. OBJETO: a) la explotación y/u operación de toda clase de establecimientos comerciales de expendio de alimentos, en todas sus ramas ya sea como restaurante, parrilla, bar, café, confitería, cervecería, u otros; b) fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y exportación en todas sus formas ya sea por mayor o menor, de toda clase de comidas, alimentos y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no, bebidas con y sin alcohol, condimentos, especias, aderezos y demás afines; c) organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de distribución a domicilio (delivery), y la prestación gastronómica integral (catering); d) representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, leasing, franchising, joint-ventures y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto precedente; e) la explotación de concesiones gastronómicas, públicas o privadas, compraventa de fondos de comercios y de inmuebles; f) desarrollo, explotación, consolidación, administración de marcas y franquicias de terceros o por cuenta y orden de terceros; y todo acto comercial relacionado con la implementación de desarrollos de branding, publicidad y apertura o expansión de marcas y productos de terceras personas o por su cuenta y orden; g) la prestación de asesoramiento del ramo, rentado o gratuito; h) la compra y venta de bienes muebles, semovientes, materia prima elaborada o a elaborarse, patentes de invención, marcas, diseños, modelos industriales, ensues, su importación y exportación correspondiente a los rubros: gastronómicos, productos de alimentación, productos agropecuarios y productos envasados, y en general a cualquier actividad afín relacionada con el rubro. CAPITAL: \$ 300.000 representado por 300.000 cuotas de \$ 1 cada una. Suscripción del capital: cada uno de los socios suscribió 100.000 cuotas de \$ 1 cada una, o sea la suma de \$ 300.000.- CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Av. Alicia Moreau de Justo 1960 Piso 1 Oficina 102 C.A.B.A.- Representación: Gerente: Ignacio Guillermo FASAN quien aceptó el cargo por el término de duración de la sociedad y constituyó domicilio especial en la Sede Social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 442 de fecha 22/12/2022 Reg. Nº 926

PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 Nº 105408/22 v. 27/12/2022

GAUTAMAZAR S.R.L.

CUIT 30-71721760-4 Por escritura del 22/12/2022 Noelia Sabrina BUCHAMER y Jose Antonio FERNANDEZ ceden 200.000 cuotas las cuales son adquiridas en la siguiente proporción Lilitiana Beatriz CRISTIANI 100.000 cuotas y a Romina Eliana CARCHEDI 100.000 cuotas. En consecuencia el capital de \$ 2.000.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, quedo suscripto de la siguiente manera: Lilitiana Beatriz CRISTIANI 100.000 cuotas y Romina Eliana CARCHEDI 100.000 cuotas. Por acta del 22/12/2022 renuncio como gerente Noelia Sabrina Buchamer. Se designo gerente Federico Oscar CARCHEDI con domicilio especial en la sede social. Se traslado la sede a Avenida Cramer 355 Piso 3 departamento 2 CABA. Se modifico el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: SERVICIO: a) Limpieza, cuidado, mantenimiento, parquizado, desmalezado,

cortado de césped y reparación, arreglos y pintura en y de inmuebles y/o muebles pertenecientes a entes públicos o privados, empresas privadas, instituciones públicas o privadas, clínicas y/o viviendas particulares, barrido y limpieza de calles, plazas y paseos públicos, servicio de recolección, transporte y carga urbana, transformación y eliminación de residuos, saneamiento ambiental, control de plagas y malezas, desinsectación y desinfección, b) Compra, venta, importación, consignaciones, distribución de toda clase de productos y bienes relacionados con su actividad. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar contratos, respecto de bienes y/o servicios vinculados directa o indirectamente al objeto social, participar en licitaciones públicas y/o privadas, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Se reformo el artículo 3. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 22/12/2022 Reg. Nº 62

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 Nº 105428/22 v. 27/12/2022

GIN GIN S.R.L.

Esc. 407.16/12/22, reg. 1433.1) Patricio Alejandro FARINA, 30/11/83, DNI 30742615, soltero, Conesa 336, dpto 13, CABA, 102000 cuotas; Mauricio Germán PONS, 26/6/68, DNI 23944617, divorciado, Maximino Perez 402, dpto 345, San Fernando, Prov.Bs.As, 102000 cuotas; Kevin STABHOLZ, 25/2/92, DNI 36688583, soltero, Ortiz de Ocampo 2635,8º piso, dpto B, CABA, 48000 cuotas y Maria Luz FARINA, 28/8/81, DNI 29117896, casada, Lope de Vega 1334, CABA, 48000 cuotas; todos argentinos y comerciantes. 2) 30 años. 3) a) ELABORACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS Y ALIMENTOS: la sociedad se dedicará a la elaboración, producción, fraccionamiento, acopio, compra, venta, directa o de manera electrónica, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios y bebidas. En general de todos los productos destinados al consumo alimenticio perecederos y no perecederos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas, ya sea al por mayor o al público, mediante la elaboración, despacho y comercialización de los mismos, en locales propios o ajenos; productos vinculados al tabaco y/o todo tipo de pipas, cigarrillos, puros, habanos, tabaco, encendedores, corta cigarrillos, escobillas, filtros de pipas, tabaqueras y demás accesorios. b) ACTIVIDADES COMERCIALES: Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, eventos gastronómicos, catas de vinos, explotación y administración de hoteles, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles, con sistema de Delivery y/o Take Away. c) compra, venta, distribución, representación de golosinas, bebidas alcohólicas o no y demás productos relacionados con el objeto social. Importación, representación, intermediación, consignación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización por mayor y menor de materias primas, mercaderías, productos elaborados y semielaborados, naturales o artificiales, relacionados con las industrias y actividades propias del objeto social. 4) \$ 300000 (300000 cuotas de \$ 1). 5) Administración: 1 o más gerentes indistinta por el plazo de duración. 6) 30/11. Gerente: Patricio Alejandro Farina, domicilio especial en la sede: Honduras 5799, CABA. Autorizado por Esc. ut supra Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 Nº 105419/22 v. 27/12/2022

GOMGAR S.R.L.

1) Micaela Ailen Garay, argentina, 20/09/1996, soltera, DNI 40.400.066, CUIT 27-40400066-2, comerciante, José Mármol 373, CABA y Micaela Yasmin Gómez Martínez, argentina, 07/10/2001, soltera, DNI 48.357.711, CUIT 27-48357711-2, comerciante, Palpa 2461, Piso 8, Departamento "B", Ciudad de Buenos Aires; 2) Instrumento privado de fecha 15/12/2022. 3) GOMGAR SRL. 4) Sarmiento 1574, piso 6, departamento "E", Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la explotación de cafés, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y se relacionen con el objeto social. 6) 30 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) Capital Social \$ 100.000, dividido en 100 Cuotas de \$ 1.000, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por los socios: Micaela Ailen Garay: 55 Cuotas y Micaela Yasmin Gómez Martínez: 45 Cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de un mes, computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. El gerente ejercerá su cargo hasta que no sea expresamente removido. Gerente Micaela Ailen Garay, con domicilio especial en la calle Sarmiento 1574, piso 6, departamento "E", Ciudad de Buenos Aires. 9) 31-12 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 15/12/2022 Guillermo Maximo Bernal Zamudio - Tº: 136 Fº: 363 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 Nº 105506/22 v. 27/12/2022

GONWAR S.R.L.

1) Alejandro Daniel Warine, argentino, 31/03/1989, soltero, DNI 35.895.223, CUIT 20-35895223-3, comerciante, Ibera 2312, Piso 5°, Departamento "C", CABA y Dionisio González, paraguayo, 24/03/1968, soltero, DNI 93.005.191, CUIT 20-93005191-9, comerciante, Lobos 2790, Paso del Rey, Provincia de Buenos Aires; 2) Instrumento privado de fecha 09/11/2022. 3) GONWAR SRL. 4) Sarmiento 1574, piso 6, departamento "E", Caba. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la explotación de cafés, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y se relacionen con el objeto social. 6) 30 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) Capital Social \$ 100.000, dividido en 100 Cuotas de \$ 1.000, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por los socios: Alejandro Daniel Warine: 55 Cuotas y Dionisio Gonzalez: 45 Cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de un mes, computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. El gerente ejercerá su cargo hasta que no sea expresamente removido. Alejandro Daniel Warine, con domicilio especial en la calle Sarmiento 1574, piso 6, departamento "E", Caba. 9) 31-10 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 09/11/2022 Carlos Alberto Mencia - T°: 56 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105510/22 v. 27/12/2022

GRUPO DEVOTO GARDEN S.R.L.

Por escritura del 23/12/22 se constituyó GRUPO DEVOTO GARDEN S.R.L.: Socios: Matías Ezequiel Leva, argentino, nacido 20/10/94, soltero, DNI 38.522.381, CUIT 20385223812, jardinero y Claudio Luis Leva, argentino, nacido 20/3/64, casado, DNI 6.977.906, CUIT 20169779067, jardinero, ambos domiciliados en Pedro B. Palacios 1406, Caseros, Tres de Febrero, Pcia. de Bs As. Duración 30 años. Sede Av. Gral. Paz 8454 piso 1 CABA. Capital \$ 100.000 en 10.000 cuotas de \$ 10 y un voto c/u. Suscriben Matías E. Leva 9500 cuotas y Claudio L. Leva 500. Objeto: La jardinería y paisajismo, incluyendo el servicio de plantación, mantenimiento y limpieza de jardines, parques y vías públicas, poda, nivelación de tierras, riego, y la comercialización de plantas y todo tipo de artículos de jardinería y afines. Cierre 30/11. Gerente Matías E. Leva, domicilio especial Av. General Paz 8454 piso 1 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 302 de fecha 23/12/2022 Reg. N° 1991 Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105335/22 v. 27/12/2022

HABIA UNA VEZ S.R.L.

Esc. 64 F° 187 20/12/2022, Reg. 1351 CABA, Se constituyó HABIA UNA VEZ SRL 1) María Silvina BARASSI VINZIO 29/11/1983, psicóloga, DNI 30.511.493, CUIT 27-30511493-1, domiciliada en Carlos Bosch 1575, departamento 5 Del Viso, Pilar, Provincia de Buenos Aires; y Analía Natalia RODRIGUEZ 26/06/1987 DNI 32.861.499, CUIT 27-32861499-0, profesora de nivel inicial, domiciliada en calle Aconcagua 1420, Pilar, Provincia de Buenos Aires; ambas argentinas y casadas. 2) 30 años. 3) Centro recreativo, jardín maternal e infantes, colegio primario, aquellas actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tales fines tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los restantes actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) \$ 300.000 dividido en 300 cuotas de \$ 1000 c/u. 5) María Silvina Barassi Vinzio 150 cuotas; y Analía Natalia Rodríguez 150 cuotas integran en dinero efectivo el 25%, saldo en 2 años. 6) Cierre de ejercicio 30/11. 7) Sede Social: Luis María Drago 278 piso 4, departamento A CABA. 8) GERENTES: María Silvina Barassi Vinzio y Analía Natalia Rodríguez por el plazo de duración, constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 20/12/2022 Reg. N° 1351 Enrique Suay - Matrícula: 3912 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105397/22 v. 27/12/2022

INMOBLO S.R.L.

30-71763107-9. Inscripta IGJ el 14/06/2022, n° 5724 L° 167, de S.R.L. Escritura del 02/06/2022, pasado al F° 239, ante la escribana de CABA, Carla Celina Lezcano, Reg. 118 a su cargo. Por escritura 176 fecha 21/12/2022, pasado al F° 602, ante la escribana de CABA, Carla Celina Lezcano, Reg. 118 a su cargo. Se modifica el art. 4 del Contrato Social de la siguiente manera: "OBJETO. ARTÍCULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o en cualquier forma, dedicarse dentro o fuera del país las siguientes actividades: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de

intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive administración fiduciaria, de consorcios de propietarios la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole; la realización de todas clases de construcciones, obras civiles, en inmuebles urbanos o rurales, propios y/o de terceros.- Aquellas actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 176 de fecha 21/12/2022 Reg. Nº 118

CARLA CELINA LEZCANO - Matrícula: 5450 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 Nº 105071/22 v. 27/12/2022

ISIDORE S.R.L.

Constitucion: escritura publica No 487 del 12/12/22 Registro 1963 CABA Socios: Analia Caceres 5/3/62 DNI 14768891 odontologa Jorge Alberto Moschini 14/1/55 DNI 11565338 abogado ambos argentinos casados La Pampa 2895 Piso 1º Departamento D CABA Gladis Alicia Caceres argentina casada psicóloga DNI 12890627 15/5/59 Maipu 919 Piso 1º Departamento 6 CABA Duracion: 30 años Cierre de Ejercicio: 30/4 Sede Social: La Pampa 2895 Piso 1º Departamento D CABA Administracion: a cargo de los gerentes Analia Caceres Jorge Alberto Moschini y Gladis Alicia Caceres por el termino de duración de la sociedad y domicilio especial en Sede social Objeto: Por si terceros o asociada o en colaboración con terceros en el país o exterior: fabricación distribución y venta de productos para la higiene y el cuidado personal Comercializacion en mercado local y también en el exterior por su cuenta o a través de representantes industriales de inversión mandatarias de servicios Capital Social: \$ 120.000 dividido en 12000 cuotas de pesos diez(\$ 10) valor nominal cada una Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo dentro de 2 años Analia Caceres suscribe 4000 cuotas o sea \$ 40.000 e integra \$ 10000 Jorge Alberto Moschini suscribe 4000 cuotas o sea \$ 40.000 e integra \$ 10000 y Gladis Alicia Caceres suscribe 4000 cuotas o sea \$ 40.000 e integra \$ 10.000 Autorizado esc 487 12/12/2022 Reg 1963 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 487 de fecha 12/12/2022 Reg. Nº 1963

Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/12/2022 Nº 105175/22 v. 27/12/2022

LA CASA DE LAS BIBLIOTECAS S.R.L.

CUIT 30647608252.Contrato: 21/12/22.Prorroga de plazo de duracion y reforma art. 2º,5º y 6º.Plazo: 60 años contados a partir del 4/1/1993. Autorizado por contrato ut supra

Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 Nº 105161/22 v. 27/12/2022

LA CURA DEL ESPANTO S.R.L.

Por instrumento privado del 21/12/22: 1) Socias: Mariana Gisele ROJAS, argentina, soltera, Realizadora Audiovisual, 08/03/90, DNI 36.082.737, domiciliada en Jacobo Watt Nº 1674, Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y Daniela RASCHCOVSKY, argentina, soltera, Productora Audiovisual, 08/05/88, DNI 33.779.917, domiciliada en Iberá 3950 CABA. 2) LA CURA DEL ESPANTO S.R.L. 3) Duración: 30 años. 4) Sede social: Iberá 3950, CABA. 5) Objeto: a) Creación, escritura, desarrollo, organización, producción, promoción, edición, post producción, comercialización, distribución y exhibición de películas de corto, medio y largometraje, telefilms, videos, documentales, comerciales, institucionales, programas de televisión en general, miniserias, tiras, unitarios, producciones fotográficas, videoclips, audiovisuales y multimedia sin importar el soporte en el que se registren, almacenen y trasmitan. b) Crear, componer, realizar, producir, arreglar, grabar, mezclar, post producir, editar y exhibir todo tipo de producciones musicales, discográficas, fonogramas, bandas de sonido de films, televisión, documentales, publicidad, teatro, institucionales, o cualquier otro medio. c) Crear, escribir, desarrollar, producir, realizar y exhibir obras teatrales o espectáculos de todo tipo. d) Crear, desarrollar y editar todo tipo obras literarias, como libros, novelas, guiones, novelizaciones de obras preexistentes. e) Creación, producción, edición, confección, diseño y comercialización de publicidades y/o propagandas y su difusión por cualquier medio de comunicación social. f) Realizar tareas de asesoramiento artístico en cualquier tipo de medio o rubro, como así también tareas de casting y entrenamiento actoral. g) Llevar a cabo el dictado de cursos, seminarios, charlas y todo tipo de evento educativo sobre cualquier ámbito referido al mundo del espectáculo. h) Organización y producción de eventos, espectáculos artísticos y/o culturales, de entretenimiento, musicales, recitales, publicitarios, televisivos, teatrales, cinematográficos y/o deportivos. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por personal con título habilitante. 6) Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Socia: Mariana Gisele Rojas suscribe 5000 cuotas equivalentes a \$ 50.000. Socia: Daniela Raschcovsky suscribe 5000 cuotas equivalentes a \$ 50.000. 7) Cierre del ejercicio: 31/05 de cada año. 8) Administración y representación: 1 o más

gerentes en forma indistinta por todo el plazo de duración social. Gerente: Daniela Raschcovsky, con domicilio especial en Iberá 3950, CABA.-

Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 21/12/2022

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105069/22 v. 27/12/2022

LA FIDUCIA S.R.L.

Complementa edicto TI 94112/22 del 17/11/22. Se aclara que el correcto domicilio del socio Luis Emilio CAMBIASSO es Ruta 9 kilómetro 47 sin número, Barrio Septiembre, Unidad Funcional 55, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 397 de fecha 09/11/2022 Reg. N° 110

CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105511/22 v. 27/12/2022

LIRIOS BLANCOS CONSULTING S.R.L.

Fecha publicación desde 13/12/2022.- e 13/12/2022, Numero 100980/22 v. 13/12/2022.- Se rectifica edicto de "LIRIOS BLANCOS CONSULTING SRL" .- Por escritura numero 12 del 26.12.2022, Folio 41, Registro Notarial 1547, autorizada por la Escribana Marilina Victoria Bosch se reformo: 1) Cláusulas tercera y cuarta relativas al objeto social: "TERCERA: La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley de los profesionales abogados.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con la abogacía que faciliten o permitan su mejor ejercicio.- Los profesionales actuaran bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia.- Se excluye de la limitación de responsabilidad derivada del tipo social adoptado, toda obligación o responsabilidad asumida en el ejercicio de la profesión de los socios.- Para ser socio se requiere poseer título habilitante de profesional abogado y encontrarse matriculado en el Colegio de Abogados de la Capital Federal.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- CUARTA: El desarrollo de su objeto podrá ejercerlo por cuenta propia, de terceros también abogados o asociada a terceros también abogados, personas físicas, del país o del exterior.- "- 2) También se reformo cláusulas sexta y octava del contrato social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 2 de fecha 01/12/2022 Reg. N° 1547

Claudio Mauricio Behar - T°: 77 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105508/22 v. 27/12/2022

MAPL DIGITAL RESOURCES S.R.L.

Constitución de SRL. Esc. 264 del 22/12/2022. Reg. 1348 CABA. Socios: Pablo Hernán CANTARIN, nacido 27/10/1997, DNI 40.730.092, CUIT 20-40730092-1 y Matías Alfredo CANTARIN, nacido 2/5/1999, DNI 41.915.508, CUIL 20-41915508-0, ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Trelles 735, CABA.- Denominación: "MAPL DIGITAL RESOURCES S.R.L.". Sede social: Avenida Avellaneda 1727 piso 8 departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo: 30 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: a) Desarrollo, comercialización, importación, exportación, distribución, consignación, concesión y alquiler de programas, sistemas y/o elementos y/o accesorios relacionados con la mecanización y/o procesamiento de datos, mecánica, magnética o electrónicamente. b) Prestar todo tipo de servicios informáticos, sistemas de información y control de gestión. c) Dedicarse a todas las actividades relacionadas con el comercio electrónico, así como a todas las actividades adicionales o complementarias que se deriven de esta. d) Utilizar esos sistemas para conceder adelantos de dinero y/o prestamos con o sin garantía, cobrar por cuenta y orden de terceras personas por medio de la utilización de cuentas recaudadoras a tal fin.- La sociedad no realizara operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas que requieran el concurso público.- Capital: \$ 500.000.- Suscripción e Integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital de acuerdo con el siguiente detalle: Pablo Hernán CANTARIN y Matías Alfredo CANTARIN: 2.500 cuotas sociales c/u, correspondiéndole el 50% a c/u.- Todas las cuotas son de \$ 100 c/u, valor nominal, y confieren un voto. Integración: 25% en dinero en efectivo. Administración, Representación y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Gerentes: Pablo Hernán CANTARIN y Matías Alfredo CANTARIN, fijan domicilio especial en Avenida Avellaneda 1727, piso 8, departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 264 de fecha 22/12/2022 Reg. N° 1348

VANINA ANABEL CUESTA - Matrícula: 5444 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 104981/22 v. 27/12/2022

MARIO MUÑOZ & HIJOS S.R.L.

1) Por Instrumento privado del 21/12/2022. 2) MARIO MUÑOZ & HIJOS S.R.L. 3) Luis Mario MUÑOZ, DNI 17.632.318, CUIT 20-17632318-4, 22/06/1965, domicilio real en Quesada 2441, C.A.B.A.; Gisela Daiana MUÑOZ, DNI 35.246.264, CUIL 24-35246264-7, 10/05/1990, domicilio real en Av. De la Cooperación S/N torre 17, Dto. "C", loc. Tapiales, part. La Matanza, Prov. De Bs. As.; y Matías Maximiliano MUÑOZ, DNI 36.258.562, CUIT 20-36258562-8, 28/09/1991, domicilio real en Barrio Autopista Riccheri, Torre 17, piso 5º, Dto. "C", loc. Tapiales, part. La Matanza, Prov. De Bs. As., todos argentinos, comerciantes, solteros y con domicilio especial en Av. Eva Perón 5860, Dto. "3" (C1439BSW) C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, a la fabricación, embotellado, comercialización, venta, logística, importación, exportación, distribución y logística de aguas, sodas, gaseosas, y todo tipo de bebidas con o sin alcohol; como así también a la importación y/o exportación de todo tipo de productos relacionados a la venta, distribución y producción de bebidas, insumos y maquinarias, todo ello con sus accesorios y repuestos. 5) AV. EVA PERON 5860, Dto. "3" (C1439BSW) C.A.B.A. 6) 30 años desde la fecha de inscripción. 7) capital social \$ 1.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de \$ 1.- valor nominal y un voto cada una: Luis Mario MUÑOZ, aporta y suscribe \$ 400.000.-, es decir 400.000 cuotas, integrando \$ 100.000.-; Gisela Daiana MUÑOZ, aporta y suscribe \$ 300.000.-, es decir 300.000 cuotas, integrando \$ 75.000.-; y Matías Maximiliano MUÑOZ, aporta y suscribe \$ 300.000.-, es decir 300.000 cuotas, integrando \$ 75.000.-. Aumento capital conforme Art. 188 Ley 19.550. Suscripción capital \$ 1.000.000, integración \$ 250.000, plazo integración 2 años. 8) Cierre 30/04. 9) Gerente: Luis Mario MUÑOZ, mandato: duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acto constitutivo de fecha 21/12/2022

Jose Luis Marinelli - Tº: 42 Fº: 783 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105386/22 v. 27/12/2022

MATER CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-71772022-5. La reunión de socios del 31/10/2022 aprobó el aumento de capital de \$ 100.000 a \$ 18.852.780, compuesto por 18.852.780 cuotas v/n \$ 1 c/u, 18.698.380 atribuidas a Ricardo Antonio Messina, 20.000 a Patricia María Cociffi, 44.800 a María Belén Messina, 44.800 a Verónica María Messina y 44.800 a Francisco Javier Messina y la reforma del artículo 4º del contrato social. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 31/10/2022

FRANCO ARIEL SARRAUDE - Tº: 402 Fº: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105444/22 v. 27/12/2022

MATFREI S.R.L.

Aviso complementario del 01/12/2022 N° 98484/22. Por instrumento del 26/12/2022 se modifica el objeto: comprar, vender, permutar, explotar, construir, realizar obras nuevas o refacciones, someter al régimen de propiedad horizontal, alquilar, arrendar, celebrar contratos leasing o comercializar bajo la forma que fuera y administrar todo tipo de bienes inmuebles, sean urbanos, incluso aquellos sometidos a leyes especiales, así como todo tipo de actividad inmobiliaria, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo, venta o adjudicación de parcelas destinadas a urbanizaciones, clubes de campo o barrios cerrados, compra y venta de materiales para la construcción.- Brindar el asesoramiento necesario para la constitución e implementación de negocios fiduciarios y desarrollos inmobiliarios y actuar como fiduciaria, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes inmuebles pagaderos en cuotas o a término, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante Autorizado según instrumento público Esc. N° 406 de fecha 28/11/2022 Reg. N° 120

DIEGO PICHEL - Notario - Nro. Carnet: 5527 Registro: 47120 Titular

e. 27/12/2022 N° 105334/22 v. 27/12/2022

MEGA MATERIALES S.R.L.

Constitución del 21/12/2022: 1) Nicolas Jose AMAYA, CUIT 20-37124690-9, nacido 17/04/1993, DNI 37.124.690, soltero, con domicilio en José Martí 1444 de CABA; 2) Martín Alfredo QUIÑONES, nacido 17/06/1983, DNI 30.264.260, soltero, domiciliado en Espronceda 373 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, todos empresarios, argentinos. 1) MEGA MATERIALES SRL; 2) Plazo: 30 años desde inscripción en I.G.J. 3) CORRALON: comercialización, importación, exportación, logística, almacenaje, consignación, acopio, y distribución de materiales y materias primas para la construcción, como así también sus derivados, maquinarias y herramientas.

La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: \$ 200.000. Compuesto 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Al acto, suscriben 100.000 cuotas cada socio e integran el 25% del capital de \$ 50.000. 5) Prescinde de sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Llerena 3140 de CABA. Designan Gerente a Nicolas Jose Amaya, presente al acto, acepta cargo discernido. Fija domicilio especial en la sede social y real en el indicado precedentemente. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 21/12/2022

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105381/22 v. 27/12/2022

MEKTRON ID S.R.L.

CUIT 30-71105684-6. Por reunión del 21/10/2022 se cambió la denominación social a INDUSTRIAL MINUTILLO S.R.L. (antes MEKTRON ID S.R.L.) y se aumentó el capital social a \$ 600.000, representado por 600.000 cuotas de \$ 1-. Cada una; con reforma arts. 1 y 4 del estatuto. Socios luego del aumento: Leonardo José MINUTILLO, 277.500 cuotas de \$ 1 c/u, Mariel Lorena FARINOLA, 45.000 cuotas de \$ 1 c/u y Marcelo Nicolás MINUTILLO, 277.500 cuotas de \$ 1 c/u. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 21/10/2022

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 104935/22 v. 27/12/2022

MERCADITO AMADO S.R.L.

CUIT: 30-71705904-9. Renuncia y designación de autoridades. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 09 de noviembre de 2022 el Sr. Guillermo Gabriel Elgadban, DNI 33.155.892, con domicilio en Av. Rivadavia 5893, CABA renuncia al cargo de gerente, aceptándose la renuncia por el socio Dario Gabriel Elgadban. Asimismo, se designa por unanimidad al Sr. Diego Sebastian Anro, con Dni 36.904.557, cuit 20-36906557-2, de nacionalidad argentino, nacido el 06 de junio de 1992, empleado, casado en primeras nupcias, con domicilio en Montañeses 3150 torre a dto 906, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como socio gerente de la sociedad. El Sr. Anro acepta el cargo conferido, acredita cumplir con la normativa vigente y fija como domicilio especial en Av. Rivadavia 5893, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aceptación de cargos: SI. El Sr. Elgadban Dario Gabriel, con domicilio especial constituido en: Av. Rivadavia 5893, CABA revalida su cargo como socio gerente y el Sr. Anro Diego Sebastian, con domicilio especial constituido en Montañeses 3150 torre "A" dpto. 906, CABA lo acepta. Se reformó artículo 4° del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado 1612 de fecha 23/02/2021

EUGENIO LUIS BUSCAGLIA - T°: 130 F°: 435 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105277/22 v. 27/12/2022

METALURGICA VIAL S.R.L.

Constitución: Por Esc. 377 del 30/11/22 R° 84 CABA: 1) Socios: los cónyuges en 1ras nupcias Federico Jose AMDEN, 11/09/78, licenciado en administración de empresas, DNI 26.781.851, CUIT 20-26781851-8; y Debora KLIMOVSKY, 25/09/90, economista, DNI 35.320.847, CUIL 27-35320847-6; ambos argentinos y con domicilio en Sor Teresa 900, Country Club Estancias del Pilar, Barrio Golf, Lote 29, Partido de Pilar, Pcia. de Bs.As. 2) METALURGICA VIAL S.R.L. 3) 30 años desde inscripción. 4) \$ 200.000 en 20.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una. Suscripción: Federico Jose AMDEN y Debora KLIMOVSKY 10.000 cuotas c/u. Integración: 25% en efectivo y el saldo en 2 años. 5) Objeto: Compra, venta, fabricación, reparación, importación, exportación, comercialización y locación de todo tipo de equipamientos viales y sus derivados viales. 6) Sede: Avenida Directorio 1172 piso 5 Departamento B CABA. 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. Podrá elegirse 1 suplente. 8) Gerente: Federico Jose AMDEN, acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social. 9) Cierre ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 377 de fecha 30/11/2022 Reg. N° 84

Javier Ernesto Miguens - Matrícula: 5304 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105422/22 v. 27/12/2022

MICAMI S.R.L.

1) Micaela Ailen Garay, argentina, 20/09/1996, soltera, DNI 40.400.066, CUIT 27-40400066-2, comerciante, José Marmol 373, CABA y Micaela Yasmin Gómez Martínez, argentina, 07/10/2001, soltera, DNI 48.357.711, CUIT 27-48357711-2, comerciante, Palpa 2461, Piso 8, Departamento "B", Ciudad de Buenos Aires; 2) Instrumento privado de fecha 15/12/2022. 3) MICAMI SRL. 4) Sarmiento 1574, piso 6, departamento "E", Ciudad de Buenos Aires. 5)

La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la explotación de cafés, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y se relacionen con el objeto social. 6) 30 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) Capital Social \$ 100.000, dividido en 100 Cuotas de \$ 1.000, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por los socios: Micaela Ailen Garay: 55 Cuotas y Micaela Yasmin Gómez Martínez: 45 Cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de un mes, computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. El gerente ejercerá su cargo hasta que no sea expresamente removido. Gerente Micaela Ailen Garay, con domicilio especial en la calle Sarmiento 1574, piso 6, departamento "E", Ciudad de Buenos Aires. 9) 31-12 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 15/12/2022
Guillermo Maximo Bernal Zamudio - T°: 136 F°: 363 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105505/22 v. 27/12/2022

NAGARE S.R.L.

1) Mariela Mika Ikegaki, DNI 25478712, Valentín Virasoro 1233 y María Fernanda Colosia, DNI 25295550, Juan Bautista Alberdi 573 piso 12° departamento B; ambas de 46 años, de CABA y Claudia Patricia Ortiz De Urbina, 48 años, DNI 23443416, Belgrano 86, Colón, Provincia de Entre Ríos; todas argentinas, casadas, empresarias. 2) 22/12/22.3) Comercial: La compra venta, conservación, refrigeración, acopio, transporte y abastecimiento de semillas, plantas, abonos, material vegetal, material fitosanitario, fertilizantes, granos, cereales, oleaginosas, aceites, forrajeras y productos y subproductos agropecuarios y sus derivados. Explotación de herbolarios, cultivos incluyendo olivicultura, cereales, semillas, forrajeras, pasturas que implique producción y realización de cultivos, acopio y embalaje. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La industrialización, fraccionamiento, cultivo, producción, de semillas, granos, cereales, oleaginosas, aceites, forrajeras, como así también la transformación de productos y subproductos agropecuarios y sus derivados. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, agropecuario, almacenaje, acopio, de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. 4) 30 años. 5) \$ 888000 de 888000 cuotas de \$ 1 cada una totalmente suscriptas así: Mariela Mika Ikegaki 296000 cuotas; María Fernanda Colosia 296000 cuotas y Claudia Patricia Ortiz De Urbina 296000 cuotas. 6) La administración representación social y uso de la firma social por 1 ó más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por tiempo indeterminado siendo reelegibles. Gerente: Mariela Mika Ikegaki; María Fernanda Colosia y Claudia Patricia Ortiz De Urbina, Domicilio Social: Valentín Virasoro 1233 CABA, donde constituyen Domicilio Especial. 7) 31/12 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 3735 de fecha 22/12/2022 Reg. N° 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105468/22 v. 27/12/2022

NUEVA SEGUPARK S.R.L.

CUIT 30-71771297-4. La reunión de socios del 31/10/2022 aprobó el aumento de capital de \$ 100.000 a \$ 18.852.267, compuesto por 18.752.267 cuotas v/n \$ 1 c/u, 18.697.867 atribuidas a Ernesto José Messina, 20.000 a Patricia Lazzaron 44.800 a Germán Ernesto Messina, 44.800 a María Eugenia Messina y 44.800 a Esteban Martín Messina y la reforma del artículo 4° del contrato social. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 31/10/2022

FRANCO ARIEL SARRAUDE - T°: 402 F°: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105398/22 v. 27/12/2022

OPERATIONAL PARTNERS S.R.L.

Por Escritura Publica 1160 del 21/12/22 se constituyo OPERATIONAL PARTNERS SRL. 1) Socios: Gonzalo Gabriel Avaltroni, DNI 27756103, CUIT 20277561035, nacido el 22/02/1980, casado, licenciado en comercio internacional, domiciliado en Rawson, 1685, Lujan, Pcia. Bs. As.; Victoria Ines AMBROSIO, argentina, nacida el 14/02/1980, casada, médica, DNI 28.041.916, CUIT 27-28041916-3, domiciliada en Alvear 1727, Luján, Pcia. Bs. As.; 2) Denominacion: OPERATIONAL PARTNERS SRL; 3) Sede Social: Av. Lisandro de la Torre 1718, piso 3, dto. E, CABA;; 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Transporte: Transporte por carretera, intercomunal, interprovincial e internacional de carga, equipos, materiales, artículos y productos de cualquier origen o naturaleza, propios y de

terceros, que se vinculen con el objeto social, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales; b) Construcción: Comercializar, importar y exportar materiales relacionados con la construcción. Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, construcción y comercialización de todo tipo inmuebles, tales como edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. c) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, administración de inmuebles urbanos y rurales y compra y subdivisión de tierras y su venta. d) Comerciales: por el ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones, compraventa, importación y exportación de todo tipo de artículos vinculados con el objeto social. Sin Perjuicio de esta enumeración enunciativa, la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Se deja constancia que las actividades que deban ser efectuadas por profesionales con título habilitante serán realizadas por profesionales contratados por la sociedad al efecto. 5) Capital Social: \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una: 5.000 Cuotas Gonzalo Gabriel Avaltroni y 5.000 cuotas Victoria Ines Ambrosio. 6) La administración de la sociedad estará a cargo de un Gerente por el tiempo que dure la sociedad; 7) GERENTE: Victoria Ines Ambrosio, con domicilio especial en sede social. 8) Se prescinde de Sindicatura. 9) Duración: 30 años. 10) Cierre ejercicio: 30/11 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1160 de fecha 21/12/2022 Reg. Nº 16 Julieta Paola Cruzado - Tº: 97 Fº: 362 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 Nº 105527/22 v. 27/12/2022

PANCITOS S.R.L.

Por escritura 425 del 23/12/2022, Folio 1516 del Registro 61, CABA, Nikolas Alan VON BROCKE, soltero, DNI 39.322.256, CUIL 20-39322256-6, Argentino, nacido el 27/06/1995, empleado y Michaela Monika BAUER, casada, DNI 92.037.778, CUIL 27-92037778-0, Alemana, nacida el 3/04/1967, ama de casa, ambos domiciliados en Don Bosco 2617, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, constituyeron: "PANCITOS S.R.L." DURACIÓN: 30 AÑOS desde su inscripción en IGJ. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La producción, fabricación y elaboración de productos alimenticios de panadería, pastelería, confitería, repostería, servicios de brunch, lunch y catering para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros. b) La importación, exportación, distribución y comercialización en todas sus formas de productos alimenticios de panadería, pastelería, confitería y repostería, c) La explotación de negocios del ramo confitería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, y toda clase de artículos y productos de carácter gastronómico vinculado al objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL: \$ 100.000, representado por 100.000 CUOTAS de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto, suscripto en la siguiente proporción: Nikolas Alan VON BROCKE suscribe 90.000 CUOTAS, por el valor de PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000); y Michaela Monika BAUER, suscribe 10.000 CUOTAS, por el valor de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000). Todos integran el 25% del capital social. ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. EJERCICIO SOCIAL: cierra el 30/11 de cada año. DESIGNADO GERENTE POR TIEMPO INDETERMINADO Nikolas Alan VON BROCKE, quien constituye domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: AVENIDA CORRIENTES 327, PISO 3, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 425 de fecha 23/12/2022 Reg. Nº 61 Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 Nº 105208/22 v. 27/12/2022

PARAQUANTUM S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 273 del 22/12/22, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Diego Andrés SPINASSI BERTERO, divorciado, 4/9/77, DNI 26.195.049 domicilio real/especial Beruti 3858, piso 4, unidad "J", C.A.B.A. (GERENTE); Leonardo Andrés PARDO, soltero, 12/6/81, DNI 28.986.736 domicilio José Ignacio Rucci 3751, C.A.B.A. SEDE: Montiel 3833, C.A.B.A. PLAZO: 30 años. OBJETO: COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con todo tipo de servicios informáticos, electrónicos y afines; consistente en asesoramiento, consultoría empresarial, de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de marketing, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, implementación de campañas de marketing tradicional y digital, management, comunicación, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor

de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 250.000.-, 250.000 cuotas \$ 1.- c/u.-: Diego Andrés SPINASSI BERTERO, 166.675 cuotas y Leonardo Andrés PARDO, 83.325 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 273 de fecha 22/12/2022 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105279/22 v. 27/12/2022

PATAGONIA REVESTIMIENTOS S.R.L.

Escritura 22/12/22. 1) Gerardo Martín Canto, DNI 24588668, 14/5/75, 8000 cuotas sociales; y Diego Hernán Canto, DNI 26116380, 4/10/77, 2000 cuotas sociales; ambos solteros, argentinos, comerciantes, domiciliados en Carola Lorenzini 148, Temperley, Pcia. Buenos Aires. 2) PATAGONIA REVESTIMIENTOS S.R.L. 3) Av. Triunvirato 5570 piso 7° depto. 22, CABA. 4) 30 años. 5) a) Constructora: la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, plantas industriales, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. b) Comercialización: compra, venta, importación o exportación de materiales de construcción; incluidos revestimientos para interiores y exteriores; pisos cerámicos, de madera o de cualquier otra índole; elementos de carpintería, aberturas, herrajes, y toda máquina para la construcción y sus accesorios.- Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) \$ 100000 dividido en 10000 cuotas de \$ 10 y un voto cada una. 7) 31/7. 8) Gerente: Gerardo Martín Canto, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 506 de fecha 22/12/2022 Reg. N° 1774
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105481/22 v. 27/12/2022

PEPERIN S.R.L.

1) Víctor Horacio ELMAN, argentino 15/05/45 DNI 4.529.662 comerciante casado Jorge Newbery 3247 CABA quien suscribe 250 cuotas y Fabiana Patricia AJZENWASER argentina 30/01/64 DNI 17.513.244 comerciante casada Jorge Newbery 3247 CABA quien suscribe 250 cuotas, todas de \$ 1.000 y 1 voto) 13/12/22 4) Jorge Newbery 3247 CABA 5) CONSTRUCTORA: La construcción, edificación, obras de mantenimiento y/o remodelación de obras civiles o industriales, decoración y refacción de las mismas en todo tipos de inmuebles, urbanos, rurales, en terrenos propios y de terceros, construcciones y montajes industriales de todo tipo, estudios y construcción de hormigón armado, celebración de contratos de locación de obra, integrar fideicomisos sea como fiduciario, fiduciante o fideicomisario, excepto financieros, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. INMOBILIARIA: La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, incluso de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas. FINANCIERA: Mediante la realización de aportes de capital y/o inversión de fondos propios o de terceros, a sociedades, empresas unipersonales o personas físicas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse, otorgar préstamos de dinero, relacionado con las actividades descriptas anteriormente Quedan excluidas las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público) 6) 30 años. 7) \$ 500.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerentes Victor Horacio Elman y Fabiana Patricia Ajzenwaser ambos todos con domicilio especial en la sede social. 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 13/12/2022 Reg. N° 1375
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105191/22 v. 27/12/2022

PH POSITIVO S.R.L.

(30713933003) Complementa publicación N° 94628/22 del 22/11/22. Por acta de reunión de socios del 13/12/22 se modificó el objeto social ART. 3° "La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: desarrollo y/o comercialización de sistemas para la gestión, análisis y validación de imágenes pertenecientes a documentos tipo ECM (Enterprise Content Management), COLD y Workflow, captura de datos y digitalización

de documentos; desarrollos de software de origen propio para la gestión documental, digitalizada; desarrollo de software para los aplicativos a otros enlaces de software, para la digitalización y sus derivados de la gestión y validación documental y de usuarios, biometría facial, del iris, de la palma de la mano, voz y todo tipo de validación biométrica para detección y disminución de fraude u otros software que se desarrollen en conjunto o por separado. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato social. “ Ana Laura Bombardieri, T° 140, F° 13 CPACF, Autorizada en acta relacionada. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 13/12/2022 Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 13/12/2022 Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 13/12/2022 Ana Laura Bombardieri - T°: 140 F°: 13 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105555/22 v. 27/12/2022

PHARMATEC S.R.L.

Cuit 30690209264. Escribano Eduardo Tellarini, autorizado en Escritura 180 del 14/12/2022 Reg 2133 CABA avisa que por Acta reunión de socios de fecha 15-12-2022, folios 25/26/27/28 libro Actas 1 rubricado 10/10/1997 bajo el número 86748-97, en reunión y decisión unánime, los socios: Capital Social \$ 5000. 5000 cuotas de \$ 1 c/u. Miguel Angel KAIRUZ cede sus cuotas a María Mercedes CANOSA y a Roberto Gustavo CANOSA quienes suscriben 825 cuotas cada uno. Stella Maris TROSMAN suscribe 1700 cuotas y José Eduardo TACCONE suscribe 1650 cuotas. Actualizan cláusula “Cuarta” de estatuto. Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105210/22 v. 27/12/2022

PIMIENTON . IO S.R.L.

Constitución. Escritura Pública N° 231 del 14/12/2022. Socios: Juan Ignacio Haun, argentino, casado, contador, nacido el 09/02/87, DNI 32.885.604, Guido 3922, casa 5, Beccar, Partido de San Isidro, Pcia Bs As, suscribe 3.333 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; Tomás Santiago Pereyra Iraola, argentino, soltero, asesor gastronómico, nacido el 07/02/95, DNI 38.708.495, Juan María Gutiérrez 2658, Planta Baja, Departamento C, CABA, suscribe 3.334 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; e Ignacio Aranciaga, argentino, casado, empresario, nacido el 23/08/85, DNI 31.752.735, Tres de Febrero 1256, 9° Piso, Departamento A CABA, suscribe 3.333 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Denominación: “PIMIENTON . IO S.R.L.”. Duración: 30 años. Objeto: AGENCIA DE PUBLICIDAD: Mediante la explotación del negocio de publicidad y propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a través de la prensa escrita y/o digital, radial, televisiva, vía internet, y otros métodos de comunicación audiovisual; la creación de spots publicitarios, campañas, estrategias de ventas, programas, documentales, cortometrajes y de otros medios de difusión existentes o a crearse, la compraventa, representación, importación, exportación y distribución de elementos, artículos y/o productos relacionados directamente con las actividades de publicidad y marketing. La sociedad también tendrá como objeto dedicarse a asesorar negocios digitales, administrarlos u operarlos en el territorio, entendiéndose por administrarlo a toda acción ejecutada por cuenta y orden del cliente. También podrá crear marcas y gestionar su funcionamiento en diferentes medios digitales y/o Marketplaces. Todas las actividades que así lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerentes: Juan Ignacio Haun y Tomás Santiago Pereyra Iraola, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Juan María Gutiérrez 2658, Planta Baja, Departamento C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 231 de fecha 14/12/2022 Reg. N° 1953 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105246/22 v. 27/12/2022

QUICKZ TECHNOLOGY S.R.L.

Por instrumento privado del 15/12/22: 1) Socios: Andrés Ezequiel Barderi, argentino, 16/12/2001, DNI 43.177.385, soltero, domiciliado en Salta 458 2°C Monserrat, CABA y Juan Chen, argentino, 23/07/1996, DNI 39.773.263, soltero, domiciliado en José María Penna 509, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 2) QUICKZ TECHNOLOGY S.R.L. 3) Duración: 30 años. 4) Sede social: Av. Belgrano 887 Piso 2 Departamento “A”, CABA. 5) Objeto: a) prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos; b) prestación de servicios de diseño, investigación, procesamiento de datos, asesoría técnica, venta directa y/o indirecta a través de medios telemáticos, Internet y/o, nuevas tecnologías; c) prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con sistemas de redes externas (Internet) y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico; d)

realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica para Internet y/o cualquier otro medio de pago. 6) Capital: \$ 24.000, dividido en 24.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una. Socio: Andres Ezequiel Barderi suscribe 12.000 cuotas equivalentes a \$ 12.000. Socio: Juan Chen suscribe 12.000 cuotas equivalentes a \$ 12.000. 7) Cierre del ejercicio: 31/12. 8) Gerente: Andrés Ezequiel Barderi, DNI 43.177.385, domiciliado en Salta 458 Departamento 2°C Monserrat, CABA.- Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 15/12/2022 Autorizado según instrumento privado - de fecha 15/12/2022
ARIANA CARMEN GRIOT - T°: 144 F°: 186 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105178/22 v. 27/12/2022

SANSOFTIN S.R.L.

Por Esc. N° 290, folio 883, del Registro Notarial 1462 de esta ciudad, con fecha 21/12/2022 los socios: Luis Javier PREMOLI, argentino, nacido el 19/7/1961, DNI 14.642.630, CUIT 20-14642630-2, casado, ingeniero, María Fernanda Natacha CRESPO, argentina, nacida el 12/6/1962, DNI 14.897.506, CUIT 27-14897506-5, casada, psicopedagoga, Santiago PREMOLI, argentino, nacido el 14/2/1994, ingeniero, soltero, DNI 38.069.762, CUIT 23-38069762-9, Sofía PREMOLI, argentina, nacida el 7/7/1998, estudiante, soltera, DNI 41.397.112, CUIT 27-41397112-3, y Agustín PREMOLI, argentino, nacido el 19/4/2000, estudiante, soltero, DNI 42.645.562, CUIT 20-42645562-6, todos domiciliados en Gelly y Obes 2211 piso 7° de esta ciudad; constituyeron: 1) SANSOFTIN S.R.L.. 2) Sede: la calle Gelly y Obes 2211, piso 7, CABA. 3) OBJETO: a) AGROPECUARIAS: mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus manifestaciones, comprendiendo las negocios de ganadería, agricultura, granja, huerta, curtiembre, tambo, explotación de bosques y la comercialización y compra venta, exportación, importación de todos los productos y sus productos agropecuarios. b) Inmobiliarias: mediante la adquisición enajenación, permuta, arrendamientos y locación y subdivisión de bienes rurales y urbanos, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal; colonización, loteos y fraccionamientos de tierras y la administración y explotación de dichos inmuebles, ya sean propios o ajenos y estén dentro o fuera del país. 4) 30 años desde inscripción IGJ. 5) Capital social: \$ 350.000, dividido en 3.500 cuotas de \$ 100 valor nominal y un voto, cada una; totalmente suscriptas e integrado por los socios: LUIS JAVIER PREMOLI 3.035 cuotas= \$ 303.500 (87%), MARIA FERNANDA CRESPO 150 cuotas=\$ 15.000, (4%), SANTIAGO PREMOLI, 105 = \$ 10.500, (3%), AGUSTIN PREMOLI, 105 cuotas= \$ 10.500, (3%) y SOFIA PREMOLI, 105 cuotas= \$ 10.500, (3%). Cuotas libremente transmisibles (art. 152 LSC). 6) Adm. y Representación: gerente o gerentes en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Firma social: Gerente, Luis Javier PREMOLI, aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Gelly y Obes 2211 piso 7° CABA. 7) Cierre Ejercicio: 31/12, cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 290 de fecha 21/12/2022 Reg. N° 1462
Maria Florencia Silva - T°: 107 F°: 779 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105509/22 v. 27/12/2022

SEGUPARK S.R.L.

CUIT 30-71058774-0. La reunión de socios del 31/10/2022 aprobó el aumento de capital de \$ 2.090.000 a \$ 53.569.801, mediante la emisión de 51.479.801 cuotas de valor nominal \$ 1, de las cuales 17.159.597 fueron atribuidas a Ernesto José Messina, 17.160.090 a Ricardo Antonio Messina, 17.160.065 a Laura Virginia Messina y 49 en condominio a los tres socios y la disolución por fusión sin liquidación de la sociedad. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 31/10/2022
FRANCO ARIEL SARRAUDE - T°: 402 F°: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105331/22 v. 27/12/2022

SERVICIOS GENERALES F.R. S.R.L.

Por escritura 48 del 23/12/2022 se constituyó "SERVICIOS GENERALES F.R. S.R.L.". Socia y Gerente designada: Ivonne Lucila SEGOVIA, argentina, 31/03/1996, DNI 39592265, CUIT 27395922659, comerciante, soltera y con domicilio real en Juan Francisco Seguí 2764, Localidad de Tortuguitas, Partido Malvinas Argentinas, Provincia Buenos Aires y especial en Avenida Gral. Mosconi 2275, 1° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Socia: Bárbara Mikaela CALISAYA, argentina, 08/05/2002, DNI 44171962, CUIL 27441719626, comerciante, soltera y domiciliada en Virrey Vértiz 967, Localidad Villa Adelina, Partido San Isidro, Provincia de Buenos Aires. CAPITAL: \$ 100.000 dividido en 100 CUOTAS de \$ 1000 de v/n cada una con derecho a 1 voto por cuota, suscriptas por Ivonne Lucila SEGOVIA 50 CUOTAS y Bárbara Mikaela CALISAYA 50 CUOTAS; integrando el 25% en dinero en efectivo y el saldo en 2 años. OBJETO: Mantenimiento general de edificios, limpieza general de edificios, mantenimiento general, servicios de albañilería, herrería, plomería, carpintería, jardinería; compra, venta y suministro de artículos de limpieza. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. PLAZO:

30 años desde su inscripción. ÓRGANO ADMINISTRACION, REPRESENTACION LEGAL: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, EN FORMA INDISTINTA, quienes durarán en su cargo por todo el término de la sociedad. ÓRGANO FISCALIZACIÓN: No establecido. CIERRE DE EJERCICIO: 31/03 de cada año.- SEDE SOCIAL: Avenida Gral. Mosconi 2275, Primer Piso, Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 23/12/2022 Reg. Nº 799

Carla Agostina Boccadoro - Tº: 134 Fº: 678 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 Nº 105245/22 v. 27/12/2022

SHERPA TOURS S.R.L.

Por escritura del 22/12/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Alex Leo PELS, argentino, soltero, empresario, 27/05/1990, DNI 35.242.604, Virrey Olaguer 2436 piso 3, CABA, 750 cuotas y Guillermo BORTHWICK, argentino, soltero, empresario, 29/08/1990, DNI 35.323.064, Córdoba 323 piso 8, CABA, 250 cuotas; Plazo: 30 años; Objeto: Organización y promoción del turismo en todas sus formas, la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transportes, la intermediación de servicios hoteleros, la representación de hoteles del país o del extranjero, venta de pasajes aéreos y de todo tipo, la organización de viajes, excursiones, cruceros o similares, con inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "todo incluido"; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país o en el extranjero y la prestación a los mismos de vías terrestres y despacho de equipajes; la representación de agencias, sean nacionales o extranjeras, la realización de actividades similares o conexas con el turismo, la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; Dedicarse al negocio de hotelería y gastronomía en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) explotar por cuenta propia o por concesión o por franquicia, edificios destinados a la hotelería, hospedaje, y gastronomía; 2) instalar y/o explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, confitería, restaurante, para huéspedes y público en general; 3) Representaciones y mandatos: Representación, mandatos y gestiones de negocios de empresas del sector hotelero y gastronómico; Capital: \$ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 cada una de valor nominal; Cierre de ejercicio: 31/10; Gerente: Alex Leo PELS con domicilio especial en la sede; Sede: Fitz Roy 2110, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 837 de fecha 22/12/2022 Reg. Nº 2123

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 Nº 105315/22 v. 27/12/2022

SIMECANIC S.R.L.

Por instrumento privado del 22/12/2022 se constituyó la sociedad: 1) SIMECANIC S.R.L. 2) Roosevelt 2891 Piso 7º departamento B – CABA. 3) 30 años. 4) Carlos Javier COPOLA, Roosevelt 2891 Piso 7º departamento B – CABA, 11/07/1974, DNI 24.083.354, CUIT 23-24083354-9, y César Luis DESTÉFANIS, 14 de Diciembre 1544 - Armstrong, Prov. Santa Fe, 18/08/1982, DNI 29.611.618, CUIT 20-29611618-2; ambos argentinos, solteros e ingenieros mecánicos. 5) Objeto social: Prestación de servicios de ingeniería y desarrollo en problemas industriales, diseño de producto, desarrollo de producto, gestión de la ingeniería del producto, producción, implementación, mantenimiento, comercialización y distribución de software de ingeniería, investigación y dictado de cursos de capacitación relacionado con el objeto social. 6) Capital social: \$ 500.000.-, dividido en 50.000 cuotas de \$ 10.- de v/n c/u. Suscripción del capital: Carlos Javier COPOLA, 25.000 cuotas y César Luis DESTÉFANIS, 25.000 cuotas. 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 8) Cierre de ejercicio social: 31/03 de cada año. 9) Socios Gerentes: Carlos Javier COPOLA y César Luis DESTÉFANIS, quienes fijan domicilio especial en la calle Roosevelt 2891 Piso 7º departamento B – CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 22/12/2022

Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 Nº 105195/22 v. 27/12/2022

SLPG GLOBAL GROUP S.R.L.

Se complementa aviso Nº 91276/22 de fecha 10/11/2022. Por reunión de socios de fecha 29/11/2022, se suscribió la adenda al contrato social de fecha 24/10/2022, mediante la cual se resolvió reformar el artículo tercero que contiene la designación del objeto, de la siguiente manera: "Artículo TERCERO: La sociedad se dedicará a realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros dentro o fuera del país, o a través de sucursales, a las siguientes actividades: a) Compra venta, comercialización, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de productos comestibles y alimenticios en general y de bebidas de

todo tipo, incluso alcohólicas. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto." Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 24/10/2022

Gustavo Fabian Albertelli - T°: 80 F°: 843 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105409/22 v. 27/12/2022

SOLAR TURBINES SERVICES OF ARGENTINA S.R.L.

30-70985731-9 Comunica que por Reunión de Socios del 28/06/2022 se resolvió: (i) modificar el Artículo 5 del Contrato Social relativo a las garantías que deben contratar los gerentes titulares, a fin de ajustar su texto a la normativa vigente, y (ii) aprobar un nuevo texto del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 28/06/2022

Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105483/22 v. 27/12/2022

SOLIDARITY LABS S.R.L.

Constitución: Esc 634, del 15/12/22, F° 1807. Registro 2001 C.A.B.A. Socios: Ericka Alexandra Milagros del Valle VILLAMIZAR SOSA, venezolana, nacida 13/6/90, CUIT 27958520684, Malvinas Argentinas 296, CABA; Facundo Ezequiel BALMACEDA, argentino, nacido 7/8/88, CUIT 20337793402, Vicente López 21, 3 D, Ramos Mejía, BS AS; Matías Federico MANASSERO, argentino, nacido 23/3/93, DNI 37365803, CUIT 20373658031, Tte Ibañez 2265, pcia San Juan; Pablo Andres GALLARDO, argentino, nacido 8/5/92, DNI 36826806, CUIT 20368268063, Virasoro 611, El Palomar, BS AS; Martin Federico BRUNO, argentino, nacido el 25/6/89, DNI 34.564.681, CUIT 20-34564681-8, soltero, Malvinas Argentinas 621, CABA; Nicolás Santiago ABASTANTE, argentino, nacido el 19/4/92, DNI 36727284, CUIT 20367272849, 17 de agosto 1051 Villa Bosch, Bs As, todos comerciantes.- Capital Social \$ 120.000, dividido en 1.200 cuotas de \$ 100, valor nominal cada una.- Suscripción Ericka VILLAMIZAR SOSA; Facundo BALMACEDA; Matías MANASSERO; Pablo GALLARDO; Martin BRUNO y Santiago ABASTANTE, suscriben 10.000 acciones cada uno de ellos DOSCIENTAS (200) cuotas lo que totalizan MIL DOSCIENTAS CUOTAS de CIEN PESOS (\$ 100) cada una. Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Crear herramientas y soluciones tecnológicas simples y disruptivas para la industria. Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o ajenos; análisis, desarrollo e implantación de sistemas. B) Producción elaboración, creación de software, hardware, consultoría, capacitación, análisis de la información, instalación. Creación de apps tecnológicas. C) Expendio y Comercialización al público de los diversos programas y herramientas creadas, como también el alquiler a terceros de los equipos y herramientas creadas.- D) Exportación e importación de productos y materiales, que permitan llevar desarrollar la actividad como así también exportación e importación del producto final creado, pudiendo habilitar locales a tal efecto a fin de atender directamente al público o realizar todo tipo de ventas online, pudiendo al efecto habilitar sitios en internet destinados a la comercialización y distribución de tales productos.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto, pudiendo realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su actividad. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales correspondientes.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social.- La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. GERENTES a Matías Federico MANASSERO y Santiago Nicolás ABASTANTE.- Sede Social y domicilio especial: MALVINAS ARGENTINAS 296, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 634 de fecha 15/12/2022 Reg. N° 2001

MARIA MARTHA CONFORTT - Matrícula: 5594 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105393/22 v. 27/12/2022

TIEMPO ATRAS S.R.L.

CUIT 30709020036: Por Acta de Socios del 5/9/2022 se designó Gerentes a los socios Eduardo Jorge VENTRIGLIA y Oscar César TAVARONE; ambos con domicilio especial en Severo García Grande de Zequeira 6185 CABA. Se amplió el mandato de la Gerencia a tiempo indeterminado y se modificó el Artículo 5° del Contrato. Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 05/09/2022

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 104943/22 v. 27/12/2022

TIENDA MERCADO S.R.L.

Escritura N° 203 de fecha 21/12/2022 constituyó sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: (a) Guillermo Alejandro CHERNEK, argentino, 17/10/1984, soltero, DNI 31.252.237, C.U.I.T. 20-31252237-4, comerciante, 3 de Febrero N° 2147, Planta Baja "2" CABA; y (b) Osvaldo Jorge CHERNEK, argentino, 23/04/1954, casado, DNI 11.150.507, C.U.I.L. 20-11150507-2, comerciante, Monroe N° 2083, Primer Piso, "D", CABA. 2) Denominación: "TIENDA MERCADO S.R.L.". 3) Sede: Av. Cabildo N° 4077, CABA. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados, en el país o en el exterior, la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución, mayorista y minorista, de productos e insumos de la industria alimentaria, suplementos nutricionales, productos dietéticos, indumentaria deportiva, herramientas y accesorios deportivos y sus derivados.- Toda actividad que en razón de la materia está reservada a profesionales con título habilitante será realizada con intervención de los mismos y de acuerdo a las normas legales vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto pudiendo realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) Duración: 30 años. 6) Capital social: \$ 100.000, dividido en 100 cuotas sociales de \$ 1.000 c/u y 1 voto por cuota. Suscripción: Guillermo Alejandro CHERNEK suscribe 90 cuotas y Osvaldo Jorge CHERNEK suscribe 10. Integración del 25% del capital. 7) Cierre del ejercicio: 31/12 cada año. 8) Gerente: Guillermo Alejandro CHERNEK, domicilio especial Av. Cabildo N° 4077, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 203 de fecha 21/12/2022 Reg. N° 1519 ASTRID VICTORIA TOLOSA FERNANDEZ STOLL - T°: 119 F°: 48 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105323/22 v. 27/12/2022

TPO SUPPLY SERVICE S.R.L.

1) Por Instrumento privado del 15/12/2022. 2) TPO SUPPLY SERVICE S.R.L. 3) German Eric SCHEIBENHOFER, DNI 28.413.255, CUIT 20-28413255-7, 03/10/1980, comerciante, casado, domicilio real en Alberto Gomez 1032, loc. y part. Lomas de Zamora, Prov. De Bs. As.; Silvio Rodolfo CAPUZZI, DNI 25.560.506, CUIT 20-25560506-3, 10/10/1976, contador, casado, domicilio real Cnel. Timote 4031, loc. Remedios de Escalada, part. Lanus, Prov. De Bs. As.; y Carlos Javier RAMOS, DNI 28.098.522, CUIT 20- 28098522-9, 08/04/1980, contador, soltero, domicilio real en Granaderos 725, torre 1, piso 7°, dto. "G", C.A.B.A., todos argentinos y con domicilio especial en Granaderos 725, torre 1, piso 7°, dto. "G", C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización, Importación y Distribución de insumos de sanitarios y ferretería incluido elementos de refrigeración y artefactos para el hogar y la industria, repuestos, dispositivos, partes e insumos para todo tipo de instalaciones particulares, comerciales e industriales. Servicios de Asesoramiento profesional, instalación, mantenimiento y servicio posventa, Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. 5) GRANADEROS 725, TORRE 1, Piso "7" Dto. "G" (C1406BDM) C.A.B.A. 6) 30 años desde la fecha de inscripción. 7) capital social \$ 100.000, dividido en 100.000 de cuotas de \$ 1.- valor nominal y un voto cada una: German Eric SCHEIBENHOFER, aporta y suscribe \$ 40.000.-, es decir 40.000 cuotas, integrando \$ 10.000.-; Silvio Rodolfo CAPUZZI, aporta y suscribe \$ 30.000.-, es decir 30.000 cuotas, integrando \$ 7.500.-; y Carlos Javier RAMOS, aporta y suscribe \$ 30.000.-, es decir 30.000 cuotas, integrando \$ 7.500.-. Aumento capital conforme Art. 188 Ley 19.550. Suscripción capital \$ 100.000, integración \$ 25.000, plazo integración 2 años. 8) Cierre 30/06. 9) Gerente: German Eric SCHEIBENHOFER mandato: duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acto constitutivo de fecha 15/12/2022

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105420/22 v. 27/12/2022

TRANS-GLASS S.R.L.

33-70820074-9 Por Escritura 161 Folio 598 Registro 1856 CABA de 22/12/2022 se reformó por prorroga del plazo de duración de la sociedad la cláusula cuarta del estatuto social fijando plazo en 30 años a contar de la inscripción de la prorroga en IGJ. Dr. Carlos Alberto MOLTENI, Autorizado según instrumento público Esc. N° 161 de fecha 22/12/2022 Reg. N° 1856

Carlos Alberto Molteni - T°: 3 F°: 446 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105199/22 v. 27/12/2022

TRANSPORTES B Y P S.R.L.

Por Esc. 156, Reg. 358, del 22/12/2022. Socios: María Soledad Peralta, argentina, DNI 21142935, CUIL 27211429351, nacida el 18/12/1969, soltera, comerciante, domiciliada en República Argentina 4255, Pilar, pcia de BsAs, ferni2003216@hotmail.com (300 cuotas de \$ 1000 cada una con derecho a 1 voto, representativas del 60% del capital social); y Silvia Verónica Mesner, argentina, DNI 21155305, CUIT 27211553052, nacida el 26/10/1969, soltera, profesora de inglés, domiciliada en Montañeses 3150, piso 1, departamento 4, CABA, wein6973@yahoo.com.ar (200 cuotas de \$ 1000 cada una con derecho a 1 voto, representativas del 40% del capital social). Denominación: TRANSPORTES B Y P SRL. Duración: 30 años. Capital Social: \$ 500.000. Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: la explotación comercial del transporte de carga, logística, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. Gerente: Silvia Verónica Mesner, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Montañeses 3150, piso 1, departamento "4", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 22/12/2022 Reg. N° 358 Elizabeth Verónica Gutierrez - Matrícula: 4816 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105194/22 v. 27/12/2022

UNISYS SUDAMERICANA S.R.L.

CUIT 34-52550553-9. 1. Por Reunión de Socios del 22/06/2015 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 114.639.122; es decir, de la suma de \$ 8.478.690 a \$ 123.117.812; y (iv) reformar el artículo cuarto del contrato social referido al capital social. 2. Por Reunión de Socios del 12/11/2015 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 7.608.000; es decir, de la suma de \$ 123.117.812 a \$ 130.725.812; y (ii) reformar el artículo cuarto del contrato social referido al capital social; 3. Por Reunión de Socios del 21/12/2017 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 40.895.840; es decir, de la suma de \$ 130.725.812 a \$ 171.621.652; y (ii) reformar el artículo cuarto del contrato social referido al capital social; 4. Por Reunión de Socios del 31/08/2018 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 150.400.000; es decir, de la suma de \$ 171.621.652 a \$ 322.021.652; y (iii) reformar el artículo cuarto del contrato social referido al capital social. Las participaciones quedaron distribuidas conforme el siguiente detalle: 320.409.624 cuotas, representativas de un capital de \$ 320.409.624 corresponden a Unisys Sudamericana Ltda. y 1.612.028 cuotas, representativas de un capital de \$ 1.612.028 corresponden a Unisys Holding Corporation. Por Reunión de Socios del 15/08/2022 se resolvió ratificar lo resuelto en la Reunión de Socios del 22/06/2015, Reunión de Socios del 12/11/2015, Reunión de Socios del 21/12/2017 y Reunión de Socios del 31/08/2018. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 15/08/2022 Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105332/22 v. 27/12/2022

VALERO S.R.L.

Por escritura N° 137 del 23/11/2022 Registro 952 CABA se constituyó la sociedad cuyos datos son: Antonella Patricia ALBAMONTE, argentina, nacida el 23/10/1988, soltera, docente, DNI 34.179.323 y CUIL 27-34179323-3, domiciliada en Jaramillo 4285 C.A.B.A.; y Manuel Salvador LEVIS, argentino, nacido el 24 de junio de 1992, soltero, empresario, DNI 37.015.160 y CUIL 20-37015160-2, domiciliado en Miguel Cane 752, Boulogne, Pcia de Bs As.- 2) "VALERO S.R.L."- 3) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Instalacion y explotación comercial de lavaderos automaticos, manuales, ecologicos, y/o similares de automotores y toda otra clase de rodados, asi como tambien todas aquellas actividades accesorias relacionadas con la anterior como ser la lubricación, engrase y plastificados, servicios de cafeteria y bar para su espera.- La compraventa, representación y distribución de repuestos, accesorios y herramientas para automotores.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social, cuyo capital social se compone: Antonella Patricia Albamonte suscribe 5.000 cuotas y Manuel Salvador Lewis suscribe 5.000 cuotas, todas ellas de valor nominal \$ 10 c/u y 1 voto por cuota.- 4) Plazo: 30 años.- 5) Capital: \$ 100.000 divididas en 10.000 cuotas de V/N \$ 10 c/u.- 6) Administración y Representación: Uno o mas gerentes socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser reelegibles. 7) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año.- 8) Sede Social: Jaramillo 4285 CABA.- 9) Se designa como Gerente a Antonella Patricia ALBAMONTE quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 23/11/2022 Reg. N° 952 CABA Laura Marcela Milanesi - T°: 88 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105546/22 v. 27/12/2022

VALHALLA TRADE S.R.L.

CUIT: 30-71716920-0. La reunión de socios del 31/10/2022 resolvió la liquidación y cancelación registral de la sociedad. Liquidación a cargo del gerente: Marcelo Fiorenzano, con domicilio especial Tomas Antonio Valle 485, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 31/10/2022
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 104932/22 v. 27/12/2022

VINO EL SALVADOR S.R.L.

Socios: Christian Gonzalo AGELÁN, argentino, 19/7/1983, soltero, DNI 30.408.717, contador público, domicilio: Salvador Debenedetti 2341 Olivos, pdo de Vicente López, Pcia Bs As; María Graciela CAPUTTI, argentina, 13/5/1961, divorciada, DNI 14.565.185, comerciante, domicilio: Remedios de Escalada de San Martín 37, tercer piso, depto. 8, Haedo, partido de Morón, Pcia Bs As; y Juan Daniel PELIZZATTI, argentino, 1/5/1965, casado, DNI 17.366.515, sommelier, domicilio: Kennedy 2970, piso 5 CABA. Fecha de Constitución: 20/12/2022. Denominación: VINO EL SALVADOR S.R.L. Sede social: Soler 6026 CABA Objeto: a) Comerciales: compra, venta, comercialización, promoción, importación y exportación de bebidas alcohólicas o no, vinos, cervezas, destilados, al por mayor y menor.- b) Servicios: promoción de los productos a través de degustaciones, presentaciones y eventos.- c) Gastronómicas: explotación comercial de bares, cafeterías, restaurantes con expendio de comidas y bebidas alcohólicas o no y toda otra actividad o producto derivado del rubro gastronómico y alimenticio. Duración: 30 años. Capital: \$ 120.000, 1.200 cuotas de \$ 100 y 1 voto, cada socio suscribe 400 cuotas. integración: 25%. Gerente: Christian Gonzalo AGELÁN. duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 218 de fecha 20/12/2022 Reg. N° 1824
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105129/22 v. 27/12/2022

VINOS HASOD S.R.L.

Constituida por Esc. N° 327 del 15/12/2022 por ante el Registro 1685 de C.A.B.A.- Socios: Elías Ezequiel CHAMI, argentino, nacido el 02/05/1985, DNI: 31.642.353, CUIT: 20-31642353-2, empresario, casado en primeras nupcias con Yael Celeste Lewkowicz, domiciliado en Viamonte 2660, Piso 3°, Depto. "A", de C.A.B.A.; los cónyuges en primeras nupcias, Diana Noemí KAPLAN, argentina, nacida el 04/06/1957, DNI: 12.799.947, CUIT: 27-12799947-9, empresaria; y Luis Cesar CHAMI, argentino, nacido el 17/10/1957, DNI: 13.655.472, CUIT: 20-13655472-8, comerciante, ambos domiciliados en Tucumán 2231, 5° Piso, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "VINOS HASOD S.R.L."- 2) Duración: 30 años 3) Objeto: la realización por cuenta propia o asociada a terceros lugar propio o ajenos de actos relacionados con: Elaboración y Envasado: Desarrollar todos los ciclos de las actividades agrícolas, especialmente la vitivinícola y frutícolas y las industrias que de ellas derivan, y en especial explotar por cuenta propia o de terceros los ramos de cultivos de vid y/u olivares, bodegas, viñedos, destilerías, negocios de alcohol, fabricación y venta de productos originarios o derivados de aquellas explotaciones. Podrá dedicarse al envasado, fraccionamiento, importación y exportación, comercialización y distribución de dichos productos o subproductos, elaborados o semielaborados, en especial bebidas y comestibles. Producción de viñedos: Bodegas, viñedos y explotación frutícola. Mediante la explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo especial dedicación al cultivo de la vid y frutas de diversas especies, también a través de la explotación frutícola de olivares y viñedos, la explotación integral de la actividad forestal. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.- 4) Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Elías Ezequiel CHAMI: 166.666 cuotas, Diana Noemí KAPLAN: 166.666 cuotas y Luis Cesar CHAMI: 166.668 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/09.- 7) Gerencia: Luis Cesar CHAMI, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Tucumán 2231, 5° Piso, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 327 de fecha 15/12/2022 Reg. N° 1685
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 104976/22 v. 27/12/2022

VQZ INSTALACIONES S.R.L.

CUIT 30711595283 Por acta de reunión de socios de fecha 23/12/2022: 1) Se aprobó la renuncia de Eduardo VAZQUEZ como gerente de la sociedad y se aprobó su gestión. 2) Se designaron gerentes a: Franco Gabriel GAMBOA, Julián Rodrigo PICHIERRI y Daira Agustina PICHIERRI, constituyeron domicilio especial en Avalos 335 CABA – aceptaron los cargos. 3) Se reforma el artículo cuarto del contrato social que queda redactado así: " CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora de carácter público o privado, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, realización de trabajos de obra civil, de planta interna y externa y de trabajos de tendido de todo tipo de cables aéreos; provisión y montaje de estructuras metálicas y torres, de protección contra incendios, centrales telefónicas y eléctricas y demoliciones. Fabricación, importación, exportación, comercialización, alquiler, distribución, mantenimiento y reparación de extintores e instalaciones fijas contra incendio y demás artículos para seguridad edilicia, de instrumentos, materiales y elementos de todo relativo a la ingeniería y construcción, pudiendo realizar contrataciones directas o licitaciones, pudiendo realizar la consultoría interna y/o externa, nacional e internacional relativas a este objeto social. Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros. En caso que las disposiciones legales exigiesen para alguna de las actividades comprendidas en el objeto, título profesional, dichas actividades deberán ser ejercidas por medio de personas que tengan título habilitante al efecto". 4) Se traslada a sede social de Terrero 2173 CABA a Avalos 335 CABA Autorizado según instrumento privado TESTIMONIO de fecha 23/12/2022
Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 104977/22 v. 27/12/2022

WAGGVETS S.R.L.

Instrumento Privado del 07/12/2022.- Constitución.- 1) Socios: I) María Lujan MURATORE, argentina, nacida el 27/01/1992, DNI 36.702.274, empresaria, CUIT 23-36702274-4, soltera, domiciliada en Mentruyt 1221, Banfield, Pcia. Bs. As.; II) Paulina Kari OÑA, argentina, nacida el 16/12/1987, DNI 38.783.803, médica veterinaria, CUIT 27-38783803-7, casada, domiciliada en Morales 645, Ciudad de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro; III) María Laura FENOGLIO, argentina, nacida el 21/03/1957, DNI 14.245.525, empresaria, CUIT 27-14245525-6, casada, domiciliada en Palacios 156, dpto. 3, Ciudad de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro; IV) Mauro SIGNORE, argentino, nacido el 17/10/1984, DNI 31.083.626, empresario, CUIT 20-31083626-6, soltero, domiciliado en Martha Salotti 540, piso 17, CABA; V) Eliana María GOMES, argentina, nacida el 27/03/1992, DNI 36.872.368, empresaria, CUIT 27-36872368-7, soltera, domiciliada en Martha Salotti 540, piso 17, CABA; 2) Denominación: WAGGVETS S.R.L.; 3) Duración: 30 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) Creación, organización, desarrollo, administración y operación de plataformas electrónicas informáticas automatizadas, páginas web y/o redes sociales y/o cualquier otro medio electrónico-online creado o a crearse; para atención veterinaria virtual y/o remota; consultas, atención de urgencias de mascotas y animales en general; y toda otra actividad vinculada, conexas y relacionadas con la atención veterinaria en general; b) compra, venta, distribución, producción, fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos, productos e insumos alimenticios, recreativos, cosméticos, fármacos, medicamentos y complementarios para mascotas y animales en general; c) representación de líneas, marcas o productos nacionales e internacionales para mascotas y animales en general.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título y matrícula habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 5) Capital Social \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Mauro SIGNORE 7.400 cuotas, María Luján MURATORE 4.000 cuotas; Paulina Kari OÑA 4.000 cuotas; Eliana María GOMES 4.000 cuotas; María Laura FENOGLIO 600 cuotas.- 6) Administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual, alternada o indistinta, con mandato indefinido; 7) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 31/08; 9) Gerente: Mauro SIGNORE quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Martha Salotti 540, piso 17, CABA.- 10) Sede Social: Martha Salotti 540, piso 17, CABA.- Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 07/12/2022. Abogado Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105278/22 v. 27/12/2022

WARMO S.R.L.

Esc. Nº 343 Fº 797 Reg. 1300 de fecha 22/12/22. Wilfredo Erasmo MOREANO SIERRA, argentino, 25/11/70, DNI 19039373 Concordia 582 CABA y Teodocia Ocivia GOMEZ VILCAPOMA, peruana, 13/3/68, DNI 94022439 Concordia 675 caba, ambos solteros, comerciantes. Objeto: a) Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. 31/12. Capital \$ 300.000 representado por 3.000 cuotas, de cien (100) peso cada una susciben en un 100% y se integran en un 25%. Suscriben. Wilfredo Erasmo MOREANO SIERRA 2.700 cuotas y Teodocia Ocivia GOMEZ VILCAPOMA 300 cuotas, respectivamente. 30 años. Gerente Wilfredo Erasmo MOREANO SIERRA; todos con domicilio especial y sede social en Concordia 675, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 343 de fecha 22/12/2022 Reg. Nº 1300 GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. Nº 15779

e. 27/12/2022 Nº 105562/22 v. 27/12/2022

XIMASOFT S.R.L.

CUIT 30-71093622-2. Por Contrato del 24/11/22 María Ester Perez cede sus 200 cuotas a Lucas Andrés Tagua 100 cuotas y a Fernando Andrés Tagua 100 cuotas. Capital conformado luego de la cesión: Fernando Andrés Tagua 900 cuotas y Lucas Andrés Tagua 100 cuotas. Capital \$ 10.000.- dividido en 1000 cuotas de v\$ n. 10.- cada una. Se reforman las cláusulas Cuarta adecuando las participaciones societarias; Séptima extendiendo el mandato de la Gerencia a todo el tiempo de la Sociedad y Tercera ampliando el objeto societario con la incorporación del punto h) que así queda redactado: "h) Compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de todo tipo de juegos". Se reelige como Gerente a Fernando Andrés Tagua con domicilio especial en Avenida Boyacá 520, Piso 3º, Departamento "C", Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 24/11/2022

Oswaldo Jamschon - Tº: 64 Fº: 170 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 Nº 105036/22 v. 27/12/2022

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES**PARQUE AZUL S.C.A.**

30-50779657-1 Por acta de asamblea extraordinaria unánime e instrumento de transformación del 20 de diciembre del 2022 se decidió: (I) trasladar la sede social actualmente inscrita en Figueroa Alcorta 3145 piso 9º, CABA a la sede Av. Gral. Las Heras 2779, piso 1, oficina C, CABA; (II) aumentar el capital social en la suma de \$ 99,999,99, es decir, de la suma de \$ 0,01 a la suma de \$ 100.000 y consecuentemente reformándose el artículo 4 del contrato social. Las participaciones quedaron distribuidas conforme al siguiente detalle: (a) Amalia Carolina Idoyaga Molina, posee la cantidad de 98.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota, que representan el 98% del capital social; y (b) Andrés Nicastro, posee la cantidad de 2.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota, que representan el 2% del capital social; y (III) la transformación de PARQUE AZUL S.C.A. en PARQUE AZUL S.R.L. No se retira ni incorpora ningún socio. SOCIOS: Andrés Nicastro, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 23.670.255, casado, nacido el 21/12/1973, con domicilio en Av. Libertador 2687, piso 9º, departamento B, CABA y Amalia Carolina Idoyaga Molina, argentina, ama de casa, DNI 5.198.314, soltera, nacida el 9/12/1945, con domicilio en Av. Figueroa Alcorta 3145, piso 9º, CABA. DOMICILIO: la sociedad tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, se fija sede social en Av. Gral. Las Heras 2779, piso 1, oficina C, Ciudad de Buenos Aires. OBJETO: Realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, todo tipo de explotación agrícola y ganadera, pudiendo realizar la comercialización e industrialización de sus productos, como así también dedicarse a la adquisición, venta o locación de inmuebles urbanos o rurales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad legal para realizar, sin limitación, por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que puedan convenir a la sociedad, inclusive: A) Realizar toda clase de negocios, así como la industrialización y comercialización de mercaderías y productos. B) Adquirir o enajenar por compraventa, aporte, dación en pago, permuta o cualquier otro medio legal, bienes raíces urbanos o rurales, muebles, semovientes, automotores, explotarlos, arrendarlos aún por más de 6 años y/o administrarlos. C) Dar o tomar en préstamo dinero y bienes raíces de toda clase de personas reales o ideales, incluso Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, dando y exigiendo todas las garantías reales o

personales que estimen necesarias, ajustándose a las normas, estatutos y disposiciones vigentes. D) Concertar vinculaciones comerciales con otras personas, sociedades, compañías o entidades jurídicas, comerciales, civiles, pudiendo adquirir por compra, aporte, dación en pago o cualquier otra forma, cuotas de sociedades o formar parte de otras sociedades. contrato. PLAZO DE DURACIÓN: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: 100.000 (cien mil) cuotas de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: (i) Amalia Idoyaga Molina, noventa y ocho mil (98.000) cuotas; y (ii) Andrés Nicastro, dos mil (2.000) cuotas. ADMINISTRACIÓN: gerente titular: Amalia Carolina Idoyaga Molina, gerentes suplentes: Andrés Nicastro y Delfina Bermejo Hilger. Todos por tiempo indeterminado. Los directores fijan domicilio especial en la sede social. La sociedad prescinde de sindicatura. REPRESENTACIÓN LEGAL ejercida por el gerente titular. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 20/12/2022
Maria Florencia Monteverde - T°: 132 F°: 236 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105553/22 v. 27/12/2022

¿Querés buscar una norma?

Ingresá en Búsqueda Avanzada desde nuestra web o app.

Podés buscar por:

- Tipo y número de norma, año y período de búsqueda.
- Frases literales entre comillas para obtener un resultado exacto.
- Cualquier texto contenido en una norma.



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE MERCEDES BENZ ARGENTINA

CUIT 30-51975573-0 ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL DE MERCEDES – BENZ ARGENTINA. Matrícula I.N.A.E.S. B.A. 1163. Informa a los señores Asociados la SUSPENSIÓN DE LA A.G.O. CONVOCADA PARA EL 20/12/2022 por razones de Fuerza Mayor y en concordancia con el DNU N° 842/22. En igual sentido CONVÓCA a los asociados con derecho a voto a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 08 de Febrero de 2023 a las 13:00 horas en la sede social sita en Ruta Nacional N° 3 km 43,500 Virrey del Pino, partido de La Matanza, en la provincia de Buenos Aires con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que, en nombre y representación de la asamblea, firmen el acta respectiva junto a los señores Presidente y Secretario 2) Consideración del BCE. GRAL. de cierre 30/06/2022, cuadro de rec. y gtos. cuadros anexos e inf. del auditor, memoria e inf. de la jta. fisc. por el ejerc. finalizado el 30/06/2022. Excedentes y Reservas. Motivos del llamado fuera de termino. 3) Lectura del Registro de Asociados. 4) Aprob. De renunciaciones de los Asoc. A su condición de socios y/o a sus cargos. 5) Acept. De incorp. De nuevos socios. 6) informe de gestión de la comisión Directiva. 7) Tratamiento de los Reglamentos de la mutual. 8) Designación de dos personas autorizadas a realizar los trámites post asamblearios. COMISIÓN DIRECTIVA.

Designado según instrumento privado acta distribución de cargos 854 de fecha 28/3/2022 CRISTIAN ALBERTO CARDOZO - Presidente

e. 27/12/2022 N° 105296/22 v. 27/12/2022

ELECTROMAC S.A.I.C.

Convócase a los señores Accionistas de ELECTROMAC S.A.I.C.-CUIT 3056185290-8 a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 de Enero de 2023, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en Maipú 26 7° Piso C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de los documentos incluidos en el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2022. 3. Destino del Resultado del Ejercicio. 4. Consideración de la Gestión del Directorio, del Comité de Auditoría, y sus remuneraciones. 5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones. 6. Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y general. 7. Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos por el periodo de un año. 8. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el período de un año. 9. Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de Septiembre de 2023 y fijación de su remuneración. EL DIRECTORIO. Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Maipú 26, 7° Piso C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 13 horas y hasta el 23 de enero de 2023, inclusive.

Designado según instrumento privado acta directorio 968 de fecha 31/1/2022 SERGIO TASSELLI - Presidente

e. 27/12/2022 N° 105213/22 v. 02/01/2023

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



LA CERES S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de LA CERES S.A. (CUIT: 30-64363949-8) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de enero de 2023 a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, en Alem 693 3° piso C1001AAB CABA, para considerar el siguiente Orden de Día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término la presente asamblea. 3) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/04/2022. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Consideración de la gestión de la Directora Única y Presidente y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley N° 19.550.

Designado según instrumento publico esc 282 de fecha 16/7/2021 reg 61 Friederike Enderlein - Presidente

e. 27/12/2022 N° 105110/22 v. 02/01/2023

SEÑALCOM S.A.

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de SEÑALCOM SA CUIT 30-66017073-8, para el 18.01.2023, a las 10 hs en 1ra convocatoria y 11 hs en 2da, en Cerrito 774 piso 3°CABA, para tratar el ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para que confeccionen y firmen el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente del Directorio. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31.08.2022.3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Honorarios de los miembros del Directorio. 5) Destino de los resultados no asignados.

Designado según instrumento privado acta asamblea 34 de fecha 4/12/2020 maria victoria aguirre del castillo - Presidente

e. 27/12/2022 N° 105297/22 v. 02/01/2023

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****2A S.A.**

CUIT 30-70749195-3. Por acta de asamblea del 30/6/21 y por acta de directorio del 30/6/21 se eligió directorio: PRESIDENTE Alan Maximiliano RUBAJA. Directora Suplente Ariela Edith BORENSTEIN. Ambos con domicilio especial en Juncal 3220, 25° dpto. "E" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 19/12/2022 Reg. N° 849

Lidia Yanina Rotmistrovsky - Matrícula: 4367 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 104921/22 v. 27/12/2022

ADMINISTRADORA SANTA CATALINA S.A.

CUIT 33-70946001-9. Atento el vencimiento de cargos del directorio, por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 04/11/2020 se designaron las siguientes autoridades societarias: María Nazar Anchorena (Presidente), Ezequiel Miret (Vicepresidente), Graciela Lucía Marchi (Directora Titular) y a Raúl Lachnicht y Florencia Berardi(ambos Directores Suplentes) quienes distribuyeron y aceptaron cargos y fijaron domicilio en la sede social, según Acta de Directorio del 04/11/2020. Luego, atento la proximidad del vencimiento de cargos de los directores electos por Asamblea de fecha 04/11/2020, por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 03/05/2022 se designaron las nuevas autoridades societarias: Raúl Alberto Lachnicht (Presidente), María Patricia Russo (Vicepresidente), Natalia Giordano (Directora Titular); Agustina Blaquier y Fabian Hernando Vischi (ambos Directores Suplentes) quienes distribuyeron y aceptaron cargos según Actas de Directorio de fechas 11/05/2022 y 08/06/2022. Asimismo, todos fijaron domicilio especial en calle Santa Catalina N° 3190, localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Bs. As. conforme siguiente detalle: Raúl Alberto Lachnicht en Lote 34; María Patricia Russo en Lote 6; Natalia Giordano en Lote 12; Agustina Blaquier en Lote 2 y Fabian Hernando Vischi en Lote 19, lotes del mencionado domicilio. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 11/05/2022

Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105504/22 v. 27/12/2022

AGRANA FRUIT ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.643.286 – CUIT 30 -69555653-1) Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 31/10/2022 se resolvió: (i) fijar el número de Directores Titulares en 3 y en el 1 el de Directores Suplentes, y (ii) designar como Directores Titulares a los Sres. Stephan Nicolas Büttner, Raúl Fernández de Benedetti, Ricardo Benavides y al Sr. Pablo Andrés Artagaveytia como Director Suplente. Se deja constancia que los Sres. Büttner, Fernández de Benedetti y Benavides han fijado su domicilio especial en Av. General Las Heras 1666, piso 3, CABA, y que el Sr. Artagaveytia lo ha fijado en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/10/2022

Maria Merello - T°: 139 F°: 286 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105253/22 v. 27/12/2022

ALEPH CAPITAL ADVISORS S.A.U.

CUIT 30-71190542-8. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 22 de diciembre de 2022 se resolvió por unanimidad designar el siguiente directorio: (I) Sr Ariel Marcelo Sigal como director titular y presidente, y (II) Sr. Esteban Raúl Domínguez como director suplente. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Avenida del Libertador 498, Piso 9°, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/12/2022

Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105292/22 v. 27/12/2022

ALTA DISTRIBUZIONE S.R.L.

30716784580. Por Escritura N° 454 del 20/12/22 Nicole Ailen Ferreira cedió sus 5.000 cuotas de \$ 10.- cada una así: 2000 cuotas a Juan Ignacio Basdedios Molina y 3000 cuotas a Cecilia Laura Panayotides. El capital de \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10.- cada una se encuentra totalmente suscripto e integrado así: Juan Ignacio Basdedios Molina: 6000 cuotas y Cecilia Laura Panayotides: 4000 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 454 de fecha 20/12/2022 Reg. N° 39

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 27/12/2022 N° 105254/22 v. 27/12/2022

ALTINIA S.A.

CUIT N° 30-70930228-7. En la Asamblea General Ordinaria Unánime del 1/11/2022 se eligieron autoridades del Directorio y por Acta de Directorio N° 147 del 1/11/2022 se aceptaron y distribuyeron los cargos del Directorio: Presidente: Daniele Rossini. Vicepresidente: Leonardo Cavallin. Director Titular: María Fernanda Gagliardone. Directora Suplente: Marina D'Ambrosio. Todos fijaron domicilio especial en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 825 Piso 3° Oficina 306 CABA Autorizado según instrumento privado Acta Directorio N° 147 de fecha 01/11/2022

Leonardo Cavallin - T°: 54 F°: 223 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105314/22 v. 27/12/2022

ANDREOLI CALANDRIA E HIJOS S.A.

CUIT 30-68590479-5. Por Esc. 219 del 15/12/22 Registro 1251 CABA se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea Extraordinaria del 14/6/18 que resolvió: 1.Aceptar las renunciaciones presentadas por Hector Carlos Calandria al cargo de Presidente del Directorio, por Juan Carlos Calandria al cargo de Director Suplente y por Walter Primo Andreoli al cargo de Vicepresidente; 2.Designar directores a: Presidente: Pablo Miguel Caceres. Vicepresidente: Tatiana Panossian. Director Suplente: Santiago Panossian; todos con domicilio especial en Diputado Osvaldo Benedetti 15 CABA; 3.Fijar nueva sede social en Diputado Osvaldo Benedetti 15 CABA; b) Acta de Asamblea Ordinaria del 14/6/21 que designó directores a: Presidente: Pablo Miguel Caceres. Vicepresidente: Tatiana Panossian. Director Suplente: Santiago Panossian; todos con domicilio especial en Diputado Osvaldo Benedetti 15 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 219 de fecha 15/12/2022 Reg. N° 1251

HORACIO FRANCISCO BALLESTRIN - Matrícula: 2602 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105357/22 v. 27/12/2022

ARGENTINA FORTESCUE S.A.U.

CUIT 30-71598849-2 Comunica que, por Asamblea y Reunión de Directorio, ambas del 26/08/2022, se decidió designar al siguiente directorio: Presidente: Agustín Pichot; Vicepresidente: Christine Anne Nicolau; Director Titular: Fernando Rizzi; y Director Suplente: Enrique García. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en la calle Ombú 3017, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/08/2022
Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105136/22 v. 27/12/2022

ARGENTONE S.A.

C.U.I.T. 30-70127452-7, por Asamblea general Ordinaria del 15/11/2022, los accionistas que componen el 85% del capital, designaron nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Nazareno Antonio LACQUANITI, DNI 93.375.470, VICEPRESIDENTE: Norberto Edgardo Villa, DNI 4.458.763, DIRECTORES TITULARES: Carlos Alberto GONZALEZ, DNI 7.789.931, Julio DACAL, DNI 4.412.616, Carlos Alberto Julián PÉREZ DORREGO, DNI 10.650.009, Roberto Durrieu, DNI N° 24.030.934 DIRECTORES SUPLENTE: Roque Esteban Lacquaniti, DNI 23.244.467, quienes aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en sede social Avenida de Mayo 1370, piso primero, departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 266 de fecha 23/12/2022 Reg. N° 1816
LUCIANA DELORENZI - Matrícula: 5601 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105380/22 v. 27/12/2022

ARGENTONE S.A.

C.U.I.T. 30-70127452-7, por Asamblea general Ordinaria del 15/11/2022, los accionistas que componen el 85% del capital, designaron nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Nazareno Antonio LACQUANITI, DNI 93.375.470, VICEPRESIDENTE: Norberto Edgardo Villa, DNI 4.458.763, DIRECTORES TITULARES: Carlos Alberto GONZALEZ, DNI 7.789.931, Julio DACAL, DNI 4.412.616, Carlos Alberto Julián PÉREZ DORREGO, DNI 10.650.009, Roberto Durrieu, DNI N° 24.030.934 DIRECTORES SUPLENTE: Roque Esteban Lacquaniti, DNI 23.244.467, quienes aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en sede social Avenida de Mayo 1370, piso primero, departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 266 de fecha 23/12/2022 Reg. N° 1816
LUCIANA DELORENZI - Matrícula: 5601 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105447/22 v. 27/12/2022

AUTOCRÉDITO S.A. DE CAPITALIZACION

CUIT: 33-70495331-9.AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACIÓN COMUNICA A TODOS SUS SUSCRIPTORES QUE EL SORTEO MENSUAL, - ART. QUINTO, DEL TITULO DE CAPITALIZACION-, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO SE ASIGNARÁ CON EL RESULTADO DEL ÚLTIMO SORTEO QUE EFECTUE QUINIELA DE LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (LOTBA S.E.), EL DÍA 31/12/2022, CONFORME LO ORDENADO EN LAS BASES TÉCNICAS DE LOS PLANES AUTOCREDITO APROBADAS POR LA I.G.J.N. N° 1423 Y EN LA RESOLUCIÓN IGJ N° 08/2015"

Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 216 de fecha 26/5/2020 Gerardo Daniel Gonzalez - Presidente

e. 27/12/2022 N° 105016/22 v. 27/12/2022

AZUL TINTO S.R.L.

CUIT 30-71778768-0. En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ, por Cesión de Cuotas de fecha 7/12/2022, el capital social de \$ 100.000 queda suscrito e integrado en su totalidad por: Juan Bautista Freixas, Mariana Estefany Arenas Molina y Eddie Pavel Arenas Sosa, titulares de 34.000, 33.000 y 33.000 cuotas, respectivamente. De acuerdo a la Resol 10/21: Juan Bautista Freixas y Mariana Estefany Arenas Molina transfieren 16.000 y 17.000 cuotas, respectivamente. Eddie Pavel Arenas Sosa adquiere 33.000 cuotas. Todas las cuotas de VN \$ 1.- y con derecho a 1 voto c/u. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 07/12/2022

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105461/22 v. 27/12/2022

BACKBONE HOSTING SOLUTIONS S.A.U.

CUIT 30-71719106-0, informa que: I) mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 11/07/2022 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 8.985.571.202 a la suma de \$ 10.560.821.602, emitiéndose 1.575.250.400 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción, suscribiendo Backbone Hosting Solutions Inc. la totalidad de las acciones emitidas. El aumento fue por dentro del quíntuplo, por ende, no implica reforma estatutaria; II) mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 23/08/2022 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 10.560.821.602 a la suma de \$ 11.605.495.513, emitiéndose 1.044.673.911 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción, suscribiendo Backbone Hosting Solutions Inc. la totalidad de las acciones emitidas. El aumento no implicó reforma estatutaria; III) mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 28/09/2022 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 11.605.495.513 a \$ 12.276.712.043, emitiéndose 671.216.530 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto por acción, suscribiendo Backbone Hosting Solutions Inc. la totalidad de las acciones emitidas. El aumento no implicó reforma estatutaria; IV) mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 26/10/2022 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 12.276.712.043 a \$ 13.041.136.895, emitiéndose 764.424.852 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción, suscribiendo Backbone Hosting Solutions Inc. la totalidad de las acciones emitidas. El aumento no implicó reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/10/2022
CARLA LANDI - T°: 143 F°: 591 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105343/22 v. 27/12/2022

BALANZ CAPITAL S.A.

CUIT 30-70101612-9. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 14/10/2022 se designó al siguiente Directorio - Presidente: Julio César Merlini; Vicepresidente: Octavio Bernárdez; Directores Titulares: Isabel Noemí Pita y Juan Carlos Bernárdez; Directora Suplente: Cynthia Petrello. Los designados constituyeron domicilio en Ave. Corrientes 316, Piso 3, Oficina 362, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/10/2022. Manuel Kiguel - T°: 134 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105137/22 v. 27/12/2022

BANCO DE SAN JUAN S.A.

30500009442

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por SICOM S.A., con domicilio en calle Lamadrid 191, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la ASOCIACION CIVIL DEL PERSONAL NO DOCENTE (ACIPEND), que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 22 de diciembre de 2022, suscripto entre SICOM S.A., ACIPEND y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, SICOM SA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MENDOZA, PATRICIO RAUL	13889123	1006058	12/01/2022
ORTIZ, MIGUEL ANGEL	14553445	1014484	09/11/2022
JUAREZ, RODOLFO ENRIQUE	16859472	1014229	27/10/2022
VIDAURRE, JOSE LUIS	18013528	1015381	03/12/2022
BALCARCE, CESAR DANIEL	20104185	1014812	16/11/2022
OVANDO, GREGORIO	21321363	1007649	16/03/2022
BRAVO, ENRIQUE ADRIAN	23930063	1010624	08/07/2022
CORONEL, JULIO LEONARDO	24982722	1007231	25/02/2022
LOBO, JULIAN REYNALDO	26782290	1009198	13/05/2022
LOBO, JULIAN REYNALDO	26782290	1010276	22/06/2022
FIGUEROA, DANIEL ALBERTO	27752662	1001039	16/07/2021
LOPEZ SANCHEZ, CRISTIAN	27961479	1002497	01/09/2021
AGUIAR, EDUARDO JAVIER	28310546	1015438	07/12/2022
AGUIAR, EDUARDO JAVIER	28310546	1015471	10/12/2022
CASTILLO, MIGUEL ANGEL	28763716	1015481	12/12/2022

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CASTILLO, MIGUEL ANGEL	28763716	1015484	12/12/2022
CARRION, ANGEL EZEQUIEL	28884276	1009623	26/05/2022
BARROS, JUAN JOSE	29390918	1001102	19/07/2021
STRAZZULLO, RICARDO GERMAN	29527813	1015372	02/12/2022
STRAZZULLO, RICARDO GERMAN	29527813	1015373	02/12/2022
CARRASCO, JORGE LUIS	29816367	1015500	12/12/2022
CARRASCO, JORGE LUIS	29816367	1015501	12/12/2022
CARRASCO, JORGE LUIS	29816367	1015503	12/12/2022
DEGOY VARGAS, ROBERTO RAFAEL	29948392	1015344	01/12/2022
ARROYO, CRISTIAN OMAR	30261119	1008605	20/04/2022
KRUSPZKY, HUGO SEBASTIAN	30541803	1015350	01/12/2022
SILVA, JORGE ANTONIO	34067321	1005714	23/12/2021
SEJAS, ELBIO GONZALO	35309257	1015451	09/12/2022
RAMON, JONATAN MARCELO	37371959	1015426	07/12/2022
YARE, HECTOR RAUL	37919471	1015482	12/12/2022
YARE, HECTOR RAUL	37919471	1015485	12/12/2022
NAVARRETE, RUBEN	18092043	1015395	05/12/2022
BORGES, MARTA INES	18102839	1014335	01/11/2022
CASTRO, MONICA VIVIANA DEL VALLE	18425627	1015221	26/11/2022
PEREYRA, SANDRA DEL VALLE	20422874	1012175	26/08/2022
ALARCON, RAQUEL CLELIA	21322854	1014992	19/11/2022
GONZALEZ, NADIA GISELLA	33965305	1008613	20/04/2022
RIVERO INORIO, MATIAS JAVIER	34159970	1008881	29/04/2022
AGUILERA, ELIANA ELIZABETH	38062404	1014814	16/11/2022
FERRERO, NICOLAS ALFREDO	33979707	1015383	03/12/2022
APARICIO, ELSA LILIANA	17309489	1002615	08/09/2021
CABRERA, PATRICIA ANGELA	18183156	1005123	26/11/2021
RODRIGUEZ, STELLA BEATRIZ	20311283	1009450	20/05/2022
RIVERO, AMALIA VIVIANA	21943566	1014896	17/11/2022
SIMON, NANCY BEATRIZ	22284883	1007254	26/02/2022
SOTO, EDIT DEL VALLE	22649671	1015224	26/11/2022
RUIZ, ELVA MARCELA	23307701	1004807	17/11/2021
COLQUI, AMANDA CELIA	23984177	1015423	07/12/2022
BAGINAY, GABRIELA KARINA	24258248	1015431	07/12/2022
YAMPA, GLADYS SOLEDAD	24278470	1014976	19/11/2022
ESPARZA, ADRIANA PRISCILA	25922419	1006375	24/01/2022
BAZAN, NATALIA ANDREA	27982077	1015360	02/12/2022
DURAN, VANESA NATALIA	30417111	1014903	17/11/2022
ARELLANO, NOELIA SOLEDAD	31425940	1008193	07/04/2022
RODRIGUEZ, NATALIA MARIEL	31455833	1015445	07/12/2022
PEREZ, JESSICA YBANA	31906331	1002837	15/09/2021
GIRI, JESSICA ELIZABETH	32202181	1011243	28/07/2022
VARGAS, ANA MARIA	34353388	1015442	07/12/2022
VILLARREAL, LORENA PAOLA	35522370	1005028	24/11/2021
RODRIGUEZ, LUISINA JULIANA	36755821	1015406	06/12/2022
ROMAY, DEIDAMIA ANTONELLA	36756908	1014765	15/11/2022
MORALES, VIVIANA SOLEDAD	39077771	1005205	30/11/2021
ROJAS, SERGIO TELMO	18597607	1015457	09/12/2022
ZEBALLOS, ALBA ROSA	18042757	1015410	06/12/2022
BARROS, MONICA LILIANA	21703537	1015492	12/12/2022

GUSTAVO FABIAN VOLONTE - APODERADO

e. 27/12/2022 N° 105006/22 v. 27/12/2022

BARROS NEGROS S.A.

30-70903856-3 Por asamblea del día 07/12/2021, se designaron por tres (3) ejercicio o hasta tanto sean reemplazadas, a las siguientes autoridades: Presidente: Débora Sabrina Ligorria; Director Suplente: Klas Torvald Hellerström, quienes fijaron domicilio especial Circuito Público s/n de la Localidad de Las Tapias (X5885), Departamento San

Javier, Provincia de Córdoba. Cesó en su cargo de director titular y presidente el Sr. Agustín Ignacio Bayá Gamboa. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/12/2021
Agustín Ignacio Bayá Gamboa - T°: 70 F°: 601 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105384/22 v. 27/12/2022

BELOSUR DE INVERSIONES S.A.

N° 1.978.367 CUIT 30-71768481-4 Por Acta de Asamblea del 13/12/2022 se resolvió designar a German Facundo Rocca como Director Titular Presidente y a Jorge Isaac Bendayan como Director Suplente en reemplazo de las renunciantes Alicia Marta Parma y María Mercedes Foce respectivamente. Los Directores designados constituyeron domicilio especial en Cerrito 1266 piso 4 oficinas 18 y 19 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/12/2022

NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105559/22 v. 27/12/2022

BIG DEAL TRAVEL S.A.

CUIT 30-71146157-0 Por asamblea ordinaria del 18/07/2022 cesaron como Presidente Kevin Alexander Bloomer Reeve y como Director suplente: Ernesto Diego De Michelli. Se designo Presidente: Kevin Alexander Bloomer Reeve y como Director suplente: Ernesto Diego De Michelli ambos con domicilio especial en la sede. Por acta de directorio del 15/08/2022 se traslado la sede a Amenábar 3810 piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 297 de fecha 22/12/2022 Reg. N° 913

Santiago Andrés Quinos - Matrícula: 4832 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105252/22 v. 27/12/2022

BILSA S.A.

CUIT: 33-64197933-9. Por reunión de Directorio y de Asamblea de fecha 21/01/2022 se resolvió renovar en el cargo de Presidente al Sr. Ricardo Alberto Molina, y en el cargo de Director Suplente al Sr. Jorge Amador Capovilla. Ambos constituyeron domicilio especial en la calle Bartolomé Mitre 777, piso 7° "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/01/2022

Pablo Joaquin Gonzalez Romea - T°: 128 F°: 425 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105516/22 v. 27/12/2022

BOTOK S.A.

CUIT 30708776803. Directorio 31/05/22 y Asamblea 31/05/22 decidió la Liquidación y disolución. Liquidador: Isidoro Mario Wilhelm, con domicilio especial en Concordia 3871, piso 2°, dpto. 3, CABA. Directorio y Asamblea 14/11/22 Aprueba balance de liquidación y disolución y proyecto de distribución al 31/08/22. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 14/11/2022

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105270/22 v. 27/12/2022

BR GROUP S.R.L.

30-71173100-4. Reunión de socios, 6/12/22, aprueban nueva sede en: Rojas 303, Piso 2° Departamento C, Caba; Autorizado según instrumento privado de Reunión de Socios de fecha 06/12/2022
damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 27/12/2022 N° 105353/22 v. 27/12/2022

El Boletín en tu celular
Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:

Disponible en el  

BUSINESS AND SERVICE EXPRESS S.A.

CUIT 30-71028095-5. Por Asamblea del 29/07/2022 designaron y aceptaron cargos de PRESIDENTE: Ermelinda Santina CHIGIONI y DIRECTOR SUPLENTE: Obdulio Oscar PEREZ quienes constituyeron domicilio especial en calle San Martin 1143, piso 7° CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 442 de fecha 22/12/2022 Reg. N° 1776

PAMELA ANDREA NIZZOLI - Matrícula: 5791 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105475/22 v. 27/12/2022

CALDENES S.A.

CUIT N°: 30-64429667-5. Comunica que: (I) por reunión de directorio del 19/03/2020 se resolvió aceptar la renuncia de Inés Alejandra Born de Pereda a su cargo de Directora Titular de la Sociedad y la Sindicatura designó al Sr. Alejandro Frías como Director titular de la sociedad en su reemplazo; (II) por reunión de directorio del 06/01/2021 se resolvió aceptar la renuncia de Jorge Born (h) a su cargo de Director Titular de la Sociedad y la Sindicatura designó a la Sra. Graciela Burón como Directora titular de la sociedad en su reemplazo; y (III) por Asamblea del 18/07/2022 y Reunión de Directorio de misma fecha, se designó el nuevo directorio por tres ejercicios (período 2023-2025), quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan Miguel Casadoumecq; Vicepresidente: Miguel Ángel Nolibos; y Directores Titulares: Graciela Burón, Enrique Constantino Peláez y Alejandro Frías. En todos los casos los Directores constituyeron domicilio especial en Lavalle 416, Piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/07/2022

MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105561/22 v. 27/12/2022

CALWARO DEVELOPMENTS S.A.

CUIT: 30-71755696-4. Comunica que: A) por reunión de Directorio del 31/10/2022 se aceptó la renuncia de Pablo R. Tarantino a su cargo de Director titular y Presidente y de Agustin Griffi a su cargo de Director suplente; y B) Por Asamblea del 31/10/2022 se resolvió designar (i) como Director titular a Juan Manuel Areco; (ii) como Director titular a Esteban G. Macek; y (iii) como Director suplente a Federico M. Salim. Por reunión de Directorio del 31/10/2022 se designó a Juan Manuel Areco como Presidente. Todos los directores designados aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial en (i) Juan Manuel Areco y Federico M. Salim en Teniente General Juan Domingo Perón 537, piso 5, C.A.B.A.; y (ii) Esteban G. Macek en Cerrito 1186, piso 10, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/10/2022

TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - T°: 122 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105567/22 v. 27/12/2022

CANMUR S.A.

(30-71030560-5) Por Esc. 723, F° 2366, Reg 9 Lomas de Zamora, se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria del 21/07/2022, mediante la cual se designaron, aceptaron y distribuyeron las autoridades: Presidente: Brian Murphy y Director Suplente: Tomas Martín Murphy. Los Directores constituyeron domicilio especial en Bartolomé Mitre 921, 2do piso "36", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 723 de fecha 06/12/2022 Reg. N° 9

FEDERICO FERNANDEZ ROUYET - Matrícula: 6487 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105305/22 v. 27/12/2022

CAROLINE ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS S.A.

CUIT 30-62987091-8. Por acta de Asamblea y Directorio del 25/03/2022 designaron y distribuyeron cargos: Presidente: Federico Feldberg y Director Suplente: Guillermo Feldberg, con domicilio especial en calle Guardia Vieja 4435, 4 Piso CABA. Autorizado según instrumento privado Transcripción de Actas de fecha 25/03/2022

Maria Isabel Abdala Zolezzi - T°: 123 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105383/22 v. 27/12/2022

CARTERA AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30-70087918-2.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria n° 29 y Acta de Directorio n° 123, ambas del 1/11/22, se resolvió por unanimidad: Designar como Presidente: Miguel Garcia Labougle, Director Titular: Miguel Joaquin Garcia Labougle y Director Suplente: Alejandro Cesar Turdo, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en 25 de mayo 432 piso 14, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 255 de fecha 12/12/2022 Reg. N° 1354

ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105469/22 v. 27/12/2022

CIMAFER S.A.

C.U.I.T. 30-57021867-7. Edicto rectificatorio del aviso N° 100374/22 publicado el 07/12/2022: En virtud de la vista efectuada por IGJ, se aclara que por escritura 368 del 6/12/22, folio 896, Registro 192 de C.A.B.A. además se designó: Director Suplente: Federico BRUNING, renovó cargo, electo por 3 ejercicios y constituyó domicilio Hipólito Yrigoyen 1350, 4° piso "G" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 368 de fecha 06/12/2022 Reg. N° 192

Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105473/22 v. 27/12/2022

CIP S.A.I.C.F.I. Y A.

33-61712997-9 Comunica por 1 día en los términos del Art. 60 de la Ley 19.550 que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/03/2021 se ha designado el siguiente Directorio por 3 ejercicios (1/01/2020 a 31/12/2022): Director Titular y Presidente: Franco Humberto Gaspar Hugo ARBORIO MELLA DI SANT'ELÍA, D.N.I. 11.978.365 Y CUIT 20-11987365-8 y Directora Suplente: María Teresa SANTANDER, D.N.I. 92.471.367 y CUIT 23-92471367-4. Ambos constituyeron domicilio especial en Billingham 2565, piso 14, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea del 19/03/2021 Sebastián Calviño T° 50 F° 470 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/03/2021

SEBASTIAN CALVIÑO - T°: 50 F°: 470 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105040/22 v. 27/12/2022

CIREP S.A.

30-70821359-0.- Por acta del 15/12/22, que me autoriza, se designó Presidente: Pablo Gabriel Cirillo y Directora Suplente: María del Carmen Rodríguez, ambos con domicilio especial en Quesada 3254 piso 1, CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/12/2022

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105013/22 v. 27/12/2022

CLASIFICADORURAL.COM S.A.

30-70738635-1. Por Asamblea del 12/12/22 reeligen Directorio por 3 ejercicios desde el 01/01/23: Presidente: Oscar Javier Pellati y Suplente: Alicia Leonor Almenar. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Cachimayo 1560 Planta Baja Departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 12/12/2022

ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 104979/22 v. 27/12/2022

COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE GESTION S.A.

CUIT 33-70984957-9 La asamblea del 28/10/2021 designó Presidente a Gustavo Raúl BAUTISTA, D.N.I. 11.542.557 y Director Suplente a Norberto Leonardo SCOTTI, D.N.I. 24.963.424 y la asamblea del 15/12/2022 aceptó la renuncia de Gustavo Raúl BAUTISTA y designó a Cintia Mercedes ZINNA, D.N.I. 26.492.241 en su reemplazo. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 216 de fecha 21/12/2022 Reg. N° 2152

Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105196/22 v. 27/12/2022

CONSTRUBEL COMPAÑIA DE NEGOCIOS S.A.

CUIT 30-68514374-3. Por Asamblea Ordinaria del 28/10/22 se designa Presidente Elías Jorge Zoughout y directora suplente Patricia Viviana Zoughout, ambos constituyen domicilio especial en Lavalleja 1337, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 276 de fecha 22/11/2022 Reg. N° 375
Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105308/22 v. 27/12/2022

CONSTRUCCIONES CYS S.R.L.

CUIT 30-71458796-6. Por Reunión de socios de fecha 30/10/2022, resuelve: 1. Designación de gerente: Pedro Gustavo Corral, DNI 21950168 con domicilio especial en la calle Juncal 1201 piso 2 CABA. 2.- Cambio de sede social: Se resuelve trasladar la sede legal a la calle Juncal 1201/1207/1209/1211, piso 2, CABA.-
Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/10/2022
alberto alejandro muñoz - T°: 109 F°: 272 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105557/22 v. 27/12/2022

CONSTRUMAN S.A.

CUIT 30628314736. Acta: 3/10/22. Cesación por fallecimiento de Luis J. Lucioni. Se designa: Presidente: Gustavo E.D. Lucioni y Suplente: Mercedes Lucioni, ambos domicilio especial: Corrientes 1585, 11° piso, dpto 40, CABA. Autorizado por acta del 3/10/22
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105313/22 v. 27/12/2022

CONSULTORA STRATEGIA S.A.

IGJ 1957000 CUIT: 30-71690993-6 Asamblea General Ordinaria del 23/09/2022. Elección del Directorio: Directora Suplente: Guadalupe Belén GONZALEZ quien acepta su cargo y denuncia domicilio especial en Bacacay 4301, Piso 1, Depto. 4 CABA. Cesa en su cargo por renuncia Oscar Marcelo GIMENEZ. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/09/2022. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/09/2022
KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105172/22 v. 27/12/2022

CORREDOR AMERICANO S.A.

Cuit: 33-70984148-9, Por Acta de Directorio del 24/10/22 y del 14/12/2022, se ha resuelto: Aceptar la Renuncia de Juan Pablo Freijo al cargo de presidente; y redistribuir el Directorio así: Designar Presidente a Erik Asbed Bazarian; Vicepresidente: Daniel Guillermo Simonutti; Director Titular: Carlos Daniel Bautista; y Director suplente: Santiago López, quienes aceptan el cargo y ratifican domicilio especial en Honduras 5663, CABA; Autorizado por Acta de Directorio del 14/12/2022
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105250/22 v. 27/12/2022

CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70857483-6 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 15/09/2022 y en virtud de que Mirta Tundis nunca aceptó el cargo como Vicepresidente, se designa vicepresidente Gladys Beatriz Pestillo con domicilio especial en Brandsen 2070, piso 1 CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 1800 de fecha 14/12/2022 Reg. N° 1859
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105433/22 v. 27/12/2022

COSTER PACKAGING S.A.U.

CUIT 30-69119615-8. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 02/12/2022 se designó al siguiente Directorio - Presidente: Damiano Ángel Rolando Marsilli; Vicepresidente: Pablo Daniel Brusco; Director Titular: Javier Fernandez Verstegen; Director Suplente: Alejandro Vidal. Los designados constituyeron domicilio en Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. Se deja constancia de que Bernard Msellati cesó en su cargo de Presidente, Alejandro César García cesó en su cargo de Vicepresidente, y Lorena Bartomioli cesó en su cargo de Directora Suplente. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/12/2022.

Manuel Kiguel - T°: 134 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105134/22 v. 27/12/2022

CREMISON S.A.

CUIT 30710265514. Por Acta de Asamblea del 11/11/2022, se resuelve la reelección del directorio. Designan PRESIDENTE: MARIANO KELLY y DIRECTORA SUPLENTE: DORA DI SANZO. Ambos denuncian domicilio especial en Nicaragua 5490, piso 8°, depto. "B", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 11/11/2022 MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105484/22 v. 27/12/2022

CRESCENS S.A.U.

CUIT 30-71034465-1 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 31/10/2022 cesaron como presidente: Adolfo Valentín Ferrero; Vicepresidente: Marcelo José Novara; Director Titular: Miguel Omar Altuna; Directores Suplentes: Ricardo Alberto Garrone y Carlos José Continelli. Se designo Presidente: Adolfo Valentín Ferrero; Vicepresidente: Marcelo José Novara; Director Titular: Miguel Omar Altuna; Directores Suplentes: Juan Carlos Illa y Carlos José Continelli todos con domicilio especial en Sarmiento 811, piso 2, oficina 1 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 01/12/2022 Reg. N° 1545

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105438/22 v. 27/12/2022

CYAN SECURITY ARGENTINA S.R.L.

CUIT 33-71701309-9. Se hace saber que en reunión de socios de fecha 14/06/2022 se resolvió la disolución de la sociedad (causal inciso 1°, artículo 94 ley 19.550) y se designó liquidador y depositario de Libros y demás documentación social a José Alberto CUROTTO, DNI 11.024.039, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Avenida Corrientes 1312, Piso 4°, Oficinas 405/407, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 30/06/2022

GUSTAVO SERGIO LOSADA ACCETTA - T°: 38 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105551/22 v. 27/12/2022

D.F. ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70722030-5. Por asamblea del 5/12/2022 se designó Presidente: Rubén Jorge Villasenín; Director Titular: Lucas Manuel Villasenín, Director Suplente: Ana Victoria Villasenín. Todos con domicilio especial en Encina 768, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 05/12/2022

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 104933/22 v. 27/12/2022

DAMVILLE S.A.

CUIT: 30-70927330-9. La asamblea del 11/11/2022 designó Presidente: Fernando Gabriel Prieto, Vicepresidente: Marcelo Fabián Prieto, Director Titular: Roberto Guillermo Blasizza, todos con domicilio especial en La Pampa 1512 Piso 14, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 11/11/2022

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 104936/22 v. 27/12/2022

DEVEGO S.A.

CUIT 30-71043939-3. Por Acta de Directorio N° 99 de fecha 29/11/2022 se resolvió el cambio de Sede Social de calle Honduras 5952, piso primero, CABA, a calle Manuel Ugarte 1667, Piso 4to, Of. 402, CP 1428, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 99 de fecha 29/11/2022
Carlos Gabriel Kaplan - T°: 91 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105289/22 v. 27/12/2022

DIAMOND DE ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-70993618-9. Rectificación de aviso N° 72283/22 de fecha 13/09/2022 atento a vista IGJ. Se deja constancia que las fechas correctas de las Reuniones de Socios, ratificadas por las Acta de Reunión de Gerencia de fecha 25/07/2022 y Acta de Reunión de Socios de fecha 26/07/2022, fueron: las de fecha 01/09/2016, de fecha 30/03/2017, de fecha 26/03/2018 y de fecha 26/03/2019. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 26/07/2022

Matias Alejandro Vagedes - T°: 62 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105170/22 v. 27/12/2022

DISTRIPEN S.A.

30-71414299-9 Por Asamblea del 31/10/2022 Se aceptó la renuncia de Rumin Alexis Ezequiel del cargo de Director Titular/Presidente y Chaparro Claudio Osvaldo del cargo de Director Suplente y se designó por tres ejercicios a Leandro Nicolás Di Centa Presidente/Director Titular y Fernando Sergio Vallejos Director Suplente quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Vuelta de Obligado 2368 Piso 3° Dpto. 7 CABA. Se resolvió trasladar la sede social a la calle Vuelta de Obligado 2368 Piso 3° Dpto. 7 CABA, sin reforma estatutaria Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/10/2022

Leandro Nicolas Di Centa - T°: 121 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105249/22 v. 27/12/2022

DOMCA SUR S.A.

N° 1.678.547 CUIT 33-70721321-9 Por Acta de Asamblea del 13/12/2022 se resolvió designar a German Facundo Rocca como Director Titular Presidente y a Jorge Isaac Bendayan como Director Suplente en reemplazo de Alicia Marta Parma y Francisco Maroto Caba respectivamente, cuyos mandatos se encontraban vencidos. Los Directores designados constituyeron domicilio especial en Cerrito 1266 piso 4 oficinas 18 y 19 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/12/2022

NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105558/22 v. 27/12/2022

DROGUERIA FARMA OESTE S.A.

CUIT 30-71640007-3. DROGUERIA FARMA OESTE S.A.. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 24/05/2022 se designaron autoridades del Directorio, quedando conformado del siguiente modo: Presidente: Martin Ignacio ZURANO. Director Suplente: Mariela ALEIXO; quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en la Avenida Angel Gallardo 160, Piso 10 Dpto B C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 359 de fecha 21/12/2022 Reg. N° 1394

valeria andrea carrubba - Matrícula: 5500 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105228/22 v. 27/12/2022

ECA S.A.

CUIT: 30-62001382-6 Se rectifica edicto del 29/11/2022 N° 97513/22, el directorio queda integrando por Presidente: Mario Alejandro Medvedocky; Vicepresidente: Diana Claudia Medvedocky; Sindico Titular: Berta Rosemblatt, Dindico Suplente: Viviana Beatriz Arce, todos con domicilio especial en Av. Rivadavia 6716, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 24/11/2022

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 27/12/2022 N° 105280/22 v. 27/12/2022

ECOPARQUE DE BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-71631128-3 informa que, por Reunión de Directorio de fecha 05/09/2022, se resolvió trasladar la sede social de Avenida Álvarez Thomas 114/198 piso 3ro, oficinas J y K, CABA, a la calle José Antonio Cabrera 5674, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 05/09/2022
CARLA LANDI - T°: 143 F°: 591 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105352/22 v. 27/12/2022

EL MOLINO VIEJO S.A.

CUIT 30709764213. La asamblea del 9.8.2021 designó presidente Enrique José Piccardo y director suplente a Lucrecia Yurno ambos con domicilio especial en Avda. de Mayo 651 piso 3 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 304 de fecha 12/12/2022 Reg. N° 1247
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105037/22 v. 27/12/2022

EL TRAMO S.A.

CUIT 30702010531. La asamblea y el directorio del 2.11.2022 designaron presidente a Marcos Jorge Celedonio Pereda, vicepresidente a Martín Pereda y director suplente a Alejandro Stengel, todos con domicilio especial en Juncal 4450 piso 7 CABA, a excepción de Martín Pereda quien constituye domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 636 piso 9 CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 02/11/2022
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105039/22 v. 27/12/2022

EMIJOSIL S.A.

CUIT: 30-70915655-8. Por Acta del 16/12/2022 se resuelve la reelección del directorio. Designan PRESIDENTE: SOLANGE DAIANA PÉREZ y DIRECTORA SUPLENTE: STEPHANIE NOELIA PÉREZ. Ambas denuncian domicilio especial en NUEVA SEDE SOCIAL: NAZCA 2725, PISO 4º, DEPARTAMENTO "D", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 16/12/2022
MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105407/22 v. 27/12/2022

ESTABLECIMIENTO RURAL LA PALOMA S.A.

CUIT 33-70937296-9 Edicto rectificatorio del publicado el 30/11/22 T.I. 98028/22 DONDE DICE "11/02/22" DEBE DECIR "11/11/22" Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 11/11/2022
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105206/22 v. 27/12/2022

ESTAMPADOS ROTATIVOS S.A.

CUIT: 30-62711603-5. N° Correlativo: 481.063 Nombramiento de administradores. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 11 de noviembre de 2022, se designó el directorio por el término de tres ejercicios, y por acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos: Presidente Héctor Gregorio Mateos, Vicepresidente Darío Gustavo Block, Director Titular Lipton Block y Director Suplente Agustín Block, quienes constituyeron domicilio especial en Franklin D. Roosevelt 2445, 3º piso, Dto. "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/11/2022
ALICIA ROSA GONZALEZ - T°: 158 F°: 156 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105360/22 v. 27/12/2022

ESTUDIO ADUANERO ALPA S.A.

30-71109773-9.- Por acta del 16/12/22, que me autoriza, se designó Presidente: Jorge Antonio Amadeo Paglione y Directora Suplente: Natalia Judith Alvarez. Ambos con domicilio especial en Bolivar 391 piso 3 departamento C, CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/12/2022

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105014/22 v. 27/12/2022

FASHION FORWARD S.A.

CUIT: 30-71554345-8. Se rectifica publicación del 23/12/22 T.I N° 104600/22 Debe decir Registro 713 Autorizado por Esc. N° 86 del 20/12/2022 Reg. N° 713

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105035/22 v. 27/12/2022

FEMIMUR S.A.

(30-71030557-5) Por Esc. 725, F° 2372, Reg 9 Lomas de Zamora, se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria del 21/07/2022, mediante la cual se designaron, aceptaron y distribuyeron las autoridades: Presidente: Brian Murphy y Director Suplente: Tomas Martín Murphy. Los Directores constituyeron domicilio especial en Bartolomé Mitre 921, 2do piso "36", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 725 de fecha 06/12/2022 Reg. N° 9

FEDERICO FERNANDEZ ROUYET - Matrícula: 6487 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105306/22 v. 27/12/2022

FERNINVEST S.A.U.

CUIT 30-71051139-6. Comunica que por las Asambleas Generales Ordinarias del 18/03/2020, 21/04/2021 y 21/04/2022 se designó en las tres ocasiones al siguiente Directorio – Presidente: Carolina del Valle Fernández; Director Suplente: Guillermo Malm Green. Posteriormente, por Asamblea General Ordinaria del 31/08/2022 se aceptó la renuncia de la Sra. Carolina del Valle Fernández al cargo de Presidente y se designó al siguiente Directorio - Presidente: Guillermo Malm Green; Director Suplente: Eduardo Enrique Repesas. Los designados constituyeron domicilio en Olga Cossetini 363, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/08/2022.

Manuel Kiguel - T°: 134 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105139/22 v. 27/12/2022

FINCAS Y BODEGAS MONTECHEZ S.A.

CUIT 30-71026986-2. Por Asamblea de fecha 20/10/2022 se designó: Presidente: Juan Gabriel Telleria, Vicepresidente: Carlos Gustavo Schilling, Director titular: Román Santiago Palazzo, Director titular: Lorenzo Donnelly, Director Suplente: Germán Santiago Palazzo, Director Suplente: Astrid Lucía Utne, Director Suplente: Verónica Schilling, Director Suplente: Martín Donnelly. Todos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Cerrito 1054, piso 10° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/10/2022

Guillermo Facundo Macchiaroli - T°: 108 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105287/22 v. 27/12/2022

FIRST CAPITAL MARKETS S.A.

CUIT 30-71223938-3.- Hace saber que por Acta de Reunión del Directorio del 18/10/2022 modificó su sede social de Av. Ortiz de Ocampo 3302, módulo 1, Piso 2, Oficina 15, CABA, por la calle 25 de mayo 596, Piso 19, Oficina "A" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 405 de fecha 21/12/2022 Reg. N° 2102

Diego alberto Paz Vela - Matrícula: 4261 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105470/22 v. 27/12/2022

FLINT INK ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 33-60505138-9. Por reunión de socios del 19.7.21 se designó a los siguientes Gerentes Titulares de la sociedad por el término de 3 ejercicios: (i) Adhemur Araujo Pilar; (ii) Pablo Daniel Barros; y Mariano Javier Rivi. Los Gerentes designados aceptaron sus cargos a través de notificaciones enviadas a la Sociedad y fijaron domicilio especial a los fines de su designación en Tucumán 1, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Nota de autorización de fecha 21/12/2022

Cecilia Soledad Balhas - T°: 110 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105272/22 v. 27/12/2022

FOREST CAR S.A.

CUIT: 30-60019662-2. Por asamblea del 17/11/2022 se designó PRESIDENTE: Miguel Diaz, VICEPRESIDENTE: Adrián Emilio Diaz, DIRECTOR TITULAR: Juan Manuel Diaz Valdenegro, todos domicilio especial en Av. Forest 1342/50, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 17/11/2022

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 104937/22 v. 27/12/2022

FORESTAL EL RABON S.A.

CUIT número 30-71660568-6. Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y Acta del Directorio ambas del 26/11/2022, que DESIGNARON: Presidente: Gustavo Alberto GRANDI, y Director Suplente: Santiago GRANDI, quienes fijan domicilio especial en Vuelta de Obligado 3491, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 427 de fecha 26/12/2022 Reg. N° 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105520/22 v. 27/12/2022

FORESTAL PALOMARES S.A.

CUIT N° 33-55982199-9. Comunica que según Asamblea del 19.11.2021 se resolvió designar por 3 ejercicios al siguiente Directorio: Presidente: Santiago De Abelleyra; Vicepresidente: Agustín Goyheneix; Director Titular: Andrea Beccar Varela; Directores Suplentes: Mónica Beccar Varela y Teresita Goyheneix. Todos con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Fernanda Mierez, autorizada según Asamblea del 19.11.2021. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/11/2021

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105067/22 v. 27/12/2022

FOUR OAKS S.A.

CUIT 30619445186. La asamblea del 21.10.2022 aceptó la renuncia de Florencio Marcelo BECCAR VARELA y designó presidente a Federico Beccar Varela con domicilio especial en San Martín 683 piso 3 oficina 43 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 298 de fecha 05/12/2022 Reg. N° 1247

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105493/22 v. 27/12/2022

FRIGORIFICO DEL ATLANTICO S.A.

CUIT: 30-71148271-3. Por Asamblea del 29/09/2022 se designó nuevo directorio por nuevo período estatutario resultando: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Luis Alberto ORTIZ, DNI. 10.719.526, C.U.I.T 20-10719526-3.- DIRECTOR SUPLENTE: Mario Alberto PALLAS, DNI. 14.868.169, C.U.I.T 20-14868169-5, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/09/2022

Josefina Esther Palenzona - Matrícula: 5262 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105423/22 v. 27/12/2022

FUOCO S.A.

30716176173- Por Asamblea del 11/11/22 renunció el Presidente Claudio Donate Arevalo y se designó Presidente: Juan Carlos Camaño y Director suplente: Luis Alberto Schneider, domicilio especial Av Cabildo 3320, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 11/11/2022
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 27/12/2022 N° 105501/22 v. 27/12/2022

GD SEIS S.R.L.

CUIT 30-71769654-5. Por reunión de socios del 7/12/2022 se designó gerentes a Diego Sebastián VICARIO, Gustavo Horacio BENITEZ, Gustavo Adrián FOSCHIA y Belén Ailen DIAZ, todos con domicilio especial en Catamarca 564, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 07/12/2022
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 104934/22 v. 27/12/2022

GI GROUP SEARCH & SELECTION S.A. Y ASSIOMA S.A.

FUSION POR ABSORCION. En cumplimiento del art. 83 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente: Sociedad incorporante: GI GROUP SEARCH & SELECTION S.A., domiciliada en Sarmiento 846 piso 6° D, C.A.B.A. - Inscripta en la I.G.J. bajo el n° 2518 del Libro 48 de Sociedades por acciones en fecha 10/02/2010, dedicada a consultoría laboral, búsqueda, selección y evaluación de personal, asesoramiento en recursos humanos, administración y capacitación de personal; Sociedad incorporada: ASSIOMA S.A., domiciliada en Av. Del Libertador 8620 piso 9° C.A.B.A. - Inscripta en la I.G.J. bajo el n° 7581 del Libro 89 de Sociedades por acciones en fecha 27/04/2018, dedicada a servicios de reclutamiento y selección de recursos humanos, headhunting, evaluación de competencias y outplacement. Fusión: GI GROUP SEARCH & SELECTION S.A. es la sociedad absorbente, quedando por tanto subsistente, y ASSIOMA S.A. es la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidarse. La fusión, que tendrá efectos a partir del 1 de julio de 2022, se efectúa en base a los Estados Contables Especiales al 30 de junio de 2022 de ambas sociedades, de los que surge la siguiente valuación del activo y el pasivo: GI GROUP SEARCH & SELECTION S.A.: Activo \$ 162.101.272,59.- Pasivo \$ 121.429.258,18.- valuados al 30/09/2022; ASSIOMA S.A.: Activo \$ 19.175.284,95.- Pasivo \$ 13.688.574,56.- valuados al 30/09/2022. Toda vez que GI GROUP SEARCH & SELECTION S.A. había adquirido el 100% del capital social de ASSIOMA S.A. con fecha 27/06/2022, la fusión no implica aumento de capital de la absorbente, sociedad que mantiene su actual denominación, tipo, domicilio legal y sede social, que no se modifican. Acuerdo Previo de Fusión celebrado en fecha 24/09/2022 aprobado por GI GROUP SEARCH & SELECTION S.A. según Asamblea General Extraordinaria n° 25 de fecha 26/09/2022 y por ASSIOMA S.A. mediante Asamblea General Extraordinaria n° 25 de fecha 26/09/2022. Reclamos de ley: Mariscal Francisco Solano López 3438, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea N° 25 de GI GROUP SEARCH & SELECTION S.A. y Acta de Asamblea N° 25 de Assioma S.A., ambas de fecha 26/09/2022
JUAN IGNACIO MOREL - T°: 126 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105388/22 v. 29/12/2022

GOTTERLAND S.A.

30-71438597-2. Por Reunion de Directorio del 15/6/22 trasladan la sede social a Echeverría 1515 piso 13° oficina E, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/10/2022
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105482/22 v. 27/12/2022

GRAMIT S.A.

CUIT. 30-69729083-0. Por Asamblea General Ordinaria del 18/05/2022, el directorio quedó conformado: Presidente: Francisco Guillermo Cerviño; Vicepresidente: Alberto Luis Nougues; Director Suplente: Guillermo Alejandro Cerviño. Todos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 699, Piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 247 de fecha 01/12/2022 Reg. N° 442
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105465/22 v. 27/12/2022

GRUPO DE PACIENTES CON ATAXIA, ASOCIACIÓN CIVIL

CUIT 30-71562763-5. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 21/05/2022 se designó a la siguiente Comisión Directiva - Presidente: Norma Magdalena Armiento; Secretario: Abner Chamson; Tesorero: Axel Chamson; Vocales: Rosario del Carmen Marson y Estefanía de Falco. Los designados constituyeron domicilio en Cuba 2121, Piso 6, Depto. 15, CABA. Se deja constancia de que Carlos Rodolfo Chamson y Mirta Edit Carreras cesaron en sus cargos de Vocales y Lidia Beatriz Pérez cesó en su cargo de Revisora de Cuentas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/05/2022.

Manuel Kiguel - T°: 134 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105479/22 v. 27/12/2022

GRUPO EJE S.A.

30-70993065-2. Por Asamblea Ordinaria del 01/04/22 y Directorio del 04/04/22 designan Directorio, Presidente: Oscar Ramón Mainini, Directores titulares: Susana Adela Cupo y Juan Ignacio Mainini y Suplente: Estefanía Mainini. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Ibera 1755, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/04/2022

ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105202/22 v. 27/12/2022

GRUPO MERBA SOLUCIONES S.R.L.

CUIT 30-71567783-7. Por escr. 98, del 22/12/22. Registro 143 se realizó: 1) cesión de cuotas (sin reforma de estatuto) de Ignacio Daniel RACCA y Gabriela Noemi BERTRAN a Santiago José RACCA y Eduardo Hernán BURGUERA, por 30.000 cuotas. Capital: \$ 60.000 dividido en 60.000 cuotas, de 1 voto c/u suscripto por: Santiago José RACCA, 45.000 cuotas y Eduardo Hernán BURGUERA, 15.000 cuotas y 2) Como Gerente continua en el cargo Santiago José RACCA y también se como Gerente a Eduardo Hernán BURGUERA, constituyen domicilio especial en Av. Rivadavia 4350, PB, dpto C, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 22/12/2022 Reg. N° 143

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105396/22 v. 27/12/2022

HAL COMPANY S.A.

CUIT 30-71548886-4. Ultima inscripción en R.P. n° 5643, L° 99, T° S.A., el día 21/05/2020. En esc. 247 del 16/12/2022 Registro 845, C.A.B.A. transcripción acta de directorio del 07/09/2022: CAMBIO SEDE SOCIAL: de calle Carlos Pellegrini número 125, piso octavo, oficina "B", CABA a Avenida Córdoba número 1351, piso tercero, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 247 de fecha 16/12/2022 Reg. N° 845

MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105354/22 v. 27/12/2022

HDIB S.A.

CUIT 30-71457338-8 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 27/01/2022 se designo Presidente: Ignacio Gonzalez Alzaga, Vicepresidente: Tomas Condomi Alcorta, Director titular: Gustavo Zarate, director suplente: Maria Florencia Daza y Director honorario: Hector Daza todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1055, Piso 12 departamento A, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 906 de fecha 16/12/2022 Reg. N° 536 maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105543/22 v. 27/12/2022

HIJOS DE MIGUEL AVENDAÑO S.R.L.

CUIT: 30-61731903-5. Por acta del 1/9/22 se designan Gerentes: Cecilia María Avendaño y Diego Maria Avendaño, ambos fijan domicilio especial en Talcahuano 1215 piso 7, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 495 de fecha 13/12/2022 Reg. N° 2008

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 104982/22 v. 27/12/2022

IDEMARK S.A.

30687055167- Por Asamblea del 15/8/18 se reformo la sede social a Sinclair 3044 Piso 6, of. D CABA. Se designo Presidente: Gustavo Koniszczzer, Director titular: Luis Alberto Rey y Director suplente: Silvana Judith Marcovich. Domicilio especial en Sinclair 3044 Piso 6 of. D CABA. Por Asamblea del 2/9/21 se reformo la sede social a Demaria 4659 CABA. Se designo Presidente: Gustavo Koniszczzer, Director titular: Luis Alberto Rey y Director suplente: Silvana Judith Marcovich. Domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 15/08/2018

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 27/12/2022 N° 105495/22 v. 27/12/2022

IMPACTUM S.R.L.

CUIT 30-71650049-3. Por Reunión de Gerencia del 12/12/2022 se resolvió trasladar la sede social a Av. Corrientes 311, Piso 7°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Gerencia de fecha 12/12/2022

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105476/22 v. 27/12/2022

INFORMÁTICA FUEGUINA S.A.

30711588910 Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 26 de junio de 2022, se resolvió: (i) mantener en seis el número de directores titulares y en dos el número de directores suplentes (ii) designar por la Clase "A", a los Sres. Hélio Bruck Rotenberg, Norberto Maraschin Filho y Gabriel Oscar Simcic, como Directores Titulares, y a Caio Gonçalves de Moraes, como Director Suplente; y por la Clase "B", a los Sres. Diego Elías Teubal, Pablo Rugeroni y Marcelo Daniel Girotti como Directores Titulares; y al Sr. Martin Fernando Teubal, como Director Suplente. A los efectos del Art. 256 Ley 19.550, la totalidad de los Directores constituyeron domicilio especial en Brasil 731, CABA, excepto los Sres. Hélio Bruck Rotenberg, Norberto Maraschin Filho, Gabriel Oscar Simcic y Caio Gonçalves de Moraes, quienes constituyeron domicilio especial en Juan María Gutiérrez 3765, Piso 4° CABA; Autorizada por Acta de Directorio de fecha 24/06/2022

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/06/2022

Demian Podolsky - T°: 90 F°: 986 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105442/22 v. 27/12/2022

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING S.A.

CUIT 30-70706197-5. Por Acta número 26 de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS del 22 de septiembre de 2020 de la sociedad anónima Information Technology Consulting S.A. con domicilio Carlos Pellegrini 767, piso 9, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, en asamblea unánime ha designado las autoridades del Directorio para el período 2021/2023, siendo Tatiana Dachequi, Documento Nacional de Identidad 34.117.626, CUIT 27-34117626-9, para el cargo de Presidente del directorio, y Lucas Martin Dachequi, documento Nacional de Identidad 35069.351 CUIL 20-35.069.351-4, para el cargo de Director Suplente, asumiendo dichos cargos por Acta de Directorio número 108, habiendo finalizado el mandato y cesado en sus cargos Fernando Gabriel Dachequi, Documento Nacional de Identidad 13.529.230 y Daniela Mirta de Biase, Documento Nacional de Identidad 16.453.329 como presidente y directora suplente, respectivamente.

Constituyen ambos directores domicilio especial en Carlos Pellegrini 767, piso 9, de la ciudad autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta de directorio n°108 de fecha 22/09/2020 TATIANA DACHEQUI - Presidente

e. 27/12/2022 N° 105486/22 v. 27/12/2022

INFRAESTRUCTURA BASICA APLICADA S.A.

CUIT 30-69642988-6. Por Asamblea 15/11/22: Designó mismo Directorio: (domicilio real/especial) PRESIDENTE: Fernando Raúl ALVAREZ (Defensa 784, piso 2, unidad "B", C.A.B.A.); y DIRECTORA SUPLENTE: Laura Elena ALVAREZ (Pasaje Rayen 401, Villa Regina, Prov. Rio Negro) Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/11/2022

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105274/22 v. 27/12/2022

INNTUR S.A.

CUIT 30715305336. En Asamblea del 25/4/22, se designo Presidente: Damian José Habib, Director Titular: Ramiro Alem, Director Suplente: Constanza Yamila De la Cruz Paroncino, todos fijan domicilio especial en Arias 1691, Piso 9, CABA.

Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 25/04/2022

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105128/22 v. 27/12/2022

INVERFUT S.A.

CUIT: 30-71124783-8. Por acta de asamblea 7/11/2022 designan presidente a Roberto Sebastian Vricella, fija domicilio real en Republica Argentina 2790 de Valentin Alsina, y Director Suplente a Adriana Leonor Lojo, fija domicilio real en Ruta 52 KM 3.5, casa 475 sin numero, de Canning; ambos de Pcia. Bs. As. Fijan el especial en Lisandro de la Torre 441 piso 1 departamento "A" C.A.B.A. Presentes al acto, aceptan cargos. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 07/11/2022

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105235/22 v. 27/12/2022

JAGISA S.A.

30-71131024-6, Por acta de asamblea del 20/07/2021 se dispuso la DESIGNACION DE DIRECTORIO. Se designan para integrar el directorio por un nuevo periodo a Presidente: Alberto Javier Lombardi y como Directora Suplente: Gisela Cecilia Mercuri Dattilo quienes fijan domicilio especial en la calle Paraguay 1225, 3° piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 720 de fecha 14/12/2022 Reg. N° 753

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 27/12/2022 N° 105159/22 v. 27/12/2022

JP LOGISTICS S.R.L.

CUIT: 30-71673567-9, Acto Privado 22/12/2022, Acta de Reunión de Socios Nro. 3 05/08/2022, Renunció a su cargo de Gerente don Patricio Ceria, y se designó nuevo Gerente a doña María Jimena Menghi, con domicilio especial en Gobernador Oliden 2335, Lanús, Pcia. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/12/2022.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105322/22 v. 27/12/2022

JUST INTERNATIONAL LATAM S.A.

30-64950156-0 Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 41 y Acta de Directorio N° 202, ambas del 18/04/2022 se aprobó la designación de: Presidente (en licencia): Hans Ulrich Jüstrich, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia: Alfredo Gregorio Rodríguez, Director Titular en ejercicio de la Vicepresidencia: Fernando Omar Bóscolo y Director Suplente: Joaquín Pedro Helmut Zimmermann. Todos los Directores designados constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 327, piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/04/2022

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 104991/22 v. 27/12/2022

KARL S.A.

CUIT 30-61912694-3. Se hace saber que por Asamblea del 12/12/2022, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Chaves, Vicepresidente: Alfredo Chaves, Director Titular: Francisco Díaz y Directora Suplente: Dolores Gianello. La totalidad de los Directores designados fijaron domicilio especial en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1731, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/12/2022

RAMON STUCKERT - T°: 235 F°: 156 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105078/22 v. 27/12/2022

L.P. ESCOBAR Y HNOS. S.A.C.I.A. Y F.

CUIT 30-54395884-7 Por Asamblea del 28/9/22 y cese del Presidente Jose Luis Escobar Directores Titulares Roberto Emilio Escobar y Guillermo Escobar y Director Suplente Santiago Escobar se los vuelve a elegir por un nuevo periodo todos con domicilio especial en Avenida Presidente Julio A. Roca 576 CABA Autorizado acta 28/09/2022

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105173/22 v. 27/12/2022

LA AGUSTINA S.A.C.I.F.I.A.

CUIT 30-52332850-2. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 31/03/2022 se designó al siguiente Directorio - Presidente: Eduardo Enrique Represas; Director Suplente: Guillermo Malm Green. Los designados constituyeron domicilio en Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/03/2022.

Manuel Kiguel - T°: 134 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105478/22 v. 27/12/2022

LA BLOQUERA S.A.

CUIT 30-71047975-1 Por Asamblea Ordinaria Unánime del 5/8/22 por vencimiento del mandato estatutario se resuelve designar Presidente Luis Leonardo Medina y Director Suplente Luis Medina Guarino, quienes aceptan y fijan Domicilio especial en Patagones 2447, CABA. Autorizado por Acta Directorio de fecha 14/12/2022.

JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105311/22 v. 27/12/2022

LA CELESTE S.A.

CUIT 33-68058573-9. El directorio del 18.8.2022 trasladó la sede social a Marcelo T. de Alvear 1418 CABA y la asamblea del 14.9.2022 designó presidente a Viviana Dina Andreani y director suplente a Hugo Daniel Nano ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 14/09/2022

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105009/22 v. 27/12/2022

LA PROVEDURIA S.A.

CUIT 33-71411250-9 Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 17/11/2022. Por Asamblea Ordinaria del 17/11/2022. Renuncia María Fabiana Dresti a su cargo de directora suplente. Se eligieron nuevas autoridades: PRESIDENTE: Juan Ignacio DIGIGLIO, 27/08/1990, argentino, soltero, comerciante, DNI 35.560.864, CUIL 20-35560864-7, domicilio calle Allende 3675 CABA; Director Suplente: Emma Filomena PECORELLI, 21/02/1947, italiana, viuda, comerciante, DNI 93.179.690, CUIL 27-93179690-4; domiciliada en la calle Campo de Mayo 8205 Villa Bosch, Tres de Febrero, pcia. Bs. As. Los directores electos se encuentran presentes en este acto, ratifican y aceptan la designación y constituyen domicilio especial en la calle Sarmiento 4598 CABA.

Angel Hermenegildo Pini - Matrícula: 4737 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105209/22 v. 27/12/2022

LA SEÑALADA S.A. AGRIC. GANADERA Y FORESTAL

CUIT: 30-52080292-0 Por asamblea ordinaria del 13/10/2022 cesaron como Presidente Adriana Delia Diaz, como Vicepresidente Adrian Norberto Diaz y como directores suplentes Veronica Ester Rodriguez y Raul Ernesto Diaz. Se designó Presidente: Adrian Norberto Diaz, Vicepresidente: Veronica Ester Rodriguez y Directores Suplentes Valeria Diaz y German Adrian Diaz, todos con domicilio especial en Azcuénaga n° 1877 7° piso, departamento C, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado por asamblea ordinaria de fecha 13/10/2022

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105410/22 v. 27/12/2022

LARRUANA S.A.

CUIT 33-71617037-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 12/05/2020, se resolvió por unanimidad: (i) revocar ad nutum del cargo de Director Suplente al Sr. Daniel Eduardo Querido; y (ii) designar a la Sra. Sandra Claudia García como Directora Titular y Presidente, y al Sr. Osvaldo Hilber como Director Suplente; constituyendo ambos domicilio especial en la sede social. Por Acta de Directorio del 12/09/2020, se resolvió por unanimidad: (i) aceptar la renuncia efectuada por la Sra. Sandra Claudia García al cargo de Presidente; y (ii) aceptar la asunción del Sr. Osvaldo Hilber como Presidente de la Sociedad. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/04/2022, se resolvió por unanimidad designar al Sr. Osvaldo Hilber como Director Titular y Presidente de la Sociedad; y al Sr. Alberto López Segura como Director Suplente, constituyendo ambos domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 30/04/2022
GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105471/22 v. 27/12/2022

LIBRA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-71233282-0. Por acta de asamblea del 02/05/22, se aceptó la renuncia de: Síndicos Titulares: Juan Manuel GARCÍA VILARIÑO, Gimena FRADE y Daniel PETRUZELA. Síndicos Suplentes: Guido Hernán BECHELLI, Gustavo VIDAL y Marcelo FERNÁNDEZ; y se designó: Síndicos Titulares: Eduardo María Miguel BALDINO, Álvaro Pascual GULLO y Carlos Alberto BALASSO; Síndicos Suplentes: Claudia Teresita TRIPPI, Guido Hernán BECHELLI y Danilo MONTEVIDONI, todos con domicilio especial: Echeverría 930, CABA. Sin modificación de estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 667 de fecha 15/12/2022 Reg. N° 1927
Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105341/22 v. 27/12/2022

LOS PEQUEÑOS TURPIALES S.A.

30-60693312-2. Comunica por 1 día en los términos del Art. 60 de la Ley 19.550 que: por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/11/2022, se fijó su Directorio en 3 Titulares y 1 Suplente por 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Franco Humberto Gaspar Hugo Arborio Mella di Sant'Elía, DNI 11.987.365 y CUIT 20-11987365-8, con domicilio especial en Suipacha 72, 9°A, CABA; Directora Titular: María Teresa Santander, DNI 92.471.367 y CUIT 23-92471367-4, con domicilio especial en Suipacha 72, 9°A, CABA; Directora Titular: María Luisa Arborio Mella di Sant'Elía, DNI 31.295.472 y CUIT 27-31295472-4, con domicilio especial en Suipacha 72, 9°A, CABA y Director Suplente: Francisco José Arborio Mella di Sant'Elía, DNI 33.834.041 y CUIT 23-33834041-9, con domicilio especial en Suipacha 72, 9°A, CABA. Autorizado por instrumento privado Acta de Asamblea del 29/11/2022.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/11/2022
SEBASTIAN CALVIÑO - T°: 50 F°: 470 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105081/22 v. 27/12/2022

LUJARMAR S.A.

(CUIT 30-61405604-1) Por acta de asamblea del 14/11/2022, se resolvió el cambio de sede a la calle Juan Francisco Seguí 4653 octavo piso departamento "F", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 290 de fecha 21/12/2022 Reg. N° 1462

María Florencia Silva - T°: 107 F°: 779 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105512/22 v. 27/12/2022

M. ROZENBAUM E HIJOS S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT 30-53746454-9. En cumplimiento del artículo 60 de la ley 19.550 se informa que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 01/12/2022, se ha designado al siguiente Directorio por el término estatutario de tres años: Presidente: Bernardo Gabriel Rosenbaum, DNI 16.557.111, CUIT 20-16557111-9, argentino, mayor de edad, divorciado, empresario, con domicilio real y fijando el especial en la calle Concepción Arrenal 4040, CABA; Vicepresidente: Berta Gronovich, DNI 11.904.060, CUIT 23-11904060-4, argentina, mayor de edad, viuda, empresaria, con domicilio real y fijando el especial en la Avenida Federico Lacroze 1987 Piso 3, CABA; Director Titular: Gabriel Javier Cava, DNI 23.672.011, CUIT 20-23672011-0, argentino, mayor de edad, casado, contador público, con domicilio real y fijando el especial en la calle San Nicolás 3029, CABA; Director Titular: Walter Caniglia,

DNI 14.873.420, CUIT 20-14873420-9, argentino, mayor de edad, casado, empresario, con domicilio real y fijando el especial en la calle San Pedro 4852 Piso 4, CABA; Directora Titular: Dafne Rosenbaum, DNI 34.653.201, CUIT 27-34653201-2, argentina, mayor de edad, soltera, empresaria, con domicilio real y fijando el especial en la calle Arévalo 1449 Unidad Funcional 2, CABA; Director Suplente: Tobías Rosenbaum, DNI 40.393.067, CUIT 23-40393067-9, argentino, mayor de edad, soltero, empresario, con domicilio real y fijando el especial en la calle Maure 1529 Piso 12 Polo, CABA. Directorio saliente: No hay directores salientes. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/12/2022
Gabriel Ignacio Muñiz Greco - T°: 74 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105283/22 v. 27/12/2022

MADERCITY S.A.

CUIT: 30-70701616-3. Por asamblea del 16/12/2022 se resolvió 1) Trasladar la sede social a José León Cabezón 3337, CABA; 2) Designar Presidente: Liliana Delia Olivieri, Directora Titular: Veronica Valeria Perez, Directora Suplente: Selene Giuggioloni. Todos con domicilio especial en la nueva sede social. Cesaron por vencimiento del mandato Presidente Liliana Delia Olivieri, Directora Titular Veronica Valeria Perez, Directora Suplente Selene Giuggioloni. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 16/12/2022
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105285/22 v. 27/12/2022

MANGUERAS INDUSTRIALES CONCORD S.A.

30-70808908-3. Asamblea Extraordinaria, 22/11/22, por vencimiento de mandatos: Sergio Leandro Bosch, DNI 23553536; Germán Daniel Isetta, DNI 29799728 y Daniel Fernando Rivarola, DNI 25506279; designar como Presidente: Sergio Leandro Bosch; Director Titular: Germán Daniel Isetta; Director Suplente: Daniel Fernando Rivarola; todos domicilio especial: Avda. Nazca 565, Piso 1° Departamento 1, Caba; Autorizado según instrumento privado de Asamblea de fecha 22/11/2022
damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 27/12/2022 N° 105237/22 v. 27/12/2022

MARCOS MEISCHENGUISER Y CIA. S.A.

CUIT 30-53740784-7
Ultima inscripción 12-2-2020 N°2857 L°99 de SPA
Escritura del 4-11-2022 ante Escribana Margarita Crespo transcribe Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 21-10-2022 que designa Directorio: Presidente: Diego Roger MEISCHENGUISER, Suplente: Karin Paola MEISCHENGUISER, ambos aceptan y constituyen domicilio especial en Sarmiento 701 CABA; aprobado por 100% de capi-tal. Autorizada por dicha escritura.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 181 de fecha 04/11/2022 Reg. N° 1289+
Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105548/22 v. 27/12/2022

MARUVA S.A.

CUIT: 30-71413723-5 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 20/07/2022 se designo presidente: Jonatan Matias Hunko, y director suplente: Roberto Carlos Hunko ambos con domicilio especial en Martiniano Leguizamón 216, CABA. Autorizado según instrumento privado por nota de fecha 16/12/2022
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105431/22 v. 27/12/2022

MAS ERRAZURIZ S.A.

CUIT 30-70716187-2. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 15/04/2021 se designó al siguiente Directorio - Presidente: Guillermo Malm Green; Director Suplente: Jorge Eugenio Mas Figueroa. Los designados constituyeron domicilio en Olga Cossetini 363, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/04/2021.
Manuel Kiguel - T°: 134 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105133/22 v. 27/12/2022

MATRIZ URBANA S.R.L.

CUIT 30717058921-DESIGNACIÓN GERENTE. Se designó gerente a Blanca Lidia NOGUROL, DNI 5.889.051, con domicilio en Avda. Las Heras 3451,3° A, CABA, quien prestó conformidad a su designación- Autorizado según instrumento privado certificado con firmas en escribanía de fecha 04/05/2022

MARIA EUGENIA GRUNFELD BROOK - T°: 139 F°: 396 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105171/22 v. 27/12/2022

MATTEL ARGENTINA S.A.

30-66210045-1.- Por Asamblea General Unánime Ordinaria del 17/11/2022 se resolvió: (i) revocar el nombramiento de Michael Joseph Pellegrino como Director Suplente; (ii) nombrar a Laura Alejandra González como Directora Suplente; y (iii) ratificar la designación de los restantes Directores Titulares y Suplentes y distribución de cargos aprobada el 28/10/2021. Domicilio especial de Laura Alejandra González: Carlos Pellegrini 961, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/11/2022

Rosalina Goñi Moreno - T°: 38 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105077/22 v. 27/12/2022

MEDINCARE ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71366900-4. Por Asamblea del 08/10/21 se resolvió designar el siguiente directorio: Directora Titular y Presidente: Natalia Peinovich; Director Titular: Jorge Raúl Núñez; Director Suplente: Nicolás Juan Federico Sonnenfeld. Los directores designados fijaron domicilio especial en Av. Rivadavia 2134, piso 6, dpto E, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 08/10/2021

Natalia Romina Artmann - T°: 125 F°: 536 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105231/22 v. 27/12/2022

MEGA BABY S.A.

CUIT 30-60242217-4. Por asamblea del 28/10/2022 se elige presidente a Adolfo Alfredo Haas, Directora titular a Patricia Graciela Pellegrini fijando estos dos domicilio real en Abriata 80 de Boulogne, Provincia de Buenos Aires, y Directora Suplente Maria Leonor Roteta, fija domicilio real en Avenida San Juan 3655 piso 1 departamento 6 CABA. Fijan domicilio especial en Avenida Cabildo 2701 C.A.B.A. Presentes, aceptan cargos. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/10/2022

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105411/22 v. 27/12/2022

MELER & GRAZIADIO S.A.

CUIT 30-61198571-8. Por Asamblea 25/10/22: Cambió Sede a GABRIELA MISTRAL 4349, piso 2, unidad "C", C.A.B.A.; Designó mismo Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Mario MELER (Ameguiño 421, Haedo, Prov. Bs. As.), y DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Ezequiel MELER (Ciudad de la Paz 2070, piso 3, unidad "C", C.A.B.A.) Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/10/2022

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105276/22 v. 27/12/2022

MERIS S.A.

CUIT 30-62004015-7, comunica que (i) según Asamblea del 22/05/2009 designó Directorio por tres ejercicios: Presidente: Mario José Blanco; y Vicepresidente: Mónica Noemí Murray; (ii) según Asamblea del 18/05/2010 -conforme fuera rectificadas en la Asamblea del 07/09/2010-, designó Directorio por tres ejercicios: Presidente: Mario José Blanco; y Directora Suplente: Mónica Noemí Murray; (iii) según Asamblea del 24/05/2013 designó Directorio por tres ejercicios: Presidente: Mario José Blanco; y Directora Suplente: Mónica Noemí Murray; (iv) según Asamblea del 20/05/2016 designó Directorio por tres ejercicios: Presidente: Mario José Blanco; y Directora Suplente: Mónica Noemí Murray; (v) según Asamblea del 05/05/2019 designó Directorio por tres ejercicios: Presidente: Mario José Blanco; y Directora Suplente: Mónica Noemí Murray; y (vi) según Asamblea del 06/05/2022 designó Directorio por tres ejercicios: Presidente: Mario José Blanco; y Directora Suplente: Mónica Noemí Murray,

ambos directores con domicilio especial en Cerrito 1070, piso 5°, oficina 94, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/05/2022

Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105167/22 v. 27/12/2022

MEROLA S.A.

CUIT 30-50421879-8 Por acta del 10/08/22 relige Presidente Jorge Eleazar Riera Vicepresidente Fernando Javier Riera y Suplente Mariano Eleazar Riera, todos con domicilio especial en Florida 835 Piso 3 Oficina 304 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/08/2022

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105316/22 v. 27/12/2022

MESURE S.R.L.

CUIT 30-70115561-7. Dando cumplimiento con la Resolución 3/20 y 10/2021 de IGJ; según escritura N° 255 de fecha 01/12/2022, Folio 849, Registro 1078 se resolvió la Cesión de cuotas: Ana Maria Beatriz AGNOLETTI y FIDEL Fernando AGNOLETTI CEDEN Y TRANSFIEREN a favor de Esteban Ignacio AGNOLETTI la cantidad de 4 cuotas sociales y de Romina Isabel GARCIA DOCAMPO la cantidad de 2 cuotas sociales. Como consecuencia de la cesión de cuotas la participación social queda de la siguiente manera: Ricardo Ramón AGNOLETTI 14 cuotas sociales; Esteban Ignacio AGNOLETTI 4 cuotas sociales y Romina Isabel GARCIA DOCAMPO 2 cuotas sociales. CAPITAL SOCIAL PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), dividido en VEINTE cuotas de MIL PESOS (\$ 1000) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. N° 255 de fecha 01/12/2022 Reg. N° 1078

JAVIER ESTEBAN MAGNONI - Matrícula: 4154 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105477/22 v. 27/12/2022

METALURGICA OLIVA HNOS. S.A.

Cuit: 30-63841053-9. Por Asamblea del 30/06/2022 se designo: Presidente: Juan Carlos Salinas; Director Titular: Carlos Alfredo Salinas; Director Suplente: Gaston Adrian Salinas; todos con domicilio especial en Salmun Feijoo 735, piso 2, Of. 58, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 06/12/2022

MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 27/12/2022 N° 105499/22 v. 27/12/2022

MILUNA S.R.L.

30716774836. Por Acto Privado del 2/11/22 y Acta del 22/11/22, se resolvió: a) Yamila Belen Mendoza cedió sus 20.000 cuotas de \$ 1.- cada una a Nahiara Gianella Arronez Mendoza: argentina, soltera, estudiante, 17/1/2004, DNI: 45.302.224, Campana 1250 Avellaneda, Pcia. Buenos Aires; renunciando a su cargo de Gerente. El capital de \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- cada una se encuentra totalmente suscripto e integrado. b) Se cambió la sede social a Av. Paseo Colon 1357 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 02/11/2022

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 27/12/2022 N° 105132/22 v. 27/12/2022

MISTA SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CUIT 30-68208831-8, Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 4/11/2022 se designo Presidente: Miguel Omar Altuna, Vicepresidente: Marcelo José Novara, Directora Titular: Claudia Elizabeth Nates y Director Suplente: Elvio Pedro Meolans todos con domicilio especial en Sarmiento 811, piso 6 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 01/12/2022 Reg. N° 1545

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105437/22 v. 27/12/2022

MOGAPOL S.A.

CUIT: 30-67945300-5. Por Asamblea 14/12/2022 eligen Presidente Fernando Javier Echenique. Director Suplente Ricardo Leopoldo Echenique. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial Perú 345 piso 9º, dpto. B, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 14/12/2022
Maricel Paula Marcos - Tº: 136 Fº: 894 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105524/22 v. 27/12/2022

MONTESOJA S.A.

CUIT 30714802239. Acta: 2/10/20. Se designo: Presidente: Martin Nottebohm y Suplente: Andrea L.F. Murano, ambos domicilio especial: Tucuman 893, 1º piso, dpto A, CABA. Autorizado por acta del 2/10/20
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105131/22 v. 27/12/2022

MTM INTERNACIONAL S.A.

CUIT 30-70742673-6 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31 octubre 2022 se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos en el Directorio: Presidente: Amílcar Adrián Bello Gay, DNI 92.331.170; Directora Suplente: Lucía Vicenta Cavallaro, DNI 12.124.969. Los Directores designados aceptaron los cargos conferidos y fijaron domicilio especial en Bolivar 391 piso 7, A CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2022
MARCELA CECILIA SOTO - Tº: 114 Fº: 536 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105446/22 v. 27/12/2022

MUFG BANK, LTD.

CUIT: 30-50001183-8. Por resolución de su Casa Matriz de fecha 04/11/2022 se aprobó la disolución y liquidación de MUFG BANK, Ltd., sociedad extranjera inscrita en los términos del artículo 118 de la ley 19.550, y la designación de los Sres. Carlos Marcelo Villegas y Nicolás Perkins como Liquidadores, y al Sr. Carlos Marcelo Villegas como depositario de los libros sociales. Los Sres. Villegas y Perkins constituyeron domicilio especial en San Martín 140, piso 14, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución Casa Matriz de fecha 04/11/2022
Andrea Belen Schnidrig - Tº: 124 Fº: 936 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105515/22 v. 27/12/2022

MULTIVAC ARGENTINA S.A.

30-71009130-3 Por Acta de Asamblea del 14/04/2021, se aprobó: (i) la renuncia del Sr. Federico Guillermo Tomás Leonhardt a su cargo de Presidente y Ernesto Diego Timmermann a su cargo de Director Suplente y (ii) designar al Sr. Federico Guillermo Leonhardt como Presidente y al Sr. Pablo Rubén Celano como Director Suplente. Ambos domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10, C.A.B.A. Se mantiene vigente la designación de Vicepresidente: Ignacio Alberto Belloni, Director Titular: Kai Ulf Trapp y Directores Suplentes: Tobias Richter y Christian Traumann designados por Acta de Asamblea de fecha 30/04/2020, publicada el 13/11/2020 bajo N° 55247/20 y mantienen su domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/04/2021
Kathia Elizabeth Lutz - Tº: 134 Fº: 923 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 103654/22 v. 27/12/2022

N.J. MARCUCCI S.A.

CUIT 30658310816 Por Asamblea de fecha 30/11/2022 se eligieron autoridades: Presidente Fiorella Analía MARCUCCI, DNI 31859944, Vicepresidente Juan Jose LAZZATI, DNI 8366633 y Director Suplente Lucas MARCUCCI, DNI 29.467.888, Todos ellos constituyeron domicilio especial en Heredia 514 C.A.B.A. Vencimiento de sus mandatos abril de 2024. Asimismo por la misma acta se resolvió el cambio de sede social a Avda. del Libertador 7766 Departamento 806 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/12/2022
Federico Carlos Romero - Tº: 53 Fº: 565 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 104980/22 v. 27/12/2022

NEOGLOBAL S.A.

CUIT 30-71568756-5.- Por esc. N° 33 del 4/5/2022 Reg. 952 CABA se transcribio el Acta de Asamblea N° 4 del 29/10/2020 y se designo como nuevo Directorio a Maria Eugenia Kalkow como Presidente, Directores Titulares Mariano Diego Gimenez y Sandra Nora Ruella y Director Suplente: Eugenio Mariano Noziglia,, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalleja 881, piso 3 Depto B CABA.- Por Asamblea N° 5 del 22/1/21 se acepto la renuncia de Sandra Nora Ruella como Directora Titular y se designo como Presidente a Maria Eugenia Kalkow, Directo Titular: Mariano Diego Gimenez y Director Suplente: Eugenio Mariano Noziglia, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalleja 881, 3° piso depto B CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 04/05/2022 Reg. N° 952 CABA
Laura Marcela Milanesi - T°: 88 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105545/22 v. 27/12/2022

NIDISEB TEXTIL S.A.

CUIT 30-71568727-1. Por acta del 22/12/2022: Presidente: Nicolás Andrés WOLFSOHN. Director Suplente: Rafael Daniel JOAQUIN. Domicilio especial: Maipú 231, piso 1°, oficina 21 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/12/2022
Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105310/22 v. 27/12/2022

NOVO AUTO S.A.

CUIT: 30-68622208-6. La asamblea del 14/11/2022 designó Presidente: Fernando Gabriel Prieto, Vicepresidente: Marcelo Fabian Prieto, Director Titular: Roberto Guillermo Blasizza. Todos domicilio especial en La Pampa 1512, Piso 14, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 14/11/2022
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105284/22 v. 27/12/2022

NUBING S.A.

CUIT 30-71171149-6. Por Asamblea del 14/10/2022 se aprobó: a) la renuncia de Diego Luciano Dakszewicz al cargo de Vicepresidente; b) la designación de Presidente: Silvio Miguel Dotolo; Vicepresidente: Gabriel Carmelo Dotolo; Directora Suplente: María Pía Ferraro y c) la cesación del directorio anterior conformado por Presidente: Silvio Miguel Dotolo; Vicepresidente: Diego Luciano Dakszewicz; Director Suplente: Gabriel Carmelo Dotolo. Los designados constituyendo domicilio en Humberto 1° 3044 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 14/10/2022
Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105079/22 v. 27/12/2022

OCT8NE S.R.L.

CUIT: 33-71733984-9. Por Reunión de Gerentes del 10/05/2022 se tomó nota de la transferencia de cuotas sociales hecha por el Sr. Justo Brave (DNI 26587069) de 9.800 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota, en favor de Manujola SL (inscripta en IGJ en los términos del artículo 123 de la Ley 19.550 el 21 de abril de 2022, bajo el N° 361, L° 62, T° B de Sociedades Constituidas en el Extranjero). En consecuencia, el capital social de la sociedad quedó distribuido del siguiente modo: (i) Juan Pedro Legeren (DNI 28078708) 200 cuotas sociales y (ii) Manujola 9.800 cuotas sociales, todas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Gerentes de fecha 10/05/2022
Angeles Pagliettini - T°: 138 F°: 74 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105518/22 v. 27/12/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:

0810-345-BORA (2672)
5218-8400

OLWAIS S.A.

CUIT: 30708631392. Por Asamblea del 21.11.2022 se resolvió designar: Presidente: Jorge Couriel y Director Suplente: Francisco Linde. El Sr. Couriel constituyó domicilio en Av. Rivadavia 3217 piso 8, departamento "B", CABA, y el Sr. Linde en la calle Muñiz N° 296, piso 5° departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/11/2022
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105385/22 v. 27/12/2022

ORLEANS HOTEL S.R.L.

CUIT N° 30-52131983-2. Luego de la orden de inscripción de la Declaratoria de Herederos del Señor Brea Manuel José, de fecha 25/06/2012, se deja constancia que el capital de la sociedad es de \$ 10.000 dividido en 1000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10, con derecho a un voto por cuota y se encuentra distribuido de la siguiente manera: (i) Rubén Manuel Castro: 365 cuotas; (ii) Mónica Castro: 283 cuotas; (iii) Nelly Castro: 282 cuotas; (iv) Analía Vaqueiro: 37,5 cuotas; (v) Ricardo Crevena: 12,5 cuotas; y (vi) Graciela Méndez 20 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 01/11/2022
Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105168/22 v. 27/12/2022

PALATINO S.A.

CUIT 30-70196463-9 por Asamblea general Ordinaria del 15/11/2022, los accionistas que componen el 85,63% del capital, designaron nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Carlos Alberto GONZALEZ, DNI 7.789.931, VICEPRESIDENTE: Norberto Edgardo Villa, DNI 4.458.763, DIRECTOR TITULAR: Julio DACAL, DNI 4.412.616, DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Alberto Julián PÉREZ DORREGO, DNI 10.650.009 quienes aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en sede social Avenida de Mayo 1370, piso primero, derecha CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 265 de fecha 23/12/2022 Reg. N° 1816
LUCIANA DELORENZI - Matrícula: 5601 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105392/22 v. 27/12/2022

PATAGONIA DN S.A.S.

CUIT 33-71674094-9 Escritura 172 F°446 del 5/12/2022 Registro 1706 C.A.B.A. En Asamblea Ordinaria del 29/11/2022 por unanimidad: 1) Se acepta la renuncia de Marco Fidel Tissera y Ricardo Gustavo Tissera como Administradores Titular y Suplente. 2) Se designa Administradora Titular: Vinicius Matheus BUENO LEDESMA DNI 94.729.852 y Administrador Suplente: y Lucas Nicolas BUENO LEDESMA, DNI 94.729.847; aceptan los cargos y fijan domicilio especial e Avenida del Libertador número 8142 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. 2) Se aprueba el cambio de domicilio de la sede de la Avenida Presidente Saenz Peña 620 de Ciudad Autonoma de Buenos Aires a la Avenida del Libertador número 8142 de Ciudad autonoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 05/12/2022 Reg. N° 1706
MARIA VIRGINIA HIGA - Matrícula: 5770 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105015/22 v. 27/12/2022

PATOJUAN S.A.

CUIT 30-61904354-1. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 6-3-2020, por vencimiento del mandato se designaron autoridades Presidente Roberto Mario UHART, CUIT 20-04277941-6, Vicepresidente Nancy Cecilia SABA, CUIT 23-13467531-4; Director Titular Maria Eugenia UHART, CUIT 27-16987720-9; Director Suplente Mariana Maria Uhart CUIT 27-18261710-0. Por Asamblea General Ordinaria y Reunion del Directorio del 8/3/2021 por vencimiento del mandato, se renueva la designación manteniendo idéntica composición y cargos. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 8-03-2022, por vencimiento del mandato se designaron autoridades por el término de 1 año en los siguientes cargos: Presidente Nancy Cecilia SABA, Vicepresidente Roberto Mario UHART, Director Titular Maria Eugenia UHART, Director Suplente Mariana Maria Uhart. Constituyen domicilio especial en Viamonte 1570, EntrePiso, C.A.B.A según Acta de Directorio del 26/10/2022 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/10/2022
MONICA ALEJANDRA MAJCHRZAK - T°: 113 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105200/22 v. 27/12/2022

PAYSAFECARD.COM ARGENTINA S.R.L.

C.U.I.T. 30-71067878-9 comunica que por Acta de Reunión de Socios del 01/09/2022 se aceptó la renuncia del gerente Udo MÜLLER, Pasaporte U3814482 y se designó en su reemplazo a Björn Katerbau, Pasaporte C4VW55LNT, quien constituyó domicilio especial en Av. Córdoba 487 Piso 6 departamento K CABA y aceptó el cargo.- Y que por Acta de Reunión de Socios del 01/12/2022 se aceptó la renuncia del gerente Björn Katerbau, Pasaporte C4VW55LNT y se designó en su reemplazo a Manuel Fleischmann, Pasaporte U 6799238, quien constituyó domicilio especial en Av. Córdoba 487 Piso 6 departamento K CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/09/2022

PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105234/22 v. 27/12/2022

PC GESTION S.R.L.

30717201406 Por Instrumento privado del 24/11/2022 Y 15/12/2022 Hernán Gabriel Cogorno y Martín Leonel Petus cedieron todas sus cuotas, quedando el 100% capital social de 100.000 cuotas de \$ 100 v/n/c/u y 1 voto c/u distribuido así: Magaly Luana Segovia titular de 90000 cuotas (90%) y Leticia Evelin Vergara titular de 10000 cuotas (10%). Por acta de Reunión de Socios del 30/11/2022 renunció a la gerencia Hernán Gabriel Cogorno, se aceptó su renuncia, y se designó gerente a Magaly Luana Segovia, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Sayos 5915 dpto. 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 30/11/2022 jonatan daniel toledo castro - T°: 119 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105549/22 v. 27/12/2022

PEPSICO DE ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-53764771-6. Se hace saber que: por reunión de socios del 16.12.2022 se resolvió designar a las siguientes autoridades: Presidente: Diego Serantes, Vicepresidente: Mariana Gallo, Gerente Titular: Ricardo Iván Scarinci y Gerentes Suplentes: Marina Leticia Codesal y Matías Daniel Scherer Fautario. Todos los gerentes designados constituyeron domicilio en Av. Corrientes 420, 3° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 16/12/2022

Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105230/22 v. 27/12/2022

PIMIENTA Y SAL S.A.

CUIT 30-71640238-6, Por asamblea ordinaria 22/12/2022 ceso como Presidente: Pedro Eduardo Lanz y como Director Suplente: Evangelina CEIJA. Se designo Presidente: Pedro Eduardo Lanz y Director Suplente: Evangelina Ceija, ambos con domicilio especial en Avenida Juan de Garay 385 piso 7, oficina 702, CABA. Autorizado Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 22/12/2022 Reg. N° 2107

MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 104922/22 v. 27/12/2022

PLAN MIAHORRO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT 30-71512346-7. Cambio de sede social. Por Acta de Directorio de fecha 31 de Octubre de 2022 se aprobó el cambio de sede social de Carlos Pellegrini 137 Piso: 9, CABA a Esmeralda 345 Piso: 10 Oficina: 23, CABA. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 31/10/22.

Apoderado según instrumento privado Apoderado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 26/05/2016 Reg. N° 599 FABIO ADRIAN DE CANDIA

e. 27/12/2022 N° 104944/22 v. 27/12/2022

PORTINOS PRODUCTORA S.R.L.

CUIT 30-711394776. "PORTINOS PRODUCTORA S.R.L."

El 22/12/2022 por Escritura 218 al Folio 774 del Registro 1760 C.A.B.A., se elevó: Acta de Asamblea general ordinaria de socios n° 15 del 23/11/2022: a) Renuncian los gerentes Nicolas Francisco Rasmunsen y Valeria Lucia Blanco. Se acepta por unanimidad. Continúa como único gerente Epifanio Adolfo BLANCO y b) cambio de sede

social a Carlos Calvo 954, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 218 de fecha 22/12/2022 Reg. Nº 1760

Gisela Valeria Giovannucci Valverde - Matrícula: 5432 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 Nº 105281/22 v. 27/12/2022

PRINCE ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.510.521-CUIT Nº 30-63108723-6). Comunica que por acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas y acta de Directorio ambas de fecha 30/05/2022, se resolvió fijar en tres el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, por el plazo de dos ejercicios, designando como directores titulares a los Sres. José Falcioni (Presidente), Pedro Burg (Vicepresidente) y Manuel Artagaveytia, y como Director Suplente a Belisario Moreno Hueyo. Los directores electos constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30/05/2022

MILAGROS ROCIO PIÑEIRO - Tº: 139 Fº: 366 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 Nº 105233/22 v. 27/12/2022

PROARPA S.A.

CUIT 30-60385835-9 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/5/2022 a las 9 hs, se decide por unanimidad de los votos presentes RATIFICAR lo resuelto en Asamblea Gral. Ordinaria del 08/07/2021 en la cual se designó por unanimidad miembros del DIRECTORIO y por Acta de Directorio del 08/07/2021 se distribuyen los cargos: Presidente: FABIAN ANDRES FERNANDEZ CUIT 20-21760392-8, Vicepresidente: CRISTIAN MARCOS FERNANDEZ CUIT 20-22522998-9 y Director Suplente: WALTER ANTONIO HERNANDEZ CUIT 23-17223117-9 aceptando los cargos y constituyendo todos domicilios especiales en Hernandarias 9635 Mar del Plata Pcia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORD Y EXTRAORD de fecha 31/05/2022 SANTIAGO CESAR LANCHAS - Tº: 372 Fº: 41 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/12/2022 Nº 105541/22 v. 27/12/2022

PROGRUP S.A.

CUIT 30-70175093-0. Por Esc. 214 del 7/12/22 Registro 1251 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 31/12/21 que resolvieron: 1.Designar directores a: Presidente: José Antonio Bertuzzi. Directora Suplente: Sandra Mabel Navarro, ambos con domicilio especial en Cangallo 77 piso 7 depto.B, CABA; 2.Fijar nueva sede social en Cangallo 77 piso 7 depto.B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 214 de fecha 07/12/2022 Reg. Nº 1251

HORACIO FRANCISCO BALLESTRIN - Matrícula: 2602 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 Nº 105361/22 v. 27/12/2022

PVCRED S.A.

CUIT. 30-71014697-3. Por Asamblea Ordinaria del 18/05/2022, el directorio quedó conformado: Presidente: Francisco Guillermo Cerviño; Director Titular: Alberto Luis Nougues; Director Suplente: Guillermo Alejandro Cerviño. Todos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 699, piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 261 de fecha 01/12/2022 Reg. Nº 442

Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 Nº 105379/22 v. 27/12/2022

QUILMES TUR S.A.

CUIT 30-59742012-5. Por Asamblea General Extraordinaria del 15/09/2022 resolvió la Disolución de la Sociedad Artículo 94 inciso 1 Ley General de Sociedades, nombrando Liquidador al Sr. Miguel Alejandro Yuri DNI 13.437.680, fijando domicilio especial y guarda de la documentación y libros sociales en Uruguay 1037 7° Piso CABA. El Directorio que citó a Asamblea: Presidente: Miguel Alejandro Yuri – Director Suplente: María Elena Marino, no se encuentra inscripto ante Inspección General de Justicia. Autorizado según instrumento privado AGE de fecha 15/09/2022

Ana Karina Moreno - Tº: 233 Fº: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/12/2022 Nº 105041/22 v. 27/12/2022

QUIMICA MONTPELLIER S.A.

30-53599454-0.- Complementario del N° 98379/22 v. 01/12/2022 y Rectificadorio del N° 100816/22 v. 12/12/2022.- Se aclara domicilio especial Sr. Spitznagel en Maure 1580 piso 5 Dpto A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 04/11/2022

Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105198/22 v. 27/12/2022

RAICILLA S.A.

CUIT 30-70927105-5 Esc 46 del 14/12/22 F°155 Reg. 1959 Caba transcribe Acta Asamblea Ordinaria del 30/8/21 se eligieron nuevas autoridades presidente: Sandra Marcela MUÑOZ nacida 18/6/66 DNI 17902746 domicilio Manuel Ugarte 3443PB CABA divorciada; director suplente: Yamir BUNADER argentino nacido 17/3/9 DNI 35962361 soltero domicilio Pedro Ignacio Rivera 5353 Piso 4 departamento "A" CABA, ambos argentinos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial Riobamba 1234 Piso 10 oficina "C" caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 14/12/2022 Reg. N° 1959

Verónica Regina Douer - Matrícula: 4546 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105490/22 v. 27/12/2022

RANCHO TERNERO S.A.

CUIT 30-64950194-3. Por escritura N° 370 del 13/12/2022, F° 1100, Registro 1665 de Cap. Fed., se protocolizaron el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 32 y el Acta de Directorio N° 164, ambas del 26/01/2022 en las que se designa el Directorio y se distribuyen los cargos: Presidente: Marcelo KIGUEL; Vicepresidente: Juan Cruz FRAGUEIRO FRIAS; Director suplente: Ladislao SZEKELY, todos con domicilio especial en calle 25 de Mayo 432, piso 15, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 370 de fecha 13/12/2022 Reg. N° 1665

CARLOS IGNACIO BENGURIA - Matrícula: 4313 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105498/22 v. 27/12/2022

REDWEST S.A.

CUIT: 30-71133216-9 Por asamblea ordinaria del 30/04/2021 y acta de directorio del 7/11/2022 renuncio como Presidente: Olga Nancy Rios y ceso como director suplente: Oscar Queimadelos. Se designo presidente: Federico Eugenio Agardy, y director suplente: Francisco Agardy ambos con domicilio especial en Lima 265 piso 2 Departamento 11, CABA. Autorizado según instrumento privado por acta de directorio de fecha 07/11/2022

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105430/22 v. 27/12/2022

RETAIN S.A.

CUIT: 30-71491506-8. Se Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 8 del 02/11/2020 se eligió hasta el 31/10/2023 Presidente a Paulina Lasser Balle DNI 1.188.091 y Directora Suplente a María José Grosselli DNI 31.371.181. Todos constituyen domicilio especial en Simbrón 3570, depto 3A, C.A.B.A. Luego por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 11 del 24/06/2022, se aceptó la renuncia de la Presidente Paulina Lasser Balle y se eligió hasta el 31/10/2023 Presidente a María José Grosselli DNI 31.371.181 y Director Suplente a Pablo Javier Grosselli DNI 29.050.400. Todos constituyen domicilio especial en Simbrón 3570, depto 3A, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/09/2022

FERNANDO GABRIEL STAMILLA - T°: 370 F°: 175 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105387/22 v. 27/12/2022

RICH KLINGER S.A.A.C.I. Y F.

30523128589. Por Asamblea del 26/05/2022 se designó: Alberto Rodolfo Pinter (Director Titular y Presidente) y Gualterio Truppel (Director Suplente), ambos con domicilio constituido en Av. Callao 875, piso 4, oficina G, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/05/2022

Agostina Sol Pellicano - T°: 138 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105232/22 v. 27/12/2022

RPB DENIM S.A.

CUIT 30-71496749-1 Por esc 47 del 14/12/22 F°158 Registro 1959 Caba se Transcribió: Acta de Asamblea Ordinaria del 20/9/21 eligieron nuevas autoridades: Presidente José Alberto BUNADER nacido 8/9/64 divorciado DNI 16974676 domicilio Juan Agustín García 4751 CABA Director Suplente Yamir BUNADER nacido 17/3/91 soltero DNI 35962361 domicilio Pedro Ignacio Rivera 5353 Piso 4 departamento "A" caba, ambos argentinos aceptan cargos, constituyen domicilio especial en Juan Agustín García 4751 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 14/12/2022 Reg. N° 1959

Verónica Regina Douer - Matrícula: 4546 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105491/22 v. 27/12/2022

SAINT THOMAS OESTE S.A.

CUIT 30-71030555-9. Por actas de asamblea y directorio del 25/11/2022 y directorio del 30/11/2022, escritura 252 del 22/12/2022, registro notarial 1181 CABA, la sociedad designó nuevo directorio por un nuevo período y distribuyó los cargos. Presidente: José Francisco Mazas; Vicepresidente: Daniel Arturo Missirian; Director Titular: Juan Carlos Autore; Directores Suplentes: Juan Martín García, Anabela Formoso, Julieta Nora Pisani, Verónica Alicia Naredo, Lucía Irely y Gladys Noemí Martínez Vera. Todos los directores fijan domicilio especial en Piedras 77, décimo piso, oficina "B" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 252 de fecha 22/12/2022 Reg. N° 1181

FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 27/12/2022 N° 105340/22 v. 27/12/2022

SBC PRODUCCIONES S.A.

Cuit: 30-71069051-7. Por Asamblea del Asamblea del 18/10/22, se ha resuelto: Designar el siguiente Directorio: Presidente: Rafael María Sáenz Briones; Director Suplente: María Eugenia Nuez, ambos con domicilio especial en Vuelta de Obligado 2245, Piso 17, Of. 1, CABA Autorizado por Esc. N° 340 del 30/11/2022 Reg. N° 1992

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105251/22 v. 27/12/2022

SEEDS ENERGY DE VENADO TUERTO S.A.

CUIT: 30-71572988-8. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 14/11/2022 se resolvió: designar a los Sres. Andreas Ignacio Keller Sarmiento, Héctor Cesar Tamargo, Gustavo Sebastian Viramonte Olmos, Esteban José Olivera y a la Sra. Cecilia Remiro Valcárcel como Directores Titulares de la Sociedad; y al Sr. Jorge Claudio Mayer como Director Suplente de la Sociedad, todos con mandato por el periodo de dos ejercicios, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera. Director Titular y Presidente: Andreas Ignacio Keller Sarmiento; Director Titular y Vicepresidente: Héctor Cesar Tamargo; Director Titular: Gustavo Sebastian Viramonte Olmos; Director Titular: Esteban José Olivera; Directora Titular: Cecilia Remiro Valcárcel; Director Suplente: Jorge Claudio Mayer. Presentes en el acto, todos los directores aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Jerónimo Salguero 2835, Piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/11/2022

andrea laura iaccarino - T°: 128 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105106/22 v. 27/12/2022

SEGON S.A.

CUIT 30-71048105-5. Por Asamblea General Ordinaria del 04/02/2022, con quórum del 100% y unanimidad, designó nuevas autoridades por vencimiento de mandatos y por el término de 3 años: Presidente: Claudio Alejandro SEVESO y Director Suplente: Daniel Héctor AVENA; quienes aceptaron los cargos por reunión de Directorio del 04/02/2022 y constituyeron domicilio especial en Florida 253 piso 4 oficina E de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/12/2022.

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105351/22 v. 27/12/2022

SERVICIOS EXCLUSIVOS S.A.

CUIT 30-70801665-5 Por Asamblea del 18/6/21 designo Presidente a Carlos Alfredo Rios y Director Suplente a Gonzalo Rios ambos domicilio especial en Sarmiento 1469 Piso 10° Oficina F CABA Autorizado esc 841 21/12/2022 Reg 2024

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105174/22 v. 27/12/2022

SMART SOLUTION PAYMENT S.R.L.

CUIT 33717466859. Por Acta de Reunión del 14/12/2022, se designó autoridades por renuncia del gerente. GERENTE: Alejandro Marcelo ERLITZ, DNI 14120491, con domicilio especial en Belgrano 406, piso 8 CABA. Suscripción del capital socia por cesion de cuotas: Alejandro Marcelo ERLITZ: 11400 cuotas sociales y Pablo Andrés BARRIONUEVO: 600 cuotas sociales.

Autorizado según instrumento privado autorizacion de fecha 19/12/2022

Maria Paula Corallo - Matrícula: 5573 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105566/22 v. 27/12/2022

SMILES FIDELIDADE S.A. - SUCURSAL ARGENTINA

CUIT: 30-71625556-1.- Por Escritura Pública N° 42 pasada al F° 141, de fecha 27/05/22, escribana Lidia Yanina Rotmistrovsky, Registro Notarial 849 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los representantes de los Accionistas de "Smiles Fidelidade Argentina S.A" resolvieron la cancelación de la inscripción en los términos del artículo 118 de la Ley General de Sociedades, de la entidad "Smiles Fidelidade S.A. - Sucursal Argentina". Se deja constancia que "Smiles Fidelidade Argentina S.A." es continuadora de "Smiles Fidelidade S.A.", en virtud de que en forma simultánea a que "Smiles Fidelidade S.A." se fusionara por absorción y sin liquidación con "Gol Linhas Aéreas S.A." en la República Federativa del Brasil, el Patrimonio Neto correspondiente a "Smiles Fidelidade S.A. - Sucursal Argentina" se escindió por constitución en "Smiles Fidelidade Argentina Ltda", sociedad constituida en la República Federativa del Brasil y adecuada a la normativa argentina como sociedad anónima, en los términos del artículo 124 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 27/05/2022 Reg. N° 849

matias homero corbo - T°: 142 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105255/22 v. 27/12/2022

SOULE S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

30533612934- Por Asamblea del 28/10/22 ceso por fallecimiento el mandato del presidente Alberto Evaristo Vivaldi. Se designo Presidente: Salvador Aldo Forzisi, Vicepresidente: Sergio Martín Forzisi, Directora: María Alicia Vivaldi, y Director suplente: Luis Alberto Ramos; domicilio especial Av. Montes de Oca 1879 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/10/2022

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 27/12/2022 N° 105502/22 v. 27/12/2022

STAFF MEDICO S.A.U.

CUIT 30-57779728-1 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 31/10/2022 cesaron como Presidente: Marcelo José Novara, Vicepresidente: Ricardo Alberto Garrone, Director Titular: Oscar Juan Salera y Director Suplente: Carlos José Continelli. Se designo Presidente: Marcelo José Novara; Vicepresidente: Alberto Eduardo Rossetti; Director Titular: Oscar Juan Salera; Director Suplente: Carlos José Continelli todos con domicilio especial en Sarmiento 811, piso 3 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 01/12/2022 Reg. N° 1545 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105436/22 v. 27/12/2022

STORAGE MULTIMEDIA S.A.

30-65411876-7 Por Asamblea del 31/10/2022 Se aceptó la renuncia de García Juan Ernesto de Jesús del cargo de Director Titular/Presidente y de Ettomi Roberto Ronan del cargo de Director Suplente y se designó por tres ejercicios a Fernando Sergio Vallejos Presidente/Director Titular y Leandro Nicolás Di Centa Director Suplente,

quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Vuelta de Obligado 2368 Piso 3º Dpto. 7 CABA. se resolvió trasladar la sede social a la calle Vuelta de Obligado 2368 Piso 3º Dpto. 7 CABA, sin reforma estatutaria. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/10/2022

Leandro Nicolas Di Centa - Tº: 121 Fº: 361 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 Nº 105290/22 v. 27/12/2022

SUTURA S.R.L.

CUIT 30-71212178-1. Por instrumento privado de fecha 23/12/2022 Alberto Raúl AUDISIO cedió a Diego Fernando YANNELA, argentino, D.N.I 23.120.701, 26/12/1972, divorciado de sus primeras nupcias de Mariana Aurora De Silvestri, C.U.I.L. 20-23120701-6, Melincue número 5.246, Capital Federal, 450 cuotas; y a Mariana Aurora DE SILVESTRI, argentina, D.N.I 23.980.214, 12/11/1974, divorciada de sus primeras nupcias de Diego Fernando YANNELA, C.U.I.T. 27-23980214-7, Alejandro Magariños Cervantes 1.933, tercer piso, departamento "A", Capital Federal, 50 cuotas. Precio total: pesos un millón doscientos mil. Se ratificó cargo de Gerente a Diego Fernando YANNELA por plazo de duración de la sociedad, quien constituye domicilio especial en Concordia número 4.245, Capital Federal.

Autorizado según instrumento privado CESIÓN DE CUOTAS de fecha 23/12/2022

Silvia Impellizzeri - Matrícula: 4339 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 Nº 105426/22 v. 27/12/2022

T.G.V. S.R.L.

C.U.I.T. 30-66183907-0. En reunión de socios, Acta 83 del 04/08/2022, se decide de forma unánime el traslado de la sede social a la Avenida Caseros 3515, piso tercero, de CABA.- Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 04/08/2022

Josefina Esther Palenzona - Matrícula: 5262 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 Nº 105425/22 v. 27/12/2022

TAUSEM S.A.

30-60453338-0. Por decisión de Asamblea del 28/10/2022, se estableció nuevo Directorio con mandato por tres ejercicios: Presidente: Mauricio Donato VALERIO; Vicepresidente: Ana Esther SEMPRINI; Director Suplente: Adrián Alejandro VALERIO. Todos con domicilio especial en Nogoyá 6189, piso 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 522 de fecha 16/12/2022 Reg. Nº 1575

SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 Nº 105271/22 v. 27/12/2022

TAVAL S.A.

CUIT 30-68902443-9 Por acta de asamblea del 01/12/2022: I) se removió del cargo de Director Titular a Santiago Giron. II) Se mantiene en 6 el número de directores titulares y se aumenta a 2 los directores suplentes, y se designan las autoridades, cuyos cargos se distribuyen por Acta de Directorio del 01/12/2022 así: Presidente: Julio Giron, Vicepresidente: Leonardo Raúl Rangoño, Directores Titulares: María Micaela Giron; Osvaldo Esteban Rangoño; Silvana Gilda De Angelis; Mariela Souza Giron. Directores Suplentes: Anabella Viviana Rangoño; Claudio Aldo Lagar. Todos con domicilio especial en L. N. Alem 734, 3º piso-CABA. Autorizada según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/12/2022

Valeria Cristina MARAN - Tº: 142 Fº: 409 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 Nº 105390/22 v. 27/12/2022

TECHGENIES S.A.

CUIT 30-71608784-7. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 22.12.2022 se resolvió cambiar la sede social a Av. Córdoba Nº 827, piso 4, Dpto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 22/12/2022

Gisela Paola Rios - Tº: 132 Fº: 847 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 Nº 105205/22 v. 27/12/2022

TECPLATA S.A.

CUIT 30-71058605-1 Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 29 del 22/07/2022, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Anders Kjeldsen; Vicepresidente: Bruno Porchietto; Director Titular: José María Nelson y Directores Suplentes: Facundo Leandro Pennacchioni y Rafael Jr. De la Cruz Consing. Todos constituyeron domicilio en Suipacha 1111, Piso 8°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 29 de fecha 22.07.2022, Florentina Cora- T°: 141 F°: 625 C.P.A.C.F.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 29 de fecha 22/07/2022

Florentina Elena Cora - T°: 141 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105525/22 v. 27/12/2022

TELXIUS CABLE ARGENTINA S.A.

CUIT. 30701303918. Comunica que según Reunión de Directorio del 16 de septiembre de 2022, se resolvió trasladar la sede social a la calle Avenida Corrientes 707, Piso 8 Ala Industrial, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 16/09/2022

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105082/22 v. 27/12/2022

TERMINAL DE COMBUSTIBLES CAMPANA S.A.

CUIT 30-71477673-4 (IGJ: 5/2/2015, N° 1895, L° 72 de Sociedades por Acciones), comunica que por escritura 322 otorgada el 16/12/2022, pasada ante el escribano Pedro F. M. Bonnefon al folio 1073 del Registro 322 de CABA se transcribieron las siguientes Asambleas: 1) Asamblea Gral. Ordinaria del 28/4/2022, que designó el siguiente Directorio: Presidente: Antonio Cejuela. Director titular: Federico Muller. Directora Suplente Verónica Blundi; y 2) Asamblea Gral. Ordinaria del 1/6/2022 que aceptó la renuncia de la Directora Suplente Verónica Blundi y decidió agregar un Director Titular, designándose a tal fin a Daniel González Castartelli y Director suplente a Marcelo Barreyro, en reemplazo de la renunciante, quedando el Directorio conformado por 3 directores titulares y 1 director suplente y se reorganiza el Directorio quedando integrado como sigue: Presidente: Daniel González Casartelli; Directores Titulares: Federico Muller y Antonio Cejuela. Director Suplente: Marcelo Barreyro. Todos constituyeron domicilio especial en Av. Libertador 498, 4° piso, Sector Norte, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 322 de fecha 16/12/2022 Reg. N° 322

PEDRO F.M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105319/22 v. 27/12/2022

TETOMALI S.A.

CUIT 30696110502. En Asamblea del 5/12/22 por fallecimiento del Presidente Daniel Ricardo Ancarani, se designo Presidente: Cesar Adolfo Curi; Director Suplente: Adolfo Curi, fijan domicilio especial en Salcedo 3588, Piso 7, Dto B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/12/2022

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105130/22 v. 27/12/2022

TEXTIL QUASAR S.A.

CUIT 33-70997613-9 Por asamblea ordinaria del 11/08/2022 renuncio como presidente: Diego Kuitca. Se designo Presidente: Ernesto Raúl Stilerman y Director Suplente: Verónica Myriam Feld ambos con domicilio especial en Avenida Eva Perón 5033, CABA. Autorizado según instrumento privado por asamblea ordinaria de fecha 11/08/2022 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105432/22 v. 27/12/2022

THOMIS S.A.

CUIT 30-70924093-1. Por asamblea del 10/3/2022 se designa directorio: Presidente: Maria Claudia Bruccieri, Directora Suplente: Graciela Edith Bruccieri quienes constituyen domicilio en Av. Rivadavia 2151, piso 8, depto A CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/03/2022

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105135/22 v. 27/12/2022

TINAMUR S.A.

(30-71030559-1) Por Esc. 724, F° 2369, Reg 9 Lomas de Zamora, se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria del 21/07/2022, mediante la cual se designaron, aceptaron y distribuyeron las autoridades: Presidente: Brian Murphy y Director Suplente: Tomas Martín Murphy. Los Directores constituyeron domicilio especial en Bartolomé Mitre 921, 2do piso "36", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 724 de fecha 06/12/2022 Reg. N° 9
FEDERICO FERNANDEZ ROUYET - Matrícula: 6487 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105307/22 v. 27/12/2022

TRAYECTORIA LEASING S.A.U.

C.U.I.T. 30-71610698-1 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 31/10/2022 cesaron como Presidente Oscar Juan Salera, Vicepresidente Ricardo Alberto Garrone, Director Titular Carlos José Continelli y Director Suplente Jorge Mario Morgavi. Se designo Presidente: Oscar Juan Salera; Vicepresidente: Claudio Guillermo Nari; Director Titular: Carlos José Continelli; Director Suplente: Jorge Mario Morgavi todos con domicilio especial en Sarmiento 811, piso 3° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 154 de fecha 01/12/2022 Reg. N° 1545
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105435/22 v. 27/12/2022

TROPAMEN S.A.

CUIT 30-70877983-7.- Se hace saber que por escritura 957 del 01/09/2022 Registro 1 de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén y escritura 1200 del 19/12/2022 Registro 359 CABA, se realizó Acta de Asamblea de fecha 01/09/2022 en la cual se resolvió designar autoridades: Presidente: Tomás Eduardo Buchanan y Director Suplente: Mariana Vivot, constituyendo ambos domicilio especial en Sarmiento 680, Departamento "10", San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 1200 de fecha 19/12/2022 Reg. N° 359
Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105472/22 v. 27/12/2022

TURISMO CABAL S.A.

CUIT 30620090413. Por asamblea de fecha 30/11/2022 se designaron para integrar el Directorio: Director Titular y Presidente: VICTOR SARA, D.N.I. N° 11.015.300, nacido el 07 de Febrero de 1954, casado, argentino, Contador público, con domicilio en calle Martin Lange 3669 CP 1653 San Martín, provincia de Buenos Aires; Director Suplente: DANIEL TOMAS GARCIA, D.N.I. N° 22.293.853, nacido el 19 de septiembre de 1971, casado, argentino, Contador público, con domicilio en calle Coronel Díaz N° 1438, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes aceptaron los cargos asignados y ratificaron sus datos personales mencionados precedentemente, fijando domicilio especial en la sede la Sociedad, con domicilio Florida 541 Piso 2° Oficina 510 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo manifestaron con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en la incompatibilidades e inhabilidades de los artículos 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales. Contadora Pública Verónica San Martín T° 275 F° 123 CPCECABA, autorizada según instrumento privado de fecha 30/11/2022. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/11/2022
Verónica San Martín - T°: 275 F°: 123 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105229/22 v. 27/12/2022

VIACER S.A.

CUIT 30-71196841-1. Por Acta de Asamblea del 18/04/2022 fueron designados: Director Titular y Presidente: Enrique Eskenazi, Director Titular y Vicepresidente: Sebastián Eskenazi, Director titular: Matías Eskenazi Storey y Directores Suplentes: Teodoro Miguel Marcó, Raúl Francisco Catapano y Claudio Adolfo Canepa, todos con domicilio especial en Cerrito 740 Piso 18 CABA.
Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 18/04/2022
Federico Ulled - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105333/22 v. 27/12/2022

VIDRIERIA ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-50083408-7. Por acta de directorio del 21/07/2022, se aceptó la renuncia del Director Titular y Presidente Leopoldo Carlos María Garcés Castiella. Asimismo, por acta de asamblea y reunión de directorio del 30/09/2022 se resolvió designar los miembros del directorio por 3 ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Lucas Pablo Malfetano; Vicepresidente: Manuel de Rezende Simoes Correa Neto; Directores Titulares: Pablo Martín Gaynecotche, Alberto Pedro Busquets y Ángel Mariano Bo; Directores Suplentes: Roberto Watson y Emiko Miyashiro. Los directores designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la calle Sarmiento 643, piso 7º, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 30/09/2022
Ignacio Garcia - Tº: 139 Fº: 204 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105389/22 v. 27/12/2022

VLOCITY AR S.R.L. (EN LIQUIDACIÓN)

CUIT. 30-71531810-1. Comunica que, según Reunión de Socios del 28.11.2022, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y la designación de Liquidador Titular: Emilio Beccar Varela. El Liquidador Titular constituyó domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 28/11/2022
Miguel Carlos Remmer - Tº: 75 Fº: 292 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105107/22 v. 27/12/2022

VQZ INSTALACIONES S.R.L.

CUIT 30711595283 conforme RG IGJ 3/2020: Mariano VAZQUEZ y Eduardo VAZQUEZ cedieron a Franco Gabriel GAMBOA 6000 cuotas valor \$ 1 c/u, a Julián Rodrigo PICHIERRI 2400 cuotas valor \$ 1 y a Daira Agostina PICHIERRI 3600 cuotas valor \$ 1 por cesión de fecha 23/12/2022. La composición de socios quedó así: Franco Gabriel GAMBOA 6000 cuotas, a Julián Rodrigo PICHIERRI 2400 cuotas y Daira Agostina PICHIERRI 3600 cuotas, todos valor \$ 1 c/u Autorizado según instrumento privado TESTIMONIO de fecha 23/12/2022
Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 104978/22 v. 27/12/2022

WENANCE CREDIT ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71598967-7. Por Asamblea de fecha 02/08/2022 se resolvió: (i) aprobar la disolución de la sociedad y el comienzo del proceso de liquidación en los términos del artículo 94, inciso 1, de la ley 19.550; y (ii) designar a Alejandro Muszak como liquidador titular, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Avenida del Libertador 4408, piso 8º, Depto. 9, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/08/2022
TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - Tº: 122 Fº: 69 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105339/22 v. 27/12/2022

WICHANAL S.A.

CUIT N° 30-59048141-2 Por Asamblea General Ordinaria de fecha 09/11/2022 se reeligió Directorio, Presidente: Gonzalo Gálvez; Vicepresidente: Guillermo Gálvez; ambos con domicilio especial en Av. Boyacà 1019 Piso 1º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mandato 2 ejercicios. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 09/11/2022
monica haydee mauro - Tº: 97 Fº: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105554/22 v. 27/12/2022

WORK IN PROGRESS S.A.

CUIT 30-71202225-2 Por asamblea ordinaria del 18/07/2022 cesaron como presidente: Carolina Maria Ball y como Director suplente: Ernesto Diego De Michelli. Se designo Presidente: Carolina Maria Ball y como Director suplente: Ernesto Diego De Michelli ambos con domicilio especial en la sede. Por acta de directorio del 15/08/2022 se traslado la sede a Amenábar 3810 piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 298 de fecha 22/12/2022 Reg. N° 913
Santiago Andrés Quinos - Matrícula: 4832 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2022 N° 105293/22 v. 27/12/2022

WORLD WIDE ASSISTANCE S.A.U.

CUIT 30709896179. Mediante asamblea del 25/11/2022 se designó al directorio, Presidente, Fernando Ezequiel Garcia Ruiz, Vicepresidente, Fernando Daniel Somoza, Director Titular, Diego Ezequiel Baron, y Director Suplente, Andrés Edgardo Zahnd, quienes constituyeron domicilio en Av. Córdoba 820, piso 13, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 25/11/2022
Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105244/22 v. 27/12/2022

YPF S.A.

CUIT 30-54668997-9. Se hace saber que de conformidad con lo resuelto por el Directorio el 13 de diciembre de 2022, se aceptó la renuncia del señor Héctor Recalde como Director Titular por las acciones Clase D. Autorizado según instrumento privado 489 de fecha 13/12/2022
AGUSTINA DEL PILAR GONZALEZ - T°: 117 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105197/22 v. 27/12/2022

YUTO S.A.

CUIT: 30-69228351-8. Por Actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y de Directorio, ambas del 28/10/2022, se designó el Directorio: Presidente: Roberto Leonardo Maffioli, Vicepresidente: Miguel Ángel Sosa, Directores Titulares: Agustín María Ocampo y Deborah Paula Ureta, y Directores Suplentes: Antonio Justo Solsona y Concepción Lioi; quienes fijan domicilio especial en Av. del Libertador 498 piso 18° - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/10/2022
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105169/22 v. 27/12/2022

ZETA GROUP S.A.

30708998105 Asamblea del 28/2/21 Por vencimiento de Directorio se nombra Presidente Alfredo Emilio Messetzian, Vicepresidente Linda Karen Messetzian, Director Suplente Mary Esther Chamyan quienes fijan domicilio especial en Lavalle 1145 Piso 9° A CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/02/2021
GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. N° 15779

e. 27/12/2022 N° 105552/22 v. 27/12/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

Validar todas
Firmado por Boletín Oficial

BOLETÍN OFICIAL de la República
Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2021
Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales
SUMARIO

Boletín Oficial de la República Argentina
www.boletinoficial.gob.ar

BALANCES**NUEVOS****ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.**

CUIT. 30-50005666-1

DOMICILIO LEGAL: Avda. Boedo 119/21 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

SEDE ADMINISTRATIVA: Avda. Boedo 119/21 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 63

INICIADO EL 1° DE JULIO DE 2021

CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2022

FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: Ciudad de Bs. As. - 14 de Abril de 1959

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIOS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES	521.538.521	521.538.521	521.538.521	521.538.521
	521.538.521	521.538.521	521.538.521	521.538.521


NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-


e. 27/12/2022 N° 105003/22 v. 27/12/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón RÉBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas "IMPUTADO: CASTRO, HUGO MARCELO Y OTROS s/DEFRAUDACION CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA DENUNCIANTE: MARTINEZ PATRICIO, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL" (Expte. N° FCB 3855/2013), que tramitan ante este Tribunal, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (cfme. art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Eduardo José ROZZE, DNI N° 31.945.560, lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Villa María, 22 de diciembre de 2022... Y VISTOS:....; RESULTA:....; Y CONSIDERANDO:....; RESUELVO: I.- HACER LUGAR al planteo de excepción de falta de acción deducido por la defensa, y en consecuencia declarar la prescripción de la acción penal (art. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.). II.- DICTAR EL SOBRESEIMIENTO TOTAL Y DEFINITIVO de Eduardo José ROZZE, DNI N° 31.945.560, argentino, soltero, nacido el 19 de septiembre de 1986 en la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, hijo de Francisco Mateo y de Claudia Alejandra GRASTA respecto del hecho imputado en estos obrados, de conformidad a lo previsto por el 336 inc. 1 del C.P.P.N. III.- DEJAR SIN EFECTO la detención del imputado Eduardo José ROZZE, DNI N° 31.945.560 en el lugar público que sea habido, conforme fuera ordenado mediante Auto de fecha 13/09/2018. IV.- OFICIAR a la Policía de la Provincia de Córdoba, al SIFCOP, a la Dirección Nacional de Migraciones, y al Registro Nacional de Reincidencia a efectos de que tomen conocimiento de lo dispuesto en el punto precedente. V.- Regístrese y hágase saber, debiéndose notificar a Eduardo José ROZZE mediante edicto (cfme. art. 150). Fecho, archívese. FDO. ROQUE RAMÓN RÉBAK – Juez Federal – FACUNDO SADI – Secretario". Villa María, 26 de diciembre de 2022. ROQUE RAMON REBAK Juez - ELISEO ALEJANDRO LOPEZ Secretario Federal

e. 27/12/2022 N° 105303/22 v. 02/01/2023

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARIA ÚNICA - DPTO. JUDICIAL DE SAN NICOLÁS - PCIA. BUENOS AIRES

Por orden del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de San Nicolás, Secretaria a cargo de la Dra. María Celeste Telechea, Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de dicha ciudad, en los autos caratulados "ASOCIACION CIVIL USUARIOS Y CONSUMIDORES UNIDOS Y OTRO/A S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO." Expte. N° SN - 6892 - 2022 se ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA y un diario de circulación nacional, por el término de tres (3) días corridos, de conformidad a lo ordenado en la Resolución de fecha 1 de noviembre de 2022 con el objeto hacerle saber a los ex asociados de Mutual Federada que solicitaron la baja vía WEB, durante el período comprendido entre marzo de 2017 hasta marzo de 2022, la promoción del presente juicio a los efectos de la homologación del acuerdo arribado por la Asociación Civil de Usuarios y Consumidores Unidos y Mutual Federada 25 de junio SPR respecto de la modificación de la cláusula publicada en la página web de ésta última por conducto de la cual se establecía que a los fines de solicitar la baja del servicio debía cancelarse cualquier deuda que existiera y que Mutual Federada 25 de Junio SPR se obliga a resarcirlos por las presuntas cuotas de más que hubieren tenido que abonar debido a la posible confusión generada por tal cláusula, resarcimiento que estará compuesto por una compensación económica equivalente al valor del costo de una cuota del Plan Joven Voluntario (cotización para individuos de 18 a 25 años) vigente a la fecha de homologación del convenio y que si no manifiestan su voluntad en contrario en la causa, dentro del término de diez (10) días hábiles de publicado el último aviso, el acuerdo que se homologue hará cosa juzgada a su respecto. Para acceder a la compensación económica estipulada, el ex asociado deberá remitir su pretensión vía email a la dirección de correo smontanari@federada.com, adjuntando aquella documentación que estime necesaria para acreditar su condición de beneficiario. El plazo para acceder al resarcimiento será el comprendido entre la fecha de homologación del Acuerdo transaccional y el último día hábil de junio de 2023. Cumplido el plazo precedente las partes acuerdan que el remanente del saldo que no hubiese sido afectado a la restitución será donado a la Asociación Nicoleña de Discapacitados Visuales (ANDIVI). Se deja constancia que la asociación actora litiga con gratuidad en los términos de los art. 53 cuarto párrafo de la ley 24.240 (texto según

ley 26.361) y 25 de la Ley 13.133. San Nicolás de Diciembre de 2022 El presente Edicto se publica por 3 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Firmado: Maria Celeste TELECHEA, SECRETARIA

e. 27/12/2022 N° 104017/22 v. 29/12/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 102, de fecha 6 de octubre 2022, en la causa N° FCT 4222/2016/TO1 caratulada: "BENÍTEZ, Ever Ariel y Otros S/ Infracción Ley 23.737"-UNIPERSONAL", respecto de: MIRTA DOLORES BARBOZA, D.N.I. N° 17.772.840, de 55 años, nacida en la ciudad de San José de Feliciano, provincia de Entre Ríos, el 06 de septiembre de 1966, soltera, instruida, enfermera, con domicilio en avenida Presidente Perón, manzana "J", casa N° 6 de la ciudad de Bella Vista, provincia de Corrientes; hija de Manuel Barboza y de Aurora Mendieta.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 102. CORRIENTES, 06 de octubre de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) ...3°) 4°) ... 5°) ... 6°) CONDENAR a MIRTA DOLORES BARBOZA, D.N.I. N° 17.772.840, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 27/12/2022 N° 104962/22 v. 02/01/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 25, de fecha 20 de abril de 2022, en la causa N° 1540/22 FCT 746/2020/TO1/10 caratulada: "PEDROZO MARCELO DANIEL Y OTROS s/infracción ley 23.737", respecto de: ALMEIDA, MARÍA EUGENIA, D.N.I N° 94.254.220 de nacionalidad paraguaya, nacida el día 15 de marzo de 1980, ama de casa, de estado civil casada, hija de Mario Venini y Narcisa Almeida, instruida, con domicilio en calle Salta N°2154 del barrio Movediza de la localidad de Tandil, provincia de Buenos Aires.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 25. CORRIENTES, 20 de abril de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ...3°) CONDENAR a ALMEIDA MARIA EUGENIA, DNI N° 94.254.220 ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautora penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art 5) inc "c" de la ley 23.737 en la modalidad de transportes de estupefacientes, con accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41, y 45 del código penal y arts 530, 531, 533 y 535 del CPPN),4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.N.) y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. JESUS MOREIRA DELGADO- Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. Ramón Delgado - Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 27/12/2022 N° 104963/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Gilberto de Jesús COSTA (D.N.I. N° 92.032.185) que con fecha 21/12/2022, en la causa N° CPE 72001246/1986 (1246), caratulada: "COSTA, GILBERTO DE JESUS S/INFRACCIÓN LEY 22.415 EN TENTATIVA", se resolvió: "Buenos Aires, 21 de diciembre de 2022. AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...Y RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal instada contra Gilberto de Jesús COSTA (D.N.I. N° 92.032.185) y, en consecuencia, SOBRESER TOTALMENTE en las presentes actuaciones y con relación al nombrado, en orden a los hechos mencionados precedentemente (artículos 59 inciso 3°, 62 inciso 2, 63 y 302 del Código Penal; artículo 434, 443 inciso 8° y 454

del C.P.M.P.). II.- SIN COSTAS (confr. artículos 143 y cctes. del C.P.M.P.). Regístrese, protocolícese, notifíquese al señor representante fiscal mediante cédula electrónica; a Gilberto de Jesús COSTA mediante la publicación de edictos, en función de la rebeldía oportunamente dispuesta. Firme que sea, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y, oportunamente, archívese”. FDO. JUAN P GALVAN GREENWAY. JUEZ NACIONAL. ANTE MI: FERNANDO ALBANO QUARTARONE. SECRETARIO.” Juan P. GALVÁN GREENWAY Juez - Fernando ALBANO QUARTARONE Secretario

e. 27/12/2022 N° 105127/22 v. 27/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Haydeé Sara CASTAGNA (L.C. N° 7.372.630), lo resuelto por este Tribunal, con fecha 22/12/2022, en los autos N° CPE 1335/2008, que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 22 de diciembre de 2022. AUTOS y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:...II.- SOBRESER TOTALMENTE a Haydeé Sara CASTAGNA (L.C. N° 7.372.630) ..., con relación a las presuntas evasiones de pago del impuesto al Valor Agregado y del impuesto a las Ganancias, correspondientes al ejercicio anual 2004 por las sumas de \$ 262.979,85 y \$ 434.560,65, respectivamente, a las que se encontraba obligada la contribuyente IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA BARRACAS S.R.L. (CUIT N° 30696356587); porque los hechos mencionados ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3° del C.P.P.N., artículo 1 del Régimen Penal Tributario –según artículo 279, de la ley 27.430–, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). III.- DECLARAR que la formación del presente sumario con relación a los hechos mencionados en el punto que antecede, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado Haydeé Sara CASTAGNA... (artículo 336 último párrafo del C.P.P.N.).IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.) ...Fdo.: Juan Pedro Galván Greenway. Juez. Ante mí: Alejandro Raúl Weinreiter. Secretario”. Publíquese por cinco días.- JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY Juez - ALEJANDRO RAUL WEINREITER SECRETARIO

e. 27/12/2022 N° 105054/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Ignacio Vicente GADALETA (D.N.I. N° 4.371.799) lo resuelto por este Tribunal, con fecha 22/12/2022, en los autos N° CPE 1335/2008, que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 22 de diciembre de 2022. AUTOS y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... II.- SOBRESER TOTALMENTE a...Ignacio Vicente GADALETA (D.N.I. N° 4.371.799) ... con relación a las presuntas evasiones de pago del impuesto al Valor Agregado y del impuesto a las Ganancias, correspondientes al ejercicio anual 2004 por las sumas de \$ 262.979,85 y \$ 434.560,65, respectivamente, a las que se encontraba obligada la contribuyente IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA BARRACAS S.R.L. (CUIT N° 30696356587); porque los hechos mencionados ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3° del C.P.P.N., artículo 1 del Régimen Penal Tributario –según artículo 279, de la ley 27.430–, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). III.- DECLARAR que la formación del presente sumario con relación a los hechos mencionados en el punto que antecede, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado ... Ignacio Vicente GADALETA ... (artículo 336 último párrafo del C.P.P.N.).IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.) ...Fdo.: Juan Pedro Galván Greenway. Juez. Ante mí: Alejandro Raúl Weinreiter. Secretario”. Publíquese por cinco días.- JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY Juez - ALEJANDRO RAUL WEINREITER SECRETARIO

e. 27/12/2022 N° 105065/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Sandra Gabriela GADALETA (D.N.I. N° 17.945.725), lo resuelto por este Tribunal, con fecha 22/12/2022, en los autos N° CPE 1335/2008, que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 22 de diciembre de 2022. AUTOS y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:...II.- SOBRESER TOTALMENTE a ... Sandra Gabriela GADALETA (D.N.I. N° 17.945.725), con relación a las presuntas evasiones de pago del impuesto al Valor Agregado y del impuesto a las Ganancias, correspondientes al ejercicio anual 2004 por las sumas de \$ 262.979,85 y \$ 434.560,65, respectivamente, a las que se encontraba obligada la contribuyente IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA BARRACAS S.R.L. (CUIT N° 30696356587); porque los hechos mencionados ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3° del C.P.P.N., artículo 1 del Régimen Penal Tributario –según artículo 279, de la ley 27.430–, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). III.- DECLARAR que la formación del presente sumario con relación a los hechos

mencionados en el punto que antecede, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado... Sandra Gabriela GADALETA (artículo 336 último párrafo del C.P.P.N.).IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.) ...Fdo.: Juan Pedro Galván Greenway. Juez. Ante mí: Alejandro Raúl Weinreiter. Secretario". Publíquese por cinco días.- JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY Juez - ALEJANDRO RAUL WEINREITER SECRETARIO

e. 27/12/2022 N° 105074/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Mirta Gabriela NAZ (D.N.I. N° 17.668.521), lo resuelto por este Tribunal, con fecha 22/12/2022, en los autos N° CPE 1335/2008, que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 22 de diciembre de 2022. AUTOS y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:...II.- SOBRESER TOTALMENTE a ... Mirta Gabriela NAZ (D.N.I. N° 17.668.251) ... con relación a las presuntas evasiones de pago del impuesto al Valor Agregado y del impuesto a las Ganancias, correspondientes al ejercicio anual 2004 por las sumas de \$ 262.979,85 y \$ 434.560,65, respectivamente, a las que se encontraba obligada la contribuyente IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA BARRACAS S.R.L. (CUIT N° 30696356587); porque los hechos mencionados ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3° del C.P.P.N., artículo 1 del Régimen Penal Tributario –según artículo 279, de la ley 27.430–, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). III.- DECLARAR que la formación del presente sumario con relación a los hechos mencionados en el punto que antecede, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado... Mirta Gabriela NAZ... (artículo 336 último párrafo del C.P.P.N.).IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.) ...Fdo.: Juan Pedro Galván Greenway. Juez. Ante mí: Alejandro Raúl Weinreiter. Secretario". Publíquese por cinco días.- JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY Juez - ALEJANDRO RAUL WEINREITER SECRETARIO

e. 27/12/2022 N° 105059/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Diego Vazquez, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1, C.A.B.A., en los autos "Pesquera Olivos S.A. s/ concurso preventivo" (Expte. N° 12853/2009) hace saber por un día que el 06.09.2022 se ha declarado cumplido el concurso preventivo de Pesquera Olivos S.A. de conformidad con lo dispuesto por la LCQ: 59. El presente edicto deberá publicarse por 1 día en el Boletín Oficial Buenos Aires, 14 de diciembre de 2022 DIEGO VAZQUEZ SECRETARIO

e. 27/12/2022 N° 102506/22 v. 27/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Ma. Teresa Berdeal, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, en los autos "DOMINGUEZ, YANINA VERONICA s/QUIEBRA" (Exp. 10347/2016) que el 12 de diciembre de 2022, se decretó la quiebra de DOMINGUEZ, YANINA VERONICA s/QUIEBRA -CUIT: 27.27.901.021-9-. Que el síndico es: Miguel A. Drucaroff con domicilio constituido en la Av. Corrientes 2470, piso 4, Of. 15 y 16. Mail: mdrucaroff@cponline.org.ar; midrucaroff@gmail.com Teléfonos: 4952-0045 - 154440-0420. Cuenta bancaria: Banco Santander Suc. 767 (Macrocentro) Cuenta Única en Pesos N° 767-350902/3; CBU 0720767188000035090236. Que los pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos podrán ser presentados, conforme protocolo establecido en el auto de quiebra, hasta el 09.03.23. Los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal vencen los días: 28.04.23 y 15.05.23, respectivamente. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Buenos Aires diciembre de 2022. FDO. MA. TERESA BERDEAL. SECRETARIA. JAVIER J. COSENTINO Juez - MA. TERESA BERDEAL. SECRETARIA

e. 27/12/2022 N° 105087/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria N° 30, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao 635 piso 3°, de CABA, en los autos "HABITAD S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte: 21762/2022), comunica por cinco días que con fecha 17.11.2022 se presentó en concurso preventivo HABITAD S.R.L. (CUIT 30-70875050-2) y con fecha 07.12.2022 se decretó la apertura del concurso preventivo, designándose síndico a la contadora Marcelina Teresa Duhalde, con domicilio en Libertad 257, piso 3° "E" tel: 114382-7072. Fíjese hasta el día 17.04.2023 la fecha hasta la cual los acreedores deberán concurrir en forma presencial ante la Sindicatura a presentar sus pedidos de verificación (art 32 LCQ). Asimismo, de manera previa a apersonarse presencialmente en el estudio, deberán enviar el pedido de verificación, observación, y cumplimiento de requerimientos de la sindicatura en formato PDF, y de ser aquel voluminoso, en archivos separados y/o comprimidos, al correo electrónico marcelinaduhalde@btconsulting.com.ar. El informe individual del Síndico deberá presentarse el 01.06.2023 y el general el 31.07.2023. La audiencia informativa tendrá lugar el 20.02.2024 a las 10:30 hs. Se hace saber que el periodo de exclusividad vence el 27.02.2024 (art. 45 LCQ). Para el caso de homologarse el acuerdo preventivo y ante el vencimiento de la última cuota concordataria sin que existan reclamos de los acreedores tendientes a la intimación del cumplimiento de dicho acuerdo, se tendrá por cumplido el mismo, con los alcances que dicha resolución trae aparejada. Buenos Aires 19 de diciembre de 2022. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 27/12/2022 N° 104479/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635, PB, de esta ciudad, en los autos caratulados "CAMPOS EL TALITA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expediente 27430/2002, hace saber por 1 día que declaró el cumplimiento por parte de Campos El Talita S.A. del acuerdo oportunamente homologado en este proceso concursal, en los términos del art. 59 párrafo 6to. de la LCQ. Buenos Aires, 12 de diciembre de 2022. FDO. PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 27/12/2022 N° 103396/22 v. 27/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36 a mi cargo, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° C.A.B.A comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 2022 se decretó la quiebra de FREECONS S.A. CUIT: 30-71545962-7 con domicilio en la Avenida Av Córdoba 836, Departamento "1105" CABA, en autos caratulados: "FREECONS SA S/QUIEBRA – expte: 15767/2022 siendo el síndico designado Joaquín Raúl Menini con domicilio en la Av, Corrientes 2621 piso 9 Oficina 98, CABA, Tel 4811-2269, mail: estudioyaryurarivello@gmail.com, fijándose el día 9/3/23 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web: <https://sites.google.com/view/freeconssasquiebra> y presencial residual (con turno previo), según protocolo detallado en autos. A los fines de pago del arancel art. 32 L.C se denuncia cuenta c/a Banco Ciudad CBU 0290000110000016883557. Se fijó el día 25/4/23 para el informe arts. 35 LCQ y el 9/6/23 para el art. 39 LCQ. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ineficacia. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. VALERIA PEREZ CASADO Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 27/12/2022 N° 105258/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, (CABA), comunica por dos días que en los autos "Sinigaglia Ricardo Rubén S/ Quiebra" (EXPTE. COM 2651/2016), se presentó proyecto de distribución (art. 218 LCQ) y se regularon honorarios. Se pone a disposición de los acreedores, haciendo saber que el mismo será aprobado de no formularse impugnaciones dentro de los diez días. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2022. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 27/12/2022 N° 104994/22 v. 28/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA**EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56 a cargo de la Dra. MARIA GABRIELA VERO, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana L. Desimone, sito en Lavalle 1212, 2do piso, CABA en autos: "E.L.S Y OTROS S/ CONTROL DE LEGALIDAD – LEY 26.061" (Expte. N° 17110/2021) hace saber que atento el estado de autos y en los términos del art. 609 inc. d) del C.C.y.C.N. se convoca a la Sra. María Sol Ramos DNI 40.677.277, a la audiencia que se celebrará el día 6 de febrero de 2023, a las 12.00 horas, en sede del Juzgado (Lavalle 1212, segundo piso, CABA) ". Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial en forma gratuita, por tratarse de una comunicación dispuesta de oficio en el marco de una causa de familia. Buenos Aires, 19 de diciembre de 2022. MARIA GABRIELA VERO Juez - MARIANA L. DESIMONE SECRETARIA

e. 27/12/2022 N° 105092/22 v. 28/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 SECRETARÍA ÚNICA -

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra Samanta Claudia Biscardi, Secretaría única a cargo del Dr Gonzalo García Minzoni, sito en Talcahuano 490, 6° piso de esta Ciudad, en los autos caratulados "NOVAL, MARIA FLORENCIA y OTRO c/ GANCZ, DANIEL STEVEN s/ PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL" Expte N 32667/2021 cita a todos aquellos interesados a efectos de que puedan formular oposición respecto del cambio de nombre de Victoria Gancz Noval DNI 50291693, por el de Victoria Noval Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición hasta 15 días hábiles luego de la última publicación Se deja constancia de que la parte accionante se encuentra representada por la Defensoría General de la Nación, en virtud de lo cual se requiere al Boletín Oficial que contemple la posibilidad de que la publicación se efectúe en forma gratuita Buenos Aires de diciembre de 2022

SAMANTA CLAUDIA BISCARDI Juez - GONZALO GARCIA MINZONI

e. 27/12/2022 N° 104964/22 v. 27/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: "El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83, a cargo del doctor Dr. Cristóbal Llorente, Secretaría única a mi cargo sito en Lavalle 1220 piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los autos caratulados "CHAMORRO, EDGARDO OSCAR S/INFORMACION SUMARIA" – Expte 72730/2022, ha dispuesto publicar el pedido de cambio de nombre y apellido respecto de EDGARDO OSCAR CHAMORRO, conforme reza el art. 70 del CCCN, una vez por mes, en el lapso de dos meses, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Buenos Aires, 12 de Diciembre de 2022. Cristóbal Llorente Juez - Carlota María Villanueva Secretaria

e. 27/12/2022 N° 101567/22 v. 27/12/2022

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 36 - SECRETARÍA ÚNICA**EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 36, sito en Roque Sáenz Peña 760, 5° piso, CABA, en la Causa 27452/2013 - "GOMEZ SALVADOR c/ CAMPOS DANIEL EDUARDO Y OTROS s/DESPIDO", cita a estar a derecho a DANIEL DARIO CAMPOS en su carácter de derechohabiente del codemandado fallecido DANIEL EDUARDO CAMPOS para que, dentro el plazo de cinco días, comparezca con patrocinio letrado y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar Defensor Público Oficial (arts. 52 L.O. y 145 C.P.C.C.N.)- ROSALÍA ROMERO Juez - TOMÁS BUTORI SECRETARIO

e. 27/12/2022 N° 105155/22 v. 27/12/2022

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 40 - SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO NRO. 40, a cargo de la Dra. Vulcano, Stella Maris, Secretaria a cargo del Doctor Dra. Benítez, Norma Alejandra, sito en la calle sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760 5° Piso, CABA, en autos caratulados "BIEBEL, FERNANDO NICOLAS c/ GALENO ART S.A. s/ACCIDENTE - LEY ESPECIAL" (Expte. N° 43032/2016), que tramitan ante este Juzgado, suspende el procedimiento y cita, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 33 L.O. por edicto a los herederos del causante (FERNANDO NICOLAS

BIEBEL) para que en el plazo de tres días se presenten a estar a derecho en estas actuaciones bajo apercibimiento de continuar el juicio y tenerlos por notificados por Ministerio de Ley de todas las providencias que se dicten.

STELLA MARIS VULCANO Juez - STELLA MARIS VULCANO JUEZ NACIONAL JUEZ DE LA NACION

e. 27/12/2022 N° 105005/22 v. 02/01/2023

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	21/12/2022	CLAUDIA MARIA SIRCHIA	104425/22
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	21/12/2022	HUGO DANIEL MORATO	104430/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	16/12/2022	PIERINI JUAN JOSE	103075/22
14	UNICA	CECILIA CAIRE	21/12/2022	SALMON NORBERTO EDGARDO	103852/22
14	UNICA	CECILIA CAIRE	30/11/2022	CAVILLA JUAN JOSE	98346/22
15	UNICA	JAVIER SANTAMARIA (JUEZ)	22/12/2022	RUBEN GUILLERMO CASTRO	104476/22
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	22/12/2022	MUÑOZ LAURA LOURDES	104497/22
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	23/11/2022	GONZALEZ PATRICIA MONICA	95709/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	15/12/2022	AREAN JACINTA PAULA Y CASTELLUCCIO ROBERTO CAYETANO	102637/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	22/12/2022	HACEN TAMBRA	104481/22
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	22/12/2022	ROSA ELIA	104467/22
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	22/12/2022	JEAN LOUIS EMILE L'HARDY	104466/22
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	17/11/2022	ANA MARIA SABORIDO	94689/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	21/12/2022	MARTA BEATRIZ INCHAUSPE	103873/22
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	29/11/2022	SOSA MARGARITA CARMEN, QUEVEDO BERTA JUANA Y LOPEZ GLORIA BEATRIZ	97798/22
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	22/12/2022	ROVNER SAMUEL Y GLUSTEIN AMALIA	104664/22
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	22/12/2022	BORTOLUZZI JUAN PABLO Y BORTOLUZZI DE LEONARDIS IRMA PASCUA	104678/22
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	22/12/2022	MARTINEZ HORTENSIO ORESTE	104606/22
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	22/12/2022	CERVERA MARQUINA JEANGEL GIOVANNI	104618/22
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	22/12/2022	CORTINA ARAVENA AMALIA LUISA	104602/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/12/2022	SAUL ARNOLDO DAJCH	104589/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	21/12/2022	AMELIA FORTUNATA MILLAN	104051/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	19/12/2022	CARLOS ALBERTO EGIDIO NIETO SUANNO	103470/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	29/11/2022	ROSA RODOFILI	97934/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	02/11/2022	MARÍA ISABEL FIGUEROA	89024/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	13/12/2022	CARLOS ALBERTO MARTINEZ BALAY	101746/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	21/12/2022	BENEDICTA ANGUSTIA GONZALEZ	104443/22
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	28/11/2022	CLORINDA PAPPA Y HERMINIA PAPPA	97342/22
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	22/12/2022	CELINA BRENLLA	104888/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	21/12/2022	CERDEIRA COVELLO JOSEFA CARMEN	103837/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	21/12/2022	PARRILLA OSCAR ALFREDO	104224/22
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	14/11/2022	ARMANDO ERNESTO RILLA	93153/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	22/12/2022	JESUS CESAR FIGUEROA	104640/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	22/12/2022	CORDOBA CECILIO ALCIDES	104489/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	22/12/2022	RICARDO LUIS SAMOS	104513/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	12/12/2022	PAZ MARIA ALICIA	101298/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	21/12/2022	LEGNAM ANTONIA	103883/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	22/12/2022	NICOLÁS CARICATO	104448/22
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	22/12/2022	CANEVARI ATILIO JORGE	104538/22
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	20/12/2022	PUCHETA ALEJANDRINA LUJAN	103823/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	22/12/2022	RAUL ALCIDES ESQUIVEL	104460/22
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	12/12/2022	MARÍA ROSA BITTHOFF Y OSCAR LUIS VADELL	101143/22
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	23/11/2022	JOSE HECTOR GALLIA Y ZUNILDA INES COLANGELO	95735/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	26/10/2022	LILA ROSA STIPCEVICH	86806/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	13/12/2022	PASCUA MARÍA ASUNCIÓN	101545/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	21/12/2022	CHARLES RICHARD ROJAS OTALORA	104394/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	21/12/2022	ROSA LUISA BOERO	104299/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	22/12/2022	MÓNICA ARMINDA PONCE Y JORGE CARLOS CERSOSIMO	104674/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	21/12/2022	BEATRIZ PITRELLA	104251/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	22/12/2022	ENRIQUE RICARDO IBARRA	104605/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	26/12/2022	ALEJANDRO DARÍO MINGRONE	104992/22
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	21/12/2022	ELIAS ANA MARIA	103843/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	13/12/2022	TERESA RAFAELA FORTUNATO Y ROLANDO OSCAR TRAMA	101556/22
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	13/12/2022	RAGNO TOMAS FRANCISCO	101761/22
95	UNICA	MARIELA PERSICO	21/12/2022	EDUARDO MANUEL INCHAUSPE	104107/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	16/12/2022	SALINAS OSALÍA MANUELA Y CURI ANTONIO ROBERTO	103138/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	17/11/2022	OSVALDO NORBERTO RANDICH Y MARISA LORENA RANDICH	94448/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	14/12/2022	MONACO PABLO	102472/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	19/12/2022	AVOLIO OFELIA DELIA	103580/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	14/12/2022	FEDERICO SANFILIPPO	102248/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	22/12/2022	CRESPI HEBE NORAH Y CAPELLO RICARDO HECTOR	104741/22

e. 27/12/2022 N° 5631 v. 27/12/2022

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría n° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de CABA, en autos: "Adom SA s/ quiebra" (expte. COM 33167/2012) hace saber por cinco días que el 28 de febrero de 2023, a las 10.15 hs. en Jean Jaures 545 de C.A.B.A. (Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N.), el martillero público Martín Darío Trusso (CUIT 20227352877) venderá en pública subasta en Block, ad corpus, al contado y mejor postor, el 100% de: 1) las unidades funcionales 21 a 68 en construcción que forman parte del inmueble ubicado en la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Merlo esquina a la de General Pirán, edificado en el lote de terreno designado en el plano de mensura característica 4-104-69 que cita su título como lote 6 de la manzana 106 y que conforme al plano característica PH 4-124-70 que cita su título las unidades funcionales son las unidades indicadas, Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. L, Mz. 106, Parc. 6, Subparcelas 21 a 68 inclusive; y 2) unidades funcionales 17 a 68 en construcción que forman parte del inmueble ubicado en la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., con frente a las calles Merlo, General Pirán y General del Valle, edificado en terreno designado según títulos como parte del lote Dos y en el plano de mensura característica 4-61-70 que cita su antecedente como lote 6 de la manzana 107 a y que de acuerdo al plano característica PH 4-230-71 las unidades funcionales son las unidades 17 a 68, Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. L, Mz. 107^a, Parc. 6, Subparcelas 17 a 68, inclusive. BASE para la totalidad de bienes a subastarse en block: \$ 44.100.000. SEÑA 30% COMISION 3%, más 0,25% del precio de compra (Acordada 10/99) y sellados de ley correspondientes, todo ello en efectivo en el acto de subasta. El saldo del precio deberá depositarse dentro del quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. No se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y acreditar con constancia actualizada el CUIT y demás datos personales (DNI, estado civil y nacionalidad) al momento de la subasta, los que deberán ser constatados por el martillero y dejarse constancia en el boleto de compraventa. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. La participación en la subasta implica el conocimiento por parte de los oferentes y su absoluta conformidad y aceptación con todas las condiciones de dominio de las unidades subastadas que surgen de autos e instrumentos citados en el decreto de fecha 23.3.2018 que dispone el remate, especialmente de los planos, antecedentes constitutivos y los certificados de dominio en el estado en que se encuentran. El adquirente deberá tomar posesión de los bienes dentro de las 48 horas de aprobada la subasta bajo apercibimiento de astreintes. Una vez aprobado el remate y que se haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá materializar la traslación del dominio a través de un escribano que deberá designar al efecto. El notario deberá aceptar el cargo en el expediente y, en caso de necesitar constatar y/o verificar las superficies de las unidades a construir, deberá requerir los servicios de un agrimensor. La totalidad de los gastos y honorarios correrán a cargo de quien resulte comprador. La escritura deberá realizarse en un plazo no mayor a

30 días bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, sin perjuicio de las acciones legales que se pudieren iniciar. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios de obras sanitarias, etc. serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra los organismos acreedores deberán verificar los mismos; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico; c) los posteriores a la fecha de toma de posesión serán a cargo del comprador. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibición 22 y 23 de febrero de 2023 de 10.00 a 12 hs. Buenos Aires, 22 de diciembre de 2022.

German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 27/12/2022 N° 104711/22 v. 02/01/2023

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo INALTERABLE de la información.



Comprué la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

FUERZA LIBERAL

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. Leopoldo RAGO GALLO, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (23.298 y modificatorias), que la agrupación política en formación denominada "FUERZA LIBERAL", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de cambiar de nombre, por el de "IDEAS DE LA LIBERTAD", en los términos del art. 7° de la Ley 23.298 y modificatorias, habiendo adoptado dicha denominación con fecha 21/12/2022 (Expte. N° CNE 5274/2022).-

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a veintiséis día del mes de diciembre de dos mil veintidós.-

Dr. Edgardo Gustavo BENITEZ, Secretario Electoral Nacional- Distrito San Juan.-

Dr. Leopoldo RAGO GALLO Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 27/12/2022 N° 105259/22 v. 29/12/2022

ENCUENTRO REPUBLICANO FEDERAL

El señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejo Ramos Padilla, dispuso por resolución de fecha 22 de diciembre de 2022, la publicación del texto de la Carta Orgánica que se adjunta, por el término de un (1) día, atento el cambio de nombre efectuado al "Partido Dignidad Popular" por resolución del 30 de septiembre de 2022, nueva denominación "ENCUENTRO REPUBLICANO FEDERAL".

La Plata, 26 de diciembre de 2022.- Dra. María Florencia Vergara Cruz -Prosecretaria Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires".

ENCUENTRO REPUBLICANO FEDERAL

Distrito Buenos Aires CARTA ORGÁNICA

Título I: Disposiciones Generales.

Artículo 1: La presente Carta Orgánica es la ley fundamental del partido ENCUENTRO REPUBLICANO FEDERAL a cuyo funcionamiento y organización se ajustarán todos los actos de sus autoridades y de los afiliados y adherentes.

Artículo 2: El partido ENCUENTRO REPUBLICANO FEDERAL tiene vigencia en la Provincia de BUENOS AIRES y podrá o no subordinarse a un partido del orden nacional.

Título II: De los Afiliados.

Artículo 3: Podrán afiliarse los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones electorales del Distrito; los que por error u omisión no figuren en dichos padrones y los que se hubieran enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.

Artículo 4: No podrán afiliarse los ciudadanos comprendidos por incompatibilidades o incapacidades legales o aquellos con notoria in conducta cívica. Podrá cancelarse la afiliación de quienes incurran en tales causales. El padrón partidario será público en las condiciones que establezca la ley.

Título III - Régimen de Gobierno.

Artículo 5: El partido ENCUENTRO REPUBLICANO FEDERAL estará gobernado en el Distrito por el Congreso Provincial, el Consejo Ejecutivo Provincial y el Tribunal de Disciplina.

Artículo 6: El Congreso Provincial es el organismo supremo y representa directamente a la soberanía partidaria. Serán elegidos en forma directa y secreta por los afiliados veinte (20) congresales titulares y cinco (5) suplentes. Sus miembros durarán en sus mandatos 4 (cuatro) años y podrán ser reelectos, respetando, tanto para titulares como para suplentes la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412. Para ser Congresal se requiere tener una antigüedad en la afiliación de no menos de seis meses.

Artículo 7: Para formar quórum del Congreso provincial se requiere más de la mitad de sus miembros. Si tal número no se lograra dentro de las dos horas posteriores a su convocatoria podrá sesionar con los miembros presentes. El Congreso provincial sesionará ordinariamente una vez al año y extraordinariamente cuando sea convocado por el Consejo Ejecutivo Provincial o lo convoque el presidente o la Mesa Directiva o lo solicite el 40% de los Congresales.

Artículo 8: Son Funciones del Congreso Provincial:

- a) Sancionar el Programa del Partido por cada período y/o sus reformas.
- b) Dictar la Carta Orgánica y/o sus modificaciones con los 2/3 de los miembros presentes.
- c) Designar el Consejo Ejecutivo Provincial.

- d) Considerar los informes anuales del Consejo Ejecutivo Provincial y aprobar los balances.
- e) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones.
- f) Aprobar la integración de alianzas o confederaciones para actuar en el ámbito municipal, del distrito o nacional y/o facultar a los apoderados para constituirlos. Artículo 9: Constituido el Congreso provincial, elegirá de su seno una Mesa Directiva integrada por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Las Actas serán refrendadas por el Presidente y el Secretario del Congreso Provincial y/o de la Mesa Directiva del mismo.

Artículo 10: Durante el receso del Congreso provincial, la dirección general del Partido en el Distrito estará a cargo de la Mesa Directiva.

Artículo 11: El Consejo Ejecutivo Provincial estará integrado por cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes. El mandato de sus miembros se mantendrá mientras dure el mandato del Congreso provincial, pudiendo ser reelegidos o reemplazados por el máximo organismo partidario. No se requiere antigüedad en la afiliación para integrar este órgano directivo. El Consejo Ejecutivo Provincial tendrá un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero titular y un (1) Tesorero Suplente y serán elegidos por el Congreso o la Mesa Directiva respetando la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412. Forman quórum del Consejo Ejecutivo Provincial más de la mitad de sus miembros. Las actas resultantes de las reuniones del Consejo Ejecutivo Provincial serán suscriptas por el Presidente y el Secretario o el Tesorero.

Artículo 12: Son funciones del Consejo Ejecutivo Provincial:

- a) Aplicar la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política, el Programa Partidario y realizar todos los actos y gestiones que sean necesarias.
- b) Controlar el Tesoro del Partido. Llevar la contabilidad partidaria.
- c) Ejercer la representación del Partido en el distrito.
- c) Aplicar y desarrollar las resoluciones del Congreso Provincial.
- d) Conducir política y organizativamente el Partido.

Artículo 13: El Tribunal de Disciplina estará integrado por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, designados por el Congreso o la Mesa Directiva, respetando la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412. El mandato de sus miembros se mantendrá mientras dure el mandato del Congreso provincial.

Artículo 14: Los miembros del Tribunal de Disciplina no podrán ejercer otro cargo partidario ni electivo.

Artículo 15: El Tribunal de Disciplina iniciará los procesos disciplinarios ante inconductas incurridas por los afiliados partidarios disponiendo la aplicación de las sanciones que corresponda.

Artículo 16: El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las sanciones de: 1- Apercibimiento.

2- Suspensión de la afiliación por dos años. 3- Expulsión.

Artículo 17: El Tribunal de Disciplina dictará su Propio reglamento garantizando el mismo, en todo momento, el debido proceso y sus resoluciones solo serán apelables en los casos de separación o expulsión ante la el Congreso
Título IV - Régimen Electoral.

Artículo 18: La Junta Electoral será integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, los que serán elegidos por el Congreso o la Mesa Directiva respetando la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412. Los integrantes de este Tribunal durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. La Junta Electoral se integrará, asimismo, con un representante de cada una de las listas oficializadas en el proceso electoral establecido en la Ley Nº 26.571 y lo dispuesto por la Ley 27.412.

Artículo 19: Las elecciones internas serán convocadas por el Congreso provincial o la Mesa Directiva partidaria con una antelación de entre veinte (20) y cincuenta (50) días. Dentro de los dieciocho (18) días previos a la elección se exhibirán los padrones partidarios. La presentación de listas se efectuará hasta la fecha en que determine la Junta Electoral, y con una antelación no menor de quince (15) días del acto eleccionario. Las mismas respetarán la paridad de género en el acceso a cargos partidarios establecida por la Ley 27.412.-

Artículo 20: En el supuesto de que vencido el plazo solamente se presentará una lista cumpliendo con los recaudos, la misma será proclamada por la Junta Electoral.

Artículo 21: El partido procederá a seleccionar sus candidatos a cargos públicos electivos mediante elecciones primarias en los términos de lo establecido por la Ley Nº 26.571, teniendo presente lo dispuesto por la Ley 27.412.-

Artículo 22: La Junta Electoral redactará un Reglamento Electoral en el cual se respete la participación de la minoría en la integración de las listas de candidatos a cargos electivos en concordancia con la normativa electoral nacional, provincial y municipal, teniendo en consideración lo prescripto por la Ley 27.412.-

Artículo 23: En todos los casos podrán las listas contener candidatos extrapartidarios total o parcialmente.

Título V – Apoderados

Artículo 24: El Congreso o la Mesa Directiva nombrará un Apoderado General y hasta tres co-apoderados para la representación partidaria ante las autoridades judiciales, electorales y/o administrativas, debiendo realizar todas las gestiones y/o trámites que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.

Artículo 25: Realizada la convocatoria a elecciones locales o nacionales, toda presentación ante la Justicia Electoral competente deberá contar ineludiblemente con la rúbrica del Apoderado General o de alguno de los coapoderados.

Título VI - Tesoro del Partido.

Artículo 26: El Tesoro del Partido estará constituido por:

- a) Contribuciones de afiliados y simpatizantes.
- b) Por el 10% de los emolumentos de los candidatos del Partido electos para funciones públicas.
- c) Aportes legales del Gobierno Nacional (Fondo Partidario Permanente) y/o municipal.
- d) Del producto de actos, festivales, publicaciones, bonos, y cualquier otra entrada lícita.

Artículo 27: Los fondos del Partido se depositarán en cuentas bancarias oficiales y la firma de los cheques estará a cargo del Presidente y del Tesorero titular.

Artículo 28: Fijase el 31 de diciembre como fecha del cierre del ejercicio contable anual.

Título VII - De las excepciones y la disolución.

Artículo 29: Aún si existiesen circunstancias excepcionales de orden político, institucional, gremial, económico, etc. que por su trascendencia o efectos impidiesen el libre y normal desenvolvimiento del Partido, el mandato de las autoridades partidarias no podrá extenderse más allá de lo que establece la Ley 23.298 y sus modificatorias.

Artículo 30: El partido ENCUENTRO REPUBLICANO FEDERAL solamente se disolverá mediando causas legales. La disolución deberá ser resuelta por el Congreso provincial mediante el voto de los 2/3 del total de sus miembros. En tal caso, el patrimonio del partido será destinado, conforme el Artículo 6° de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos al Fondo Partidario Permanente, previa cancelación de los pasivos.

Dr. Alejo Ramos Padilla Juez - Dra. Maria Florencia Vergara Cruz

e. 27/12/2022 N° 105115/22 v. 27/12/2022

MOVIMIENTO SOCIAL POR LA REPUBLICA

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber, que el partido “Movimiento Social por la República” con personería jurídica política en este distrito, ha presentado ante esta sede judicial un nuevo texto de su Carta Orgánica, el que ha sido aprobado el 22 de diciembre de 2022. (Expte. N° CNE 5656/2014). En La Plata, a los 26 días del mes de diciembre del año 2022. Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional.

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIAL POR LA REPÚBLICA (MSR)

CARTA ORGÁNICA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CAPITULO 1 - EL PARTIDO

ARTÍCULO 1°.- El Partido MOVIMIENTO SOCIAL POR LA REPÚBLICA es una agrupación democrática de mujeres y hombres, electores de la Provincia de Buenos Aires, unidos por un vínculo político permanente, con una organización estable, cuyo funcionamiento está reglado por esta Carta Orgánica, con los propósitos definidos en su declaración de principios, de promover el bien público, sostener los preceptos de la Constitución Nacional y la Constitución Provincial y adherir al sistema democrático, representativo, republicano, federal y pluripartidista. El Partido promoverá el respeto a los derechos humanos, la paz social y la lucha permanente contra la corrupción en todas sus manifestaciones.

ARTÍCULO 2°.- El Partido se regirá de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 23298 y el Decreto Ley 9889/82, y se reconoce por su nombre y por los símbolos y emblemas que adopte.

ARTÍCULO 3°.- El Partido está sujeto, en su funcionamiento, a los principios, normas y procedimientos establecidos en esta Carta Orgánica.

ARTÍCULO 4°.- El Partido podrá constituir alianzas de dos o más partidos, con otros partidos o agrupaciones políticas reconocidos en el orden nacional, distrital, provincial y municipal.

Asimismo podrá compartir su estructura electoral con las organizaciones sociales reconocidas jurídicamente que adhieran y compartan nuestra declaración de principios, mediante un convenio político de carácter público.

ARTÍCULO 5°.- Los órganos superiores del Partido, Congreso Partidario y Dirección Provincial, llevarán un libro de actas rubricado, en los cuales se asentarán el orden del día de cada reunión y el texto completo de las resoluciones que se adopten.

ARTÍCULO 6°.- Los órganos inferiores del Partido estarán supeditados a las decisiones de los órganos superiores, conforme a las condiciones y procedimientos previstos en esta Carta Orgánica.

ARTÍCULO 7°.- El Partido M.S.R. publicitará e informará a sus afiliados sobre todas las reuniones que efectúen sus diferentes estructuras.- 2

CAPÍTULO 2 - AFILIADOS

ARTÍCULO 8°.- El Partido MOVIMIENTO SOCIAL POR LA REPÚBLICA está constituido por electores afiliados, argentinos y extranjeros radicados, sin distinción de género, con domicilio electoral en la Provincia de Buenos

Aires, que se encuentren inscriptos en los registros electorales correspondientes a sus domicilios, que adhieren a la Declaración de Principios y cumplen con las formalidades de la Carta Orgánica partidaria y lo dispuesto por la Ley 23298 y el Decreto Ley 9889/82.

ARTÍCULO 9°.- Los electores interesados en afiliarse presentarán, por cuadruplicado, una ficha solicitud con el formato y los datos requeridos legalmente y la firma o impresión digital estampada en presencia de autoridad o delegado partidario y certificada por dicha autoridad o por uno de los certificadores designados.

La solicitud de afiliación se podrá realizar en cualquier sede partidaria o en mesas itinerantes que la Dirección Provincial disponga a tal efecto.

Una ficha de afiliación se entregará al interesado, otra se conservará en el partido y las dos restantes se remitirán a la Justicia Electoral.

ARTÍCULO 10°.- La identidad y el domicilio del elector que solicita la afiliación se verificará con su documento cívico adjuntando copia del mismo a la solicitud presentada.

ARTÍCULO 11°.- Si el elector que solicita su afiliación se encuentra afiliado a otro partido político, deberá renunciar previamente a aquella afiliación, en forma expresa, mediante los mecanismos que establece el artículo 25 quáter de la Ley 23298 y el decreto 937/2010

ARTÍCULO 12° - La calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución de la Junta Electoral Partidaria que acepte la afiliación, o automáticamente a los quince días de presentada la ficha solicitud.

Los afiliados que cambien de domicilio, dentro del Distrito Electoral Buenos Aires, mantendrán la antigüedad de su afiliación inicial.

ARTÍCULO 13°.- No podrán ser afiliados, y en caso de serlo serán dados de baja del padrón correspondiente:

- a) Los excluidos del padrón electoral, a consecuencia de las disposiciones legales vigentes.
- b) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad, o en situación de retiro cuando haya sido llamado a prestar servicio. 3
- c) El personal superior y subalterno de las fuerzas de seguridad de la Nación o de las provincias, en actividad o retirados llamados a prestar servicios.
- d) Los magistrados del Poder Judicial Nacional, Provincial y tribunales de falta municipales.
- e) Quienes no cumplan con lo dispuesto por esta Carta Orgánica y las autoridades partidarias y/o incurrieran en actos de deslealtad o falta de conducta partidaria, cívica, o contrarios a los Principios Fundantes del partido.

ARTÍCULO 14°.- Los afiliados con la antigüedad requerida por las cláusulas electorales que se establecen en esta Carta Orgánica, tienen derecho al sufragio en todos los actos eleccionarios del partido y a ser electos para cargos partidarios y cargos públicos electivos.

ARTÍCULO 15°.- Son derechos de los afiliados:

- a) Participar de la elaboración y aplicación de la política partidaria.
- b) Peticionar a las autoridades.
- c) Observar, criticar o cuestionar las acciones del partido para mejorar el funcionamiento del mismo. Exigir a las autoridades partidarias el cumplimiento de esta Carta Orgánica.
- d) Examinar los libros y registros del partido.
- e) Manifestar sus inquietudes, ideas, opiniones y proyectos.
- f) Denunciar irregularidades.
- g) Ser tratado respetuosamente, sin distinción de cargo, o disponibilidad militante.
- h) Ser informado de las resoluciones y documentos partidarios.
- i) Concurrir a toda actividad partidaria.
- j) Ante la ausencia de presentación de lista partidaria local, podrá presentarse como candidato extra partidario en aquel espacio que comparta el marco ético social y republicano que representa el MSR.-

ARTÍCULO 16°.- Son deberes de los afiliados:

- a) Mantener la disciplina interna respetando las resoluciones y directivas adoptadas por las autoridades partidarias. 4
- b) Cumplir con lo dispuesto por la Carta Orgánica y la Declaración de Principios.- c) Sostener y defender las ideas y las propuestas del partido.
- d) Cumplir con las responsabilidades de los cargos para los cuales fue designado.
- e) Participar de las campañas políticas y de recaudación de fondos propuestas por los órganos partidarios.
- f) Notificar a las autoridades partidarias de todo aquello que considere perjudicial para el partido.

ARTÍCULO 17°.- La afiliación se extingue por renuncia con manifestación expresa, por expulsión con dictamen firme de autoridad partidaria, por afiliación a otro partido, por pérdida de la calidad de elector y por fallecimiento.

ARTÍCULO 18°.- Se podrá efectuar una pre-afiliación por medio de las herramientas del espectro audiovisual digital (INTERNET), para luego ser convocado el interesado a su afiliación definitiva en la sede partidaria de su municipio.-

CAPÍTULO 3 - ÓRGANOS DE GOBIERNO PARTIDARIO

ARTÍCULO 19°.- El partido se conforma, y funciona, con los siguientes órganos de gobierno partidario:

- a) Congreso Provincial, es el órgano deliberativo provincial.
- b) Dirección Provincial, es el órgano ejecutivo provincial.
- c) Direcciones Seccionales, son los órganos ejecutivos correspondientes a cada sección electoral.

- d) Direcciones Municipales, son los órganos ejecutivos municipales.
e) Junta electoral Provincial, es el órgano que tiene a su cargo todos los temas relacionados con las afiliaciones, las elecciones internas y la fiscalización.- f) Comisión de Contralor Patrimonial Provincial, es el órgano que tendrá a su cargo la fiscalización de los bienes del partido en el orden provincial.
g) Tribunal de Disciplina y Ética, es el órgano al que se recurre en casos de inconducta partidaria y de actos con falta de ética, en el orden provincial. 5

ARTÍCULO 20°.- Los representantes ante el Congreso Provincial y los integrantes de las Direcciones Municipales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, siendo la duración de los mandatos de dos años.

ARTÍCULO 21°.- La caducidad o la prórroga de los mandatos de los integrantes de la Dirección Provincial, de las Direcciones Seccionales, de las Direcciones Municipales y de los restantes órganos de gobierno, sólo serán autorizadas por decisión del Congreso Provincial con causa debidamente justificada.

ARTÍCULO 22°.- Son incompatibilidades para el ejercicio de cargos partidarios las siguientes: a) No podrán ejercer cargos partidarios los menores de 18 años.

b) En un mismo nivel jurisdiccional no se podrá ejercer un cargo en un órgano deliberativo y en un órgano ejecutivo simultáneamente.

c) No se podrá ejercer un cargo en el mismo órgano partidario más de dos períodos consecutivos, deben transcurrir dos años desde que se dejó de ejercer un cargo en el mismo órgano.

d) Quienes estén ejerciendo un cargo público electivo sólo podrán ejercer un cargo partidario simultáneamente.

e) No se podrá ejercer más de dos cargos partidarios simultáneamente.

f) Los miembros de la Junta Electoral Provincial no podrán ejercer otro cargo partidario o ser candidatos o precandidatos a cargos partidarios o cargos públicos.

Podrán ser candidatos para la reelección en la Junta Electoral, salvo lo estipulado en el inciso c), o candidatos o precandidatos a otros cargos, renunciando previamente al cargo que ejercen en la Junta Electoral.

La renuncia deberá ser presentada, por lo menos, 48 horas hábiles anteriores a la presentación de las listas, donde miembros de la Junta estén incluidos como candidatos o precandidatos a otros cargos.

g) Los miembros del Tribunal de Disciplina y Ética no podrán ejercer otro cargo simultáneamente.

CAPÍTULO 4 CONGRESO PROVINCIAL

ARTÍCULO 23°.- El Congreso Provincial es el órgano de máxima autoridad partidaria. Este órgano deliberativo estará constituido por delegados congresales, representantes de los afiliados. 6

ARTÍCULO 24°.- Los congresales se incorporarán de la siguiente forma:

a.- Cada Sección electoral tendrá dos delegados congresales titulares y dos suplentes.

b.- Un Delegado Congresal titular y un suplente más por cada millón de electores correspondientes a cada sección, de acuerdo al registro electoral de la última elección provincial o nacional, despreciándose la parte fraccionaria.

c.- Un Delegado Congresal Titular y un suplente mas de cada sección cuyos afiliados representen el treinta por ciento del total de afiliados del Distrito.

d.- Un Delegado Congresal Titular y un suplente más en aquellos municipios con más de 100.000 electores en los cuales las afiliaciones partidarias superen el medio por ciento de dicho padrón.

ARTÍCULO 25°.- Los delegados Congresales serán elegidos por votación directa de los afiliados en sus municipios, conjuntamente con los restantes cargos municipales y tendrán mandato por dos años y pueden ser reelectos.

ARTÍCULO 26°.- El Congreso Provincial sesionará con un quórum que queda establecido en la presencia de los dos tercios de los delegados. En caso de ausencia de delegados titulares serán considerados para la conformación del quórum los delegados suplentes que se encuentren presentes.

Las resoluciones serán aprobadas por la mayoría simple de la mitad más uno de los presentes.

En caso de no contar con el quórum necesario, esperará dos horas pudiendo iniciar la sesión con un mínimo del treinta por ciento del total de congresales, en cuyo caso las resoluciones deberán ser aprobadas por la mayoría especial de dos tercios de los presentes.

ARTÍCULO 27°.- El Congreso Provincial elegirá entre sus integrantes titulares, a los miembros que conformarán su Mesa Directiva, constituida por un presidente, un vicepresidente, un secretario de actas y tres vocales. Las decisiones de la Mesa Directiva se tomarán con la mitad más uno de los votos de los integrantes, y, en caso de empate, desempatará el presidente.

ARTÍCULO 28°.- La Mesa directiva organizará y dirigirá los Congresos Provinciales. El presidente de la Mesa Directiva será el presidente del Congreso. En Caso de ausencia del presidente, los Congresos serán presididos por el vicepresidente y así sucesivamente en caso de otras ausencias.

ARTÍCULO 29°.- Son atribuciones del Congreso Provincial: 7

a.- Aprobar y reformar la Carta Orgánica con el voto de los dos tercios de los congresales presentes.

b.- Designar los miembros que por mandato de esta carta orgánica le correspondiera de: Dirección provincial, Junta Electoral, Tribunal de Ética, Comisión de Contralor Patrimonial y aprobar los respectivos reglamentos internos

c.- Evaluar y calificar la gestión de la Dirección Provincial y de las Direcciones Seccionales del Partido.

d.- Evaluar y calificar la gestión de los representantes del Partido en la función pública.

e.- Definir y/o reformar la declaración de principios, las bases de acción política y la plataforma electoral del Partido.

- f.- Definir el plan de acción política del partido en la provincia. El plan surgirá del análisis de la situación política nacional y provincial.
- g.- Definir la orientación política que emprenderán los representantes del Partido en la función pública.
- h.- Reglamentar las infracciones y sanciones para aplicar en los actos de inconducta partidaria.
- i.- Decidir sobre la intervención a los restantes órganos partidarios, con los dos tercios de los votos de los congresales presentes.
- j.- Reglamentar el ejercicio de los derechos de revocatoria, referendo y plebiscito.
- k.- Evaluar y definir las políticas de alianzas y las tácticas electorales del Partido, en especial las referidas a la participación en el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias.-
- l.- Evaluar y definir las finanzas del Partido.
- m.- Tratar y decidir sobre todas las cuestiones que se le planteen por otros órganos partidarios y aquellas otras que establezca esta carta orgánica.-

ARTÍCULO 30°.- El Congreso Provincial deberá reunirse ordinariamente una vez por año y podrá ser convocado con carácter extraordinario por su Mesa Directiva, por la Dirección Provincial, por la totalidad las Direcciones Seccionales, o a solicitud de un tercio de los congresales titulares.

ARTÍCULO 31°.- La convocatoria a reunión del Congreso Provincial deberá realizarse con treinta días de anticipación a la fecha prevista, será cursada a los 8 congresales titulares y suplentes y se notificará simultáneamente a las Direcciones Seccionales y Municipales. En la convocatoria se especificará el temario a tratar.

ARTÍCULO 32°.- Hasta diez días hábiles antes de la fecha de la convocatoria para la reunión del Congreso Provincial, la Dirección Provincial recibirá y difundirá al resto de los convocados los proyectos que presenten los congresales, sobre los temas específicos a tratar.

ARTÍCULO 33°.- A partir de la convocatoria al Congreso Provincial se considerará abierto un pre-congreso informando a los afiliados el temario de dicho acto, permitiendo así que aporten sus inquietudes, opiniones y propuestas que deberán efectuarse por escrito.-

CAPÍTULO 5 - DIRECCIÓN PROVINCIAL

ARTÍCULO 34°.- La Dirección Provincial es el máximo órgano ejecutivo en el ámbito provincial. Es el de mayor jerarquía de los órganos ejecutivos. Está supeditado a las resoluciones del Congreso Provincial.

ARTÍCULO 35°.- La Dirección Provincial está constituida por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Secretario de Actas, un Tesorero, un Protesorero, un representante del bloque de senadores nacionales, un representante del bloque de diputados nacionales, un representante del bloque de senadores provinciales y un representante del bloque de diputados provinciales 8 vocales titulares y 8 suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia de los mismos.

ARTÍCULO 36°.- Los miembros de la Dirección Provincial serán elegidos por el voto directo y secreto de los congresales, salvo los representantes de los bloques legislativos y los vocales titulares y suplentes.

Cuando participen dos o más listas, los cargos se distribuirán por el sistema D'Hont, entre aquellas que hayan obtenido, como mínimo, el veinte por ciento de los votos.

Los representantes de los bloques legislativos serán designados por los mismos bloques, por elección entre los legisladores de cada bloque, por el método que ellos mismos definan.

En caso de discrepancias para la designación, se decidirá por el voto de los miembros no legisladores de la Dirección Provincial, y, en caso de empate define el presidente de la Dirección Provincial electa. 9

Los vocales titulares y suplentes, serán elegidos por el voto directo de los afiliados en cada sección, siendo en consecuencia los representantes de dichos sectores en la Dirección

ARTÍCULO 37°.- Los miembros de la Dirección Provincial tendrán mandato por dos años y pueden ser reelectos por un solo período más en forma consecutiva.

ARTÍCULO 38°.- El presidente y el vicepresidente de la Dirección Provincial son considerados como presidente y vicepresidente del partido M.S.R.

ARTÍCULO 39°.- Son atribuciones de la Dirección Provincial:

- a.- Dirigir y administrar ejecutivamente al Partido conforme a los lineamientos de esta Carta Orgánica y a las resoluciones del Congreso Provincial, garantizando su cumplimiento indeclinable.-
- b.- Convocar a sesiones extraordinarias del Congreso Provincial.
- c.- Mantener relaciones con autoridades de otros partidos políticos, organizaciones sociales jurídicamente reconocidas y celebrar acuerdos en caso de alianzas.
- d.- Establecer la posición del partido en las cuestiones políticas de ámbito provincial.
- e.- Coordinar la propaganda y difusión del Partido en la Provincia.
- f.- El Tesorero tiene la función de recaudar los fondos que correspondan al Partido de acuerdo a la legislación vigente; depositar la totalidad percibida en institución bancaria; librar cheques de manera conjunta con su firma y la del Presidente, o en ausencia de éste la del vicepresidente: llevar los libros de contabilidad y efectuar los balances.-
- g.- Cobrar las contribuciones financieras de los afiliados que detenten mandatos electos de nivel municipal, provincial o nacional, y de sus asesores y personal contratado.

- h.- Garantizar los recursos financieros de todos los niveles partidarios, según las normas fijadas por esta Carta Orgánica.
- i.- Elaborar un presupuesto anual, mantener al día la contabilidad, y ejercer la administración general del partido.
- j.- Realizar las presentaciones obligatorias ante la Justicia Electoral, conforme las leyes vigentes.
- k.- Designar a los apoderados y certificadores del partido. 10
- l.- Convocar a elecciones internas, tanto para la designación de autoridades partidarias como para la designación de precandidatos y/o candidatos para cargos públicos electivos.-
- m.- Orientar, asesorar y apoyar a los demás órganos partidarios, en el cumplimiento de esta Carta Orgánica, y en lo referido a la acción política y los recursos financieros del partido.
- n.- Aplicar las sanciones disciplinarias que correspondan, de acuerdo a los procedimientos establecidos en esta Carta Orgánica, pudiendo intervenir a los órganos inferiores del partido por la decisión de los dos tercios de sus miembros y ad-referéndum del Congreso Provincial
- o.- Elegir a los miembros de otros órganos del partido que no pertenezcan a su estructura de gobierno.
- p.- Crear Secretarías con el objetivo de investigar y elaborar proyectos en temas específicos.
- q.- Establecer relaciones internacionales.
- r.- Resolver los asuntos sometidos a su consideración por los órganos inferiores.
- s.- Elevar un informe anual al Congreso con respecto al desenvolvimiento del Partido
- t.- Coordinar con el "Instituto SER" de Formación Capacitación e Investigación Social, Ética y Republicana la organización de cursos que respondan a las necesidades de la coyuntura.
Referencia al Instituto de Formación en Capítulo 14 de esta Carta Orgánica.
- u - Las demás atribuciones que establezca esta Carta Orgánica.

ARTÍCULO 40°.- La Dirección Provincial se reúne una vez por mes de manera ordinaria, en lugar, fechas y horas previamente determinadas.

Podrá ser convocada a sesiones extraordinarias por el presidente o por el vicepresidente en ausencia del presidente, o por la decisión de 1/3 de sus integrantes.

La Dirección Provincial se considera un órgano en funcionamiento permanente.

ARTÍCULO 41°.- La Dirección Provincial sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y las resoluciones se adoptan por mayoría simple de los miembros 11 presentes, excepto el establecimiento de los cronogramas electorales que deberán ser aprobados por mayoría especial de los dos tercios.-

ARTÍCULO 42°.- Las reuniones de la Dirección Provincial son abiertas a los afiliados quienes no tendrán voz ni voto. La Dirección Provincial podrá, circunstancialmente, ceder voz a los afiliados.-

CAPITULO 6: DIRECCIONES SECCIONALES

ARTÍCULO 43°.- Las Direcciones Seccionales son los órganos ejecutivos intermedios, nexo entre la Dirección Provincial y las Direcciones Municipales, existiendo en consecuencia ocho direcciones representativas de cada una de las secciones electorales en que se encuentra dividido el Distrito Electoral Buenos Aires

ARTÍCULO 44°.- Cada Dirección Seccional estará constituida por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Secretario de Actas y cuatro vocales que serán electos por el voto de los Presidentes de las Direcciones Municipales correspondientes a dicha sección.

La duración de sus mandatos será de dos años y podrán ser reelectos sólo por un período más.

La Dirección Seccional sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y las resoluciones se adoptan por mayoría simple de los miembros presentes,

ARTÍCULO 45°.- Los integrantes de cada Dirección Seccional, fijaran por consenso la localidad donde efectuarán sus reuniones.

Las mismas tendrán una periodicidad mensual y también podrán realizarse de modo extraordinario por convocatoria del presidente o a solicitud de 1/3 de sus integrantes titulares.

ARTÍCULO 46°.- Son atribuciones y obligaciones de las Direcciones Seccionales:

- a.- Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la presente carta Orgánica en su sección.-
- b.- Recepcionar, estudiar y tratar las problemáticas locales que surjan en los municipios de su sección.-
- c.- Controlar y facilitar los materiales necesarios para las afiliaciones, debiendo recibir y remitir dichos materiales, en forma quincenal a la Junta Electoral.-
- d.- Capacitar, organizar y fomentar la tarea de fiscalización, partidaria y/o ciudadana.- 12
- e.- Organizar el cronograma de actividades y eventos partidarios en la sección.-
- f.- Elaborar informes regionales para ser incorporados en las políticas partidarias.-
- g.- Mantener intercambio y relaciones con aquellos partidos zonales y/u organizaciones sociales que compartan el ideario Republicano, Ético y Social del M.S.R.
- h.- Reportar permanentemente sus actuaciones a la Dirección Provincial.-
- i.- Derivar a la Dirección Provincial aquellos casos que no pudiese solucionar.-
- j.- Organizar y controlar las campañas publicitarias, coordinando con la Dirección Provincial los materiales necesarios a tal fin.-
- K.- Disponer lo pertinente para capacitar y formar los dirigentes político-sociales que saldrán, en su sección para integrarlos al seno del partido.- l) Coordinar en la Sección el Instituto de formación Ciudadana y política del Partido

CAPÍTULO 7.- DIRECCIONES MUNICIPALES

ARTÍCULO 47°.- Las Direcciones Municipales son los órganos ejecutivos en el ámbito de cada municipio de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 48°.- Las Direcciones Municipales están constituidas por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario de Actas, un Tesorero, y 2 vocales titulares, más 1 vocal suplente por cada 300.000 electores o fracción. Las Direcciones Municipales sesionarán con un quórum de la mitad más uno de sus integrantes y las resoluciones se adoptan por mayoría simple de los miembros presentes.

ARTÍCULO 49°.- Los miembros de las Direcciones Municipales serán elegidos por el sistema de listas, por el voto directo y secreto de los afiliados de los respectivos municipios.

Cuando participen dos o más listas, los cargos se distribuirán por el sistema D'Hont, entre aquellas que hayan obtenido, como mínimo, el veinte por ciento de los votos.

ARTÍCULO 50°.- Los miembros de las Direcciones Municipales tendrán mandato por dos años y pueden ser reelectos por un solo período en forma consecutiva 13

ARTÍCULO 51°.- Los presidentes y vicepresidentes de cada Dirección Municipal son considerados como presidente y vicepresidente del partido en el ámbito de sus respectivos municipios.

ARTÍCULO 52°.- Son atribuciones de las Direcciones Municipales: a.- Establecer la posición del partido en las cuestiones políticas del ámbito municipal correspondiente, orientadas por el plan de acción determinado por los órganos superiores del partido.

b.- Expresar su posición ante la realidad política municipal, provincial y nacional.

c.- Elaborar un presupuesto anual para sus respectivos funcionamientos.

d.- Mantener al día la información sobre gastos y recursos financieros.

e.- Convocar a los afiliados a elecciones internas, plebiscitos referendos y todo tipo de consultas en los ámbitos de sus respectivos municipios.

f.- Convocar a los integrantes del partido que ejercen funciones públicas en el ámbito municipal, para obtener información de sus funciones y orientar sus acciones y establecer directivas de acuerdo a los lineamientos políticos definidos por el partido.

g.- Cumplir y hacer cumplir las decisiones de los organismos partidarios Superiores.

h.- Realizar periódicamente tareas abiertas a la población.

i.- Efectuar todos los procedimientos vinculados con la afiliación de electores del distrito y a la confección del padrón de afiliados en sus respectivos municipios, reportando quincenalmente las novedades a su Dirección Seccional.- j.- Aprobar la constitución de redes sociales organizadas en el ámbito municipal.

k.- Informar a los afiliados sobre las políticas, propuestas, publicaciones, y demás iniciativas del Partido.

l.- Crear comisiones relacionadas a las problemáticas de "Familiares de Víctimas", "De la Mujer y/o Género", "De la Juventud", "De la Salud" y aquellas otras que considere necesarias.

ARTÍCULO 53°.- Las Direcciones Municipales se reúnen ordinariamente dos veces por mes, sin necesidad de convocatoria, en fechas, horas, y lugares prefijados, y de modo extraordinario por convocatoria del presidente o a solicitud de 1/3 de sus integrantes titulares. 14

ARTÍCULO 54°.- Las reuniones de las Direcciones Municipales son abiertas a los afiliados quienes no tendrán voz ni voto, salvo que la presidencia les conceda voz.

ARTÍCULO 55°.- Cada Dirección Municipal informará a su Dirección Seccional sobre toda la problemática desarrollada y resuelta en su ámbito, y aquellas que involucre municipios lindantes.-

ARTÍCULO 56°.- Aquellos inconvenientes que pudieran surgir en el municipio y que excedan la capacidad de las autoridades de la Dirección Municipal, deberán ser remitidos a la Dirección Seccional de dicho ámbito.-

CAPÍTULO 8 - JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

ARTÍCULO 57°.- La Junta Electoral Provincial es el órgano encargado de las elecciones internas, las consultas a los afiliados y de administrar el padrón y el fichero de afiliados del partido.

ARTÍCULO 58°.- La Junta Electoral, remitirá a la Dirección Provincial mensualmente las afiliaciones para su presentación ante la Justicia Electoral.

ARTÍCULO 59°.- La Junta estará integrada por 4 miembros titulares: un Presidente, un secretario ejecutivo y dos vocales; más dos vocales suplentes, los cuales reemplazarán por su orden a los titulares, en casos de ausencias.

ARTÍCULO 60°.- Los miembros son elegidos por el voto secreto de los integrantes del Congreso Provincial, mediante el sistema de listas.

Cuando participen dos o más listas, los cargos se distribuirán por el sistema D'Hont, entre aquellas que hayan obtenido, como mínimo, el veinte por ciento de los votos.

ARTÍCULO 61°.- Los miembros de la Junta Electoral durarán en sus cargos dos años y pueden ser reelectos sólo por un período en forma consecutiva.

ARTÍCULO 62°.- La Junta Electoral sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y las decisiones se adoptarán con el voto de la mitad más uno de los presentes

En caso de empate, desempatará el presidente.

ARTÍCULO 63°.- Las funciones de la Junta Electoral Provincial son:

a) La confección y funcionamiento del padrón de afiliados, constituido por el 15 ordenamiento actualizado de las fichas de afiliación, por sección electoral y por municipio.

Se ordenará por género y orden alfabético.

Habrà en cada caso, un registro de argentinos y otro de extranjeros.

Tambièn se confeccionaràn, con el mismo ordenamiento, los padrones digitalizados.

La Junta Electoral informarà periòdicamente a los òrganos Municipales las variaciones que se vayan produciendo, y definirà los padrones a utilizar en las elecciones internas.

El registro y los padrones son pùblicos para los afiliados, quienes podràn tomar vista de los mismos.

b) Depurar periòdicamente el padròn de afiliados.

c) Resolver en todas las cuestiones que se presentaren referidos a las afiliaciones.

d) Mantener el cuidado, tanto del registro digitalizado como de las fichas de afiliaciòn, que son de propiedad del Partido MOVIMIENTO SOCIAL POR LA REPÙBLICA, siendo este patrimonio la base del padròn de afiliados.

Los miembros de la Junta Electoral Partidaria seràn los responsables directos del cuidado, la conservaciòn, la integridad y pureza del padròn a su cargo.

Los registros y las fichas no podràn salir de su archivo por ningùn motivo, salvo que corra riesgo su integridad, con notificaciòn previa a las autoridades partidarias.

e) La Junta Electoral tendrà vedada la modificaciòn del registro de afiliados dentro de los cuarenta y cinco dÌas corridos previos a los comicios internos.

f) Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas en toda la provincia, asÌ como en los plebiscitos y referendos que sean convocados, oficializar las listas de candidatos, pudiendo verificar la autenticidad de las firmas, hacer el escrutinio definitivo de las elecciones, proclamando a los electos, debiéndolo comunicar al apoderado del partido para la respectiva oficializaciòn ante la Justicia Electoral cuando se trate de candidatos a cargos partidarios y/o pùblicos.-

g) Confeccionar anualmente su presupuesto y adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones.

h) Las demàs que establezca esta Carta Orgànica. 16

ARTÍCULO 64°.- La Junta Electoral Provincial dictarà su propio reglamento, el cual deberà ser aprobado por el Congreso Provincial.

ARTÍCULO 65°.- La Junta Electoral desarrollarà los mecanismos necesarios para dar cumplimiento al artÌculo 18° de la presente carta orgànica.

CAPÍTULO 9 – COMISIÒN DE CONTRALOR PATRIMONIAL.

ARTÍCULO 66°.- La Comisiòn de Contralor Patrimonial Provincial, es el òrgano que tendrà a su cargo la fiscalizaciòn de los bienes, los ingresos y los gastos del Partido en el orden provincial.

ARTÍCULO 67°.- La Comisiòn estarà integrada por 4 miembros titulares: un Presidente, un Secretario Ejecutivo, 2 vocales y 1 vocal suplente, el cual reemplazarà a los titulares en casos de ausencias.

ARTÍCULO 68°.- Los miembros son elegidos por el voto secreto de los integrantes del Congreso Provincial, mediante el sistema de listas.

Cuando participen dos o màs listas, los cargos se distribuiràn por el sistema D'Hont, entre aquellas que hayan obtenido, como mÌnimo, el veinte por ciento de los votos.

ARTÍCULO 69°.- Los miembros de la Comisiòn duraràn en sus cargos dos aÌos y pueden ser reelectos por un solo periòdo consecutivo

ARTÍCULO 70°.- La Comisiòn sesionarà con la mitad màs uno de sus integrantes y las decisiones se adoptaràn con la mitad màs uno de los presentes

En caso de empate, desempatarà el presidente.

ARTÍCULO 71°.- La Comisiòn dictarà su propio reglamento, el cual deberà ser aprobado por el Congreso Provincial reunido en Asamblea.

ARTÍCULO 72°.- Las funciones de la Comisiòn de Contralor Patrimonial son: a) Revisar los ingresos y gastos del partido en el orden provincial y municipal.

b) Realizar las auditorias que sean necesarias, considerando tambièn aquellas que le sean solicitadas formalmente por los afiliados.

c) Presentar un informe anual al Congreso Provincial con el resultado de su gestiòn. 17

d) Confeccionar anualmente su presupuesto, y adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones.

e) Fiscalizar las operaciones con bienes muebles e inmuebles partidarios.

f) Fiscalizar las operaciones de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles.

g) Las demàs que establezca esta Carta Orgànica.

ARTÍCULO 73°.- Todos los òrganos partidarios que manejen recursos del partido, estàn obligados a entregar toda la documentaciòn que requiera la Comisiòn de Contralor Patrimonial.

La renuencia o negativa serà considerada falta grave y sancionable.

CAPÍTULO 10 - TRIBUNAL DE DISCIPLINA Y ÉTICA

ARTÍCULO 74°.- El Tribunal de Disciplina y Ética es el órgano que está encargado de garantizar y velar por el ejercicio de los derechos de los afiliados, de instruir y resolver los procedimientos disciplinarios que en el orden interno se sigan contra afiliados del Partido y aplicar, en su caso, las sanciones pertinentes.-

ARTÍCULO 75°.- El Tribunal estará integrado por tres (3) miembros designados en su primera sesión por el Congreso Provincial por mayoría especial de los dos tercios de los votos, debiendo los postulantes poseer una conducta honorable y reconocida públicamente. En el mismo acto podrán designarse de uno (1) a tres (3) suplentes. Los miembros del Tribunal duraran dos años en sus funciones, pueden ser re-electos y no podrán desempeñar otros cargos partidarios ni públicos.-

ARTÍCULO 76°.- El tribunal elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El quórum para sesionar será de dos (2) de sus miembros y éste será el número mínimo de votos favorable que requieran sus decisiones.-

ARTÍCULO 77°.- El Tribunal de Disciplina y ética dictaminará sobre:

a) Conflictos o divergencias de interpretación y aplicación de esta Carta Orgánica o Resoluciones de cualquier órgano del Partido de Distrito o de las Direcciones Seccionales o Municipales.-

b) Conflictos entre los órganos del partido.-

c) Todos los otros conflictos que decida aceptar.-. 18

ARTÍCULO 78°.- El Tribunal de Disciplina y ética dictará su propio reglamento, adoptando el procedimiento de juicio oral, con acusación y defensa. El reglamento deberá ser aprobado por el Congreso Provincial.-

ARTÍCULO 79°.- El tribunal de Disciplina y Ética, antes de aplicar sanción alguna, deberá propender al acercamiento de las partes en conflicto y lograr un entendimiento.-

ARTÍCULO 80°.- El Tribunal de Disciplina y Ética tiene a su cargo la recepción y guarda de la declaración jurada patrimonial de los miembros de los órganos de gobierno y los funcionarios públicos del Partido.-

ARTÍCULO 81°.- Las resoluciones del Tribunal de Disciplina y Ética serán de acatamiento obligatorio para los afiliados y órganos partidarios. Las resoluciones son apelables sólo ante el Congreso Provincial, siempre en carácter diferido, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunicó fehacientemente la resolución. Durante el tiempo que transcurra hasta el tratamiento por el Congreso, las resoluciones se mantendrán firmes.

ARTÍCULO 82°.- Los miembros del Tribunal de Disciplina y Ética son recusables y estarán impedidos de intervenir y decidir sobre todo asunto cuando tengan interés personal en la cuestión que se trata y cuando tengan amistad o enemistad manifiesta con alguna de las partes. En el caso de estar impedido, el miembro del Tribunal, lo hará saber al resto del Tribunal para su aceptación. En el caso de recusación, el Tribunal deberá solicitar informe al integrante aludido, para que dentro de los dos días hábiles subsiguientes lo rinda. En el caso que niegue la causa del impedimento se realizará audiencia de derecho dentro de los tres días hábiles siguientes, para rendir las pruebas pertinentes y resolver si se admite o se desecha la causa del impedimento

ARTÍCULO 83°.- Están sometidos al conocimiento y decisión del Tribunal de Disciplina y Ética los asuntos generados por quejas, consultas, controversias en general y actos u omisiones de los órganos de gobierno provincial o municipales, en primera instancia.

ARTÍCULO 84°.- Todo afiliado u órgano partidario podrá recurrir ante el Tribunal de Disciplina y Ética para hacer valer sus derechos o exigir el cumplimiento de las normas establecidas en esta Carta Orgánica, cuando considere que han sido vulnerados por alguna instancia partidaria o por alguna resolución de cualquier órgano, de sus integrantes o por cualquier afiliado, mediante la presentación del escrito de queja.

ARTÍCULO 85°.- El Tribunal de Disciplina y Ética sólo podrá actuar a petición de parte, siempre y cuando sean afiliados u órganos partidarios. La presentación deberá hacerse por escrito. 19

ARTÍCULO 86°.- Corresponde al Tribunal de Disciplina y Ética aplicar las siguientes sanciones por violaciones a las normas, los derechos y las obligaciones establecidas en esta Carta Orgánica.

a) Amonestación privada.

b) Amonestación pública.

c) Retracción privada ante el denunciante.

d) Retracción pública en o por los medios que determine el Tribunal de Disciplina y Ética.

e) Inhabilitación para participar en los órganos partidarios.

f) Inhabilitación para ocupar cargos públicos en representación del Partido.

g) Suspensión de derechos y prerrogativas de tres meses a dos años, conforme a la gravedad de la falta.

h) Expulsión.

ARTÍCULO 87°.- Quien incurriera en nueva falta, registrando una sanción anterior no prescripta, impuesta por el Tribunal de Disciplina y Ética, será considerado reincidente, a los efectos de la evaluación de la nueva sanción. Para que las sanciones prescriban deberán transcurrir dos años contados a partir de la fecha en que finalizó el cumplimiento de la sanción anterior.

ARTÍCULO 88°.- Las sanciones establecidas en la presente Carta Orgánica, según la gravedad de la falta, procederán cuando:

- a) Se contradiga la forma de gobierno democrático, republicano, representativo y federal consagrada en nuestra Constitución Nacional.
- b) Se cometan actos de corrupción comprobados en cualquier ámbito o se cometan infracciones graves a las disposiciones legales vigentes, o se reiteren conductas personales deshonestas.
- c) Se violen los principios doctrinarios, las directrices programáticas, el cumplimiento de los deberes partidarios u otras disposiciones previstas en esta Carta Orgánica.
- d) Se actúe contra la orientación política o cualquier resolución tomadas por los órganos de gobierno partidario.
- e) Se compruebe que se ha recibido cualquier beneficio para sí o para cualquier persona física o jurídica, o se ha participado en cualquier actividad que reporte un lucro personal, en virtud del desempeño de un cargo en los órganos partidarios o 20 en la función pública, que no esté previsto por las leyes o los estatutos y demás disposiciones partidarias como remuneración o pago debido y transparente por ese desempeño.
- f) Se comprueben acuerdos o alianzas con otras agrupaciones políticas o con cualquier interés gubernamental, contrariando el objeto del Partido y sin la expresa autorización del mismo.
- g) Se cometan actos contra el patrimonio del Partido.
- h) Se cometan, en forma reiterada, acciones maliciosas tendientes a entorpecer el desarrollo armónico y consensuado de cualquier organismo partidario, o entre los afiliados.-

ARTÍCULO 89°.- El Tribunal de Disciplina y Ética registrara y publicara sus actuaciones de acuerdo con las bases siguientes:

- a) Inscribirán las quejas, consultas o controversias por las que se solicite su intervención, precisando el nombre del solicitante, la naturaleza de su solicitud, la fecha de su presentación y el número de orden de entrada, en un registro foliado que se deberá llevar permanentemente actualizado para tal efecto.
- b) Inscribirán sus resoluciones identificando las partes afectadas, la naturaleza de la resolución, la fecha en que se adoptó, el número de la solicitud a la que corresponde, en un registro foliado que se deberá llevar permanentemente actualizado para tal efecto.
- c) Por cada solicitud que se reciba se abrirá un expediente relativo al caso que se trate, que se integrara con todas las actuaciones de ese caso, y se archivará ordenadamente conforme a la numeración a que hace referencia el inciso b).-

CAPÍTULO 11- PATRIMONIO Y CONTABILIDAD DEL PARTIDO

ARTÍCULO 90°.- El partido podrá tener los siguientes recursos financieros según establece la Ley de Financiamiento de Partidos Políticos

- a) Las contribuciones obligatorias de los afiliados que ejerzan cargos público o cargos partidarios y las demás que se describen en esta Carta Orgánica.
- b) Contribuciones espontáneas de afiliados y simpatizantes.
- c) Aportes estatales para el financiamiento de los partidos políticos en cumplimiento de las leyes vigentes.
- d) Campañas de recaudación y colectas de los afiliados y simpatizantes. 21
- e) Otras formas reglamentadas y/o aprobadas por el Congreso Provincial.

ARTÍCULO 91°.- Los afiliados o extrapartidarios que ocupen cargos por haber sido electos en representación del Partido, deberán efectuar una contribución mensual al mismo no menor al 10% de la respectiva remuneración neta. Esta contribución deberá hacerse obligatoriamente por débito automático a favor de la cuenta del Partido o por transferencia bancaria.

En caso que hubiera situaciones particulares a considerar, serán tratadas por el Tribunal de Disciplina y Ética.

ARTÍCULO 92°.- Los afiliados o extrapartidarios que ocupen cargos de asesores o empleados, directa o indirectamente contratados por quienes ejercen cargos electivos en representación del Partido, deberán efectuar una contribución mensual no inferior al 10% de la respectiva remuneración neta.

En caso que hubiera situaciones particulares a considerar, serán tratadas por el Tribunal de Disciplina y Ética.

ARTÍCULO 93°.- Los recursos percibidos serán destinados a:

- a) Manutención de las sedes y servicios del Partido.
- b) Propaganda.
- c) Campañas de difusión, de afiliación y electorales.
- d) Capacitación.

ARTÍCULO 94°.- Los resultados del presupuesto ejecutado anualmente por el Partido serán contabilizados y administrados con acuerdo a las prescripciones legales vigentes. El cierre de ejercicio será el 31 de diciembre de cada año.

ARTÍCULO 95°.- Los movimientos de recursos partidarios deberán efectuarse en cuentas de bancos oficiales, a nombre del Partido. La apertura y movimiento de cuentas bancarias y toda otra transacción financiera deberán ser realizadas, en forma conjunta por dos firmantes sobre tres registrados (presidente, vicepresidente y tesorero de la respectiva Dirección), debiendo el Tesorero ser siempre uno de ellos.-

ARTÍCULO 96°.- Los órganos de gobierno partidarios efectuarán balances de entradas y salidas y reportarán a la tesorería de la Dirección Provincial.

ARTÍCULO 97°.- El Partido deberá llevar, en forma regular, en el orden provincial, los siguientes libros rubricados por los correspondientes órganos de aplicación:

- a) Libro de inventario.
- b) Libro de caja. La documentación complementaria se conservará por lo menos, durante cuatro años.
- c) Libro de actas y resoluciones en hojas fijas. 22

CAPÍTULO 12- INTERVENCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO PARTIDARIO.

ARTÍCULO 98°.- Los órganos de gobierno del Partido, establecidos por la presente carta Orgánica, podrán ser intervenidos por el Congreso Provincial en los casos de renuncia de la mayoría absoluta de sus integrantes, desprecio a cualquier decisión tomada por los órganos superiores o violación expresa de los estatutos, principios o programas partidarios, a los efectos de:

- a) Mantener la integridad partidaria.
- b) Garantizar el ejercicio de la democracia interna, los derechos de los afiliados y de las minorías.
- c) Asegurar la fidelidad partidaria.
- d) Normalizar el control de las afiliaciones partidarias.
- e) Impedir acuerdos o alianzas con otras agrupaciones políticas en desacuerdo con las decisiones superiores.
- f) Preservar las normas estatutarias, la ética partidaria, los principios programáticos, o la línea política fijada por los órganos competentes.
- g) Garantizar el cumplimiento de las disposiciones partidarias sobre el proceso político-electoral.

ARTÍCULO 99°.- En todos los casos el procedimiento a seguir para la intervención de cualquier órgano partidario será el siguiente:

- a) El pedido de intervención será fundamentado e instruido con elementos que evidencien la existencia de las infracciones previstas en el artículo anterior.
- b) Antes de los diez días previos a la reunión que deliberará sobre la intervención, el órgano en cuestión será notificado en forma fehaciente, para presentar su defensa, por escrito o de forma oral, en la reunión de consideración del pedido de intervención.
- c) La intervención será decretada por el voto de los dos tercios de los miembros presentes del Congreso Provincial que trate el asunto.
- d) La intervención puede ser decretada por la Dirección Provincial, por la decisión de los dos tercios del total de sus miembros, pero esta intervención deberá ser ratificada por el Congreso Provincial, de la manera anteriormente descripta.
- e) Al decretarse una intervención se definirá el plazo correspondiente, que podrá ser prorrogado por el Congreso Provincial, mientras no cesen las causas que la determinen. 23
- f) Dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha que se decidió la intervención, el Congreso Provincial designará una Comisión Interventora de cinco miembros, que se hará cargo del órgano intervenido, asumiendo todas las facultades de ese órgano.

CAPÍTULO 13 - ELECCIONES INTERNAS

ARTÍCULO 100°.- Para la elección de autoridades partidarias y para la elección de precandidatos y/o candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales, regirá el siguiente procedimiento.

- a).- La Dirección Provincial, por mayoría especial de los dos tercios, establecerá el cronograma electoral con una anticipación mínima de sesenta días respecto de la fecha de votación y treinta días respecto de la fecha de presentación de listas. El cronograma electoral deberá ser publicado por la Junta Electoral Provincial, dentro de los diez días subsiguientes de haber sido establecido.
- b) En cumplimiento del cronograma electoral, las listas de candidatos y/o precandidatos deben presentarse ante la Junta Electoral, donde se les asignará una identificación por número, color u otro signo distintivo. Las listas tendrán identificación de cargos.
- c) Hasta diez días corridos después del término del plazo para la presentación de listas, cualquier afiliado en condiciones de votar, podrá presentar por escrito ante la Junta Electoral, impugnaciones de listas y candidaturas, que deberán estar acompañadas de pruebas fundadas.
- d) Las listas de precandidatos deben venir acompañadas de los siguientes avales.
 - d. 1) En el nivel municipal el 5% de los afiliados del respectivo municipio debiendo cumplirse un mínimo de 20 avales.
 - d. 2) En el nivel nacional y/o provincial un mínimo de avales equivalente al 5% de los afiliados de toda la provincia de Buenos Aires.

Los precandidatos no podrán avalar la lista que integran.

En caso de que se presente lista única, no se requiere avales.

- e) Los comicios se realizarán en los locales que determine la Junta Electoral, la que informará a la Dirección Provincial, a las Direcciones Seccionales y a las Municipales, con diez días corridos de anticipación al acto eleccionario, la ubicación de los mismos.
- f) Cada comicio estará formado por mesas receptoras de votos, cada una de las cuales no podrá superar un máximo de 500 afiliados. Los presidentes y los vocales de las mesas receptoras de votos serán designados por La Junta electoral, no pudiendo recaer este nombramiento en afiliados que tengan cargos partidarios o sean precandidatos o candidatos en esas elecciones. 24

- g) Cada lista podrá designar hasta dos afilados por cada mesa para actuar como fiscales en las elecciones internas, quienes presentarán a las autoridades del comicio la credencial que acredite su misión, la que deberá estar firmada por el candidato que encabeza la respectiva lista o su apoderado.
- h) Finalizado el acto comicial, y siempre que no mediare oposición de las listas, se realizará el escrutinio en los mismos locales, de acuerdo con los requisitos establecidos por la Junta Electoral.
- i) Finalizado el escrutinio definitivo (según indica el inc. f) del ART. 63°), la Junta Electoral, procederá a proclamar a los electos, de acuerdo a los siguientes criterios.
- i. 1) Cuando se trate de candidaturas a cargos unipersonales o fórmulas, por simple mayoría de votos.
 - i. 2) En caso que compitieran dos o más listas, se distribuirán los cargos por el sistema proporcional D'Hont.
 - i. 3) En caso que existieran problemas por la cobertura del cupo de género en la lista final, el cargo será cubierto por la lista ganadora.

ARTÍCULO 101°.- Son requisitos para ser precandidato o candidato a integrar cualquiera de los órganos de gobierno partidario o ser precandidato o candidato a cargos públicos, los siguientes:

- a) Tener más de 18 años de edad.
- b) Estar afiliado al Partido con, por lo menos, 2(dos) años de antigüedad a la fecha de las elecciones internas.
- c) Estar al día con las obligaciones financieras del Partido, si las tuviere.

ARTÍCULO 102°.- Los ciudadanos no afiliados al Partido (extra partidarios) podrán ser precandidatos o candidatos a cargos públicos electivos en una composición no mayor al veinticinco por ciento (25%) de la respectiva lista, y estarán intercalados en un orden de uno cada 4, o más, integrantes de la lista.

ARTÍCULO 103°.- Son requisitos para ser elector en las elecciones internas, a) Estar afiliado al Partido con, por lo menos, 1 (un) años de antigüedad a la fecha de las elecciones internas. b) Estar al día con las obligaciones financieras del Partido, si las tuviere.

ARTÍCULO 104°.- Cuando corresponda incorporar a un organismo público determinado sólo una parte de los candidatos del total de una lista, lo harán de acuerdo con el orden establecido en la referida lista partidaria hasta cubrir las vacantes disponibles.

ARTÍCULO 105°.- En la confección final de listas de precandidatos y/o candidatos a cargos públicos electivos y cargos partidarios, se deberá respetar estrictamente la paridad de género de acuerdo a la legislación vigente. 25

ARTÍCULO 106°.- En caso de renuncia o fallecimiento de algún candidato electo antes de ser oficializada la lista, ocupará la vacante el candidato que le siga en el orden de la lista correspondiente, y así sucesivamente, respetando lo establecido en el artículo 6/13.-

CAPÍTULO 14- INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN

ARTÍCULO 107°.- La capacitación y la formación política y ciudadana son tareas permanentes del Partido en todos sus niveles. Se llevará a cabo mediante un Instituto de Estudios e Investigación del Partido, cuya creación estará a cargo de las Direcciones Provincial y Seccionales o en instituciones extra partidarias, mediante convenios.

ARTÍCULO 108°.- El propósito del Instituto es coordinar los estudios y promover los debates e investigaciones sobre los fundamentos programáticos del Partido y sobre temas culturales y políticos de la actualidad, provinciales, nacionales e internacionales, de mayor interés para el Partido.

ARTÍCULO 109°.- El Instituto tendrá un Director designado por la Dirección Provincial y Coordinadores Seccionales.

ARTÍCULO 110°.- El programa del Instituto y sus informes anuales serán elaborados por las Direcciones Seccionales y aprobados por la Dirección Provincial.

ARTÍCULO 111°.- En el presupuesto anual del Partido, figurará una partida para el sostenimiento del Instituto.

ARTÍCULO 112°.- El Instituto tratará de realizar actividades conjuntamente con otras instancias partidarias.

ARTÍCULO 113°.- El Instituto tratará de convocar a intelectuales con amplio reconocimiento en su materia, con el propósito de desarrollar actividades de formación, investigación, discusión, análisis y difusión.-

CAPÍTULO 15- DISOLUCION O EXTINCIÓN DEL PARTIDO

ARTÍCULO 114°.- El Partido MOVIMIENTO SOCIAL POR LA REPÚBLICA sólo podrá extinguirse por las causales expuestas en la legislación vigente o cuando su disolución fuese dispuesta por la resolución del Congreso Provincial, por el voto de los dos tercios de sus miembros titulares. 26

ARTÍCULO 115°.- En caso de disolución dispuesta por el Congreso Provincial los bienes del Partido serán entregados a una Institución de Bien Público elegida en Asamblea en ese mismo acto.

CLÁUSULA TRANSITORIA

Para las elecciones internas de 2022 y por única vez, considerando los perjuicios ocasionados por la pandemia, será requisito para ser precandidato o candidato a integrar cualquiera de los órganos de gobierno partidario, o ser precandidato o candidato a cargos públicos, estar afiliado con por lo menos 3 (tres) meses de antigüedad a la fecha de dichas elecciones. (cambia inc. b) del artículo 101°).

Quienes quieran postularse en esas condiciones deberán solicitarlo previamente y por escrito dirigido a la Dirección Provincial y Junta Electoral del partido justificando las causas. Serán estos organismos los que analicen la solicitud en sesión conjunta, la que deberá ser aprobada por un mínimo de los dos tercios de sus integrantes presentes

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - LILIANA ADAMO PROSECRETARIA ELECTORAL

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

CINCO ORITOS S.A.

CUIT: 30715642235. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19/01/2023 a las 15,00 horas en primera convocatoria, y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 2660, P.B., C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. 2. Ratificación de la decisión de presentarse en convocatoria de acreedores tomada por el Directorio con fecha 16 de septiembre de 2022.

Designado según instrumento privado escritura 71 del 7/04/2017 WALTER ROBERTO RODRIGUEZ - Presidente

e. 23/12/2022 N° 104655/22 v. 29/12/2022

CINCO SEIS CUATRO S.A.

CUIT 30-66189615-5, convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad a celebrarse, en Vidal 3056, CABA, el día 21 de enero de 2023, a las 12.00 horas en primera convocatoria, y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Consideración y Aprobación de la documentación del Artículo 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio finalizado el 30/06/2022.
2. Consideración y Destino del Resultado del Ejercicio finalizado el 30/06/2022.
3. Consideración y Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio que actuaron durante el Ejercicio finalizado el 30/06/2022.
4. Consideración y Aprobación de las remuneraciones de los miembros del Directorio correspondientes al Ejercicio finalizado el 30/06/2022.
5. Designación de Directores Titulares y Suplentes. Elección del Presidente y Vicepresidente.
6. Consideración de dispensa a los Administradores de la Sociedad de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la R.G. 4/2009 I.G.J. y normas modificatorias.
7. Modificación del Estatuto Social al efecto de autorizar i) la actuación de la Sociedad como fiduciario; y ii) la celebración de reuniones a distancia.
8. Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 28/12/2020 Gabriel alberto Coqueugniot - Presidente

e. 23/12/2022 N° 104351/22 v. 29/12/2022

CITY HOTEL S.A.

CUIT30-53638513-0. Convócase a Asamblea Gral Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 17/1/2023 a las 12 hs en 1ra convocatoria y a las 13 hs en 2da convocatoria en la sede social de Bolívar 160, CABA, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de los motivos de atraso en la convocatoria a asamblea; 2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta; 3) Consideración de documentación prescripta en el art. 234 inc 1 Ley Gral de Sociedades del ejercicio económico finalizado el 31/12/2020; 4) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2021; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31/12/2021; 6) Remuneración del directorio y la Sindicatura; 7) Designación de Directores, Síndicos y distribución de cargos; 8) Autorizaciones

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/1/2020 florencio aldrey - Presidente

e. 23/12/2022 N° 104848/22 v. 29/12/2022

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.)

CUIT N° 30-65787766-9. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.) para el día 19 de enero de 2023 a las 15:00 horas en primera convocatoria, a celebrarse en la sede social inscripta sita en Ortiz de Ocampo N° 3302, Edificio 3, Piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) DESIGNACIÓN DE FIRMANTES DEL ACTA. 2) DESAFECTACIÓN PARCIAL DE RESERVA VOLUNTARIA. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS. 3) AUTORIZACIONES. NOTA: El Registro de Accionistas es llevado por la Sociedad. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 13 de enero de 2023, inclusive. Luis Pablo Rogelio Pagano. Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE directorio N° 351 de fecha 28/4/2021 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 26/12/2022 N° 104919/22 v. 30/12/2022

ESTANCIA SANTA PAOLA S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de Estancia Santa Paola S.A., CUIT 33-64171445-9, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 del mes de Enero del año 2023 a las 15 horas, en 1ª Convocatoria y a las 16 hs en la segunda, en la Sede Legal sita en calle Balcarce 548 Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. 2. Consideración de las razones por las que se realiza la Convocatoria fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1°, de la Ley N° 19.550 y la Memoria del Directorio por el Ejercicio Económico N° 32 finalizado el 30 de Junio de 2022. 4. Consideración del Resultado Económico del Ejercicio N° 32 finalizado el 30 de Junio de 2022 y su destino. 5. Aprobación de la gestión del Directorio a los efectos del Art. 275 de la Ley N° 19.550. 6. Consideración de la remuneración a los Señores Miembros del Directorio por el ejercicio de funciones técnico-administrativas permanentes, conforme el Artículo 261 de la Ley N° 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 26/1/2021 federico eduardo amasanti - Presidente

e. 23/12/2022 N° 104331/22 v. 29/12/2022

FEIT Y OLIVARI S.A.

CUIT 33-50023778-9 info@feityolivari.com.ar - Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Talcahuano 778 Piso 9, C.A.B.A. para el próximo lunes 09 de enero de 2022 a las 10:00 en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria, mediante modalidad alternativa de celebración a través de la plataforma digital Zoom, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1° - Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. 2° - Consideración documentos art 234 inc 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico N 102 cerrado el 30 de junio de 2022 y tratamiento de los resultados. 3-Aprobación Gestión del Directorio. 4-Autorización de la Asamblea al retiro de anticipos de Honorarios Directorio por el ejercicio 2020/2021. 5 – Vista IGJ, Rectificación y Ratificación – Aviso de Convocatoria a la Asamblea del 18/5/2021. Reforma Artículo 4° - Objeto Social. Nota: Los accionistas deberán comunicar su decisión de asistir conforme lo prevé el art. 238 de la ley 19550.

Designado según instrumento privado acta asamblea 1437 de fecha 26/11/2021 FACUNDO DONCEL JONES - Presidente

e. 22/12/2022 N° 104268/22 v. 28/12/2022

GCDI S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

CUIT 30-70928253-7. Se convoca a los Señores Accionistas de GCDI S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 2 de febrero de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 11:00 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se celebrará a distancia –conforme lo dispuesto en el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social– mediante el sistema Microsoft Teams®, desde la sede social sita en Miñones 2177, Piso 1° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se garantizará la posibilidad de participación de forma presencial para aquellos accionistas que así lo dispongan al momento de comunicar su asistencia y/o hasta el día del cierre del plazo legal previsto para la comunicación de asistencia. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º) Aumento del capital social por hasta la suma de valor nominal \$ 2.000.000.000, mediante la emisión de hasta 2.000.000.000 de acciones ordinarias escriturales de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción,

equivalentes al 216% del capital social actual, con derecho a percibir dividendos a partir de la fecha en que sean suscriptas, en igualdad de condiciones que las acciones de circulación al momento de la emisión, con prima de emisión, por suscripción pública en el mercado de capitales del país y/o del exterior que podrán ser integradas (a) en especie mediante (i) el aporte de deudas de subsidiarias de la Sociedad y/o (ii) la capitalización de deudas de la Sociedad; y/o (b) en efectivo, en pesos argentinos y/o en moneda extranjera. Fijación de los parámetros dentro de los cuales el Directorio establecerá la prima de emisión y su forma de cálculo. Derecho de preferencia y plazo según Artículo 62 bis de la Ley N° 26.831, de corresponder.

3° Delegación en el Directorio de la Sociedad de la facultad de determinar la oportunidad de la emisión y la totalidad de los restantes términos y condiciones de emisión de las nuevas acciones ordinarias y de la oferta de las nuevas acciones ordinarias, y la solicitud de oferta pública y listado de las nuevas acciones ordinarias. Delegación en el Directorio de la Sociedad de la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más directores y/o gerentes de la Sociedad designados en los términos del artículo 270 de la Ley N° 19.550.

4° Consideración de la ampliación del Programa de American Depositary Receipts (“ADRs”) respecto de cada una de las nuevas acciones ordinarias a emitirse previstas en el punto segundo. Delegación en el Directorio, con facultades de subdelegar en uno o más directores y/o gerentes de la Sociedad, de la facultad de modificar los términos y condiciones de dicho Programa.

5° Reforma de los artículos séptimo (administración y representación), décimo (fiscalización), décimo primero (asambleas) y décimo segundo (comité de auditoría) del Estatuto Social. Emisión de un texto ordenado (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).

6° Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en la sede social de la Sociedad sita en Miñones 2177, Piso 1° “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail inversores@gcdi.com, en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 18:00 horas, y hasta el día 27 de enero de 2023 hasta las 18:00 horas inclusive, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Se ruega a los accionistas que dispongan su participación en la Asamblea de Accionistas de forma presencial, que así lo manifiesten al momento de comunicar su asistencia y solicitar su inscripción en el Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad y/o hasta el día 27 de enero de 2023 hasta las 18:00 horas inclusive. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de mail inversores@gcdi.com; o bien cumplir con su presentación el día de la celebración de la Asamblea de Accionistas para aquellos que participen de manera presencial. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

NOTA 2: La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de la Sociedad.

NOTA 3: La reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams®, el cual garantiza: (i) la libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la reunión en soporte digital. Además, se garantizará la igualdad de trato de los participantes y la participación en forma presencial por parte de los accionistas que así lo dispongan. Los apoderados deberán remitirnos con al menos cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la NOTA 1. Aquellos que participen de manera presencial podrán presentarlo el día de la celebración de la Asamblea de Accionistas en oportunidad de su acreditación. La reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Con la registración, desde la Secretaría del Directorio de la Sociedad se informará, en debida forma, al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.

NOTA 4: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la CNV T.O. 2013, cuando los accionistas sean personas jurídicas, locales o extranjeras, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido.

NOTA 5: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013.

NOTA 6: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013).

NOTA 7: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea en la sala de la plataforma Microsoft Teams®, o en su caso, presencialmente. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/07/2021 FRANCISCO COSME JOSE SERSALE DI CERISANO - Presidente

e. 26/12/2022 N° 104350/22 v. 30/12/2022

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

(10-2-61 Nro 115, F°17, L°54, T° A de Estatutos Nacionales) - CUIT 33-53718600-9. CONVOCATORIA. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 12 de enero de 2023, a las 9.30 horas, en primera convocatoria, en las oficinas sitas en Bouchard N° 557, piso 23° (que no es la sede social) de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. 2) Consideración de la renuncia presentada por el Director Titular y Presidente de la Sociedad. Aprobación de su gestión. 3) Recomposición de la integración del Directorio. Elección de Presidente para completar el mandato del director saliente hasta la asamblea anual ordinaria de accionistas que considere los estados financieros por el ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2022. Notas.- A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de Asistencia o depositar en HSBC Bank Argentina S.A. (la "Sociedad") la constancia de las cuentas de acciones escriturales emitidas al efecto por la Sociedad, debiendo comunicarse al correo electrónico argentinatitulos@hsbc.com.ar, venciendo el plazo para tal fin el 6 de enero de 2023. La registración a la Asamblea podrá realizarse en forma electrónica también a través del correo electrónico argentinatitulos@hsbc.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/4/2022 JUAN ANDRES MAROTTA - Presidente

e. 22/12/2022 N° 104033/22 v. 28/12/2022

PRINEX S.A.

CUIT 30-64251938-3 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de enero de 2023 a las 12 horas en Av. del Libertador 498, Piso 6° Sur, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración y Resolución de toda la documentación prescripta por el Art. 234, Punto 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 32° Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 2022. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino. 4) Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio 2021/2022. 5) Consideración de los Honorarios al Directorio, por el Ejercicio 2021/2022. 6) Consideración de los Resultados no Asignados al cierre del Ejercicio. Su destino. 7) Por vencimiento de mandatos, determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.

Nota: Los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación en Av. del Libertador 498 Piso 6to. Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550.-

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria 19/01/2022 JULIO ANIBAL ROSITTO - Presidente

e. 22/12/2022 N° 104102/22 v. 28/12/2022

PRODUCTOS VENIER S.A.

CUIT 30505374866. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10/1/2023 a las 11 hs y en segunda convocatoria mismo día 12 00 hs en Obispo San Alberto 2429 CABA para tratar el siguiente Orden del día: 1 Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2 Consideración de razones del llamado fuera de término para celebración de la asamblea. 3 Consideración y aprobación de la documentación prevista por el art 234 inc 1 Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2022. 3.Aprobacion de dispensa de información adicional a la Memoria conforme art 307 de las Normas (IGJ) 4 Consideración y aprobación del resultado del ejercicio. Distribución de resultados 5 Distribución de Reserva Futuros Dividendos constituida en Asamblea 26 de Diciembre 2016 incluidos en la columna Otras del Estado de Evolución del Patrimonio Neto 6 Consideración y aprobación de la gestión del Directorio .7 Remuneración del Directorio en los términos del art 261 –último párrafo- de la ley 19550.Nota 1 La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres Accionistas en calle Obispo San Alberto 2429 Caba de lunes a viernes de 10 a 14 hs. Nota 2: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación (Artículo 238 de la Ley de Sociedades) a la sede social en el Horario de 10 a 18 horas

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/12/2021 JOSE DOMINGUEZ - Presidente
e. 22/12/2022 N° 104172/22 v. 28/12/2022

SION S.A.

CUIT 30-69007604-3. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. Se convoca a los Señores Accionistas de SION S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de enero de 2023, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a llevarse a cabo de manera presencial en la sede social de la Sociedad sita en la Av. Chiclana 3345, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.- Aprobación de la gestión de Directores y Síndico; 3.- Designación de Directores por vencimiento de mandatos y por renuncia de director; 4.- Designación de Sindicatura. Los accionistas deberán confirmar su asistencia en el domicilio de Av. Chiclana 3345, piso 5, HIT2, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 19/3/2020 Luis Alberto Quinelli - Presidente

e. 23/12/2022 N° 104715/22 v. 29/12/2022

SION S.A.

CUIT 30-69007604-3. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. Se convoca a los Señores Accionistas de SION S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de enero de 2023, a las 12:30 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, a llevarse a cabo de manera presencial en la sede social de la Sociedad sita en la Av. Chiclana 3345, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2. Consideración de un aumento de capital, mediante la emisión de acciones preferidas, para ser ofrecidas en forma privada en el país o en el exterior. Renuncia al derecho de suscripción preferente y de acrecer; 3. Autorización para llevar a cabo los trámites para cumplir lo resuelto por la Asamblea de Accionistas. Los accionistas deberán confirmar su asistencia en el domicilio de Av. Chiclana 3345, piso 5, HIT2, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 19/3/2020 Luis Alberto Quinelli - Presidente

e. 23/12/2022 N° 104717/22 v. 29/12/2022

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

SISTEMA INTEGRADO DE EXTENSION MEDICA PREVENTIVA - SIEMPRE S.A.

CUIT 30649584407 - Convocase a Asamblea General Extraordinaria, el 12/1/2023, en Uruguay 43 5°P CABA, a las 10 horas en primera convocatoria y las 11 horas en segunda convocatoria, con Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Justificación del atraso al llamado de Asamblea Ordinaria para presentación de los Balances al 31/12/2019; 31/12/2020 y 31/12/2021 3) Tratamiento de la Memoria y Balance General de los Ejercicios cerrados el 31/12/2019; 31/12/2020 y 31/12/2021 4) Gestión del Directorio y Sindicatura. Remuneración de los mismos. 5) Elección del Directorio: Titulares y Suplente y elección del Síndico Titular y Suplente por un periodo estatutario. 6) Aprobación de cambio de domicilio de sede social dentro de la jurisdicción y pago de todas las deudas informadas judicialmente. 7) Aprobación de la venta del inmueble de Uruguay 43 CABA y su reemplazo, para continuar con las actividades. 8) Tratamiento de lo resuelto en la Asamblea del 28/10/2019 y de la propuesta del Directorio de dejar sin efecto el aumento de capital aprobado en dicha oportunidad. designado instrumento privado acta asamblea de fecha 22/8/2019 Flavio Ernesto Paoli - Síndico

e. 22/12/2022 N° 104215/22 v. 28/12/2022

TRANSPORTES AUTOMOTORES DEL PLATA S.A. DE TRANSPORTE, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CUIT 30-57761198-6 CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en calle Moreno 1808 1er Piso, CABA el 16/01/2023 a las 10:30 Hs. en 1ra. Convocatoria y 11:30 Hs. en 2da. Convocatoria, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/08/2022 3) Consideración de la gestión de los integrantes del órgano de administración y de fiscalización por el ejercicio cerrado al 31/08/2022 4) Consideración resultado del ejercicio cerrados al 31/08/2022 y distribución de utilidades. 5) Elección de los miembros del consejo de vigilancia titulares y suplentes. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (Art. 238-2do. párrafo Ley 19.550) Presidente Claudia Adriana Szkarlatiuk, Designado según instrumento privado designación de autoridades de fecha 10/03/2022 CLAUDIA ADRIANA SZKARLATIUK - Presidente

e. 23/12/2022 N° 104292/22 v. 29/12/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: ESTELA LUISA BONFANTI, VENDE A CRICASS S.R.L., CUIT 30-71787028-6, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700.110), CAPACIDAD MAXIMA HASTA TREINTA Y DOS (32) HABITACIONES Y OCHENTA Y CUATRO (84) PASAJEROS, EXPEDIENTE N° 62569-2002, SITO EN AV. HIPOLITO YRIGOYEN 913 PLANTA BAJA, 1° Y 2° PISO Y ENTREPISOS 1° Y 2° Y AZOTEA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 23/12/2022 N° 104629/22 v. 29/12/2022

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****FRUTAS GATO NEGRO S.A.A.I. Y C.**

CUIT 33-51141862-9. FRUTAS GATO NEGRO SOCIEDAD ANÓNIMA AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (la "Sociedad"), con sede social sita en la calle Lavalle 3161, Piso 4°, departamento "A", CABA, inscrita en la Inspección General de Justicia, antes Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 11 de julio de 1960 bajo el número 2150 al folio 551, del libro 82 Tomo A de Estatutos Nacionales, en cumplimiento

del art. 204 de la Ley N° 19.550, COMUNICA que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 03/07/2021 se RESOL-VIÓ: 1) AUMENTAR el capital social en la suma de \$ 204.328.685,08 por Capitalización de Saldos de Cuentas Ajustes al Capital y capitalización de aportes en efectivo (conf. conforme arts. 105 y 112 de la RG IGJ N° 7/2015 y art. 189 de la Ley N° 19.550), con la consecuente emisión de 204.328.685,08 acciones liberadas de v\$ n1; 2) REDUCIR de manera voluntaria el capital social en \$ 23.481.442,59 (arts. 203 y 204 de la Ley N° 19.550) con la cancelación de 23.481.442,59 acciones liberadas de v\$ n1, reintegrando a los accionistas \$ 1 por cada acción cancelada, en proporción a su respectiva participación porcentual accionaria en la Sociedad, mediante la entrega de bienes inmueble que posee la sociedad; y 3) REFORMAR el artículo cuarto del estatuto social, con arreglo al siguiente texto: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS VEINTE MILLONES CIEN MIL (\$ 20.100.000) representado por Veinte millones cien mil (20.100.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase B, de valor nominal Un Peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción". La capitalización, aumento y reducción de Capital Social (la "Operación") fueron aprobadas en base al Balance Especial de la Sociedad cerrado al 30 de Junio de 2021 (el "Balance"). La valuación del activo y pasivo conforme al Balance es: \$ [72.614.840,69 y \$ 9.905.644,90, respectivamente. El patrimonio neto de la Sociedad al 30 de Junio de 2021 es de \$ 62.709.195,79, y luego de la Operación será de \$ 39.286.854,46. Las oposiciones de ley por el término de 15 días contados desde la última publicación se recibirán en Lavalle 3161, Piso 4°, departamento "A", CABA, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs. de lunes a viernes con excepción de feriados.

Designado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 28/06/2021 Reg. N° 319 NORBERTO ENRIQUE GARCIA - Presidente

e. 23/12/2022 N° 104698/22 v. 27/12/2022

YICOR S.A.

CUIT 30-61905180-3 Sede: avenida Santa Fe 4505, entre piso oficina 1, CABA.- Asamblea del 30/3/2022. Resolución aprobatoria de la reducción del Capital antes de la escisión: \$ 2.000.000; redujo a \$ 1.000.000- Reformó artículo cuarto. Valuación antes de la escisión al 30/03/2022. Activo: \$ 2.442.832,70 Pasivo: \$ 21.101,98 Patrimonio neto: \$ 2.421.730,72 Posterior a la escisión: Activo: \$ 1.228.474,46 y Pasivo: \$ 21.101,98 Patrimonio Neto: \$ 1.207.372,48 - Yicor SA escinde parte de su patrimonio y constituye "CARBARO S.R.L.". Sede: avenida Santa Fe 4505, entre piso oficina 1, CABA.- Activo: \$ 1.214.358,24 Pasivo: \$ 0,00, Patrimonio Neto: \$ 1.214.358,24 Capital Social: \$ 1.000.000- Todas las valuaciones son a la fecha de los balances de escisión al 31/12/2021.- Las oposiciones a la escisión deberán realizarse en Lavalle 1454 Piso 1, Oficina 3 CABA de 11 a 16 horas Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/03/2022

FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 23/12/2022 N° 104339/22 v. 27/12/2022



El Boletín en tu celular
Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:

Disponible en el  

Boletín Oficial de la República Argentina

Boletín Oficial de la República Argentina

13 de ago. del 2021

Legislación y Avisos Oficiales
Primera Sección

Sociedades y Avisos Judiciales
Segunda Sección

Contrataciones

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL

El Dr. Hugo Horacio Greca, Juez titular del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Ignacio Oller, cita y emplaza a Rocío de los Ángeles Gómez, (DNI 41.357.983) con último domicilio conocido en Toma Unión, calle Hornero (sin número) 3er casa, mano derecha de la localidad de Allen, provincia de Río Negro a estar a derecho en autos FGR 10290/2022 caratulados: "GOMEZ, ROCIO DE LOS ANGELES S/INFRACCION LEY 23.737", debiendo comparecer dentro de los cinco (05) días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Asimismo se hace saber que en dicha oportunidad deberá comparecer munidos de documentación que acrediten su identidad y acompañados de abogado de su confianza. Fdo) Dr. Hugo Horacio Greca - JUEZ FEDERAL. Ante mí: Dr. Juan Ignacio Oller- SECRETARIO FEDERAL.- General Roca, 21 de diciembre de 2022. DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. JUAN IGNACIO OLLER SECRETARIO FEDERAL

e. 23/12/2022 N° 104173/22 v. 29/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, de la Dra. Verónica Lara, en el marco de los autos nro. 1183/2022, caratulados, "Hereñú Adelaida Elizabeth s/ infracción ley 23.737", hace saber a la Sra. Adelaida Elizabeth Hereñú (titular del DNI N° 26.647.700, nacionalidad argentina, nacida el día 11 de julio de 1978), que con fecha 16 de diciembre de 2022 este Tribunal resolvió sobreseer a la nombrada en orden al hecho imputado y por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (artículo 336, inciso tercero, del Código Procesal Penal de la Nación). FDO. MARCELO MARTÍNEZ DE GIORGI, JUEZ FEDERAL. Ante mí: VERÓNICA LARA, SECRETARIA Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 22/12/2022 N° 103860/22 v. 28/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 12/12/22 se ha declarado la quiebra de 4W COMPANY S.R.L. (C.U.I.T. 30-70884464-7), con domicilio en la calle Alicia Moreau de Justo 1848, 2° piso "34", C.A.B.A., en las actuaciones caratuladas "4W COMPANY S.R.L. S/QUIEBRA", Expte. N° 12263/2021. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, en forma presencial o virtual, ante el síndico HUMBERTO ZIBARELLI, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063, 11° piso, C.A.B.A., hasta el día 13/3/23, conforme se establece en el protocolo inserto en el auto de quiebra de fecha 12/12/22. En el caso de insinuarse virtualmente, deberá presentarse en la casilla de correo electrónico sindicaturaverificacion@gmail.com, denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Para el caso de que la insinuación se efectúe en forma presencial en el domicilio de la sindicatura, será en el horario de 10.00 a 16.00 hs., debiendo previamente comunicarse con el teléfono 1555683403 o por el correo electrónico señalado "supra". Se han fijado los días 26/4/23 y 9/6/23 para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. J. TORRES SECRETARIO

e. 23/12/2022 N° 104667/22 v. 29/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "LAS TRES ESTRELLAS S.R.L. s/QUIEBRA" (Expediente n° 5421/2021, CUIT 30-67819029-9), con fecha 28 de septiembre de 2022 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante OSCAR CHAPIRO con domicilio en la calle Virrey del Pino 1739, piso 14 of. "A", C.A.B.A, y TEL 4782-8696. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2023, enviándolos a la dirección de email (ochapiro41@gmail.com). Los correos electrónicos que vehicularán los pedidos de verificación tempestiva deberán cumplir con lo dispuesto en la decisión adoptada el día 28 de septiembre y 13 de diciembre de 2022, que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 22/12/2022 N° 103864/22 v. 28/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, Secretaría No. 34, a mi cargo, sito en la calle M.T. Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 14/12/2022, en los autos caratulados "QUIMICA MONTE GRANDE S.A. s/QUIEBRA", Expte. n° COM 9150/2022 se decretó la quiebra de QUIMICA MONTE GRANDE S.A. (CUIT N° 30-70789062-9) con domicilio social en la calle Uruguay 688, piso 3°, oficina 13, CABA. El síndico designado en la causa es la Cdra. Sara Beatriz Tobal, con domicilio electrónico 27111211308 y domicilio procesal en Reconquista 715 piso 4° departamento "E", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30/3/2023. Podrán efectuar dichas presentaciones mediante un envío al correo electrónico verificacionessindicatura@gmail.com, en los términos y condiciones fijadas en el auto de quiebra. El importe del arancel previsto por el art. 32 L.C. deberá transferirse a la siguiente cuenta bancaria: TITULAR: Haydee María Loureiro DNI: 06.231.756, Banco Santander Caja de Ahorro en Pesos, Cuenta Nro. 042-180071/5, CBU: 0720042788000018007154, ALIAS: SUERTE. CARTA.LAMINA. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 15.05.2023, y 30.06.2023, respectivamente. Intímase al fallido y a los terceros para que, dentro de las 72 hs. de notificados y bajo apercibimiento de girar las actuaciones a Sede Penal, pongan a disposición de la Sindicatura los bienes del deudor que tengan en su poder. Intímase a la fallida a que entregue -en su caso- al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.C.Q. Dispóngase la prohibición de efectuar pagos al fallido y recibir pagos de aquél, y hacer saber que, en el supuesto de efectuarse éstos, serán declarados ineficaces de pleno derecho en los términos del art. 109 de la LCQ. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 22 de diciembre de 2022.- Federico A. Güerri Juez - Fernando Delgado Fernando Delgado

e. 23/12/2022 N° 104776/22 v. 29/12/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar

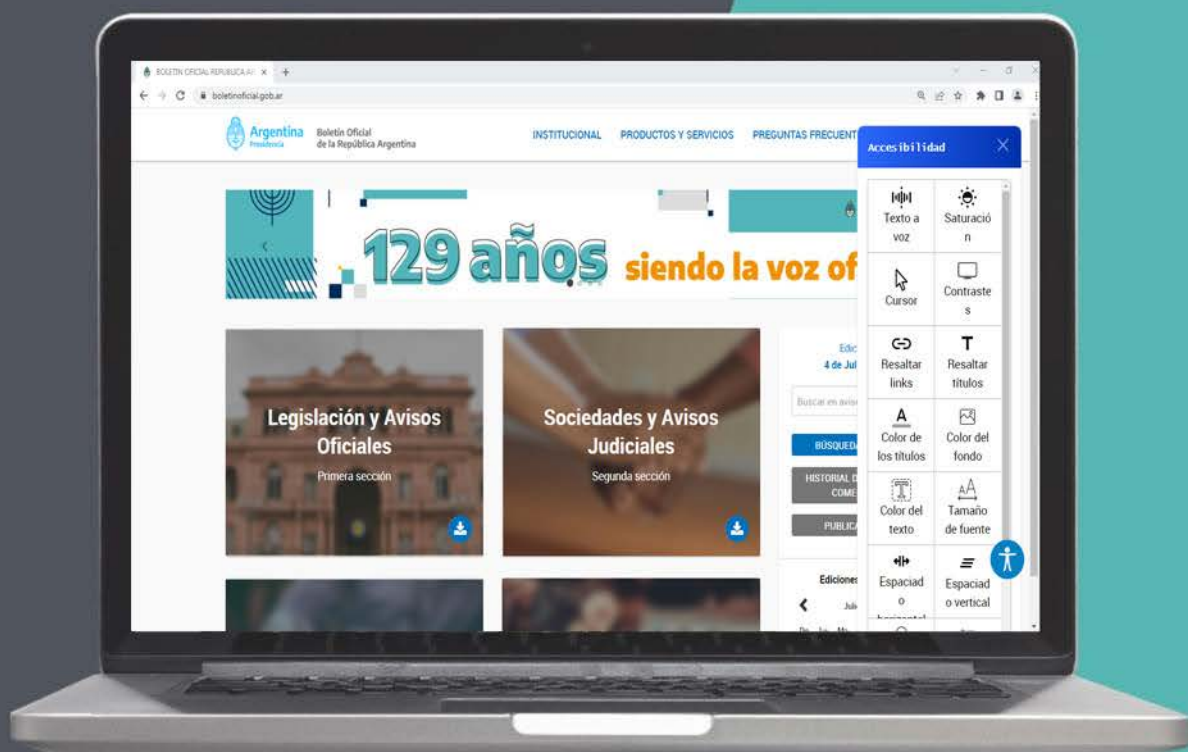
BOLETÍN O
de la República

Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2011

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMARIO

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clikeá en el logo  y **descubrilas**.

